DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 9 de Octubre de 1979

Tomo 297 Año LXXIV Número 20595

Dirección Florida 1178 Teléfono 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

1

Resolución 2.305/979. — Se contrata un Chofer en el Instituto de Hansenianos

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de setiembre de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Dirección de la Unidad Ejecutora 26, por la que solicita la contratación del señor Juan Carlos Esnal, para prestar servicios de Chofer en el Instituto de Hansenianos.

Resultando: que dicha contratación responde a las necesidades que en tal sentido tiene el citado Instituto.

Considerando: I) Que el señor Esnal reúne los requisitos exigidos para desempeñar las funciones inherentes al cargo para el cual se postula su contratación:

II) Que la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública ha tomado la intervención previa que le compete, informando que la contratación de referencia se asimila al Escalafón Ad, Grado 5, en régimen de treinta y seis horas semanales;

III) Que se ha suscrito con la persona propuesta, el correspondiente contrato de función pública, ad referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo, en el cual se establecen los derechos y obligaciones del mismo, así como las demás condiciones de la contratación.

Atento: a lo expresado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977 y a lo establecido por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976, de 1.o de abril de 1976 y 725|976, de 5 de noviembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al señor Juan Carlos Esnal, (Credencial Cívica serie BDA N.o 57.627), para desempeñar funciones de Chofer en el Instituto de Hansenianos, en carácter de contratado de la Unidad Ejecutora 26 desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con una asignación mensual de N$ 1.054.55 (nuevos pesos mil cincuenta y cuatro con cincuenta y cinco centésimos), equivalente al Escalafón Ad, Grado 5, en régimen de treinta y seis horas semanales.

2.o Apruébase en todas sus partes el correspondiente contrato de función pública celebrado entre el Ministerio de Salud Pública y la precitada persona.

3.o La erogación correspondiente a la presente contratación se atenderá con cargo al Programa 1.04 - Rubro 0, de acuerdo con el siguiente detalle: Renglón 021, nuevos pesos 567.00 (nuevos pesos quinientos sesenta y sie-

te), Renglón 023 N$ 350.00 (nuevos pesos trescientos cincuenta) y Renglón 026 N$ 137.55 (nuevos pesos ciento treinta y siete con cincuenta y cinco centésimos), mensuales. Afectaciones 88|979, 86|979 y 15|979.

4.o La remuneración establecida precedentemente corresponde al mes de febrero de 1979 y será incrementada con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios civiles de la Administración Pública, con posterioridad a dicho mes.

5.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

2

Resolución 2.306/979. — Se contratan Choferes en el Garage Central de la División Administración del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de setiembre de 1979.

Visto: estos antecedenes relacionados con la contratación de cuatro choferes para prestar servicios en el garage Central de la División Administración del Ministerio de Salud Pública - Unidad Ejecutora 02.

Resultando: que dichas contrataciones responden a las necesidades que en tal sentido tiene la citada Unidad Ejecutora.

Considerando: I) Que las personas propuestas, señores Alfredo Daniel Meizoso Loureiro, José Luis Fernández Fernández, Jorge Antonio Elmemere de Valois, Carlos Alberto Muñóz Bermdez, reúnen los requisitos exigidos para desempeñar las funciones inherentes a los cargos para los cuales se postula su contratación;

II) Que la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública ha tomado la intervención previa que le compete, informando que las contrataciones de referencia se asimilan al Escalafón Ad - Grado 6, en régimen de treinta y seis horas semanales;

III) Que se han suscrito con las personas propuestas los correspondientes contratos de función pública, ad referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo, en los cuales se establecen los derechos y obligaciones de los mismos, así como las demás condiciones de las contrataciones.

Atento: a lo expresado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977 y a lo establecido por los artículos 29 a 33 delaley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976 de 1.o de abril de 1976 y 725|976, de 5 de noviembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse alas personas que se mencionan a continuación, en carácter de contratados, para desempeñar funciones de Chofer en el Garage Central de la División Administración del Ministerio de Salud Pública - Unidad Ejecutora 02, desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con una asignación mensual de N$ 1.243.15 (nuevos pesos mil doscientos cuarenta y tres con quince centésimos) a cada uno equivalente al Escalafón Ad - Grado 6, en régimen de treinta y seis horas semanales:

A) Alfredo Daniel Meizoso Loureiro (Credencial Cívica serie BEB 8.132);

B) José Luis Fernández Fernández (Credencial Cívica serie BCA N.o 61.942);

C) Jorge Antonio Elmemere de Valois (Credencial Cívica serie BZB N.o 40.154);

D) Carlos Alberto Muñóz Bermúdez (Credencial Cívica serie BCB N.o 25.668).

2.o Apruébase en todas sus partes los respectivos contratos de función pública, celebrados entre el Ministerio de Salud Pública y las precitadas personas.

3.o Las erogaciones correspondientes a las presentes contrataciones se atenderán con cargo al Programa 1.02 - Rubro 0, de acuerdo al siguiente detalle: Renglón 021 N$ 651.00 (nuevos pesos seiscientos cincuenta y uno), Renglón 23 N$ 430.00 (nuevos pesos cuatrocientos treinta) y Renglón 026 N$ 162.15 (nuevos pesos ciento sesenta y dos con quince centésimos), mensuales cada uno. Afectaciones 45|979-29|979; 51|979-35|979; 50|979-34|979; 49|979-33|979, respectivamente.

4.o Las remuneraciones mensuales establecidas precedentemente corresponden al mes de mayo de 1979 y serán incrementadas con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios civiles de la Administración Pública con posterioridad a dicho mes.

5.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial" de fecha 8 de octubre de 1979, se publicó el Mensaje 120|979, por el cual se presenta un Proyecto de Ley designando con el nombre de "República Argentina" a la Escuela N.o 116 de Tala (Canelones), padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor.

En el artículo 1.o se efectuó una trasposición de líneas debiendo decir: **"Artículo 1.o Desígnase con el nombre de "República Argentina" a la Escuela N.o 116 de 2.a Categoría de Tala, departamento de Canelones".**

Queda hecha la salvedad.

3

Resolución 2.307/979. — Se contratan Choferes en el Garaje Central de la División Administración del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de setiembre de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los señores Carlos Heber Gómez Olivera y José Luis Borges Ferreira, choferes para prestar servicios en el Garaje Central de la División Administración del Ministerio de Salud Pública, Unidad Ejecutora 02.

Resultando: que dichas contrataciones responden a las necesidades que en tal sentido tiene la citada Unidad Ejecutora.

Considerando: I) Que las personas propuestas, reúnen los requisitos exigidos para el desempeño de las funciones inherentes a los cargos para los cuales se postulan sus contrataciones;

II) Que la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública ha tomado la intervención previa que le compete, informando que las referidas contrataciones se asimilan al Escalafón Ad, Grado 6, en régimen de treinta y seis horas semanales;

III) Que se han suscrito con las personas propuestas los correspondientes contratos de función pública, ad referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo en el cual se establecen los derechos y obligaciones de las contrataciones.

Atento: a lo expresado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto en el artículo 5.o del decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977 y a lo establecido por los artículos 29 al 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976, de 1.o de abril de 1976 y 725|976, de 5 de noviembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan a continuación, en carácter de contratados, para desempeñar funciones de Chofer en el Garaje Central de la División Administración del Ministerio de Salud Pública, Unidad Ejecutora 02, desde la fecha de la presente re-

solución hasta el 31 de diciembre de 1979, con una asignación mensual de N$ 1.243.15 (nuevos pesos mil doscientos cuarenta y tres con quince centésimos) a cada uno, equivalentes al Escalafón Ad, Grado 6, en régimen de treinta y seis horas.

a) Carlos Heber Gómez Olivera (Credencial Cívica serie BDA N.o 49.754);
b) José Luis Borges Ferreira (Credencial Cívica serie BOA N.o 7.995).

2.o Apruébase en todas sus partes los respectivos contratos de función pública celebrados entre el Ministerio de Salud Pública y las precitadas personas.

3.o Las erogaciones correspondientes a las presentes contrataciones se atenderán con cargo al Programa 1.02, Rubro 0, de acuerdo al siguiente detalle: Renglón 021 N$ 651.00 (nuevos pesos seiscientos cincuenta y uno) Renglón 023 N$ 430.00 (nuevos pesos cuatrocientos treinta) y Renglón 026 N$ 162.15 (nuevos pesos ciento sesenta y dos con quince centésimos) mensuales. Afectaciones 47|79, 31|79, 46|79 y 30|79 respectivamente.

4.o La remuneración establecida precedentemente corresponde al mes de mayo de 1979 y será incrementada con los aumentos que el Poder Ejecutivo conceda a los funcionarios civiles de la Administración Pública con posterioridad a dicho mes.

5.o Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

4

Resolución 2.308/979. — Se designa un Médico en el Servicio de Asistencia Externa

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de setiembre de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación del doctor Walter Ramiro Ramos de León, para desempeñar funciones de Médico en el Servicio de Asistencia Externa, Unidad Ejecutora 12.

Resultando: que dicha contratación responde a las necesidades que en tal sentido tiene la citada Unidad Ejecutora.

Considerando: I) Que el doctor Ramos de León reúne los requisitos exigidos para el desempeño de las funciones inherentes al cargo para el cual se postula su contratación:

II) Que la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública ha tomado la intervención previa que le compete, informando que la contratación de referencia se asimila al Escalafón AaA - Grado 4;

III) Que se ha suscrito con el técnico propuesto el correspondiente contrato de función pública, ad referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo en el cual se establecen los derechos y obligaciones del mismo así como las demás condiciones de la contratación.

Atento: a lo expresado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977 y a lo establecido por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976 de 1.o de abril de 1976 y 725|976 de 5 de noviembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al doctor Walter Ramiro Ramos de León (Credencial Cívica serie AUA N.o 12.381) en carácter de contratado, para desempeñar funciones de Médico en el Servicio de Asistencia Externa - Unidad Ejecutora 12, desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con una asignación mensual de N$ 1.845.00 (nuevos pesos mil ochocientos cuarenta y cinco) equivalente al Escalafón AaA - Grado 4.

2.o Apruébase en todas sus partes el correspondiente contrato de función pública celebrado entre el Ministerio de Salud Pública y el precitado técnico.

3.o La erogación correspondiente a la presente contratación se atenderá con cargo al Programa 1.04 - Rubro 0, de acuerdo al siguiente detalle: Renglón 021, nuevos pesos 1.065.00 (nuevos pesos mil seesenta y cinco) y Renglón 023, N$ 780.00 (nuevos pesos setecientos ochenta) mensuales. Afectaciones: 111|979 y 106|979.

4.o La remuneración establecida precedentemente corresponde al mes de mayo de 1979 y será incrementada con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios civiles de la Administración Pública con posterioridad a dicho mes.

5.o Comuníquese y previo desglose pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 2.309/979. — Se designa un Practicante Suplente de Internos del Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de setiembre de 1979.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de 31 de julio de 1979 (Interna 14.760), fueron designados los estudiantes de medicina que se mencionan en la misma, para ocupar 82 cargos de Practicantes Internos del Ministerio de Salud Pública y Facultad de Medicina, de conformidad con el Concurso de Oposición realizado.

Considerando: I) Que según el resultado obtenido en dicho concurso el señor Manuel Wilson Tejeira, no logró el puntaje necesario para acceder a uno de los referidos cargos, en carácter de titular;

II) Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.o del decreto del Poder Ejecutivo 120|979, de 21 de febrero de 1979 (Interna 14.310), corresponde designar al mencionado señor Tejeira, integrante del Cuadro de Practicantes Suplentes de Internos del Ministerio de Salud Pública por el ejercicio 1979, en carácter de primer suplente;

III) Que, a fin de asegurar el normal funcionamiento de los servicios asistenciales, es necesario prorrogar la vigencia del Cuadro de Practicantes Suplentes de Internos, correspondiente al ejercicio 1978, hasta la aprobación del nuevo Cuadro,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al señor Manuel Wilson Tejeira (Credencial Cívica serie IAC N.o 25.687), integrante del Cuadro de Practicantes Suplentes de Internos del Ministerio de Salud Pública, por el ejercicio 1979, en carácter de Primer Suplente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.o del decreto del Poder Ejecutivo 120|979, de 21 de febrero de 1979.

2.o Prorrógase la vigencia del Cuadro de Practicantes Suplentes de Internos del Ministerio de Salud Pública, correspondiente al ejercicio 1978.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 2.310/979. — Se efectúan designaciones de Técnicos en diversos establecimientos asistenciales, de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de setiembre de 1979.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer,

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen las condiciones requeridas para desempeñarlos;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Désignaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia, respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150.977, del 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución, para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón AaA, interinamente hasta su provisión definitiva, mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para (1) un cargo de Médico Adjunto del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Grado 3, Artículo 88|49, Correlativo 1700), a la doctora María Esther Capparelli Galli (Credencial Cívica serie BCB N.o 20.258);

b) Para (1) un cargo de Médico Pediatra de Guardia del Hospital "Doctor Pedro Visca" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 15, Grado 4, Artículo 88|18, Correlativo 630), a la doctora Fernanda Eugenia María Masciolino Magnone (Credencial Cívica serie BZB N.o 32.342);

c) Para (1) un cargo de Médico Radiólogo de la División Asistencia (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 05, Grado 4, Artículo 88|47, Correlativo 371), al doctor Alejandro María Schroeder Gastelumendi (Credencial Cívica AZA N.o 25.233).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 2.311/979. — Se efectúan transformaciones de cargos en el Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de setiembre de 1979.

Visto: que por decreto del Poder Ejecutivo 83|978, de 8 de febrero de 1978 (Interna N.o 13.129) se establecieron diversas Policlínicas Rurales, a efectos de lo dispuesto por el artículo 278 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975.

Resultando: que entre las referidas Policlínicas figuran las de Sarandí de Navarro, en el departamento de Río Salto y la de Villa Darwin, en el departamento de Soriano.

Considerando: I) Que es necesario dotar a las precitadas Policlínicas de los respectivos cargos de Médico Rural;

II) Que a tales efectos, es conveniente transformar e incorporar a la División Asistencia, tres cargos de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria, pertenecientes a los Centros Departamentales de Salud Pública de Río Negro, Rocha y Treinta y Tres (vacantes);

III) Que las disposiciones legales vigentes facultan la transformación y redistribución de cargos vacantes del Ministerio de Salud Pública, pertenecientes a los Escalafones Técnico Profesional y Especializado.

Atento: a lo establecido por los artículos 293 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967 y 271 de la ley 14.252,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Transfórmase en el Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" los cargos vacantes que se mencionan a continuación, pertenecientes a las dependencias que se establecen:

1) Un (1) cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Pueblo Greco, Centro Departamental de Río Negro (Programa 1 04.03, Unidad Ejecutora 46, Escalafón AaA, Grado 4, Artículo 88:14, Correlativo 30), en un (1) cargo de Médico Rural (Escalafón AaA, Grado 2) (para la Policlínica Rural de Sarandí de Navarro);

2) Un (1) cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en San Luis al Medio, Centro Departamental de Rocha, (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 47, Escalafón AAa, Grado 4, Artículo 88:15, Correlativo 380), en un (1) cargo de Médico Rural (Escalafón AaA, Grado 2) (para la Policlínica Rural de Guaviyú de Arapey);

3) Un (1) cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en La Charqueada, Centro De- 88:47, Correlativo 10), en un (1) cargo de Médico Rural (Escalafón AaA, Grado 2). (para la Policlínica Rural de Villa Darwin);

2.o Incorpóranse los precitados cargos de Médicos Rurales a la Unidad Ejecutora 05 - División Asistencia.

3.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

4.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 2.312/979. — Se dejan sin efecto diversas transformaciones de cargos manteniéndose determinadas incorporaciones en el Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de setiembre de 1979.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo 1.405|978 de fecha 10 de agosto de 1978 (Interna N.o 13.636) se dispuso la transformación e incorporación a la División Asistencia, de diversos cargos (vacantes) de la especialidad de Anestesiología, pertenecientes a distintas Unidades Ejecutoras del Inciso 12 - Ministerio de Salud Pública.

Resultando: que a la fecha de la precitada resolución del Poder Ejecutivo se venían cumpliendo, por cuerda separada, los trámites correspondientes, tendientes a proveer algunos de los cargos transformados por la misma.

Considerando: I) Que la aplicación de la resolución de referencia deja sin disponibilidad de cargos de la especialidad, destinados a los técnicos cuyas designaciones se encontraban en trámite;

II) Que de acuerdo con lo expresado, e conveniente dejar sin efecto la transformación de los cargos que estaban en proceso de ser provistos, en lo referente a la denominación de los mismos, manteniéndose su incorporación a la División Asistencia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto la transformación de los cargos del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" que se mencionan, dispuesta por resolución del Poder Ejecutivo 1.405|978 de fecha 10 de agosto de 1978 (Interna 13.636) manteniéndose su incorporación a la Unidad Ejecutora 05 - División Asistencia, con la denominación que tenían originariamente y que se establece a continuación:

Un (1) cargo de Médico Anestesista Adjunto (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Escalafón AaA, Grado 4, Artículo 88:51, Correlativo 1900).

Un (1) cargo de Anestesista (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 19, Escalafón AaB, Grado 2, Artículo 88:12, Correlativo 1020).

Un (1) cargo de Médico Anestesista Reanimador (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 38, Escalafón AaA, Grado 4, Artículo 88:5, Correlativo 250).

Un (1) cargo de Anestesista (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 44, Escalafón Ac, Grado 7, Artículo 88:53, Correlativo 2710).

Un (1) cargo de Anestesista (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 49, Escalafón AaB, Grado 2, Artículo 88:36, Correlativo 1710).

Un (1) cargo de Anestesista (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 71, Escalafón AaB, Grado 2, Artículo 88:10, Correlativo 500).

2.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

3.o Comuníquese, y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.



Montevideo, Martes 9 de Octubre de 1979

Tomo 297 Año LXXIV Número 20595

Dirección Florido 1178

Teléfonos 90 3371 - 915925 - 91 6583

Conferencia dictada por el Señor Subsecretario de Relaciones Exteriores Dr. Julio César Lupinacci, en la Asociación Uruguay Siglo XXI, el día 11 de julio de 1979. *

EL URUGUAY ANTE EL NUEVO DERECHO DEL MAR

Como es ampliamente conocido, la Organización de las Naciones Unidas ha convocado a su tercera Conferencia sobre el Derecho del Mar —las dos anteriores se celebraron en Ginebra en 1958 y 1960 respectivamente— que viene reuniéndose en sucesivos períodos de sesiones desde 1974, precedidos de una corta reunión en diciembre de 1973 para elegir sus autoridades.

Esta Conferencia está abocada a la elaboración de un nuevo orden jurídico del mar que abarca todos los temas y cuestiones imaginables, es decir, una especie de nuevo Código del Mar comprensivo de todos los aspectos relacionados con la utilización de los mares y océanos, su lecho y su subsuelo; la exploración, explotación, conservación y ordenación de sus recursos; la investigación científica marina; la protección del medio marino y la regulación, en fin, de todas las actividades del hombre en el mar, sea las realizadas por los Estados, o por las organizaciones internacionales o aún, según las circunstancia, por empresas públicas o privadas o por los individuos.

Tan vasta y compleja finalidad, que afecta intereses vitales de los Estados, y la participación de todos ellos (alrededor de 160), industrializados y en desarrollo, ribereños y sin litoral, isleños, archipelágicos y continentales, navieros y no navieros, pesqueros en aguas propias y pesqueros en aguas distantes, grandes potencias con especiales intereses estratégicos y medianas y pequeñas potencias, enfrentados, pues en posiciones de difícil conciliación, explican que esta Conferencia sea una de las más largas de la historia y, sin duda, la más importante de las convocadas por las Naciones Unidas para elaborar un tratado internacional, o sea, un conjunto de normas jurídicamente vinculantes.

Al hablar, sin embargo, de Código del Mar no queremos significar que el trabajo de la Conferencia sea exclusivamente de codificación, en el sentido de precisión y sistematización del derecho existente.

En efecto, desde ese punto de vista, además de recoger y reordenar el derecho existente, la Conferencia está estructurando nuevos institutos del Derecho del Mar y creando un régimen absolutamente novedoso, sin precedentes, para los fondos marinos y oceánicos más allá de las jurisdicciones nacionales.

Esa labor de desarrollo progresivo del Derecho Internacional tiene características y enfoques verdaderamente revolucionarios.

Hasta ahora, se ha preparado un texto oficioso integrado para fines de negociación (TION), es decir, un texto todavía de carácter informal, que reúne los cuatro documentos surgidos de las respectivas Comisiones en que se ha dividido el trabajo de la Conferencia. Ese carácter oficioso o informal hace que se le utilice como base de la negociación sin recurrir al mecanismo rígido de la adopción de decisiones, sea por consenso o por votación, permitiendo así una gran flexibilidad en la negociación para ir conciliando las distintas posiciones, mediante la acomodación y el ajuste de los textos, hasta que se logren fórmulas que cuenten con las mejores posibilidades de consenso. Esta etapa de ajuste y negociación de las cuestiones pendientes más difíciles está ya aproximándose a su culminación, que se concretará con la oficialización del TION, después de lo cual se pasará a la etapa final de la adopción definitiva del proyecto de Convención.

De todos modos, durante este largo proceso de negociación y en sus instancias previas, se ha venido operando la creación de nuevas normas o institutos de Derecho del Mar, a través de una práctica más o menos uniforme y generalizada de los Estados, coincidente con las soluciones que se barajan en la Conferencia y que permiten afirmar que institutos como el de la zona económica exclusiva ya forman parte del Derecho Internacional, y su vigencia, por tanto, no depende de la aprobación de una Convención.

Estas realidades actuales y las que potencialmente se proyectan hacia un futuro no lejano, en función de lo que se está negociando en la Conferencia, servirán de base a nuestra exposición del día de hoy.

El final del siglo XX nos enfrenta a lo que se ha dado en llamar una revolución en los océanos. Revolución que partiendo de los fundamentales cambios políticos producidos en el ámbito internacional, especialmente desde el inicio de la segunda mitad del siglo, y el sacudimiento en sus mismas bases del orden económico existente, e impulsada

(*) Publicado por disposición de la Presidencia de la República, de acuerdo al decreto 289|967, del 11 de mayo de 1967.

por el vertiginoso desarrollo de la ciencia y la tecnología, conduce al establecimiento de nuevas formas de cooperación internacional en los espacios marítimos. Alterado así el equilibrio de intereses vigente por el surgimiento de nuevos intereses o de nuevos enfoques o proyecciones de aquéllos, se impone la restructuración de los esquemas jurídicos aplicables, dando lugar a la formulación de nuevas normas y a la creación de nuevos institutos que aseguran una armonización dinámica y efectiva de dichos intereses, mediante la ordenación adecuada de su tutela jurídica.

¿Cuáles son esos nuevos intereses y los nuevos enfoques o proyecciones de los intereses ya existentes?

En primer lugar, el mar fue, es y será navegado. Desde muy antiguo, el mar fue utilizado a los fines de trasladar personas y bienes, de comunicarse unos pueblos con otros.

El interés de la comunicación internacional es uno de los primeros y fundamentales objetos del Derecho del Mar, consagrando y regulando el "jus communicationis".

También el mar fue utilizado para el ataque o la defensa de unos pueblos frente a otros, es decir, fue navegado por barcos de guerra.

El interés de la defensa o, más ampliamente, de la seguridad, es asimismo uno de los primeros y fundamentales objetos del Derecho del Mar.

La coordinación de la tutela jurídica de esos dos intereses fundamentales derivó en la gran división de los espacios marítimos en mar territorial y en alta mar o mar libre, sobre la base de la prevalencia del principio de la soberanía o de la libertad.

Asimismo, el mar ha sido siempre una fuente de alimentos para la Humanidad y millones de seres humanos han dependido y dependen para la satisfacción de sus necesidades nutricionales y para su trabajo y su prosperidad del aprovechamiento de los ingentes recursos vivos del mar y de su lecho.

De igual modo, el mar encierra fabulosos recursos no vivos, especialmente, petróleo, gas y minerales sólidos, y no sólo en su subsuelo sino que también, aunque desde luego en mucho menor importancia, hay minerales en suspensión, sal, etc., en la columna de agua, desde donde asimismo puede extraerse energía, derivada sobre todo de las corrientes.

El interés económico, el de la exploración y explotación de los recursos vivos y no vivos, es obviamente otro interés fundamental en juego en la estructuración de las normas y los institutos del Derecho del Mar.

Directamente relacionado con la exploración y explotación de los recursos naturales está el interés de la conservación y desarrollo de esos recursos, que constituye también un aspecto muy importante del ordenamiento jurídico del mar.

El conocimiento del medio marino ha atraído siempre al hombre, que ha tratado de penetrar en sus misterios y estudiar y explicar los innumerables fenómenos que encierra, en su permanente esfuerzo por dominar la naturaleza. El interés de la investigación científica, por tanto, requiere también la tutela y regulación jurídicas adecuadas.

Finalmente, la múltiple y cada vez más intensa utilización del mar, del mar que es navegado, que es explorado y explotado, que es campo de ensayo y uso de armas y dispositivos, que es investigado, es también, como consecuencia de esas actividades del hombre, contaminado y afectado en su equilibrio ecológico. El control de la contaminación y la preservación, en general, del medio marino es otro interés fundametnal, vital, que debe ser objeto de protección y de las previsiones adecuadas en el Derecho del Mar.

Todos estos intereses, por otra parte, se interrelacionan y enlazan entre sí, requiriendo del orden jurídico el adecuado equilibrio en la tutela de los mismos, conforme a determinados principios y prioridades.

Por ejemplo, el interés de la exploración y explotación de los recursos puede interferir con el interés de la navegación y ésta o aquél verse afectados por el interés de la defensa y así es posible multiplicar hasta el infinito los problemas.

Por tanto, es fundamental alcanzar aquel adecuado equilibrio que dé estabilidad a las relaciones entre los Estados con respecto a los espacios marítimos, de manera que resulte una utilización óptima del mar en beneficio de toda la Humanidad, y no sólo de unos pocos países, y establezca los medios y condiciones más eficaces para evitar los enfrentamientos de intereses y, en todo caso, lograr la pacífica solución de las controversias, para salvaguardia de la paz y la seguridad internacionales.

Ahora bien, es evidente que si varios de los intereses que hemos mencionado han existido desde tiempo inmemorial y, desde luego, estuvieron presentes en la elaboración del Derecho del Mar clásico, nacido hace casi cuatro siglos (Hugo Grocio, considerado padre del Derecho del Mar escribió sus obras a principios del siglo XVII), es también claro que la incidencia de factores políticos, económicos, sociales, tecnológicos y de evolución de la conciencia jurídica, nuevos o cambiantes, han no sólo impulsado una evolución del Derecho del Mar sino que, en los últimos años, están exigiendo cambios que ya hemos calificado de revolucionarios y que están dando lugar a un nuevo orden jurídico del mar.

Dentro de los nuevos factores políticos cabe mencionar la aparición, en la escena internacional, de una cantidad muy considerable de nuevos Estados que han sacudido el yugo colonial y han entrado en la Comunidad Internacional sin sentirse ligados por algunas de las normas convencionales sobre el mar (específicamente las Convenciones de Ginebra de 1958) en cuya elaboración no participaron. Ese numeroso grupo de Estados de Africa, Asia y el Caribe, tienen un peso político importante por el número de votos que representan y el juego de influencias que, con respecto a ellos, se da entre las grandes potencias.

Si se agrega que muchos de los países que participaron de la Conferencia de Ginebra de 1958 e incluso varios de los que firmaron las Convenciones —entre ellos el Uruguay— no han ratificado dichos instrumentos jurídicos, se tiene idea del grado de insuficiencia y de incapacidad del Derecho del Mar antes de la convocatoria de la III Conferencia, para dar respuesta a muchos de los cada vez más acuciantes problemas relacionados con la utilización del mar y la convivencia de los Estados en esos espacios, que ocupan las tres cuartas partes del planeta.

En el campo económico están incidiendo factores de trascendental importancia, relacionados principalmente con la crisis de alimentos y la crisis del petróleo y de otras materias primas, sobre todo, algunos minerales de alto valor industrial y estratégico.

Paralelamente a ello, se han descubierto en los fondos marinos, como es sabido, enormes reservas de minerales, concentradas especialmente en los llamados nódulos. Los dos principales tipos de nódulos son los de fosforita y de manganeso.

Los nódulos de fosforita, formados por precipitaciones químicas de los mares, son piedras cuyo tamaño varía desde unos centímetros de diámetro, que pueden ser tomadas con la mano, hasta un metro y un peso que puede llegar a los 75 kilogramos. Los más pequeños suelen contener fosforita pura y en los más grandes se encuentran diferentes mezclas. Su uso principal es en la industria de fertilizantes. Se han localizado yacimientos a profundidades de 40 a 400 metros pero los hay también a 3.800 metros. Se han descubierto importantes yacimientos frente a las costas del Sur de California y de la Baja California y hay indicaciones de su existencia en la costa occidental de América del Sur, en el Norte de Chile, Perú y la región de las Galápagos. Se señalan como regiones potencialmente ricas la costa atlántica de Estados Unidos, la región de las islas Malvinas, el talud frente al Río de la Plata y otras zonas frente a Uruguay y Brasil, así como en Sudáfrica, Australia, Japón, Canadá, etc.

De mucho mayor importancia son los nódulos de manganeso o nódulos multimetálicos.

Aunque se ha encontrado dicho tipo de nódulos a profundidades de 400 metros, la gran mayoría se sitúa en los fondos abisales o al pie del talud continental a profundidades de hasta 7.000 metros.

De forma esférica, algo achatada, y un promedio de cinco centímetros de diámetro, son relativamente livianos y porosos lo que, unido al hecho de que se encuentran sueltos sobre el suelo marino, facilita su extracción. Contienen, sobre todo, manganeso, hierro, cinc, níquel, cobre y cobalto. Promedialmente la proporción mayor de la composición es de manganeso, (entre el 82 o|o y el 41,1 o|o); de hierro contienen entre el 2,4 o|o y el 26,6 o|o; de cobalto 0,01 o|o a 2,3 o|o; de níquel de 0,1 o|o a 2 o|o; de cobre de 0,03 o|o a 1,6 o/o; etc.*

Se han descubierto cientos de yacimientos de esos nódulos en los océanos Pacífico, Atlántico e Indico, pero la mayor cantidad y con el más alto contenido de mineral son los del Pacífico, principalmente en la región central, oriental y frente a América del Norte y del Sur.

Las reservas contenidas son de tal magnitud que desborda la imaginación. Uno de los cuadros comparativos que se manejan entre las reservas terrestres de esos minerales y las que contienen solamente los yacimientos de nódulos del Océano Pacífico revela que de manganeso se calcula que hay reservas terrestres para 100 años y en el Pacífico para 400.000 años; de hierro para 500 años y 2.000 respectivamente; de cobre, 40 y 6.000 años; de cobalto, 40 y 200.000 años; de níquel, 100 y 150.000 años; de cinc, 100 y 1.000 años; de plomo, 40 y 1.000 años; de aluminio, 100 y 20.000 años y podría seguir nombrando otros minerales.

---

* Datos del documento del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas: Recursos minerales del mar. E/4680 de 2|6|1969, reproducidos en la obra del Profesor Dr. Francisco Orrego Vicuña titulada "Los fondos marinos y oceánicos", ed. Andrés Bello, 1976.

En cuanto a las reservas petrolíferas de áreas marinas son, por el momento, inferiores a la terrestres pero ya representan el 20 o|o del total de las reservas existentes.

Junto a estas inmensas riquezas en recursos minerales, no debe olvidarse que el mar contiene la principal reserva alimenticia de la Humanidad, obteniéndose sólo de recursos pesqueros más de sesenta millones de toneladas anuales, a lo que hay que agregar el "Krill", pequeño camarón de gran valor proteínico que se encuentra en los mares australes, en la región antártica, y del que existen reservas calculadas en noventa millones de toneladas.

Por otra parte, se están ensayando métodos y sistemas de utilización de las superficies líquidas de los océanos para cultivar, cosechar y transformar plantas marinas y también peces y otros organismos asociados con fines de aprovechamiento de energía y alimentación.

En una conferencia del Dr. Howard Wilcoz publicada por la Asociación Uruguay Siglo XXI, con prólogo del Rvdo. Padre Dr. José Squadroni, y titulada: "El Océano como fuente de alimentación futura de la Humanidad", se encara este tema y se expone el concepto de "Granja oceánica", consistente en cultivar algas marinas para la utilización de la energía solar que conservan naturalmente esas especies.

Todos estos elementos determinan el surgimiento de nuevos intereses de vastísimo alcance en relación con los espacios marítimos e imponen enfoques diferentes a los del Derecho clásico en materia de explotación de los recursos y de libertad de pesca.

Los factores sociales relacionados con la explosión demográfica y la urgente necesidad, para muchos Estados, de elevar el nivel de vida de sus pueblos, suministran nuevos criterios y fundamentos de contenido social o socio-económico a la tutela jurídica de los intereses de los Estados en relación con el mar.

Otro factor de fundamental incidencia en la elaboración del nuevo orden jurídico del mar es el tecnológico. En efecto, el extraordinario desarrollo de la tecnología ha producido una verdadera revolución en los medios de utilización del mar, permitiendo un enorme incremento del transporte marítimo, el uso de buques supertanques y otros de tamaños colosales y diseños sofisticados, incluyendo buques de propulsión nuclear, el uso asimismo de barcos y submarinos con dispositivos y armas de poder y alcance inmensos, la construcción de grandes plataformas flotantes, etc.

El mismo prodigioso progreso tecnológico y científico que ha puesto al alcance del hombre el espacio ultraterrestre, también le da ahora la posibilidad de penetrar en los abismos oceánicos y explotar los recursos de los fondos marinos.

La tecnología de la prospección ha ido superando obstáculos como la profundidad y las condiciones de visibilidad para ubicar con mayor precisión los yacimientos y depósitos.

Las plataformas de flotación neutra que pueden moverse o mantenerse estacionarias a la profundidad que se desee o asentarse en el fondo del mar, las técnicas de marcación para determinar la posición exacta de los yacimeintos, particularmente el sistema de estructura hiperbólica y de radiogoniómetro basados en receptores ubicados en la plataforma de exploración, los levantamientos batimétricos y topográficos del fondo, las técnicas de

prospección geológica particularmente los distintos tipos de sacamuestras que recogen las muestras de los fondos, las torres de perforación para muestras y la fotografía y televisión submarinas con potentes sistemas de iluminación que llegan al fondo y envían las imágenes a los laboratorios de superficie, las técnicas de prospección geofísica como los sistemas acústicos, de descarga eléctrica, electromecánica, etc., han experimentado notables perfeccionamientos.

Lo mismo puede decirse de la tecnología de la explotación petrolífera, que ha llegado hasta la creación de islas artificiales provistas de todos los equipos y facilidades para la vida de su personal, la construcción de estaciones de producción submarina, que pueden perforar varios pozos simultáneamente y conducir el petróleo inyectándolo en oleoductos submarinos que salen de la misma estación, y la de grandes tanques submarinos para almacenamiento.

Las técnicas de explotación de la minería submarina están progresando también vertiginosamente, en sus tres grandes grupos:

a) Los métodos de dragado, que comprende, entre otras, la draga de arrastre, que mediante un gran recipiente que se arrastra por el fondo extrae minerales no consolidados como los nódulos, la draga de cucharón que con cucharas y otras herramientas excava los fondos y la draga de succión que por operación hidráulica o por aire comprimido a través de un tubo aspira los minerales;

b) Equipos de gran profundidad como los tractores submarinos con sistemas cada vez más ingeniosos de autopropulsión, las dragas hidráulicas, etc.; y

c) El empleo de sumergibles y diversos tipos de batiscafos.

Esta larga y al mismo tiempo rápida enumeración sirve para dar idea del grado de adelanto que se ha alcanzado con vistas a la exploración y explotación de los recursos marinos y, en general, de utilización y dominio del mar y sus riquezas, y se comprende así, claramente, como han quedado desbordados totalmente los moldes clásicos del Derecho del Mar y se abre paso una nueva regulación de las actividades humanas en los espacios marítimos.

Hay también un factor de evolución de la conciencia jurídica que juega un papel importante en el nuevo Derecho del Mar.

El Derecho del Mar clásico tiene un origen oligárquico. Es una realidad histórica: surge de la actividad y la práctica de las potencias marítimas de la época y se elabora, en consecuencia, en función fundamentalmente de los intereses de esas potencias. Su evolución posterior, en cierta manera, estuvo condicionada por ese hecho.

Con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial, se produce ya una mayor participación de todos los Estados, grandes y pequeños en la elaboración del Derecho Internacional y específicamente el Derecho del Mar.

La III Conferencia sobre el Derecho del Mar, integrada por todos los Estados del Mundo y ya casi totalmente cumplido el proceso de descolonización, representa la elaboración democrática de ese Derecho, sobre la base de que cada uno de los Estados, en función de su igualdad soberana, tiene voz y voto. Esto es jurídicamente cierto, por más que sea innegable —y responde a realidades— que unos países tengan más peso político que otros.

El arduo proceso de la negociación está demostrando, sin embargo, que ningún Estado o Grupo de Estados tiene el poder suficiente para imponer rápidamente sus puntos de vista y que todos los temas están sometidos a deliberaciones en las cuales se tratan de conciliar las posiciones de modo que las soluciones surgen, en general, de la armonización de los diferentes, y muchas veces opuestos, intereses involucrados.

Esta directa y efectiva participación de todos los Estados y, en particular, de los Estados en desarrollo, tiene una influencia muy importante en la elaboración del nuevo orden jurídico del mar y se refleja en el nuevo equilibrio de intereses en que se basan algunos nuevos institutos y normas, con una incidencia clara de factores económico-sociales.

¿Cuáles son los principios y las características fundamentales del nuevo orden jurídico del mar?

Hay un aspecto que puede parecer, prima facie, algo contradictorio en la formulación de este nuevo orden jurídico.

Por un lado, se manifiesta una extensión del principio de la soberanía, aunque en determinados casos, a través de un desmenbramiento en derechos soberanos proyectados al ámbito de grandes espacios marítimos. Tal lo que ocurre con la zona económica exclusiva y con la plataforma continental.

Por otro lado, se acentúa un sentido de universalidad o de internacionalización en el enfoque de los problemas del mar, que pone énfasis en el principio de la cooperación internacional y en la asignación de deberes de los Estados ante la Comunidad Internacional.

Se pueden destacar al respecto algunos principios de gran importancia.

Por ejemplo, el principio de la indivisibilidad de la paz conforme al cual todo conflicto, aunque localizado, afecta la paz universal, tan estrechamente ligada a una convivencia pacífica de los Estados en el mar, por lo cual se estructura un sistema comprensivo de procedimientos de solución pacífica de las controversias que se susciten en la interpretación y aplicación de la Convención.

El principio de la unidad integral del medio marino, asimismo, impone la obligación de la adopción de medidas básicas comunes, de "standards" internacionales que fijen las organizaciones técnicas internacionales competentes y que aplique cada Estado en su jurisdicción, con una adecuada cooperación entre ellos, en los planos mundial y regional, en la lucha contra la contaminación y en la preservación del medio marino.

El principio de la conservación de los recursos vivos del mar, con el objeto de su óptima utilización, de modo que esa fuente fundamental de alimentos para la Humanidad sea racionalmente explotada, requiriéndose para ello el cumplimiento de determinadas obligaciones de los Estados en su jurisdicción y respecto de sus nacionales en la alta mar, así como la cooperación en la ordenación y conservación de esos recursos en este espacio marítimo.

El principio de la cooperación internacional para la investigación científica marina con fines pacíficos y con el objeto de aumentar el conocimiento científico del medio marino en beneficio de toda la Humanidad, que supone el derecho del Estado cos-

tero de reglamentar y realizar actividades de investigación científica marina en su jurisdicción y, en ejercicio de una facultad exclusiva, autorizar a otros a hacerlas dentro de determinadas condiciones, incluyendo el derecho del Estado autorizante a participar en el proyecto con sus técnicos, a tener acceso a toda la información que se recoja, a conocer e interpretar los resultados, e incluso ser asistido por ello cuando se requiera, y poner éstos a disposición internacional. Estos derechos tienen asimismo la contrapartida de deberes, que pueden resumirse en el deber de fomentar y facilitar la investigación científica, el cual se traduce, entre otros, en el deber de un Estado de no denegar arbitrariamente su consentimiento y de proporcionar la ayuda que sea pertinente a una investigación científica marina, en su jurisdicción, cuando llene los requisitos expresamente previstos.

El principio de la justicia social internacional planea en todo el nuevo orden jurídico del mar que, en áreas de vital importancia, toma especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo, por ejemplo, en relación con las actividades en la zona internacional de los fondos marinos, la distribución equitativa de beneficios derivados de ella, la transmisión de tecnología, la política de recursos de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, la composición de sus órganos, el trato preferencial para la asignación de fondos y de asistencia técnica en materia de prevención de la contaminación, transmisión de conocimientos resultantes de la investigación científica marina y capacitación de personal científico y técnico, exención de pagos y contribuciones respecto de la explotación de la plataforma continental más allá de las 200 millas, etc.

Finalmente merece una consideración muy especial por su trascendencia política y jurídica el principio del patrimonio común de la Humanidad.

Como es sabido, la Resolución 2749 (XXV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró que la zona internacional de los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo más allá de los límites de la jurisdicción nacional y los recursos de dicha zona son patrimonio común de la Humanidad.

Este principio, verdaderamente revolucionario, aunque tiene antecedentes en relación con el espacio ultraterrestre, significa que ningún Estado podrá, sobre esa inmensa y rica región del planeta o sobre parte alguna de ella o sus recursos, reivindicar o ejercer soberanía o derechos soberanos y que todos los derechos sobre los recursos se confieren a la Humanidad en su conjunto, que se perfila como nuevo sujeto de Derecho Internacional.

La zona internacional está sometida, entonces, a un régimen jurídico propio, diferente al de la alta mar, cuyas libertades no son aplicables, administrada o más bien, en cierto sentido, gobernada por una Autoridad Internacional que organizará, realizará y controlará las actividades en la zona en nombre de toda la Humanidad.

Este régimen absolutamente original, obsolutamente nuevo en la historia de la Humanidad, implica preservar a los fondos marinos de ser campo futuro, pero seguramente cierto, de disputa en la carrera de dominio de las grandes potencias, con consecuencias gravísimas para la paz y seguridad internacionales; establecer una forma ordenada de explotar las fabulosas riquezas de los fondos marinos con el mínimo de perturbaciones para el mercado internacional de esas materias primas y para toda la economía mundial; evitar en lo posible, en cuanto a los fondos marinos se refiere, que se sigan abismando las diferencias entre países industrializados y países en desarrollo, con estímulos y facilidades para la participación de éstos en las actividades de la zona, con un control efectivo de las mismas, con una equitativa distribución de beneficios y creando una Empresa internacional, dependiente de la Autoridad Internacional, que concurra pararelamente con las empresas nacionales o multinacionales a la explotación de los recursos; iniciar, en fin, una experiencia en el campo de la cooperación internacional y la administración internacional de bienes comunes del planeta que, aunque todavía defectuosa y signada por las diferencias de medios y de tecnología entre los Estados, puede tener proyecciones insospechadas.

A través de lo que se acaba de exponer, se percibe que aquella aparente contradicción entre la extensión del principio de la soberanía y la acentuación del sentido de internacionalización que señalamos en la formulación del nuevo Derecho del Mar emergente de la Conferencia y que en parte significativa ya tiene vigencia como derecho consuetudinario, no es real y que, en definitiva, estamos frente a una nueva afirmación de la soberanía de los Estados, que se consolida en la certeza jurídica de un nuevo ordenamiento más adecuado a las exigencias y necesidades actuales, y que se enriquece en la cooperación internacional y en la participación de responsabilidades y beneficios comunes.

Dentro de muchas deficiencias, fruto de transacciones con realidades ineludibles, este nuevo orden jurídico del mar, tiende a que el principio de igualdad jurídica de los Estados, corolario de la soberanía, tenga una mayor vigencia que en el Derecho clásico y que la equidad, como criterio rector de las relaciones internacionales, gane terreno en función de tratar desigualmente las situaciones desiguales.

Se produce, evidentemente, una reordenación de intereses, traducida en enfoques distintos en la aplicación de los pricipios de la soberanía y de la libertad que, en cierta forma, se limitan en aras del bien común, aunque, desde luego, hay que tener mucho cuidado en no considerar bien común lo que es sólo beneficio o ventaja para algunos Estados.

En cuanto al enfoque de la soberanía, no debe olvidarse que ésta se expresa tanto en derechos como en deberes y que algunos deberes que asumen los Estados dentro del ámbito de sus jurisdicciones, son una manifestación de soberanía, la otra cara de un derecho soberano que se afirma con el deber correlativo.

El fenómeno más interesante, desde el punto de vista jurídico, ya operado en el Derecho del Mar, es la nueva relación entre la aplicación del principio de la soberanía y de la libertad en la zona económica exclusiva.

El Derecho del Mar clásico se fundó en la dicotomía tajante entre soberanía y libertad, fundando la división entre los dos grandes institutos del mar territorial y la alta mar.

El mar territorial es y sigue siendo la zona de soberanía del Estado en el mar; la alta mar, en cambio, es una zona de no soberanía, de libertad de todos los Estados.

A través de la evolución del Derecho Internacional fueron apareciendo algunas atenuaciones, como el caso de la zona contigua, parte de la alta

mar donde el Estado costero proyectaba ciertas competencias especializadas, o las restricciones a la libertad absoluta de pesca en la alta mar en función de la conservación de los recursos vivos, sin perjuicio que el derecho de paso inocente en el mar territorial, que nació con este instituto, fue siempre una limitación a la soberanía de los Estados en dicho mar.

La aparición del instituto de la plataforma continental introdujo el concepto de soberanía funcional, es decir, soberanía en un espacio marítimo a determinados fines: el de la exploración y explotación de los recursos naturales de la plataforma, y separó el régimen jurídico de ésta, con esa soberanía funcional del Estado costero, del de las aguas suprayacentes que eran alta mar y, por tanto, con las libertades clásicas de que gozan todos los Estados.

Sin embargo, el fenómeno de la coexistencia, en el mismo espacio marítimo, del principio de la soberanía y del principio de la libertad, sin que técnicamente corresponda hablar de limitaciones del uno o del otro, recién se da en la zona económica exclusiva, nuevo instituto del Derecho del Mar que ya ha sido adoptado por una gran mayoría de los Estados costeros del mundo.

En efecto, la ZEE es un espacio marítimo situado fuera del mar territorial y adyacente a éste, que tampoco es parte de la alta mar y que está sometido a un régimen jurídico específico.

Como es sabido, la ZEE se extiende a partir del límite exterior del mar territorial hasta una distancia máxima de 200 millas marinas contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial.

Sustancialmente el régimen jurídico específico de la ZEE consiste en que el Estado costero tiene allí derechos de soberanía para los fines económicos (exploración, explotación, conservación y ordenación de los recursos naturales, vivos y no vivos, incluyendo la producción de energía derivada del agua, las corrientes y los vientos y los derechos residuales conexos) y jurisdicción sobre el establecimiento y utilización de islas artificiales, instalaciones y estructuras, sobre la investigación científica marina y sobre la preservación del medio marino y algunos otros derechos y obligaciones, y los demás Estados gozan de la libertad de navegación, sobrevuelo y tendido de cables submarinos y los derechos residuales conexos.

Coexistencia, pues, de derechos de soberanía y jurisdicciones exclusivas del Estado costero con derechos y libertades de los terceros Estados.

La mayoría de los juristas y de las delegaciones a la III Conferencia sobre el Derecho del Mar definen la naturaleza jurídica de la zona económica exclusiva como "sui generis" que, desde luego, no es una definición en sí misma pero permite destacar su naturaleza diferente a la del mar territorial y a la de la alta mar.

Como se ve, la ZEE responde a la necesidad de armonizar los intereses de la comunicación internacional con los intereses económicos del Estado costero en una franja de mar adyacente de suficiente extensión para permitir una explotación integral y racional de los recursos marinos, como parte de un interés vital derivado de la estrecha dependencia geográfica, ecológica, económica y social entre el mar que baña las costas de un territorio, éste y el hombre que lo habita.

El Uruguay, que tiene un muy especial directo interés en la ZEE, está vinculado desde sus orígenes a su creación.

En efecto, el decreto uruguayo sobre Mar Territorial de 3 de diciembre de 1969 y la Ley de Pesca de 29 de diciembre del mismo año, es el más claro antecedente legislativo estatal de la ZEE y, por tanto, verdadero "pionero" en la materia, ya que aunque con una nomenclatura diferente, pues no existía otra en aquel momento en el Derecho Internacional, instituye un régimen básicamente similar. Se establece un mar territorial de 200 millas pero con un régimen plural o sea con un mar territorial "strictu sensu" en las doce primeras millas, donde sólo hay paso inocente y pesca reservada a los nacionales salvo acuerdos internacionales sobre la base de la reciprocidad, y otra faja entre las 12 y las 200 millas marinas en la que se reconoce la libertad de navegación y sobrevuelo y se permite, sujeto a lo que se disponga por las autoridades competentes, la pesca de buques de terceras banderas.

Además, en la estructuración de la ZEE en el seno de la Conferencia, el Uruguay ha hecho contribuciones de gran importancia y la disposición del texto oficioso integrado sobre los derechos de soberanía en materia económica del Estado costero está sacada de un proyecto presentado por nuestro país.

Por otra parte, el Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo de 19 de noviembre de 1973 con la República Argentina consagra también esta solución (Artículo 72).

El interés del Uruguay en la ZEE es muy grande. Todos conocemos el notable desarrollo en materia de explotación pesquera alcanzado por nuestro país estos últimos años, progreso que seguirá manteniendo un ritmo sostenido, perfectamente previsto, en los próximos años.

El régimen de la ZEE constituye la definitiva consagración por el Derecho Internacional de nuestros derechos, proclamados en nuestra legislación interna y afirmados en el Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo, y representa, pues, la base jurídica indispensable para asegurar nuestro desarrollo pesquero y la defensa de nuestro medio marino.

Significa para el Uruguay una gran responsabilidad, que asume ante sí y ante la Comunidad Internacional, de hacer rendir en forma óptima la gran riqueza que la naturaleza puso frente a nuestras costas, de conservarla racionalmente, de preservar el equilibrio ecológico y proteger el medio marino frente a las agresiones de que es objeto, de incrementar la investigación científica favoreciendo el mejor conocimiento del mar por el hombre, de defender, en fin, nuestros derechos de soberanía, contribuyendo a consolidarlos con una práctica constante y a afirmar, así, una clara tendencia del nuevo Derecho del Mar.

A riesgo de abusar de la paciencia de ustedes, voy a referirme brevemente a la actual evolución del instituto de la plataforma continental, que es igualmente del mayor interés para nuestro país, al que le plantea también un verdadero desafío a su capacidad de determinar sus derechos y ejercerlos al servicio del desarrollo nacional, dentro del respeto del orden jurídico internacional.

Como es sabido, es a partir de la famosa Declaración Truman de 1945 que puede decirse que el Derecho Internacional acoge el concepto de plataforma continental y le da una formulación jurídica.

Esta formulación culmina, en una primera etapa, con la Convención de Ginebra sobre Plataforma Continental de 1958.

Pero, como ya se dijo, esta Convención, como las otras tres que se aprobaron en Ginebra ese año, no fue ratificada por muchos Estados, incluyendo al Uruguay.

De todos modos, la definición de P. C. que da la Convención de Ginebra adolece de graves defectos, sobre todo, respecto de la determinación del límite exterior. Efectivamente, establece que la P. C. se extiende, a partir del límite exterior del mar territorial, hasta una profundidad de 200 metros (criterio batimétrico) o hasta donde la profundidad de las aguas suprayacentes permita la explotación de los recursos del lecho y del subsuelo (criterio de explotabilidad). Este último criterio, que en definitiva es el que prevalece ya que pronto la tecnología permitiría la explotación a profundidades mayores de 200 metros, es incierto y cambiante, pues a medida que la tecnología fuera avanzando se iría corriendo el límite, apartándose de la realidad geológica que es la base del instituto.

Los nuevos conceptos en la materia parten de esa base geológica, definiendo a la P. C. como la prolongación natural del territorio del Estado costero por debajo del mar hasta el borde exterior del margen continental. Esta definición, recogida en el texto oficioso hasta ahora preparado por la Conferencia, tiene su fundamento, pues, en la realidad natural que dio origen al instituto y está avalada por la opinión de la Corte Internacional de Justicia expresada en el fallo sobre la Plataforma del Mar del Norte de 20 de febrero de 1969.

Para el TION efectivamente, la plataforma continental de un Estado ribereño comprende el lecho y el subsuelo de las zonas submarinas que se extienden más allá de su mar territorial y a todo lo largo de la prolongación natural de su territorio hasta el borde exterior del margen continental, o bien hasta las 200 millas marinas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial. en los casos en que el borde exterior del margen continental no llegue a esa distancia.

¿Qué es el margen continental?

A partir de las costas, la masa continental cubierta por las aguas del mar, a manera de zócalo, va descendiendo gradualmente hasta que se produce un cambio brusco de pendiente, habitualmente a profundidades que oscilan entre los 130 y los 200 metros, dando comienzo a lo que se llama el talud continental, cuya caída es más o menos abrupta y puede llegar a gran profundidad, indicando el valor máximo de ésta el pie del talud, después del cual sigue una cuña ancha formada por sedimentos de origen continental o terrígeno, llamada emersión continental, de muy variable extensión y espesor, que alcanza en algunos casos hasta 1000 kilómetros de anchura y hasta 10 kilómetros de espesor y que termina en los fondos marinos o abisales, los cuales tienen una conformación geológica diferente.

Todo esto, es decir, la parte de descenso gradual que constituye la plataforma en sentido estricto, el talud y la emersión continental forman el margen continental, que es, pues, la continuidad geológica de los continentes y las islas, o sea, territorio sumergido de los Estados ribereños.

Este fenómeno natural es muy variable y así hay márgenes continentales muy angostos, como ocurre frente a las costas de Chile, Perú y Ecuador y márgenes muy anchos como es el caso de la Argentina, de Australia, de India, etc.

En la jerga de la Conferencia se llaman plataformas o márgenes anchos aquellos que se extienden más allá de las 200 millas, es decir, más allá del límite máximo de la zona económica exclusiva.

En el concepto jurídico de plataforma, el hecho de que existan plataformas continentales que no llegan geológicamente a 200 millas —y algunas son mucho más angostas— no tiene relevancia por cuanto hasta las 200 millas se aplica al suelo y el subsuelo marinos el régimen de la plataforma, es decir, que jurídicamente la plataforma se extiende siempre, como mínimo, hasta las 200 millas, salvo los casos de delimitación entre plataformas pertenecientes a Estados situados frente a frente.

Esta solución es armónica con lo dispuesto en materia de ZEE, ya que hasta las 200 millas se extiende el suelo y subsuelo de este espacio marítimo.

Pero respondiendo el instituto jurídico de la P. C. a una realidad física, como prolongación del territorio del Estado ribereño por debajo del mar, sigue habiendo, jurídicamente hablando, P. C. más allá de las 200 millas en los casos de los márgenes continentales llamados anchos.

¿Cuál es el límite, en estos casos, de la P. C.?

Siguiendo un criterio exclusivamente geológico, ese límite estaría dado por el borde exterior de la emersión continental, donde termina la conformación geológica de origen terrígeno y se pasa a la de los fondos marinos.

Sin embargo, en nombre de una absoluta certeza jurídica, se ha sostenido por algunos países un criterio de distancia, que es preciso e igual para todos, fijándose el límite de la P. C., justamente en las 200 millas. En apoyo de esta tesis, que es la tesis de los países árabes, se ha dicho, también, que se defiende así el patrimonio común de la Humanidad, el cual se vería afectado por proyecciones del ejercicio de derechos soberanos de Estados ribereños, abarcando en algunos casos áreas muy grandes, en desmedro de la zona internacional.

Ese argumento olvida que la zona internacional de los fondos marinos es la que está más allá de las jurisdicciones nacionales y éstas preexisten a esa zona, la cual tiene, en consecuencia, un carácter residual.

Por otra parte, los Estados ribereños tienen derechos adquiridos sobre su territorio sumergido. Sería entonces lesivo de esos derechos la fijación de un límite único de 200 millas, y contrario a la equidad, ya que ésta puede aplicarse para compensar lo que la naturaleza no da pero no para quitar lo que la naturaleza da.

No obstante, el reconocimiento de derechos de los Estados marginalistas (los de plataforma ancha), que son alrededor de la sexta parte de los países participantes de la Conferencia, por el resto de dichos países, tuvo que ser objeto de una transacción sobre la base de que los Estados ribereños efectuasen pagos o contribuciones en especie respecto de la explotación de los recursos no vivos de la plataforma, extraidos en áreas de ésta que se encuentren más allá de las 200 millas.

Una propuesta, que originariamente formuló Uruguay, de establecer una diferencia en las contribuciones entre países desarrollados y en vías de desarrollo, partiendo de la base de que no debía haber igualdad de contribuciones sino de sacrificios, desembocó en una fórmula incorporada al TION, aunque todavía resistida por Estados Unidos, de que los Estados en desarrollo que sean importadores netos de un recurso mineral extraido de su P. C. no contribuirían respecto de ese recurso.

La tasa de las contribuciones sigue siendo discutida, pero en el TION se ha fijado un régimen conforme al cual, después de los cinco primeros años de producción, se empezará a efectuar una contribución que será, para el sexto año, del 1 o|o del valor o volumen de la producción de determinado recurso en el lugar y luego esa tasa irá aumentando en un 1 o|o para cada año subsiguiente hasta el duodécimo año, en que quedará establecida en un 7 o|o de allí en adelante.

Esta fórmula de transacción, sin embargo, está dependiendo de la fórmula de determinación del límite exterior de la P. C.

El TION, en su versión revisada recientmente, adopta una fórmula preparada por el Presidente de la Segunda Comisión y del Grupo de Trabajo respectivo, Embajador Andrés Aguilar, basada en la combinación de dos fórmulas, una presentada por Irlanda y otra por la Unión Soviética. Esta fórmula del TION, en su actual revisión, da al Estado ribereño la opción de establecer el borde exterior de su margen continental mediante:

a) Una línea trazada de forma que una puntos fijos extremos en los cuales el espesor de las rocas sedimentarias sea por lo menos el 1 o|o de la distancia más corta desde cada uno de esos puntos al pie del talud; o

b) Una línea trazada a sesenta millas marinas, como máximo, del pie del talud.

Hasta aquí la fórmula irlandesa. Pero además se aplica a ésta un tope de distancia, como criterio limitativo sacado de la fórmula soviética, aunque ampliando las distancias. De este modo, la aplicación de la opción antes expresada no puede dar por resultado que la P. C. se exceda, ya sea las 350 millas marinas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial o bien las 100 millas marinas desde una línea que una isóbatas de 2500 metros.

Esta fórmula, aparentemente complicada, responde a la necesidad de tener en cuenta, a los fines de una transacción, la incidencia de que existen ciertas dificultades de carácter científico para determinar con precisión, en algunos casos, dónde terminan las rocas sedimentarias del margen continental, o el hecho, en otros casos, de que la cuña de la emersión continental penetra muy adentro del océano a la vez que se adelgaza mucho, de forma que su espesor no permite realizar perforaciones para la explotación de recursos del subsuelo.

El Uruguay está entre los países de plataforma ancha. De acuerdo con los datos que se poseen, su margen continental llega hasta alrededor de las 300 millas marinas.

En consecuencia, esta cuestión es de suma importancia para nuestro país. Sin perjuicio de la solidaridad que nos liga a los otros países marginalistas y, en especial, la República Argentina, la fórmula del Embajador Aguilar es básicamente aceptable para nosotros.

Finalmente, cabe hacer, por lo menos, una referencia a la aun difícil cuestión de la determinación del régimen de los fondos marinos, cuestión en la cual el Uruguay tiene un interés directo y debe asumir su responsabilidad como miembro de la Comunidad internacional.

Muchos son los problemas que plantean la administración y el aprovechamiento del patrimonio común de la Humanidad. Todos ellos representan un desafío para la imaginación y el ingenio de juristas, economistas, científicos y diplomáticos.

Por otra parte, los Estados altamente industrializados, únicos capaces, por poseer los medios y la tecnología, de iniciar a corto plazo la explotación de los recursos de los fondos marinos, se enfrentan a los Estados en desarrollo, preocupados de que el principio del patrimonio común tenga una aplicación efectiva.

Para señalar solamente los puntos más importantes, cabe decir que los pilares fundamentales del régimen que se trata de instaurar están constituidos por los poderes y composición de la Autoridad y por el sistema de explotación.

¿Autoridad fuerte o Autoridad débil?

¿Simple administración de la Zona o gobierno, es decir, facultad de fijar políticas, para la Zona?

He aquí la primera área de discrepancia que, desde las primeras negociaciones hasta ahora, se ha ido reduciendo notablemente.

Los países industrializados, especialmente Estados Unidos, partieron de una concepción de la Autoridad como órgano encargado simplemente de expedir las licencias de explotación y constituir, sobre la base del pago de los derechos correspondientes, el fondo común para beneficio de la Humanidad. Los países en desarrollo, a su vez, partieron de una concepción de la Autoridad como única entidad que organizara todas las actividades en la Zona y realizara, ella exclusivamene, la explotación de los recursos.

La primera concepción respondía a la visión de una Autoridad débil con meros poderes administrativos, limitados y estrictamente previstos.

La segunda concepción respondía a la visión de una Autoridad fuerte, con poderes amplios y con margen de flexibilidad para dirigir y llevar adelante todas las actividades en la Zona, incluyendo la facultad de dictar políticas relacionadas con esas actividades.

Tras ardua negociación ha ido surgiendo una Autoridad que organiza y controla todas las actividades en la Zona, con poderes amplios pero encuadrados en una reglamentación detallada, incluyendo la conducción de políticas, especialmente, en materia de producción.

Este último aspecto es de vital importancia, pues una explotación de los minerales de los fondos marinos sin planificación ni control, distorsionaría el mercado internacional de esos minerales.

crearía situaciones críticas para la economía de los países productores de tierra de esos mismos minerales y podría llevar a gravísimas perturbaciones de todo el orden económico internacional.

La fijación del tope máximo de producción anual de minerales de la Zona, particularmente de los nódulos, se transforma, así, en un punto clave objeto de febriles consultas entre las partes más directamente interesadas, es decir, los productores de tierra firme y los principales consumidores.

La composición de algunos órganos de la Autoridad es también uno de los escollos que es necesario sortear en la negociación.

Ya tenemos bastante claro el panorama en cuanto a la estructura que tendrá la Autoridad, integrada por una Asamblea, cuyos miembros serán todos los Estados partes de la Convención, un Consejo y una Secretaría. A ello se agrega la Empresa, órgano a través del cual la Autoridad llevará a cabo directamente actividades de explotación de recursos, que representa, en consecuencia, un punto a favor de la posición de los países en desarrollo.

Es con respecto a la composición y al mecanismo de adopción de decisiones del Consejo donde se presentan las dificultades.

La pugna entre los países altamente industrializados y en desarrollo se vuelve a manifestar aquí: ¿Representación de "intereses especiales" (grandes productores, grandes consumidores) con voto ponderado, como lo propician los primeros, o representación geográfica equitativa, como principio postulado por los segundos, (Grupo de los 77)?

¿Mayoría de tres cuartos o de dos tercios (que atenuaría o evitaría la posibilidad de que las grandes potencias industrializadas impidieran la adopción de decisiones) para resolver las cuestiones de fondo en el Consejo? ¿O alguna fórmula más compleja, con condiciones a una de estas mayorías?

El sistema de explotación es una de las cuestiones más delicadas y engorrosas.

Dentro de la misma dicotomía inicial de posiciones, los países industrializados partieron de la base de la libre concurrencia de empresas públicas o privadas mientras que el Grupo de los 77 empezó sosteniendo la idea de una Empresa internacional como único instrumento para llevar a cabo la exploración y explotación de los recursos.

La transacción se ha logrado con el llamado sistema paralelo en virtud del cual, la Empresa internacional, en nombre de la Autoridad (de la que es su órgano operativo), concurre paralelamente con las empresas multinacionales o nacionales, públicas o privadas, asociadas con la Autoridad, a la explotación de los recursos de la Zona.

Esas empresas nacionales o multinacionales celebrarán contratos de exploración y explotación con la Autoridad, que ejercerá el control sobre todas las actividades que se realicen.

En relación con este sistema "paralelo" se plantean múltiples cuestiones cuya solución ha sido o es objeto de arduas negociaciones, tales como la selección de solicitantes, la reserva de lugares o áreas de explotación, la constitución de empresas mixtas u otros arreglos conjuntos entre la Autoridad y los contratistas, las formas de facilitar y estimular la participación de los países en desarrollo y, muy especialmente, las condiciones financieras de los contratos y la transmisión de tecnología.

Estos dos últimos aspectos tienen fundamental importancia, porque son los dos medios a través de los cuales la Empresa internacional estará dotada del capital y la tecnología necesarios para funcionar. La efectividad del sistema paralelo radica en que se produzca un mínimo de equiparación de posibilidades entre los poderosos consorcios que van a actuar en los fondos, algunos de los cuales han efectuado ya ciertas operaciones relacionadas con la exploración y explotación. y dicha Empresa internacional, a la que hay que suministrarle el capital y la tecnología sin los cuales no es más que una entelequía y se transformaría en un símbolo de frustración.

Al respecto, es de singular trascendencia la negociación, entre la Autoridad y las empresas que se presenten para explorar y explotar los recursos de los fondos marinos, de las modalidades y condiciones de transmisión de tecnología y de las condiciones financieras de los contratos.

Esta rápida y esquematizada visión sobre el régimen internacional de los fondos marinos permite dar una idea de la apasionante experiencia que va a significar la aplicación de esta parte del nuevo orden jurídico del mar, tan apasionante como la conquista científica de los fondos marinos por el hombre, que parece culminar así el mandato bíblico de enseñorearse de la Tierra.

La definitiva estructuración de este régimen depende de que se logre un delicado equilibrio entre un maximalismo principista y un minimismo realista, sin que prevalezca una concepción excesivamente teórica que le quite al régimen toda eficacia real ni una concepción excesivamente pragmática que desvirtúe la filosofía que lo inspira.

En el primer caso, se alejarían las posibilidades prácticas de explotar las inmensas riquezas del fondo del mar, privando a la Humanidad de los beneficios de su concreto aprovechamiento.

En el segundo, se desnaturalizaría el principio del patrimonio común de la Humanidad para convertirlo, en los hechos, en instrumento de dominación de unos pocos, consolidando y ensanchando la brecha entre el pequeño grupo de países altamente industrializados y el inmenso grupo de países en vías de desarrollo.

En cualquiera de los dos casos, asistiríamos, tarde o temprano, al decaimiento del orden jurídico con las peligrosísimas consecuencias que ello implicaría para el futuro de la Humanidad.

La elaboración pues, del nuevo orden jurídico del mar tiene una importancia extraordinaria para todos los pueblos del mundo y los institutos y principios ya consolidados y el avance alcanzado en la negociación permiten abrigar una cautelosa pero firme esperanza.

El proceso democrático de su formación, el desarrollo de la cooperación internacional, un más agudo sentido de justicia social internacional, la sistematización de los procedimientos de solución pacífica de controversias y la conciencia universal del patrimonio común, avalan esa esperanza. La esperanza de que con el nuevo derecho del mar se asegurarán las bases de una convivencia pacífica, ordenada y fecunda de todos los Estados en los océanos.

INTERIOR

Se reglamenta ejecución de Himnos extranjeros

Se dictó un decreto por el cual se reglamenta la ejecución de los himnos extranjeros en los actos o ceremonias públicas oficiales.

De acuerdo a la medida adoptada en todos los actos o ceremonias públicas oficiales en que participen representaciones extranjeras y corresponda ejecutar otro himno que no sea el nacional, solamente se ejecutará la introducción y el coro de los respectivos himnos.

RELACIONES EXTERIORES

Ley promulgada

Fue promulgada la ley que aprueba el Convenio Multinacional para la Prosecución de las Actividades del Centro Regional de Sismología para América del Sur (CERESIS) hecho en Lima, Perú, el 18 de junio de 1971.

Período de Sesiones del Comité de Pesca de FAO

El 13.o Período de Sesiones del Comité de Pesca de la FAO, tendrá lugar en la ciudad de Roma entre el 8 y el 12 del corriente mes. La Delegación del Uruguay que asistirá al mismo está integrada con las siguientes personas: Director General del Instituto Nacional de Pesca (INAPE) C/N Ulises Walter Pérez quien la presidirá, Representante Alterno de la República ante FAO Consejero doctor Roberto Amato y Secretario de Primera Contador Joaquín Píriz Jorge.

Viaja a El Cairo Presidente de INAC

Se dispone que el Presidente del Instituto Nacional de Carnes, Sarandí José Silveira Sánchez, acompañado por el Abogado Asesor del Banco de la República doctor Adolfo Ossi Garibaldi y por el Asesor de la Presidencia del INAC, Eugenio Umpiérrez Beiro, se trasladen a El Cairo a partir del 5 de octubre pasado y por el término de quince días, a los efectos de asesorar al Embajador de la República en Egipto, contador Juan P. Amestoy, en el sentido de lograr el normal desenvolvimiento futuro de las exportaciones de carne vacuna a Egipto.

Plenipotenciario

Se designa Plenipotenciario a fin de comunicar a la Comisión Administradora del Río Uruguay la aprobación, por parte del Gobierno, del Acuerdo de Sede entre la República Oriental del Uruguay y la Comisión Administradora del Río Uruguay suscrito en la ciudad de Paysandú el 5 de marzo de 1979, al Ministro Interino de Relaciones Exteriores, doctor Julio César Lupinacci.

ECONOMIA Y FINANZAS

Gravámenes a importación de determinados bienes

Se dictó un decreto por el cual se dispone la importación de los bienes cuyos códigos, según la Nomenclatura Arancelaria de Importación (NADI) detalla el mismo decreto, estará gravada por las siguientes tasas porcentuales: 10 o|o de recargo sobre el valor CIF de importación, 20 o|o de Impuesto Aduanero Unico (IMADUNI), 1 o|o de Tasa de Movilización de Bultos y 4 o|o de Tasas Consulares.

La lista de los citados bienes se detalla en dicho decreto.

Exoneraciones a importaciones

Para el Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela". Se exonera a dicho Hospital de todo recargo a la importación de una camioneta rural, donada al establecimiento.

Para el Banco Hipotecario. Se exonera a dicho Banco del pago de recargos correspondientes a la importación de una máquina microfilmadora para el servicio de microfilmación a instalarse en su sede.

Para la enseñanza de niños sordos. Se exonera al Consejo Nacional de Educación del pago de recargos correspondientes a la importación de un equipo para enseñanza de niños sordos con destino a la Escuela N.o 116 de Fonoaudiología del departamento de Salto.

Para el Sindicato Médico. Se exonera a dicho Centro Asistencial del pago de recargos a la importación de mercadería para uso de sus servicios.

DEFENSA NACIONAL

Conferencia Latinoamericana de Informática

Entre el 1.o y 6 de octupre pasado se realizó en la ciudad de Buenos Aires, la III Conferencia Latinoamericana de Autoridades Gubernamentales de Informática. La Delegación del Uruguay que asistió a la misma estuvo integrada con las siguientes personas: Presidente de la Comisión Nacional de Informática (CONADI), C/N (CG) Hugo Altamira lo quién la presidió y Contador Miguel A. Loureiro.

Ensayos de torres de microondas

Se designa para concurrir a Italia y España, al ingeniero de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, Estrella Blumsztein, a efectos de asistir a los ensayos, a realizar por la firma vendedora, de las torres de mocroondas adquiridas por la referida Administración a efectuarse entre el 30 de setiembre y el 17 de octubre próximo.

La firma constructora de las torres de microondas, comunicó que tendrá las últimas partidas listas para los ensayos con fecha 30 de setiembre de 1979, estimándose conveniente la concurrencia de un técnico en estructuras para asistir a las pruebas y asesorarse sobre el sistema de instalación.

Repuestos para ANTEL

Se declara que la adquisición de repuestos telefónicos para líneas manuales para uso telefónico por la suma total de CF/MV U$S 325.970.66 de conformidad con lo establecido en el decreto 161|971, tiene la anuencia expresa del Poder Ejecutivo a los efectos de que el Banco de la República dé curso a la denuncia de importación correspondiente.

Transporte aéreo

Se aprueban las tarifas de transporte aéreo internacional regular entre Montevideo - Buenos Aires y viceversa y Punta del Este - Buenos Aires y viceversa.

Reclutamiento voluntario de funcionarios públicos

El Presidente de la República dispuso el envío al Consejo de Estado de un Mensaje y Proyecto de Ley referente al reclutamiento voluntario de los funcionarios de la Administración Pública para realizar cursos de capacitación de Sargento 1.o o Alférez de Reserva.

De acuerdo al citado proyecto de ley, aquellos funcionarios que deseen realizar cursos de capacitación para Sargento 1.o o Alférez de Reserva con la conformidad del jerarca de la respectiva Unidad Ejecutora, pasarán en comisión al Ministerio de Defensa Nacional por todo el tiempo necesario para la realización de los mismos. Finalizados los cursos o en caso de eliminación, se reintegrarán a su oficina de origen.

Vigilancias en playas

Se autoriza a la Prefectura Nacional Naval a contratar marineros de 2.a para atender los servicios de Vigilancia y Salvataje en Playas y Costas del país durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1979 y enero, febrero y marzo de 1980.

EDUCACION Y CULTURA

Modifican ley relativa a la entrega al SODRE de disco impreso en el país

El Presidente de la República sometió a consideración del Consejo de Estado un Mensaje y Proyecto de Ley que modifica el artículo 260 de la ley 13.640 relativa a la entrega al Servicic Oficial de Difusión Radio Eléctrica (SODRE) de dos ejemplares de todo disco o cassettes que se impriman en el país con destino a la Discoteca Nacional, como así también las Reediccione Periódicas.

La nueva norma legal, considera incluido en lo dispuesto por dicho artículo, todo disco, cinta, cassettes o similares que sean comercializados nuevamente por las casas editoras luego de cumplido un año de la fabricación originaria.

El año comenzará a partir que sea entregado al SODRE la impresión de que se trate.

Escuelas de Tala y de Artigas

El Poder Ejecutivo sometió a consideración del Consejo de Estado sendos Mensajes y Proyectos de Ley por los cuales se designan respectivamente con el nombre de "República Argentina" a la Escuela 116 de Tala, departamento de Canelones y con el nombre de "Italia" a la Escuela 68 del departamento de Artigas.

TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Obras en Ruta 17

Se amplía la partida de nuevos pesos 29:613.724,10 autorizada por resolución anterior para la ejecución de la obra Reacondicionamiento de la Ruta 17 en la suma de N$ 3:923.592,00.

Equipos para Hidrografía

Se autoriza la inversión —por parte de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de equipos necesarios para el cumplimiento de las funciones a cargo del Departamento III "Obras Portuarias" de dicha Dirección.

Ley promulgada

Fue promulgada la ley que extiende a otras Rutas Nacionales - 2; 3; 5; 8; 11; 18; 21; 24; 26; 30; (Artigas - Masoller - Tranqueras- Empalme con Ruta 5 en el kilómetro 469) 93 (Empalme con Ruta 9 en el Km. 105 - Empalme con Ruta 10 - Arroyo del Potrero) y 101 (Tramo Avenida de las Américas - Arroyo Carrasco - Aeropuerto Internacional de Carrasco, lo dispuesto en normas legales sobre las zonas linderas no edificadas.

Canal Andreoni

Se autoriza la suma de nuevos pesos 5:000.000.00 destinada a la ejecución —por intermedio de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, mediante el Sistema de Administración de los trabajos de rectificación de parte del Canal Andreoni a efectos de aumentar su caudal de desagüe, con motivo de las obras de establización del nivel de agua de la Laguna Negra y drenaje de los Bañados adyacentes.

Obras de acceso a Treinta y Tres

Se amplían las partidas autorizadas por resolución anterior, para la obra de construcción de los tramos de la Ruta, así como el tramo de Ruta 17, además de 500 metros de la avenida del Puerto, que sirven de acceso a la Capital del departamento de Treinta y Tres, en las sumas respectivas: N$ 1:461.932.00 destinada a la realización —en carácter de contribución del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia Municipal de Treinta y Tres— de la obra referida y de N$ 250.000.00 destinada a atender los respectivos aportes por el concepto precedentemente señalado.

Plan Nacional de Transporte

Se aprueba el Plan Nacional de Transporte formulado por el Consejo Asesor de Transporte en cumplimiento de lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de diciembre de 1977.

Línea Interdepartamental

Se otorga la concesión de la explotación de la línea interdepartamental de larga distancia entre Melo - Vichadero - Rivera y viceversa.

AGRICULTURA Y PESCA

Abastecedores de carne de Montevideo y Canelones

Se dictó un decreto por el cual se dispone que los establecimientos frigoríficos y los mataderos habilitados por el Ministerio de Agricultura y Pesca, que abastecen el consumo de carne de los departamentos de Montevideo y Canelones, no podrán utilizar en sus plantas de faena de haciendas bovinas, el sistema de trabajo denominado "a façón".

Los referidos establecimientos deberán adoptar de inmediato, las medidas que juzguen necesarias a fin de eliminar como forma de prestación de servicios en sus plantas de faenas, el referido sistema.

Tarifas de Servicio Aéreo del MAYP

Se dictó un decreto por el cual se disponen las nuevas tarifas para la prestación del servicio aéreo en funciones de fumigación, fertilización, siembra y transporte que realice la Dirección de Servicio Aéreo del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Se libera transporte terrestre de azúcar

Se dictó un decreto por el cual a partir de la fecha del mismo, los transportistas de azúcar blanco refinado, quedan exonerados de las exigencias establecidas en el artículo 3.o del decreto 636|975, de 14 de agosto de 1975.

Se crea grupo de trabajo

Se constituye un Grupo de Trabajo integrado por un representante de la Dirección General de los Servicios Veterinarios del Ministerio de Agricultura y Pesca; uno de la Dirección Nacional de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales; uno del Laboratorio Tecnológico del Uruguay; uno de la Asociación Rural del Uruguay y uno de la Cámara de Industria Curtidora Uruguaya, con el cometido de asesorar al Poder Ejecutivo sobre el estado actual y posibilidades de mejoramiento de la calidad de los cueros.

Precio de la leche

Se dictó un decreto por el cual se fija en N$ 51,73 el precio del quilogramo de grasa butirométrica para la leche apta para el consumo y se dictan normas para su comercialización.

Maíz y sorgo

Mediante decreto se dictan normas para las importaciones de maíz y sorgo.

Las denuncias cursadas en el período comprendido entre el 1.o de agosto y 31 de diciembre de 1979 con sujeción a los requisitos previstos por el decreto 271|979 de 16 de mayo de 1979, quedan exonerados del pago de depósitos previos a la importación, de tasas portuarias, y consulares, del IMADUNI y Tasa de Movilización de Bultos y en general, de todo tributo o gravamen que se origine con motivo de la importación de la misma.

INDUSTRIA Y ENERGIA

Ley promulgada

Fue promulgada la ley que modifica la ley 14.777 de 3 de mayo de 1978, que autorizó a ANCAP a enajenar inmuebles de su propiedad en los departamentos de Montevideo y Maldonado.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Interés Nacional

Se declara de Interés Nacional el Ciclo de Conferencias sobre "Envejecimiento y problemas de los mayores y ancianos" que tendrá lugar durante los días 18 de octubre al 19 de noviembre próximo, en la sala doctor Carlos Vaz Ferreira", patrocinado por los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, Salud Pública y Educación y Cultura.

Las jornadas a desarrollarse han sido propiciadas por la Dirección Nacional de la Seguridad Social, siendo organizadas por ésta y la Comisión Nacional Coordinadora Pro-Bienestar Social del Anciano, teniendo como finalidad esencial la de ubicar la problemática que implica la prolongación de la vida humana, dentro de una proyección bio-psico-social, contribuyendo a la formación de una conciencia social frente a sus causas y efectos, promoviendo la inquietud de la Comunidad en la búsqueda de soluciones integradas.

SALUD PUBLICA

Recursos financieros para la salud

Mediante solicitud se distribuyen recursos financieros a las Instituciones que actúan en el campo de la salud, con la finalidad de que posibiliten la realización de sus cometidos.

La partida asignada es de nuevos pesos 690.000.00 y favorece a 31 instituciones, entre ellas: AUPI; Instituto Nacional de Ciegos "General Artigas"; Fundación Pro-Cardias; Centro de Estudios del Cáncer Laríngeo; Escuela Roosevelt; Liga Nacional contra el Alcohol; Sanatorio para Obreras y Empleadas "Catalina Parma de Beisso"; Instituciones Científicas (Congresos); Asociación Pro-Recuperación del Niño Lisiado de Colonia; Hogar Infantil "General Artigas"; Centro de Rehabilitación para Ciegos "Tiburcio Cachón", Aeroclubes; Catholic Relief Service (CARITAS); Escuela Horizonte; y 16 Comisiones de Fomento de Centros Auxiliares y Departamentales del Interior.

Adquisición de vehículos

Se autoriza al Ministerio de Salud Pública, hasta el 31 de diciembre de 1979, a contratar con las firmas de plaza comprendidas en el decreto 128|970 de 13 de marzo de 1970, la adquisición de vehículos automotores con destino a sus servicios y dependencias.

Asimismo se establece que los vehículos que se adquieran serán suministrados por la industrial ensambladora nacional y equipados con componentes de fabricación nacional.

Dichos vehículos estarán exentos de los tributos que gravan su importación, considerándose a estos efectos, como si la importación hubiera sido realizada directamente por el Ministerio de Salud Pública.

O. S. E.

Conexiones de OSE

En la capital se encuentran ligadas a las redes de Obras Sanitarias del Estado, 212.648 conexiones en las que se incluyen 2.334 correspondientes a Servicios de Incendio. Las mismas se desglosan en 209.971 caudales comunes, 120 grandes caudales y 2.557 atienden las necesidades del Gobierno y Municipio.

En las localidades de Canelones integrantes del Sistema al detalle de las conexiones vigentes es el siguiente:

Las Piedras, 11.714; La Paz, 3.146; Progreso, 861; Cerrillos, 383; Troncal Pando, 4.468 y Troncal Balnearios, 3.784. Totalizando 24.356, las que sumadas a las de Capital originan la cifra de 237.004 conexiones surtidas mediante el Sistema Montevideo.

La aducción se realiza ininterrumpidamente las 24 horas del día durante todo el año, asegurando el normal suministro de agua a toda la población comprendida dentro del Sistema.



Montevideo, Martes 9 de Octubre de 1979

Tomo 297 Año LXXIV Número 20595

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS N$

(Resolución 410/979
28 de febrero de 1979)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.40
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.70
Matrimonio de ciudad	6.00
Matrimonio del interior	4.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	120.00
Por año	240.00
Exterior por correo:	
Por semestre	174.00
Por año	348.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	36.00
Por año	72.00

EJEMPLARES

Del día	1.20
Atrasados	1.50
De más de quince días	2.50
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de RICARDO RAIZ o RICARDO RAIZ PIPPO (Ficha V. 738,979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979.
1) N$ 42.00 10|pub. 23475 Oct.8-v.oct 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEOCADIA CASTRO MONZON de GIMENEZ y MIGUEL SOA o ZOA GIMENEZ GUERRA (Ficha V. 692,979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23196 Oct.5-v.oct.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIO BONDA CHERWONOGURA (Ficha V. 458|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23262 Oct.5-v.oct.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA SARA JULIETA DANREE de BOIX (F. V. 620|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 23272 Oct.5-v.oct.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MIRABITO ASSENZA (Ficha V. 708|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 23273 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO OSCAR PATETTA (Ficha V. 672|1979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23097 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA IRIS FERRANDO de IRAOLA (Ficha V. 772|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23109 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA MARTINEZ de ALI y MUSTAFA ALI (Ficha V|488|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22956 Oct.3-v oct 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ESTEFAN ROCA (Ficha V. 698|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de tréinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979
1) N$ 42.00 10|pub. 22825 Oct.2-v.oct.16

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PIRIZ e ISABELINO BEZON (Ficha V. 550|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22047 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA HORNE FYNN de AGUIAR (Ficha V. 528|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18946 Set.28-v.oct.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de BLANCA RENEE LEDESMA ESPINDOLA de VERA (Ficha V. 714|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22137 Set.28-v oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMERICO LISTE OTTONELLO MARIA ELENA OTTONELLO LAZCANO de LISTE y CASILDA LISTE LOPEZ (Ficha V. 716|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 22252 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de DANTE VIDO AMERICO BRUNO MODUGNO (V. 642|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979.
1) N$ 56.00 10|pub. 22251 Set.27-v.oct.10.

dispuso la apertura de las sucesiones de FELIX CARLOS HUMBERTO, DOROTEA GABRIELA ROSA DOLORES, MIGUEL LUIS, LUISA PETRONA ANTONIA, MANUEL ARTURO, MATILDE FELICIA, MARIA DEL CARMEN y TERESA MARGARITA CORREA y ARTIGAS; FERNANDO CORREA MUIÑO, ARMANDO JUAN LEOPOLDO MARIA y DOLORES DIAZ CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos en forma. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 210.00 30|pub. 22359 Set.27-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO BOVISIO (Ficha V. 574|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10 pub. 22377 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS NELSON LEDESMA LAZO (Ficha V. 746|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22389 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA CLOTILDE COVONE MENOUD (Ficha V. 498|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 19166 Ag.31-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE VIDO AMERICO BRUNO MODUGNO, (V. 642|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22290 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENEHANDA RUFINA SILVERA de GANZABAL (Ficha E. 788|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23411 Oct.8-v.oct 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ZUBILLAGA LOPEZ (Ficha E. 952|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23454 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO RODRIGUEZ (Ficha E 964|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23452 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BALDOMIR (Ficha E. 904|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23454 Oct.8-v.oct 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO OSTUNI (Ficha E. 954|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23500 Oct.8-v.oct 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA SIMO o SIMON (Ficha E. 926|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23187 Oct.5-v oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO GENARO RECOBA (Ficha E. 872|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23186 Oct.5-v.oct.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA OLGA COMBA LARROSA (Ficha E 550|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 23186 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE HILDA CEDRES LASA (Ficha E. 614|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Escribano Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23324 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL FELIX FIGARES QUEIROLO (Ficha E. 880|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23323 Oct 5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA IRMA REAL SILVA de PASSARINO (Ficha E. 932|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 23133 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ANTONIO BEUNZA BLANCO (Ficha E. 908.979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23019 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ROBERTO ENRIQUE y PEDRO BELTRAME MARTI (Ficha E. 838|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22818 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMER BOUHORT (Ficha E. 874|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22870 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE GALLINARES FERRARIS (Ficha E. 884|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10.pub. 22871 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA ESCALANTE IZA o ISA (Ficha E. 930|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 22985 Oct.3-v nov 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS BERNARDO MORENO TEJADA (Ficha E. 894|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22990 Oct 3-v oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALDA ORDOQUI (Ficha E. 844|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 22803 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO DIEGO MACHADO TOME (Ficha E 774|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22817 Oct.2-v.oct 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA EVA BERRO MAYONE o VIOLETA BLANCA BERRO MAYONE o VIOLETA EVA BERRO MAYONI o VIOLETA BLANCA BERRO MAYONI (Ficha E. 92|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 56.00 10|pub. 22854 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA MENDEZ MALDONADO (ficha E-814 979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22685 Oct.2.-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA ARMENTAL (Ficha E. 850 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de setiembre de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 22651 Oct. 1.o-v.oct.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN HORTENCIA FERROU de RESETTO (Ficha E. 902|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10.pub. 22421 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BATLLE JOSE BETANCOR y MARIA ESTHER RODRIGUEZ de BETANCOR (F. E. 800|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 22484 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA D'ANGELO de MARABOTTO (Ficha E. 720|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 22495 Set.28-v.oct.11

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MATILDE ISABEL BRITO DEL PINO (Ficha E. 836|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22241 Set.27-v oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA CEDRES de GARCIA (E 664|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17391 Set.27-v oct 10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GROBA LANZANOBA (Ficha E. 712|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 29 de agosto de 1979 — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 22383 Set.27-v.oct 10

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENZO VICENTE CONTE y MARIA GAETA (Ficha E. 652 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 21939 Set.24-v nov.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC KUDMAN o KUDMANN o KUDMANAS (Ficha E. 594|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle Actuario
1) N$ 126.00 30|pub. 20244 Set.10-v oct 22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO MARIA de MORI (Ficha E. 834|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10.pub. 22254 Set.27-v oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ENRIQUE JACINTO SILVA CERINO (S. 388|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23194 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CASIMIRO PIANAVILLA (Ficha 516.976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de octubre de 1976. — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23325 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LADISLAO GERMAN BISTRICHANY (S. 464|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23046 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARY TERESA RODRIGUEZ SAVIO o MARY RODRIGUEZ de LOPEZ (S. 558|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22872 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ROMAN CORTABARRIA OLAZABAL (S. 500|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22553 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELMA IPAR de COELHO (S. 506|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22788 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO CLEMENTE RAIMONDI ROSSI (S. 430 979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 13 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22849 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIO o ANASTACIO PERNAS SOLARES (S. 470|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 22850 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO EUGENIO FERREIRA: ERCILIA SILVINA FERREIRA o FERREYRA y ROMILDA BERNABELA FERREIRA o FERREIRA de SCORDAMAYA (S-522|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo setiembre 27 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 22691 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS

CUELLO (S. 420|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22662 Oct.1.o-v.oct 15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABELA AMALIA ZABALA REVEGLIATTI o REBAGLIATTI (S. 338|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de agosto de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22210 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GIACOMETTI o CARLOS RODOLFO GIACOMETTI ZECCHINI (S. 524|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22504 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN HELENA SEGOVIA de ESPIGA (S. 124|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22255 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO GIORDANO o ADOLFO ARMANDO GIORDANO BATISTA (S. 302|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 22391 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA EPIFANIA RUFINA VIGIL CANFIELD de AGUIRRE (S. 496|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22131 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS URDINARAN o URDINARAN BARRENA (S. 428|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de setiembre de 1979 — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22208 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA GONZALEZ de BUTTICE (S. 482|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 21661 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PORTILLO ABREU (S. 92|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979 — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub 21683 Set.21-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUZ CARLOTA DAVILA de SILVARREDONDA (S. 2446|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23458 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO MUTUBERRIA o MUTUVERRIA TABERA (S. 2350|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23459 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGE BERTOLINO, JUAN PEDRO (Ficha S. 2402), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23474 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ de BAGNOLI, CATALINA (Ficha 2450|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23501 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIETO RAMOS de MIRANDA, CORALIA CANDIDA (Ficha 2.484|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23383 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ORFILIA GUILLEN CALACHA o CALALIA (S. 2.088|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23193 Oct.5-v.oct.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RIVERO DIAZ (Ficha N.o 2.342), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23234 Oct.5-v.oct.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PEREZ DELSIGNORE (Ficha 2.468|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23326 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MANCEBO ROJAS o FRANCISCO ALEJANDRO MANCEBO ROJAS, (S. 2284|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23107 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA AIDA NOLLENBERGER de TEJERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (S. 2144|1979). — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23116 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PATRICIA LARRALDE ORONA (S. 2348|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23121 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ACYR FERREIRA de ARAUJO o ACYR de ARAUJO FERREIRA (S. 2.328|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos —Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 22815 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CASTILLOS CARRERO (S. 2.322|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22814 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR FERREIRA FRANCHI, (S. 2244|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22414 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TROZZOLA o TROZZOLO, FRANCISCO (F. N.o 2.330), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 22548 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA ILLADA o ILLIADA FIGUEREDO de BLANCO (S. 2.148|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Juan C Irigoyen Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 22258 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA FUS o CATALINA FUS KNEG o KNEZ (S. 2.230|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Juan C Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 22395 Set.27-v.oct 10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEMPERAN de OTERO, AIDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo 13 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22392 Set 27-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANCHEZ BARRETO de SOTO, PETRONA (Ficha Nº 2308), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22132 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CARRARA de BALDOIRA (S. 2286|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22209 Set.26-v.oct 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA AMANDA TRASMONTE de DOVAL (F. 2.192|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979 — Juan C Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 21778 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PONS MAS (S. 2112|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 20366 Set.11-v.oct 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CELESTINA APOLONIA RODRIGUEZ COSTOYA (Fi-

cha 520|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23367 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIPRIANO MARTINEZ SCAMPINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23365 Oct.8-v.oct.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JOSE ANGEL PALAU TAFANER (Ficha C 626|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23363 Oct.8-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO TAZZOLIO BRUNA (F. C. 670|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 23429 Oct.8-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS REYES o REYES BRUCHOU (F. C 662|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23502 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesiones de MANUEL REY GONZALEZ y DOMINGA TOMASA BARRFIRO TOMASSO de REY (F. A. 472|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de agoto de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23507 Oct.8-v.oct 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WALTER ALBERTO MIERES VAZQUEZ (Ficha B. N.o 558|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de setiembre de 1979. — Doctora Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 22225 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al públiso la apertura de la sucesión de HECTOR OMAR COSTABILE (F. A. 662|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23124 Oct.4-v oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ENRIQUE ZURDO ARAUJO (F. C. 470|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23118 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN DIEZ GONZALEZ (F. A. 608|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 22808 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de YOLANDA BALBELA de GIOVIO (F. A. 622|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22848 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MARIA KOLSCHEK de GABRIELZYK Lo 56, folio 644), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori; Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 22692 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace haber al público, la apertura, de la sucesión de JUSTINIANA GONZALEZ de PEREYRA (B. 554|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a Juan Bosco y José Luis Pereyra González, a quienes, además, se le intima para que, en el término de cuarenta días contados a partir del vencimiento del emplazamiento, manifiesten si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de tenerla por repudiada, en caso de no hacerlo. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 84.00 10|pub. 22665 Oct.1.o-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de AURORA MARGARITA RODRIGUEZ BUSQUETS y RAUL BORDONI BARBERO (F. C. 518|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 22507 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al púlico la apertura de la sucesión de ROSA PIGNATARO o PIÑATARO o PIÑATARI MOLINARO o MOLINARI de FERNANDEZ (F C. 492|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 27 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 21975 Set.28-v.oct.11.

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUGO BERNARDO SCARON SANTANA (F. C. 542|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 5 de setiembre de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 22238 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MESQUITA o MEZQUITA MEDEROS (Ficha B. 402|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 22037 Set.27-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL BAGALCIAGUE RECULUSA (F A. 580|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979 — Raúl A Avondet. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22347 Set.27-v.oct 10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL LOPEZ VIANA (Ficha B. 492|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1979 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 22353 Set.27-v.oct.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENITO HERMIDA HERMIDA o BENITO HERMIDA MALVAR (Ficha B. 548|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 19 de setiembre de 1979 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 22352 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SALVADOR GRILLO CALABRO (F. B. 640|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1979 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 20940 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABRAHAM MIRKIN citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 19436 Set.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA PEYRE LAPENNE de VILLALBA o VILLALVA (Ficha S. 528|979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23462 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ELIAS OTTADO RODRIGUEZ (S. 384|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23461 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANA MARTA VAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23504 Oct.8-v.oct.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EDUARDO DA SILVA FERRAGUT (Ficha 538|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 126.00 30|pub. 23277 Oct.5-v.nov.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROMEO RISI MAGLIOTTO (S. 562|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23329 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VIRGINIA BEDA LEIRO y ESPERANZA o ESPERANZA CARMEN BEDA LEIRO (Ficha 524|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 23048 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALMA ANGELICA ACOSTA ESTAPE (Ficha 542|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23111 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JUAN FRANCISCO CANESSA GRADIN (Ficha 530|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23110 Oct.4-v oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AURA, ARTEMAN o ARTEMAR, ELBERTON CORREA GONZALEZ y NATIVIDAD o DOMINGA MICAELA GONZALEZ (544|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22559 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA MOSQUERA (Ficha 232|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 24 de setiembre de 1979 — Escribana Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22519 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIO CAZZOLLI MICHELOTTI (Ficha 540|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22244 Set.27-v.oct.10

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIO PABLO SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22153 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGOP SARY KOUYMDJIAN (Ficha 466|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 6 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 18477 Ag.24-v oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LOURDES COSTA de SOUZA (Ficha A. 378 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 25 de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23520 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SCANDROGLIO. BANCHERO (A. 30|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. ante este Juzgado. — Montevideo. 8 de marzo de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23189 Oct.5-v.oct.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GUTIERREZ GOMEZ (Ficha A. 360|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 12 de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub 23312 Oct.5-v.oct.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ORDOÑEZ RAMA (Ficha A. 366|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23018 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORINDA DIAZ de SPOSITO (ficha A-338|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22688 Oct.2.-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE AMORIN ARETA (ficha A. 372-1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22687 Oct.2.-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO DUARTE (Ficha A. 592|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1979 — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22738 Oct 2-v.oct.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS SIVOLELLA FIGLIUELO o FIGLIUOLO (F. 1.026|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23456 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO GUTIERREZ PIRIZ (F. 924|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23499 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERWIN ELIAS SALOMON (F. 912|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 22804 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO GALDOS QUADROS (F-552|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22686 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS ALBERTO LUCERNA (F. 1.012|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 20 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22242 Set.27-v.oct.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA HORNE SIMOIS de CARNELLI (F. 280|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 22194 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO AUGUSTO MORERE PATIÑO y RAUL SIMON MORERE PATIÑO (F. 914|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos Montevideo 18 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22207 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO LOBEIRA OTERO (Ficha 706 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 21725 Set.21-v nov 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MARY MARCHELLI LAGRECA de DIAZ (F. A. 366|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23415 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC SCHVARTZMAN o SCHVARTZMAN ROTMAN o SCHVARTZMAN SCHVARTZMAN o SCHVARTZMAN ROSA (F. A. 360.979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 23427 Oct.8-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LUIS VALLARINO o BALARINO CANILLA (F. A. 288|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23457 Ocvt.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA SUAREZ de ROSI o ALICIA NORMA SUAREZ de ROSI (F. A. 367|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23460 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA o MARIA IACOPINO o YACOPINO COSTANZO o CONSTANZO de MAIO (Ficha A. 340|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23115 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO NELSON LLACER CABRERA (F. A. 234|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23270 Oct.5-v.oct.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLETO MARCELINO MOLTENI GATTI (F. A. 242|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23318 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GIACOMINO (F. A. 272|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22820 Oct 2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA HELLBUSCH SCALA (F. A 352|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22819 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CARRERA FRIAS (F. A. 10.979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 22506 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA UNGO (F. A. 326.979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979 — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22549 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA PEREZ GARCIA de PEREZ (Ficha A 364|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22423 Set.28-v.oct.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES DURAND de GUERRA o DURAND LESPADE (F. A. 508|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 22197 Set.26-v.oct.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CONSUELO GONZALEZ de VARELA y JOSE VARELA FARIÑA (F. A. 6|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1979.
1) N$ 42.00 10|pub 22217 Set.26-v oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOFRE BARRIOS RODRIGUEZ (Ficha V. 797|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23261 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARIA MARTINA MADOZ (Ficha V. 945|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23271 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DORA FERRARA de INTROINI (Ficha V. 903|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23049 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENTURA o VENTURA PERRETT MENENDEZ o MELENDEZ (Ficha V. 670|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23020 Oct.4-v.oct 18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA FERREIRO SERRATO de STAJANO (ficha V-690|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22696 Oct.2.-v.oct 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o MARIA ELISA OLAONDO DIAZ (Ficha V. 1.031|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub. 22807 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GAZZANO TUDISCO (Ficha V. 1.633 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 22853 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DIAZ o DIAZ GORDON de FREIRE (Ficha V. 1.043|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de setiembre de 1979. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22661 Oct.1.o-v.oct 15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA ANGELLOTTI CONSENTINO o CELESTINA LANZELLOTTI CONSENTINO (Ficha V. 825|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22138 Set.26-v.oct 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de SALVADOR ALVAREZ TEJEIRA o TEIJERA y DIGNA o DINA ALVAREZ CASTRO de ALVAREZ (Ficha V. 1757|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. · Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 22198 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones dede OMAR CROGNOLA ROLANDO y ELOLSA ROLAND SALORT de CROGNOLA (Ficha E. 1.163|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23453 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR RODRIGUEZ SILVA (Ficha E. 953|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23328 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DAMIAN NEVAREZ y ALIDA FERDINAND de NEVAREZ (E. 889|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1976 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23120 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA INOCENCIA ROMERO FIGUEREDO de CAMAÑO (Ficha E. 1087.979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22935 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL AROSTEGUY ELGUE (Ficha E. 941|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10.pub. 22991 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JASA (Ficha E. 999|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22837 Oct.2-v.oct 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA DEMETRIA BATISTA PIÑA de POSE (Ficha E 1.125|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22852 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MENDEZ NARBAEZ de LOACES (Ficha E. 1.107|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22862 Oct.2-v oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE OLIVERAS CASAS y CARMEN VILA SUTORA de OLIVERAS (Ficha E 1 029|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 22496 Set 28-v.oct.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO TRIGO PARETTI (Ficha E. 1.089|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de setiembre de 1979 — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22494 Set.28-v.oct.11

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CHOUZA ARES (Ficha E 913|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22256 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANIRA LAGRECA o LA GRECA (Ficha E. 977|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de agosto de 1979 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 22220 Set 26-v.oct 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLAO FEDERICO o WENCESLAO CURBELO (S. 303|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10.pub. 23437 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARTINEZ de PIRIZ (S. 131|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de julio de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23498 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de SANDALIO HERNANDEZ y MARIA ANTONIA HERNANDEZ ARRIVILLAGA (S. 413|979), ci-

tándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23327 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VITAL GUSTAVO BRITOS NOVO (S. 148|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23190 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA GOICOECHEA GIL de RIAL (S. 275|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23047 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LABARRERE PINÇU o PINCU o PEDRO PINÇU de LABARRERE (S. 405|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22239 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES POMBO (S. 399|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 22983 Oct.3-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN FRANCISCO y JUAN PEDRO VALLES PASARELLI o PASSARELLI (S. 391|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22786 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA NIEVAS CORONEL (S. 373|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1979. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22824 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO o VICTORIO ANACLETO EUGENIO DANERI DOTTA (S. 421|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 27 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22658 Oct.1.o-v.oct 15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORATA FELICIA MAJ o MAY GAS de KOPEC (S. 393|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de setiembre de 1979. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22652 Oct.1.o-v.oct 15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELENA CARBALLO SANTOS de VENTOSO y MANUEL VENTOSO PIÑEIRO (S. 23?|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22558 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CUSTODIA UNGO PERALTA (S. 353|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22505 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO DI LEVA SPOSITO (S. 303|979), citándose herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22192 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA RODRIGUEZ de ARZENO (S. 275|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23362 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL VENDRAMIN ORONA (S. 1617|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23317 Oct.5.v.-oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DAMASO URIBE, MARIA MAIDA GAYE de RIESTRA, ISAAC RIESTRA, ESTHER LUISA GAYE de URIBE e IRMA INES GAYE de CARCOVA (S. 407|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1979. — Juan C Irigoyen. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23330 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA LUISA GALLO BORCHIO o BORQUIO de FIGUERON (S. 2145|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23117 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FORTUNA QUEIROLO FRIONI o FRIONE (S. 2.303|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22875 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VITTURI o VICTTURI BACCINO o BACCINI o BACHINI (S. 2117|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22954 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARITA MARY DE CASTRO D'ALESSANDRO DE RUIZ o DE CASTRO de RUIZ (ficha S-2.031|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 22701 Oct.2.-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BECHARA JATTAR de GONZALEZ, (Ficha S. 2.185|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22492 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ALDAYA FIEDRICH o FRIEDRICH (Ficha S. 2023|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22206 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIACOMO GALDI CARPENTIERI (Ficha S. 411|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22390 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDRO ENRIQUE PASQUALINI SCOTTI (S. 1425|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22230 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE FORTUNY MOURE de FAILACHE (S. 2043|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22236 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA ZANABONI de GRIGNANI (S. 2111|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Alvaro Castellanos. Barriere. Actuario.
1) N 126.00 30|pub. 21171 Set.18-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, Se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN EDUARDO MINOLA FERNANDEZ o AGUSTIN EDUARDO MINOLA (F. B. 475|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23023 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL MIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23022 Oct 4-v oct 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMAN GUTFRAIND (F. B. 531|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 26 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23108 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA ROSA REY GALLO o REY GALLO de SCHINCA (F. C. 559|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23114 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALENTIN ARRIZALA INZAURRALDE (F. A. 473|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23123 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBA SELVA GARBARINO de SENN (Ficha B. 407|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23122 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR MANUEL MARMORIA ESCANDELL (Ficha B. 555|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23137 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDELMIRA MARIA GENTILE de BERNOTTI o EDELMIRA MARIA GENTILI de BERNOTTI o EDELMIRA GENTILI ANSELMI (Ficha B. 455|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23151 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PEIRANO B_LLIN. o MARIA ANGELICA PEIRANO de ARCE (F. C. 527|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23119 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZOSIMO DALMAO GALEANO (F. A. 389|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 3, 1979. — Esc. Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub.| 22909 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA PEÑA CASTRO o EULALIA RAMONA PEÑA CASTRO de FERNANDEZ (F. C. 77|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de setiembre de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22805 Oct 2_v oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA CATALINA SCIOSCIA de PREGO (F. C. 507.979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 22826 Oct.2-v.oct.16

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA IRENE AREZO IBARGOYEN o IBARGOYEN de TOLEDO (F. A. 339|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de junio de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 22259 Set.27_v.oct.10

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA VADORA GARABELLI (F. C. 505|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22196 Set 26-v.oc. 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA GIACONE de SALAZAR (Ficha B. 501|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 22211 Set.26_v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14o Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE YANE PEOMBO o JOSE GANE PEOMBO o JOSE GANE POMBO (Ficha B. 399|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 21947 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRISELDA CORRENGA de GONZALEZ (Ficha 735|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23414 Oct.8_v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIA MARTINEZ CASTRO de GALDO (Ficha 737 979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23503. Oct.8-v.oct.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMMA ANTONIETA GUFFANTI VILLA (Ficha 693|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de setiembre de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23374 Oct.8-v.oct.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA MESSONE o MESSONE SOSA de FLEITAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23195 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primear Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JASEN AYUBI ALI (Ficha S. 589|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro éde treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 17 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23091 Oct.4-v oct.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primear Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOLIER FAGUNDEZ (Ficha S. 327|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 23112 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGOSTINO MANZI SANGIOVANNI (Ficha 685|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trtinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 23017 Oct.4_v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ LOPEZ (Ficha 687|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22992 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PEREZ o PEREZ AVIN o PEREZ de ALE (Ficha 715 979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22796 Oct 2_v oct 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CABALLERO DELFRARO (ficha 713.979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 22690 Oct.2-v.oct 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELICA LANZA PESSARELLI de ARMAS y GUILLERMO ARMAS O'SHANAHAN (ficha 711|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22697 Oct.2.-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN CELESTINO LEOZ (Ficha S. 661|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 31 de agosto de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria
1) N$ 126.00 30|pub. 22500 Set 2[illegible] v 12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO o FERNANDO MARIO PICARELLI MAUTONE o MAUTONI (Ficha 539|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 12 de setiembre de 1979 — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22318 Set.27-v oct.10

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARION OROSMAN MARTINEZ GONZALEZ u OROSMAN HILARION MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de julio de 1979. — Esc Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub 21729 Set.26-v oct 9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA LOPEZ de BALSEIRO (Ficha 545|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 25 de julio de 1979 — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub 19485 Set 4-v oct.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJO SANCHEZ NANTES y de JUANA CARCAMO DEANDA de SANCHEZ (Ficha A. 333|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23506 Oct.8_v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NICLESON GONZALEZ PAOLI o JOSE CANTALICIO GONZALEZ PAOLI (Ficha A. 339|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23313 Oct.5-v oct 19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBER MARIO CURBELO YANES (Ficha A. 305|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22874 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTA MARIA de MORI CADORIA (Ficha, A. 327|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22896 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE NAVEIRAS NAVEIRAS (Ficha A. 321|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22816 Oct.2-v.oct 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN JOSE ESPERON CASTIÑEIRAS (Ficha A. 251 979); citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22493 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DE LA FUENTE RUIBAL (Ficha A 233|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22422 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA RUIZ CORUJO (Ficha A 265), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22243 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENCIA TERESA VALLEJO BARTABURU de MORALES (Ficha A. 271|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Montevideo, 24 de agosto de 1979 — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22327 Set.27-v.oct 10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SASSO CORTESE (Ficha A 425 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978 — Escribana Mylca Polia de Di Lauro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 22274 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS DOLORES VIQUEIRA FERREIRO de LOPEZ o MARIA DE LOS DOLORES VIQUEIRO de LOPEZ (Ficha A. 15|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de setiembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 22139 Set.26-v.oct.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE MAGALLANES (Ficha A 343|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 6 de setiembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 22195 Set.26-v oct 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BRASELLI (Ficha A. 221|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 20640 Set.13-v.oct.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE ERACLEO o ERACLIO o HERACLIO LACUESTA VIERA (F. 993|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23455 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO RODRIGUEZ PASCUA (F. 365|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23256. Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIELA LEOPOLD de TIDEMANN (F. 1073|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23268 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURINDA TAGLIAFICO ALSINA (F. 1069|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 23291 Oct.5-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DA CUNHA DIAS. (F. 979|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Escribano Rafael Charlo Olivera. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23188 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LINDNER CEDREZ (F. 1093|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23045 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO OMAR MORI GARCIA (F. 977|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23078. Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEBIA BARBOSA FIGUEREDO o CLEBIA CLEOFEA o CLEOFA BARBOSA o BARBOZA FIGUEREDO (F. 1.105|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Rafael Charlo Olivera, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 22873 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NASSIM HANNA ELIAS (F. 1053|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22934 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA BARROSO de SCORZA (F. 845|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22975 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VIERA SILVA (F. 43|1970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22988 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO GUILLERMO MENENDEZ GONZALEZ (F. 1109|1979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22989 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA MACEDO (F. 1.002|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22823. Oct.2-v.oct 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PIÑEYRO STRATTA de ODDONE (F. 1.015|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22822 Oct.2-v.oct 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA SOLLA SANTOS de GARCIA (F. 1.063|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 22821 Oct 2-v oct 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE NUÑEZ de VEIGA (Ficha 989|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22257 Set 27-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL CARNELLI de RODRIGUEZ (F. 34|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22193 Set 26-v oct 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAVIER GONZALEZ o JAVIER GUZMAN GONZALEZ GONZALEZ (F. A. 223 979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979 — Escribano Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23413 Oct.8-v.oct.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELDA MARIA VOLTERRA de BECERRA (F. A. 411|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23366 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO CAIROLI FRANCHI (Ficha A. 403|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23364 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN LILLIAN PEREZ GRIMON de ARRILLAGA (F A. 341 979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979 — Escribano Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23192 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA BLANCA VACCA ZIGNAGO (F. A. 349|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23191 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELODIA JUANA GUTIERREZ JAUREGUI de ALVAREZ (F. A. 439|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 23294 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RUSSO GUERRIERO (F. A. 431|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23021 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAYMUNDO ALBERTO (F. A. 419|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23113 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FELIX GIUDICE MARSIGLIA (F. A. 303|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 20 de agosto de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22869 Oct.3-v.oct.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL BEATRIZ ERRACART de TOSAR (F. A. 363|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22806 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de HUGO ROSENBERG y MARGARITA STRAUSS de ROSENBERG (F. A. 413|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo setiembre 13, 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22689 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ TRIGO (F. A. 389|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22491 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO RIVERA RAMOS (Ficha A. 359|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22424 Set 28-v.oct.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO MONTES DE OCA VOLPINGOTT (F. A. 421|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22490 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA BRUNI o ANGELICA BRUNI RIZZOLI o PAULA MAURA ANGELICA BRUNI RIZZOLI (F. A. 351 979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979 — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub 22245 Set 27-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COSMOS FON AMOR F. A. 111|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub 22351 Set.27-v.otc.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL DANIELE PAULINO o PAULINA (F. A 189|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 22350. Set.27-v.otc.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS CROSSA MOLTRASIO (F. A. 371 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22349 Set.27-v oct 10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX MARIO ZERBI DERGUIN (F. A 27| 975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22393. Set 27-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MALKA o BERTA BERKOVICH BIELLOSTOK de TAKS (F. A. 359|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22135 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO MANUEL SATURNINO IZETTA REGALADO (F. A. 415|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22334 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VEISZBRUN KLEIN (F. A. 291|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de agosto de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 18464 Ag 24-v.oct 6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO SANTOS CAMIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 28 de setiembre de 1979. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23166 Oct 5-v oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAMON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 22 de agosto de 1979. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23167 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA RONDELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, setiembre 18 de 1979. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22538 Set.28-v.oct.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO PERTUSO RAPETTI (Ficha Civil V. 199|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23448 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON CABRERA VEIGA (Ficha Civil V. 215| 979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23447 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NURI RAMON BALAS o NOURI BEN RAHMOND BALAS JOAQUIN (Ficha Civil V. 200| 979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 13 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23351 Oct.5-v oct 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA SILVERA CAMACHO de HERNANDEZ (F. C. 179|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23349 Oct.5-v oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVIMER BASILIO HERNANDEZ (Ficha Civil V. 179|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 11 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23350 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO ALFARO (Ficha Civil V. 212| 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22905 Oct.3-v oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO COLMAN RUIZ (Ficha Civil V. 190| 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22906 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA DUARTE de YACOSA (Ficha Civil V. 200|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22907 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO DELGADO GIACOSA (Ficha Civil V. 211|1979), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22908 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de STEFANO o ESTEBAN MARENCO (Ficha Civil V. 13|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de marzo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22904 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO JULIAN GORDILLO LEMES (Ficha Civil V. 219|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22640 Oct.1.o-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARSENIO IZQUIERDO CABRERA (Ficha Civil V. 220|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22639 Oct.1.o-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES CARABALLO ESPINOSA de PERDOMO (Ficha Civil V. 223|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 25 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22637 Oct.1.o-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GUARNEIRO YANES (Ficha Civil V. 224|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22638 Oct.1.o-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA RAMIREZ CANTO de ROSANO (Ficha Civil V. 221|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Caneleones, 25 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22636 Oct.1.o-v.oct 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN PABLO PARIANI CAMPANINI (Ficha Civil V. 201|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 13 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22635 Oct.1.o-v.oct 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NIDEA MELO GILLET (ficha civil V-193|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 6 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22488 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BIBIANO CASTRO MEDINA (ficha civil V-194|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22489 Set.28-v.oct 11.

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA o TORIBIA ENRIQUETA o TORIBIA DE LOS CAMPOS LUC (Ficha Civil V. 197|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 22276 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR VANEGA BERTOLLOTI (Ficha Civil V. 214|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 17 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22320 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON HELVECIO COVIAN BIANCHI (Ficha Civil V 203|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 13 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22185 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PICOREL o PICORELE CHILAÑA o CHILANIA (Ficha Civil V. 195|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22186 Set 26-v.oct 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR GUIDUCCI BAIOCCHI (Ficha V. 171|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 11 de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23397 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL RODRIGUEZ (Ficha V. N.o 195|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 11 de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23398 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SEVERINO GUASSARDO o GUASARDO MACCIO (Ficha V. N.o 291|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 7 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23399 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA RAMONA EPIFANIA ODDONE GALLO (Ficha V. N.o 288|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23400 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA PERA de ROSSI (Ficha V. N.o 306|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 26 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23401 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO DIAZ FREGOSSI (Ficha V. N.o 365 bis|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 26 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23402 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA RODRIGUEZ y FRANCISCO SOLANO ABREU (Ficha V. N.o 368|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 19 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23403 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO DANIEL BEUX LONG (F. V. 377|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, setiembre 19 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23404 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN JIMENEZ SANTIAGO y MARIA ESTELLA o STELLA DECHIO o DECIO o DESIO (F. V. 352|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, setiembre 10 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23405 Oct.8.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS GALERATO BO (F. V. 255|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1.o de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22666 Oct.1.o-v.oct 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA BORGES GATTI de ALVAREZ Ficha V. 248|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 30 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22667 Oct.1.o-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO ACOSTA ALVAREZ (F. V. 30|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 30 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22668 Oct.1.o-v oct 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS MARIA PEREZ BENTANCUR o BENTANCOR (Ficha V. 207|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de julio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22669 Oct.1.o-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TITO OMAR COT MARTINEZ (Ficha V. número 284 año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado Letrado. — Las Piedras, 20 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 22670 Oct 1º-v oct.15.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSIMBEL o ROSEMBER o RISINVER OLANO FRESIA (ficha V Nº 284|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, setiembre 5 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 22672 Oct.1º-v oct.15.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO REY GONZALEZ (ficha V Nº 281-1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 10 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22671 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o GIUSEPPE GIUSTRA TROVATC (ficha V Nº 205|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, setiembre 5 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22673 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANO AURELIANO FALERO BENTANCUR o BENTANCOURT o BENTANCOUR (ficha V Nº 347|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de octubre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 22674 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN FERREIRO DE SIERRA o MARIA CARMEN FERREIRO IGLESIAS de SIERRA (ficha V Nº 214|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 56.00 10|pb. 22675 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BRIGIDA o BRIGIDA MARIA POGGIO DILLORO o DEL ORO de LENZI (ficha V Nº 213|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 4 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 22676 Oct.1.o-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE MAGNONI PREVOSTI (Ficha B. 276|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de setiembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 22775 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISA MONTER FERRIS o FERRIZ (ficha 274|B|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 13, 1979 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22774 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO SCOPISE o SCOPICE AMANDOLA (ficha 275|B|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 13, 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22773 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO EDMUNDO PEREGALLI (ficha 237|V-1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 23, 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 22772 Oct.2.-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CUÑARRO (ficha 262|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, setiembre 21, 1979. — Alvaro Juan Beyhout Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22771 Oct.2.-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DIAZ RAMIREZ (ficha 116|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pu. 22770 Oct.2.-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA RAMONA GARRIDO DE SANTOS (ficha 280|B|1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 17, 1979. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22778 Oct.2-v.oct.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ADALBERTO ARCANGEL TECHERA ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de agosto de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22737 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de BLANCA PINTOS FRAGA (ficha 294|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de setiembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 22732 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de PAZ DA SILVEIRA DIOCLESIANO o DIOCIECIANO (ficha 256|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de setiembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
1) N$ 56.00 10|pub. 22733 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de FERNANDEZ PEINADO de RODRIGUEZ IRIA FELIPA (ficha Nº 282|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de setiembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
1) N$ 56.00 10|pub. 22734 Oct.2.-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de PRESTES, BRAULINO ALCIDES y NUÑEZ de PRESTES, GUILLERMINA PROFETA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de agosto de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 22735 Oct.2.-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de DARIO SILVEIRA o DUMAS DARIO SILVEIRA BENTANCUR (Nº 302 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de setiembre de 1979 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 22724 Oct.2.-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de CALIXTO HILARIO CAVADA (ficha 249|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de setiembre de 1979. — Freddy E Cousillas, Actuario Adjunto
1) N$ 56.00 10|pub. 22602 Oct.1º-v.oct.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DARIA SILVA DE SILVA, (Ficha 224|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23425 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesion de MARCELINO DA COSTA VALLE (Ficha Nº 374|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de setiembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 22889 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO DESIDERIO PEREYRA SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 27 de agosto de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 22736 Oct.2.-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HORTENSIA LERENA MARTINEZ, (ficha 9|979), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de agosto de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pu. 22729 Oct.2.-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don RUBEN MAURO MONTES DE OCA o MONTESDEOCA o MONTES DEOCA (ficha 256|979), citando a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Melo, a veintidós de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — María Clotilde Landarín de Burgo, Actuaria Adjunta
1) N$ 84.00 10|pub 22730 Oct.2.-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IGNACIA FERRAS o FERRAZ (Ficha 378|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de setiembre de 1979 — Margarita Saborido Silva Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub 22266 Set 27-v oct 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO GAMIO AZPIROZ (Ficha 386|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo 19 de setiembre de 1979 — Margarita Saborido Silva, Actuaria
1) N$ 56.00 10|pu. 22265 Set.27-v oct 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIA MARQUEZ LEITE GAMIO de BOERR o AMALIA LEITE GAMIO de BOERR (Ficha 394|979), ci-

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 19 de setiembre de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 22264 Set 27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber a público, la apertura de la sucesión de GUILLERMO ARTOLA CASCALLARES (ficha N: 263 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, setiembre 10 de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 22622 Oct.1º-v.oct.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA LARRAZA o ANTONIA AMALIA LARRAZA LEMES (F. C. 386|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de setiembre de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23388 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN RONDAN PEREZ de CABALLERO (F. C. 384|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de setiembre de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23387 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA IRENE GAUCIE GALAENA (F. C. 385|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de setiembre de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23386 Oct.8-v.oct 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO DELGADO REYES (F. C. 383 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de setiembre de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23385 Oct.8-v.oct 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO NAZARENO PASELLI (Ficha C. 397|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 2 de octubre de 1979. — Escribana Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23496 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SIXTO COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 24 de agosto de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 22441 Set 28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARTURO o JUAN ANTONIO BAROLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 17 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 22442 Set.28-v oct.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO REYNALDO SOSA ROQUETA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 22443 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA FELICIA o MAGDALENA FELICIA LUISA LORENZI de RAIMONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 22445 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO VILLORIA BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 5 de marzo de 1979. — Hilda Teixeira Maidana Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22444 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO GUALBERTO IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 17 de agosto de 1979 — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 20507 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA GONZALEZ NEGRIN (Ficha C 349|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo. 12 de setiembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23308 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ADELA GEYMONAT ARTUS de GAY (Ficha C. 337|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23309 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ANASTASIA WELTI GARAY o ELIDA ANASTACIA WELTI de PAROLI o ELIDA ANASTASIA WELTI (Ficha C. 338|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de setiembre de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 23310 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ECHENIQUE ANDRIOLI (Ficha C. 359.979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de setiembre de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23311 Oct.5-v.oct.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE GENOBEBA o IRENE GENOVEVA CERRUTTI CAMPOT de MONTERO (Ficha 348|C|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 23101 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ANTONIO PEREZ ETCHEBARREN, (Ficha C. 366|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de setiembre de 1979 — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23100 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DURAN DURAN, (Ficha C. 367|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de setiembre de 1979. — Esc. Marcos Keuliyán Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23099 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA MARIA LUCILA ECHEVERRIA LEIVA (Ficha 370|C|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Marcos Keuliyán Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23098 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMA BEATRIZ BIANCHI PINEDA, (Ficha C. 375|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de setiembre de 1979. — Esc. Marcos Keuliyán. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22703 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ BIANCHI (Ficha C. 371|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de setiembre de 1979. — Esc. Marcos Keuliyán. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22702 Oct.2-v oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELINA o CARMEN ELIZA DONATI o DONATI RIBAGA; JULIO CESAR MAS DONATI; JULIO SEBASTIAN o SEBASTIAN MAS MORA; ARNALDO CARLOS o CARLOS ARNALDO DONATI MERKLE o MENCLEN; ADALBERTO CESAR DONATI MERKLE o MERCLE y ELISA CLOTILDE DONATI MERKLE o MERCLE (Ficha C Nº 335 año 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en autos, a deducir sus derechos, en el término de treinta días. — Carmelo, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 70.00 10|pub. 22594 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA TESTAGROSA o TESTAGROSSA LUNA de JUAREZ (Ficha C. 361|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de setiembre de 1979 — Escribano Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22272 Set.27-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA OLPA de CARABALLO (Ficha C. N.o 368|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de setiembre de 1979. — Escribana Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 22884 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GILBERTO FERNANDEZ PAIS (Ficha C. 334|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 4 de setiembre de 1979. — Escribana Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 22885 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUARDO SEGUNDO QUINTANA CARRO y ANA MARIA TORRES MACUNE (Ficha C. 371|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de setiembre de 1979. — Escribana Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 22886 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA SUSANA SALOMON de URDAMPILLETA (Ficha C. 370|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 12 de setiembre de 1979. — Escribana Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 22887 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CATALINA BARRETO HERNANDEZ de ROBAINA (Ficha C. N.o 369|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de setiembre de 1979. — Escribana Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 22370 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GERALDA ADORACION BERRIEL CHACON (Ficha C. N.o 377|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 19 de setiembre de 1979. — Escribana Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 22369 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CLARA de CHOCA (Ficha C. N.o 365|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de setiembre de 1979. — Escribana Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 22368 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ZAMOSKEVICH de GOLDANSKIS o GOLDANSKY (Ficha C. N.o 358|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de setiembre de 1979. — Escribana Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub 22367 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMEN RUFINA HERNANDEZ HERNANDEZ de HERNANDEZ HERNANDEZ y DAMASO DANIEL HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha C. N.o 335|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de setiembre de 1979. — Escribana Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 22366 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO MARIO TOMAS (Ficha C. 393 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de setiembre de 1979. — Escribana Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22360 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA SCHAFENER VILA (Ficha C. 379| 979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de setiembre de 1979. — Escribana Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22361 Set 27-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ARENAS (Ficha C. 363|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de setiembre de 1979. — Escribana Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22362 Set.27-v.oct 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO ALBERTO o ALBERTO LEMES BENTANCOR (Ficha C. 349|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. 7 de setiembre de 1979. — Escribana Nélida Viera Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 22363 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VINOLES o VIÑOLES de ALVAREZ (Ficha C. 262|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 2 de agosto de 1979. — Escribana Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 22364 Set.27-v.oct 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES CANALES RODRIGUEZ (Ficha C. 305|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de agosto de 1979. — Escribana Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10 pub 22365 Set 27-v.oct 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CARMEN VIDARTE o VIDARTE de FACIOLI y NICOLAS FACIOLI o FACCIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 22925 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTHA YOLANDA SASTRE FERNANDEZ o SASTRE FERNANDEZ de VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22431 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELBIA ACOSTA de GUTIERREZ o ACOSTA PUA de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 11 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22286 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GRAZIUSO de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 11 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22287 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA JACINTA ERASUN de MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 12 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22288 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO GIORDANO o GIORDANO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22289 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEGUNDA GARCIA de DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 11 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. — Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22277 Set 27-v.oct 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO OMAR OVIEDO SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 22278 Set.27-v.oct.10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA BRAVO de BIDONDO o ISOLINA BRAVO ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, setiembre 5 de 1979. — Justo R. Ortiz Viña Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub 22741 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IDIARTE, en autos: María Gregoria Berot de Idiarte, denuncia de la apertura de la sucesión de JOSE IDIARTE (Ficha 248|947), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 31 de agosto de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 112.00 20|pub. 20612 Set.13-v.oct.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BARREIRO o BARREIRO de TRUCIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 24 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23480 Oct.8-v oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA GALVEZ SOSA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de setiembre de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23479 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMAR o ADEMAR SERAPIO DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de setiembre de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22709 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CEIBAL TAMIEL o TAMIEL BIAGGIONI o BIAGGIONE o BIAGIONI o BIAGIONE o BIAGGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 24 de setiembre de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 22710 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JESUS VIÑOLY o VIGNOLI o VIGNOLY MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 6 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub 22711 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO o DOROTEO RUBEN MORENA o MORENA GIACOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de febrero de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 22713 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de las sucesiones de REGINA SALSE o ZAZ o ZAS de IRURETA y CARMELO IRURETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de noviembre de 1978 — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 22714 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Encargada del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA o ELCIRA JOAQUINA PIREZ o PIRIZ de GOPAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 22712 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARIA MANCINI de PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 30 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22704 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA SELVA CRUCCI DARDANO o CRUCCI de GAMBETTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 30 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22706 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDELA RAMONA MARTINEZ de FOLGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 20 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22705 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO ANTONIO o FLORENCIO A. OLIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 17 de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22707 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA ALEJANDRA DE CARLO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 6 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22708 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MARTINEZ MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 29 de agosto de 1979 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 22280 Set.27-v.oct 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de BE[illegible] GALFANO o GALIANO MORALES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 6 de setiembre de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22281 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA SILVESTRO ELICHIRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de setiembre de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22282 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA OMADELIA o CLARA o CLARA OLMA FUENTES de FERNANDEZ o FUENTES LANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 22283 Set.27-v.oct.10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JOSEFA BUSTELO BUSTELO DE GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 10 de setiembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23031 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LEOPOLDO IRIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de setiembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23032 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO CORREA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23033 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRUNO ALEJANDRO MESA UGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23034 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOAQUIN MONSUAREZ RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23035 Oct.4-v.oct 18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO INDALECIO CLAVIJO FONTES (Ficha 465|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de agosto de 1979. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23240 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA GERTRUDIS o MARIA G. MARTINEZ CASELLA de MARAZZANI (Ficha 476|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de agosto de 1979. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 23238 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AMILCAR TAQUIL GARAZA (Ficha 458|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 5 de setiembre de 1979. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23235 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de: RUPERTO SANCHEZ TOLEDO (F. 128|79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de mayo de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23250 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIA BARRIOS de AISPURU (Ficha 445|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de agosto de 1979 — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 21511 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA JUSTA NEIROTTI o NEYROTTI de DE ZAN, (Ficha 574|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 14 de setiembre de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 22313 Set.27-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO SANABRIA (Ficha 257|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en firma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 13 de agosto de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta
1) N$ 56 00 10|pub 22169 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de: JESUS FONTAO VEGA (Ficha 632|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 10 de setiembre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 23251 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de: DOLORES CASTILLO SOSA de ABELDAÑO (Ficha 502|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23236 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de: JUAN RAMON RAMIREZ MENDEZ (Ficha 510|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23237 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de: ANGEL RODOLFO RODRIGUEZ AMALIA RODRIGUEZ FERNANDEZ y ESTELA ANGELA RODRIGUEZ VILLALBA (Ficha 504|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23239 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de: VICTORIO FLORENTINO CRUZADO DE LEON (Ficha 613|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 27 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23241 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ANTONIA AIDA TECHERA de BRAVO (Ficha 363|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 22919 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de SOFIA NIETO de GOMEZ (Ficha 607|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus dedechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 22920 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MANUEL EDUARDO CARREA ANSALDO, (Ficha 436|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 22310 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN EVANGELIO CHOCHO GARCIA y ELEUTERIA POLONIA MARTINEZ (Ficha 282|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 22309 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS PROFETO ESQUIABO o VELAZQUEZ (Ficha 1418|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 20 de agosto de 1979.
1) N$ 56.00 10|pub. 22308 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS SCIANDRO OTHEGUY (Ficha 622|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de setiembre de 1979 Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 22168 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesiones de JOAQUIN PABLO FERNANDEZ DELGADO Y PABLO DANTE FERNANDEZ BONILLA (Ficha 605|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de setiembre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 22167 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de: MARGARITA MARIA MATILDE DE JOUVENEAU de VIDA (Ficha 608|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 23 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 21550 Set.20-v.nov.1.o.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CABILLON BARONE, ANGELA MATILDE (B. 179|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 21 de setiembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23486 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VANZINI BERLUSCONI, PASCUALINA (Ficha B. 174|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de setiembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23487 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NOBILE REBOLLINI, FRANCISCO (ficha B-171|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de setiembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22779 Oct.2.-v oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de VITAL BUENAHORA VALDEZ y JOAQUINA PEREZ CAJIGAS de BUENOHORA (ficha B-178|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de setiembre de 1979. — Martha M Paradiso, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 22780 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ CONCEPCION CARDOZO DE NUÑEZ (Ficha A. 240|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 27 de agosto de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 22781 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BATISTA RIVERO de QUIROGA (Ficha A. 248 979), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de agosto de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1). N$ 56.00 10|pub. 22782 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MORAES DE PAULA de GARCIA, MARIA ELENA (Ficha B. 150|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 28 de agosto de 1979. — Martha M Paradiso Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 22305 Set 27-v.oct 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANMIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA JUANA VISILLAC de MALLARINO. "Sucesión" (Ficha A. N.o 206|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de diciembre de 1978. — Milkka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 23488 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SISTO GRANJERO (Ficha A. 227|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de setiembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22922 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO GREGORIO RUIZ CABRERA (ficha A-260 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 17 de setiembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 22619 Oct.1º-v oct 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DAGLIO de MENDIZABAL (Ficha A. 268|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de setiembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 22306 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SUAREZ DE LOS SANTOS de BABACE (Ficha A. 253|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 10 de setiembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 22307 Set.27-v.oct.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de Sucesión de PEDRO LUCHILIN SALNICOV o PEDRO LUCHILIN (B. 6|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 11 de setiembre de 1979. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22719 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de Sucesión de MARIA EMILIA RODRIGUEZ de DIAZ (B. 5|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 11 de setiembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22720 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GUZMAN GARRIDO (Ficha C. 561|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 6 de setiembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22170 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PANZL BARUFALDI (B 7|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos 12 de setiembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22171 Set.26-v.oct.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIANO BATISTA DE MELLO (B. 139|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 12 de setiembre de 1979. — Escribana Mabel Egurem, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23180 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

no de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL NUÑEZ (B. 168|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de agosto de 1979. — Escribana Mabel Egurem. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23181 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA dos SANTOS FARIAS GALANT o de GALANT o CELINA FARIAS GALANT (B. 192|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de setiembre de 1979. — Escribana O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23182 Oct.5-v.oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO SOSA o SEVERO SOSA RODRIGUEZ (B. 235|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23183 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA RODRIGUEZ SCOTTO o ESCOTO (B. 230|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 14 de setiembre de 1979 — Esc Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23179 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO APOLINARIO VIEIRA da SILVA o JUSTO VIEIRA (B. 241|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 4 de setiembre de 1979. — Esc Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 22224 Set.26-v.oct.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de EMA EULALIA GARRIDO MORENO Ficha 1142|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de setiembre de 1979. — Esc. José A. Ribot LLana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22267 Set.27-v oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de CANDELARIA FELIPA CASTELVECCHI CAMINO (Ficha 1148|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 14 de setiembre de 1979. — Esc José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 22268 Set.27-v oct.10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO JUAN IRRAZABAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23442 Oct 8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR JORGE MINUTTI MIGLIARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de setiembre de 1979. — Esc Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23174 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CORREA SANTANA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 13 de setiembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 22095 Set.27-v.oct 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA AMARO de REYES (A. 687|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23440 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DIAZ de IGARZA (A 819|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de setiembre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23441 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PRADO PEREZ (A. 844|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 26 de setiembre de 1979 — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23439 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA DANIELUK DESIOVA de KUROSKI (A. 444|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 3 de agosto de 1979. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23443 Oct.8-v.oct 22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SIXTA GALLINO de FERRARI (A. 588|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23175 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALSINA GRASES de ALVES o ALCINA GRACES de ALVEZ (A. 787|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de setiembre de 1979. — Esc Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 23176 Oct.5-v.oct 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA MARIA BALBI de LAFON y de JULIO FRUCTUOSO LAFON (A. 791|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de setiembre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 22567 Oct.1.o-v.oct 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTACILIO CAMPOS (A. 450|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de setiembre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 22568 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO FERNANDEZ (A. 715|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22569 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ISABEL NOURY de PORCARO (A. 684|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 22570 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MANUEL MARTINEZ (A. 710|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de agosto de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22339 Set.27-v.oct.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GASCO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22841 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL MACHIN MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 17 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22180 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA o MARIA ANGELICA PUYOL RUBIO de LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 17 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22181 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA ALMENARES o ALMENAREZ ESPINOSA de FACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 17 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22182 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de UBERFIL BALDOMERO MAÑA BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 17 de setiembre de 1979 — Juan José Garmendia Actuario.
1) N$ 42.00 10|pu. 22183 Set 26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIA o ROSARIO SUBENZA PELLEGRINO de POLISANO o POLIZANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 22184 Set 26-v.oct.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EDUARDO VESPA CLAUDIA ALCIRA VESPA de CHICHIZOLA y JUANA o JUANA FRANCISCA MENDEZ de VESPA (Ficha 835|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23407 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALD[illegible]IR NAVONE CAIRUS (Ficha 904|979.) cit[illegible] a los herederos acreedores y demás int[illegible]s para que comparezcan dentro de trein[illegible] días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23169 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PABLO ROSSI (Ficha 948|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23170 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO EUGENIO NAVILIAT BERNARDI (ficha Nº 637 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22612 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA INES RUIZ de CORREA (ficha número 423 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de mayo de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22613 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA SABITA LUZARDO de MORALES (ficha Nº 514 año 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 22614 Oct 1º-v oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO SANTIAGO MONTERO CASTELLU (ficha Nº 940 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22615 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENIGNO BARTOLOME FRIGUGLIETTI TOFALO (ficha 920 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22616 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EUSEBIO ANTONIO LANCIERI y MARTA FLORA MENGE o MARTHA FLORA MENGEN de LANCIERI (ficha Nº 941 año 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 5 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 22617 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE ACOSTA QUEVEDO, (ficha Nº 1.031 año 1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2243[illegible] Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLAUDINA ARBELO de BIDEAU (Ficha 1144|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes 20 de setiembre de 1979. — Esc Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 22292 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ANTONIO MAGLIA GIORGETTA (Ficha 1.030|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes 17 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22189 Set 26-v oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERCULANO BERNARDINO ARNALOI CHEQUI (Ficha 937|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23171 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON VILLAR PERA (Ficha 860|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 3 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23168 Oct.5-v.oct.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don DARIO DEMETRIO MORALES FURTADO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 27 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23380 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN GLORIALDO PIRIZ o PIREZ PRESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23381 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NICASIO GOSTALES BELOQUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 20, 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 22897 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUSTO NICASIO FIGAROLA ANGELERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 24, 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22898 Oct.3-v.oct 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MAXIMO SEGURA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 21, 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22899 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WOLMAR SUAREZ DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás, interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 14 de setiembre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22577 Oct.1o.-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELISBINO VIERA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 28 de mayo de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maldana. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17980 Set.28-v.oct.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO LAVALLEJA RAMOS OCAMPO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22743 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO LASCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1979 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22744 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALFREDO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22745 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO POLICARPO MORALES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 21 de setiembre de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22746 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o ESTHER PETRONA o ESTER o ESTER PETRONA o ESTHER SEGREDO BOUTEVILAIN de CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 11 de setiembre de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 22571 Oct.1.o-v.oct.15.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Habiendo trascurrido el plazo legal estipulado por el artículo 1.o de la ley 9.099 sin haberse abonado las cuotas correspondientes se comunica al promitente comprador EDUARDO JOSE RODRIGUEZ VALENTE o a sus herederos o sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa del solar sito en la 16.a Sección Judicial de Canelones, señalado con el N.o 56 en el padrón 16.809 mayor area, plano del agrimensor Hipólito Záz Recarey inscripto en la Dirección de Catastro el 26 de setiembre de 1962 con el N.o 11 640. — Montevideo 2º de setiembre de 1979. — Leonardo Jorge Molfino.
2). N$ 262.50 15|pub. 23422 Oct.5-v.oct.29.

CANELONES

BALNEARIO SALINAS S. A.
(En Liquidación)

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, ley 9.099 de setiembre de 1933, previénese al señor LUIS M. MARTINICORENA o a sus representantes que habiendo transcurrido el término legal quedará operada a los 15 días a partir de la última publicación la caducidad de la Promesa de Compra-Venta del solar 7, manzana 153 de Salinas. Séptima (hoy Decimóctava) Sección de Canelones empadronado con el Nº 6.703 en mayor área.

2) N$ 210.00 15|pub. 22528 Oct.5-v.oct.26.

EL DORADO — VISTALINDA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de setiembre de 1933 se avisa a la persona abajo mencionada, promitente compradora que hace más de cuatro años que no paga cuotas que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre compromiso de compraventa a nombre de Hollymargot Días Sarturio, solar 1 manzana 5 padrón 7787 plano de los agrimensores Julio Cerviño y Danilo Boggio inscripto Catastro con el Nº 8436 ubicado Cuarta Sección Judicial de Canelones, inscripta Nº 7222 Folio 25195 Libro 132. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979.

2) N$ 315.00 15|pub. 22043 Set.27-v.oct.18.

Roberto Montans Villar, de acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, comunica a WALTER AMOROS y demás promitentes compradores y/o sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta de los siguientes inmuebles: padrones N.os 5.934 y 5.935 de la Octava Sección del departamento de Canelones (zona rural).

2) 157.50 15|pub. 22800 Oct.2.-v.oct.23.

Hilario José Antonio Chiodi y Juana Flora Rodriguez, de acuerdo con el artículo 10 ley 9.099, le comunican a EXOMIA CASTAÑETTO MARTINEZ de FIALLO, la caducidad de los derechos de promitente comprador, sobre el solar sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, inmediaciones de Pando, padrón actual 3.170, padrons anteriores mayor área 116 o 166, solar 1 manzana B.

2) N$ 157.50 15|pub 22769 Oct.2-v.oct.23.

ROCHA

BALNEARIO LA PALOMA

Habiendo transcurrido el plazo de cuatro años sin pagar las cuotas convenidas se hace saber la caducidad pertinente a OSVALDO HUBER MORO, a sus sucesores, herederos, causahabientes y a la adjudicataria Ana María Ruétalo, de los derechos de promitente comprador (Art. 10, ley 9.099), respecto al solar 13, manzana O.B.2 del Balneario La Paloma, Décima Sección Judicial de Rocha, padrón 1474 mayor área.

2) N$ 157.50 15|pub. 22376 Set.27-v.oct.18.

SAN JOSE

SANTA MONICA LTDA.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado sus compromisos y/o promesas de compra venta relativos a solares de Santa Mónica, Sexta Sección Judicial del departamento de San José:

Solar 16, manzana 14, María Sonia Sierra y Uruguay Acosta, padrón 9 mayor área.
Solar 17, manzana 14, Modesto Alvez, padrón 9 mayor área.
Solar 17, manzana 21, Valentín Fernando Alvarez, padrón 9 mayor área.
Solar 27, manzana 21, Magdalena Oliveros de Espina, padrón 9 mayor área.
Solar 32, manzana 21, Alvaro Farías, padrón 9 mayor área.
Solar 9, manzana 22, Victor Hugo Apesteguiz Pereyra, padrón 9 mayor área.
Solar 3, manzana 33, Ramón Núñez Torrado, padrón 9 mayor área.
Solar 8, manzana 37, Enrique Prioro, padrón 9 mayor área.
Solar 5, manzana 37, Carlos Alberto García Cuenca, padrón 9 mayor área.

2) N$ 472.50 15|pub. 21391 Set.19-v.oct.9.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

BANCOS DEL LITORAL ASOCIADOS
VIGESIMOTERCERA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Tercera Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 41 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas de Bancos del Litoral Asociados para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en su sede social, sita en 18 de Julio N.o 1084, de la ciudad de Paysandú, el día 19 de octubre de 1979, a la hora 19.30, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum exigido por los Estatutos y suscriban el Acta de la Asamblea en representación de los accionistas (Art. 47).

2.o) Reforma de los Estatutos sociales por aumento de capital (Art. 5.o).

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 44 de los Estatutos, para poder tomar parte de la Asamblea, deberán presentarse a inscribir sus acciones en el Registro de Accionistas y obtener la correspondiente boleta de entrada al local de la Asamblea por lo menos con una anticipación de tres días al fijado para la realización de la misma, o presentar en dicho plazo recibo de las mismas de depósito en institución bancaria.

Además, de acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos, para la tercera convocatoria, la Asamblea sesionará con el número de accionistas que concurran. — Paysandú, octubre de 1979. — El Directorio.

3) N$ 115.50 3|pub. 23469 Oct.8-v.oct.10.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S. A.

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre, a las 10 horas, en el local de la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, piso 1.o, orden del día:

1.o) Designación por el presidente, de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2.o) Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de junio de 1979, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de los auditores; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de cinco titulares y nueve suplentes de Directorio; 5.o) Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario de la sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, presentando sus comprobantes correspondientes de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 horas, hasta el día 19 de octubre inclusive, de acuerdo con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943.

Nota. — Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea ésta sesionará cualquiera sea el número de los presentes y el capital representado. — Montevideo, octubre de 1979. — El Directorio.

3) N$ 420.00 10|pub. 23231 Oct.5-v oct.19.

BANCO COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto social, se cita a los señores accionistas, en primera y segunda convocatoria, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el viernes 26 de octubre de 1979 a las 9.30 y 10 horas respectivamente, en el local del Banco Comercial, Zabala 1479, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión fiscal correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1979; 2.o) Designación de tres accionistas para realizar el escrutinio de los votos de la elección de directores y de los suplentes, comisión fiscal y suplentes; 3.o) Elección de directores y suplentes, comisión fiscal y suplentes; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se advierte que las acciones ordinarias dan derecho a un voto por cada tres centésimos por ciento (0.03%) del total de las acciones ordinarias realizadas; siendo éstas siete millones quinientas mil (7:500.000), cada dos mil doscientas cincuenta acciones (equivalentes a doscientos veinticinco nuevos pesos valor nominal) darán derecho a un voto, sin limitación del número de votos (artículo 33 del estatuto social y artículo 1.o de la ley N.o 14.548).

Los señores accionistas pueden concurrir a la secretaría del Banco Cerrito 450, hasta cinco días hábiles bancarios anteriores al de la fecha de celebración de la asamblea, plazo que vence a las 17 horas del día viernes diecinueve (19) del corriente a inscribir las acciones en su poder a efectos de su concurrencia a la misma.

El quórum mínimo de esta asamblea, para reunirse válidamente en primera convocatoria, es el de una tercera parte de las acciones ordinarias realizadas. Si él no se obtuviere, la asamblea podrá sesionar válidamente y adoptar resoluciones —en segunda convocatoria— con los accionistas presentes. — Montevideo, 2 de octubre de 1979.

3) N$ 178.50 3|pub. 23244 Oct.5-v.oct.9.

M. C. DE CASABO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de M. C. de Casabó S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el 17 de octubre de 1979 a las 17 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Cuareim 1865, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1. Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del fiscalizador y proyecto de distribución de utilidades, relativos al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1979 (art. 22).
2. Designación de Directorio y Suplentes respectivos para el período 1|7|979 al 30|6|981.
3. Designación del Fiscalizador (art. 25).
4. Designación de dos accionistas para suscribir el acta (art. 20.)

Las acciones o certificados de depósito deben ser depositados en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días hábiles antes de la asamblea (art. 17). — El Directorio.

3) N$ 84.00 3|pub 23219 Oct.5-v.oct.9.

BANCO DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En un todo de acuerdo con lo prescripto en el artículo 18 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a celebrarse el día 16 de octubre del año en curso, a las 10.30 horas, en la sede de la Institución, calle Rincón esquina Misiones, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos; 2) Aumento del capital autorizado (reforma del artículo 7.o de los estatutos); 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta (Art. 32 de los estatutos).

Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco o presentar un certificado de depósito de una Institución Bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (Art. 20 de los estatutos). — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — El Directorio.

3) N$ 252.00 8|pub. 22787 Oct.2-v.oct 11.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron Laura Josefa Eulalia, Juana, María Angélica, Juan Martín, Carlos María y Jorge Arrosa San Martín; y Juan María Aguerre San Martín solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro N.o 363 del Cementerio Buceo cuyo primitivo titular era MARTIN SAN MARTIN o de SAN MARTIN.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esteban Xalambrí Mauriz, Subdirector Escribano.

4) N$ 42.00 3|pub. 23505 Oct.8-v.oct.10.

Se presentaron Laura María Valentina y Delia Rosa María García Casalia; Filomena Branna; Margarita Rosa García Brenna; Laura, Luis Alberto y Rodolfo García Arechavaleta; María Mercedes Rosa y Margarita Casalia Carrara; Raquel Magdalena, Juan Carlos y Eduardo Pedro Casalia Staricco; Elena, Mercedes, Matilde y María Moreira Casalia; y María Elena Casalia Pessina, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 709 del Cementerio Central, primer cuerpo, cuya primitiva titular era JOSEFA VIDAL de GINESTA o GUINETA.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esteban Xalambrí Mauriz, Subdirector Escribano.

4) N$ 63.00 3|pub. 23416 Oct.8-v.oct.10.

Se presentaron María Josefa, Ana María, Ruben Fernando, Juan René, Teófimo Arturo, Raúl Silvino, Pedro Peters y María Celia Almeida González, solicitando un certificado que les habilite el uso de nicho N.o 583 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Nicacio o Nicasio Almeida, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esteban Xalambrí Mauriz. Subdirector Escribano.
4) N$ 42.00 3|pub 23267 Oct.5-v.oct.9.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: ante esta oficina se presentó el señor Nicasio Cándido, Victoriano Fidel, y Cándido Bravo Amuedo, solicitando segundas copias del título del nicho N.o 11 del Cementerio de la ciudad de Libertad, y que figura a nombre de los señores Nicasio Cándido, Victoriano Fidel y Cándido Bravo Amuedo desde el año 1964.
Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de diez días. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.
4) N$ 140.00 10|pub. 22842 Oct.2-v.oct.16

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MARIO GOYCOCHEA y GLADYS PAULA PEÑA (Ficha V. 578|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23370 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONSTANTINO OGANDO PAGANO y EMA LUGO de OGANDO, (Ficha V. 686|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23333 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORONDINA CABRERA e IGNACIO ROSA. (Ficha V. 258|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21370 Set.19-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA NIEVE MACHADO y JOSE ADAN BETANCOR (ficha V-524|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 5 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 20701 Set 13-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR ACOSTA o OSCAR ACOSTA SILVA y ADELMA RODRIGUEZ PEREIRA (Ficha C. 42|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1979.
5) N$ 112.00 20|pub. 23275 Oct.5-v.nov 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE DOMINGO y FLORA BIANCO (Ficha C. 338|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de setiembre de 1979. — Esc. Nelly Rosa Alberto Giménez Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 22829 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS WASHINGTON GASTELUMENDI o CARLOS GASTELUMENDI GARMENDIA y ANA CARMEN CHOCA o ANA CARMEN CHOCA RODRIGUEZ, (Ficha C. 340|979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Esc. Nelly Rosa Alberto Giménez. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 22657 Oct.1.o-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL VERONICA CASALS TERRA y FRANCISCO DE LEON LUZARDO (Ficha B. 268|979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22146 Set.26-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER JESUS BENAVENTE VIERA o WALTER JESUS BENAVENTE contra ELSA RAQUEL TADDEO IBARRA o ELSA RAQUEL TADDEO (Ficha C. 353|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Escribana Nelly Rosa Alberto Giménez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 22150 Set.26-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JOSEFINA ABELENDA y JONAS STENERI (Ficha B. 310|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22054 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER PERDOMO y WASHINGTON HERRERA SANGUINETTI (Ficha B. 322|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21913 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANIBAL EMILIO ABBATE PIRIZ y RENEE ESTHER GARRONE o RENEE ESTHER GARRONE BOUZOUT de ABBATE (ficha C-330|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 30 de 1979. — Esc. Nelly Rosa Alberto Giménez, Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 21031 Set.17-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ, TATLOCK, IVES ARIEL y MAGARIÑOS HAWKI PATRICIA SUSANA ENRIQUETA (Ficha D. 368|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 21 de agosto de 1979. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 20870 Set 14-v.oct.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOLETTI, LUDOVICO y ALTIERI, ZULEMA ELVIRA (Ficha D 420|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Esc. Andrés Paselle Actuario
5) N$ 112 00 20|pub. 20825 Set 14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VILLA GARCIA, CARLOS ALFREDO y FARIAS, GLADYS JUANA (ficha D-446|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, agosto 31 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub 20794 Set.13-v.oct.10.

NOTIFICACION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos RODRIGUEZ WALTER ALEJO con FERNANDEZ CARMEN VELKIS, notificar por el término de noventa días a Carmen Velkis Fernández la providencia número 9034 que a continuación se trascribe: "Montevideo, agosto 6 de 1979. Decrétase la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de autos inscríbase y publíquese. Al primer otrosí como pide. — Dr. Romero Parga, Juez Letrado". — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
5) N$ 168.00 30|pub. 18630 Set.6-v.oct 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR DANIEL FORELIUS y MARIA de CONSUELO ARAUJO (Ficha D. 322|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23320 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO DELGADO DIMURO y NORMA COLLAZO (Ficha D. 600|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23332 Oct.5-v nov 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO MARTINEZ MARRERO y DIONISIA ZAPATA (Ficha D. 552|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22878 Oct 3-v oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO SIENRA COCK y SILVIA BEATRIZ REQUA (Ficha D 532|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 22663 Oct 1 o-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CAYETANO DE SANCTIS y LUISA ELIZABETH MARTIN (Ficha D 380|979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos

autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21723 Set.21-v.oct.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER HOBBAS y LUZ MIREYA RODRIGUEZ (Ficha D. 558|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 12 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21499 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON NOVELLI FRUGONI y LAURA AIDA RODRIGUEZ DEBAZA (ficha D-440|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 20688 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS VARELA MONTAÑO y MIRYAN BERRUTTI (ficha D-394|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 20689 Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE JUAN GARCIA KOPPE y MARIA ESTHER RIBEIRO MELLO (Ficha 376|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23416 Oct.8-v nov.6.
5) N$ 112.00 20|pub. 23389 Oct.8-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrad ode Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la revocación de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUGGIERO OTTATI, CLEMENTE y JUANA MARIA RIVANERA (Ficha 1412 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23094 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO BRUSA GONZALEZ y TERESITA BEATRIZ FONTES DE ARMAS (Ficha V. 1408| 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 22828 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIESTRA, JUAN JOSE y MYRIAM MABEL PESCE. (Ficha 1454| 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 22694 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO VILLAN' EVA y ELENA MARGOT BRUZZONE (Ficha V. 1144|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos

autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 21965 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES NELSON MILANO FORCELLA y UBERLINDA OLIVA JAIME (Ficha V. 2228,79) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 21147 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID LAF LEVIN y EVA MARIA RONA MEZEI (Ficha 1294|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 20840 Set 14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN FILGUEIRA y ANA MARIA MAGARIÑOS (Ficha 1262|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Birriere Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20687 Set 13-v.oct 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ODILIA ESMORIS y OLEGARIO GARCIA (Ficha V|1786|1979); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan, a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 30 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20426 Set.13-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL PEDRO KOCHE y ARMELLE LE FLOCH (ficha 2142|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 7 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub 20804 Set 13 v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS RODOLFO GROPP y ANA MARIA LIA SCARLATTO (F. C. 526 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Nilda Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23129 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GUILLERMO JOSE VIKONIS PETRAUSKAITE y CATALINA ROSELLO RIBAS (F. C. 594 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Raúl Avondet. Actuario.
5) N$ 112,00 20|pub. 22981 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS JULIO RODRIGUEZ PEREIRA y BLANCA LILA CAMEJO DA SILVA (Ficha C. 66|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de abril de 1979. — Esc. Nilda Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 22344 Oct.1.o-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN CRISTOBAL CARTAGENA BORGES y ARACELIA GONZALEZ OLIVERA (F. A. 504 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22149 Set.26-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GEORGII JITAR y LORELEY VALANZANO, (Ficha C. 500|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 21937 Set.24-v.oct 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges PEDRO R. SFEIR y SUSANA MARIA RATTI de SFEIR (Ficha C. 530|979); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21180 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la Dis. y Liq. de la sociedad legal de bienes integrada por JAIME CUJO TRIAS y ESTELA MARGARITA OXANDABARAT LLAMA (F. A. 458|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21033 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la Dis. y Liq. de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN FRANCISCO BENTANCUR GARCIA y SUSANA GRIZUT (F. A. 492|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21149 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO DICK BEATHYATE y VENTURA JOSEFA ACOSTA (Ficha A. 260|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 20464 Set 12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA ELENA LAGUARDA y FRANCISCO EDGARDO MORENTE (Ficha C. 630|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FAUSTO FIGUERCA y MIRTHA SARA CANTILENO (Ficha C. 670|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23465 Oct.8-v nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad con-

yugal integrada por ERNESTINA VIEIRA MARQUEZ y ROBERTO DA ROSA SILVA (Ficha C. 86 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 23157 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMADEO de BRUM GIMENEZ y DELIA NUÑEZ SOSA (Ficha C. 794|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Arturo Iglesias Pero. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 22317 Set 27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE KUZEL y JUANA ISABEL CARABALLO (Ficha C. 284|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de mayo de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 21954 Set 24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ MANUEL EDGARDO y BUONO BETTY OFELIA, (Ficha C. 344 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 21865 Set.24-v.oct.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR BORNIA DUSSER y GRACIELA AIDA CENEDESE MARCHIOTTO, (Ficha C. 312|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 21671 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR EDUARDO MONTERO TIMONEL y OLGA LILIA CARDOZO (Ficha C. 478|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 21375 Set 19-v oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO ANGEL FIERRO ZANON y LUISA MARINA GONZALEZ VELAZQUEZ (F. AB. 384 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 23037 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO WILLIAM VISCONTI y MARIA BLANCA AYNE (Ficha AB 230|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 22980 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALUSTIANO BELTRAN VIERA CERECETTO y GLADYS ELENA AZANZA ERRAMOUSPE (Ficha AB 258| 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22423 Set.28-v.oct.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA INES VISCAYA y LEONARDO CURZIO (Ficha AB 492| 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 2. de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22147 Set.28-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTIN GALVEZ y MARIA CECILIA PIÑEYRO (Ficha A. B. 446 1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22219 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO CIRIA y AURELIA FERNANDEZ (Ficha AB 410|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 29 de agosto de 1979. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20 pub 21912 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EULOGIA PEREZ y GERARDO RAMON ALONSO (Ficha AB 923|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub 20937 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOUGLAS ALBERTO SILVA con PENNA, MYRIAM del LUJAN (Ficha E. 518|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 23419 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CORBISIERO PICERNO y ALMA CELIA PETER MASSONE, (Ficha E. 514|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 20 de agosto de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23466 Oct.8-v.nov 6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER NELSON GONZALEZ y MARIA ARACELI CABALLEROS (Ficha 882|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
5) N$ 112,00 20|pub. 23054 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR FRANCISCO ALFONSO con JUANITA MAS (Ficha E. 520-979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo. 20 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22971 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORENCIO ELZARDO PIO y MARIA DEL ROSARIO OTEGUI, (Ficha E. 398|979), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22995 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSENDO FRANCO MARTINEZ y PETRONA ORAMAS ROBAINA (Ficha E. 966|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 22982 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTEBAN VUCO y MARA POPOVIC (Ficha E. 422|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22260 Set.27-v oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO VAZQUEZ VEIGA y VIOLETA OTERO (Ficha E. 808|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 12 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 22148 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO CARLOS PINGARO y MELITA MARIA MERCEDES DURAN (Ficha E. 502|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 24 de agosto de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21617 Set.20-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO VILLAR y ANA MARIA BURGUEZ (Ficha E. 154|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21615 Set.20-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS ROMANELLI y DOYENART ANA MARIA (Ficha E. 339|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20 pub 21626 Set.20-v oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO GOLLO y AIDA PAEZ NUÑEZ (Ficha F. 506|954) y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro del termino de sesenta días — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 21430 Set 19-v oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO JUAN MAYNARD y CELINA AMELIA BURMESTER (Ficha E. 904 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los

respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 21185 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SMALDONE ROSA TERESA con SILVA RUBEN HILDEBERTO (Ficha E. 550|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 20892 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARY MABEL MARKS y JORGE MEDINA (Ficha E. 456|979) y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 20798 Set.13-v.oct 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ALFREDO SEOANE e HILDA BLANCA SIAGE (Ficha E. 9|979), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses, en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 20586 Set 13-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA GARCIA PEREIRA con MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ (Ficha E. 106|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23203 Oct.5-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA SUSANA MONTALBETTI BERRUTTI y CARLOS ARIEL PIREZ VARGAS (Ficha E. 646|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 23156 Oct.4v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN DULCELINA PEREIRA c|FRANCISCO ANTONIO SALVIA (Ficha E. 396|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 17997 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL OSVALDO PESSINA c| BRENDA CUELLO (Ficha E 430|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 22041 Set.25-v.oct 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por ROBERTO RAMON PEREZ MARTINEZ y NYDIA IRMA RABINO FERNANDEZ (Ficha E. 570|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 21678 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO PETRILLO ANTOGNOLI y JOSEFA DIAS PONCE (Ficha E. 552|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 21429 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YANDIRA CIDALIA VEGA FERNANDEZ y MARIO ALFREDO MOLLICA RETAMASO (Ficha E. 610|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 21182 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO VIÑOTTE y NIDIA ROMA GIOSA (Ficha E. 276|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 21135 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA EMA MIRA SUAREZ con ANTONIO IRAZABAL TURZA (Ficha E. 134|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21146 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MARIA FEUEREISEN con NELSON ENRIQUE MARZULLO (Ficha E. 430|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de agosto de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 20392 Set.13-v oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS DANTE CAGNONE y JULIA ELSA MENDEZ (Ficha E. 614|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 20488 Set.12-v oct.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE GARCIA C NORMA AMELIA MURIALDO (Ficha E. 422|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 20468 Set 12-v oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO LUIS ZAS y MIRTA ELIDA OTERO (Ficha V. 607|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22356 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR BRUNOLDI y MARIA TERESA ALVAREZ (Ficha V. .039|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22319 Set.27-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARIO ALFREDO PUIG BRIN y MARIS NELDA PEREYRA PUÑALES, (Ficha V. 927|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22249 Set.27-v.oct 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ALCIDES SALVO ARIAS y BEATRIZ LIRIA BARRIOS FERNANDEZ, (Ficha V. 626|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21852 Set.24-v.oct.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR NELSON LISTA y MABEL LOPEZ (ficha V-235|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 21593 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL SIGFRIDO CARMELO BOCCHI y BERTA TADDEO (ficha V-541|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21618 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO VARELA DAJAS y OLGA u OLGA YOLANDA CHIOLO REVELLO (ficha V-737|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 21629 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS BENTANCOR y NIBIA RAQUEL LEDESMA (Ficha V. 137|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria, Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 21276 Set.18-v oct 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA SUSANA PETROCCELLI y EDUARDO OSVALDO ILLARZEN (Ficha B. 333|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 22 de agosto de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria.
5) N$ 112,00 20|pub. 23093 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONSUAREZ

SOSA, LEONTINA ESTHER y RICCI CLAVIJO, JULIO MARIO (ficha D-357 979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 29 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22510 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELMAR BRITOS o DELMAR BRITOS LENCINA y MARIA BLANCA BENOIT. (Ficha C. 363-979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1979 — Esc. Nelly Rosa Alberto Giménez, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 21498 Set.20-v.oct.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO LUGLI FERREIRA y ENRIQUETA MITTEL GIMENEZ, (Ficha D. 685|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de octubre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22965 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SARAVIA de GARBARINO y GABRIEL GARBARINO CORBO (Ficha D. 661|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22859 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODORO HAMANN y SONIA MABEL ETCHEVERRY (ficha D-561|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22476 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFONSO NOCELIA y JULIETA LAGOMARSINO (Ficha D. 717|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Esc. María Amalia Behouet. Actuaria Adjunta.
5) N$112.00 20|pub. 22232 Set.26-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GAMBA, IVONNE y FRANCIA HERVEY EDGAR (Ficha D. 141 979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1979. — María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 21784 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO LOPEZ y HERMINIA ALFARO (Ficha 325|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 3 de setiembre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21840 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS PEREZ GAMBINI y Mª del ROSARIO MARCHESANO (Ficha D. 461|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Mirtha Luciani de Piroto Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 21431 Set.19-v oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA BIDEGAIN MENDIHARAT y ELENA HILDA PONTE GEEP (F. 2.079|78), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de noviembre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22879 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO SAN EMETERIO PALACIOS y SYLVIA NINEL MARTINEZ TATLOCK (Ficha V. 1659|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23392 Oct.8-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS DOLORES CABRERA y WALTER RICARDO GIMENO (ficha V-1.381|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Escribana Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22509 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SELVA GRACIELA FITIPALDO y CLAUDIO JORGE ANTONACCIO. (Ficha 1533|979), que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 22215 Set.26-v oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY CORINA NIZ MALTEMPO y PEDRO VICTOR AMOEDO SALDIVIA (Ficha 511|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 21145 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALMIRON AMERICO y ANATOLIA CACERES (Ficha V. 609|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1979 — Juan C Irigoyen Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20475 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE FRANCISCO MORENO y CLOTILDE SANTERO (Ficha 291|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 5 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20474 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRADOR MACHADO y ORTENSIA CONTRERAS (Ficha 1633|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20283 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquid. de la sociedad conyugal integrada por ZULMA LEOPOLDINA SIBERIO CRUZ y NISSIM JERUSALMI MISRACHI (Ficha V. 1807|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo. 4 de setiembre de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub 20439 Set 12-v oct 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HUGO NIEVAS y MIRTA IVONNE FAJARDO, (F. B. 519|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23464 Oct.8-v nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MIRIAM TERESA IRAOLA y JOSE LUIS VILLAMIL (Ficha 515|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés; para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23467 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA AIDA MORENO GASCUE y LUIS MARIA PAYSEE GONZALEZ (Ficha B. 19|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23276 Oct.5-v nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS OSCAR MOREIRA TOLEDO e IRENE LAURA PRETO TORT. (Ficha B. 65|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23088 Oct.4-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GUIDO MELANI y LUCIANA MARTINI. (Ficha B. 473|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23128 Oct.4-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN CARLOS CHARLO CALLERO y BEATRIZ ANGELICA AYERZA DE DIOS (F. A. 441|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 22262 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANDRES TRIGO CURRAIS e IRMA o IRMA M. o IRMA MIREYA ABREU (Ficha C 417|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de setenta días — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 21184 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANIBAL ENRIQUE MONTERO y SILVIA LILIAN MENENDEZ (F. B. 229|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo. 30 de julio de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 21627 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMULO ENRIQUE MOROSINI y BLANCA AZUCENA PEREIRA (Ficha B. 795|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 21432 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los cónyuges LUIS JOSE LARROBLA MARTINEZ y LILIA MARIA TAFERNABERRY LITERAS (Ficha B. 191|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 21275 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN JOSE FOTI ASTOL y NORMA o NORMA MARIA LAURA FAROPPA GUERRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 3 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 21293 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JAIME ISAAC RADMAN y BERTA GOLBERG o GOLDBERG (Ficha C. 125|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 21181 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JORGE LAVALLEJA CRUZADO y ELLA PAULINE DUFFO ALONSO (Ficha A. 489|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 28 de agosto de 1979. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub 21011 Set.17-v oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre EMILIO CAMAFREITA COSTA o CAMAFREITA CAMAFREITA y MARIA JOSEFA MARTINEZ MOURELLI o MOURELI. (Ficha A. 709|978), emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub 21081 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre GONZALEZ VIDAL, LUIS ALBERTO y LOPEZ LOPEZ AMELIA, (ficha B-339|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente ficha B. 339|979 — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub [illegible] Set.17-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges, MIGUEL OCTAVIO BORDINO GANELLI y BLANCA NIEVE HERNANDEZ PEREYRA o PEREIRA (F. A. 459|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 3 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 20|pub. 20637 Set.13-v oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ALBERTO IZA STEFFANO y MARTHA ISABEL COLOMBINO FRECHOU (Ficha C. 683|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 23420 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA OFELIA DALL'ORTO de BELLON y HUGO WILMAN BELLON (Ficha C. 331|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 23028 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO CESAR GOMEZ VERA y MARIA TERESA MARTINS MACHADO (Ficha C. 551|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 23127 Oct.4-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO YAMANDU CAMPOS y MIRIAM GRACIELA SERVETTI (Ficha C. 677|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de agosto de 1979 — Martha Fernández Moledo Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 21979 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL ALVAREZ MANERA y MARCO AURELIO DA COSTA LIMA (Ficha C. 331|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de agosto de 1979 — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 21301 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER CAVAZZI RONCIO y MARIA CRISTINA CASTRO AGUIAR. (Ficha C. 571|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 23 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 21010 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL CIRILO RODRIGUEZ e ISABEL ROBAINA (Ficha C. 125|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 22 de mayo de 1979 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto

5) N$ 112.00 20|pub. 20638 Set 13-v oct 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER HUGO PIÑEYRO y LILIAN COUTO. (Ficha AB. 555|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 23053 Oct.4-v.nov 1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSORIO DE SALTERAIN SILVERA y MARIA ELENA GARAT. (Ficha AB. 505|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub 23126 Oct 4-v.nov.1 o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL ROSARIO LARREA y LUCIANO CANDELO-NE. (Ficha AB. 561|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 23130 Oct.4-v nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERIBERTO GUILLERMO STEIN HEALY e INES URRESTARAZU PARIETTI. (Ficha AB. 559|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 23131 Oct 4-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAXIMO RICARDO SERE WILLIAMS y MARTHA TERESA CARRASCO LEUNDA (Ficha AB-447|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 22545 Oct.4-v.nov.1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADELINA ESTHER TORRES y WASHINGTON ISAAC VIDAL. (Ficha AB. 737|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 22891 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA BTESH y MOISES KHAFIF (Ficha AB 463|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 22 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 22858 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR o VALTER BUTLER y MARIELLA MAYA LAENS (ficha AB.589|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 22554 Set.28-v.oct 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO BIANCHETTI IBAÑEZ y RENEE GIRAZ CARDAMA (Ficha AB 439|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en

los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22246 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA NEISA GIANOLA y LUIS ALBERTO BUSTAMANTE. (Ficha AB 181.979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub 21978 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE MINVIELLE SOUBIELLE y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ GOMEZ (Ficha A. B 167|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días — Montevideo. 6 de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nose de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21722 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CESAR GARCIA y LEONILDA CECILIA BEIGBEDER (ficha AB-519|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 21542 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACINTO O. SALVAGNO y ROSARINA AYALA (ficha AB-523|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21616 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BICIBAL JAUNARENA MENDEZ e INES DOCAMPO GARCIA (ficha AB-477|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21626 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON LOPEZ VAZQUEZ y ANA MARIA SANTOS SILVA (Ficha AB. 503|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de agosto de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 20282 Set 11-v oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL SVARTMAN y GRACIELA BENSION (Ficha AB 465|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 22 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 112 00 20|pub 21009 Set 17-v oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNAND EDMOND MARIE FAVEUR MAILHOS y ZAHIDA GIGUENS RISSO (Ficha E. 877|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23508 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISIDORO MUÑOZ y MARIA ELIDA MELO (Ficha E 987|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23509 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR SABINO BERRIEL y GINA RITA CURTI (Ficha E. 957|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 21 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23276 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS GERARDO ROZZATTI GARCIA y AMARILYS RAQUEL MALLARINI FIGUEREDO (Ficha E. 847|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22695 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDILBERTO MENDEZ y NELIDA GARCIA (Ficha E. 133|979 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22830 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA HERNANDEZ y MARTHA ANGELICA GOÑI (Ficha E. 883|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 22845 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAKERT BILBAO LUZARDO y MIRTHA LILIAN SILVERA (Ficha 855|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22253 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EBLIS INZAURRALDE OLIVERA y MARIA ELOISA FUENTES BONINO (Ficha E. 445.978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22550 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAYER SEGURA GUSTAVO ADOLFO y MAGDA NIBYA MARTINEZ (Ficha E. 909|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 20 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 112 00 20|pub 22261 Set 27-v oct 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: RODRIGUEZ SANGUINETTI TERESA MARIA JOSE SAROCA CERFOGLIO OSCAR (Ficha E. 913|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 19 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 22120 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS LAVIÑA y ANA VOKOUN (Ficha E. 779|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 20 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21724 Set.25-v oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL GRACIELA ZINOLA y LUIS ALBERTO CABERLIN (ficha E-649|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21625 Set.20-v oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO WILSON ROZA y ANGELA VALENTINA PEAN (ficha E-839|79) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21592 Set.20-v oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA ZULMA INSAUGARAT y JUAN ALBERTO o LUIS ALBERTO NICOLINI (Ficha [illegible] 979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 21274 Set 18-v oct 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELICER SILVEIRA y CLOROSILDA CARDOZO (Ficha E 603|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 20826 Set 14-v oct 11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO WALTER ROUCO BOZICER y MARIA DE LAS MERCEDES LUKIN GRIGORIC Ficha E. 827|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub 20531 Set 12-v oct 9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER BOUZA PIÑON y AURORA GLADYS DUARTE. (Ficha E. 553|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los res-

pectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Juan Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23132 Oct.4-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO ESCOBAR y MARIA ESTHER LINCK (Ficha E. 625|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 22429 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS GIANNATTASIO con GLORIA ESTHER ALFONSO (Ficha E. 301|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 22402 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAULA EUCLIDES CARDOZO con JUAN LUIS BERDUN. (Ficha E. 749|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 21669 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL MARIO MUYA y SEGUNDA RITA RAMOS, (Ficha E. 997|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 21958 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO CSESZLYAR CSESZLYAR y ANGELA MARTINEZ CAMINO (Ficha E. 669|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 21672 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RICARDO MACHADO CORREA y MARY ANNE BROWN RAMPALINI (Ficha E. 651|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 21170 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUADALUPE WILFREDO SENA y ADELAIDA PORTO de SENA (Ficha E. 655|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 20893 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DALIA ILDA FERNANDEZ VALENTI con ROBERTO OMAR RODRIGUEZ SORIA (Ficha E. 499|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 20938 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO TARAMASCO con GLADYS MABEL BERMENGO (Ficha E. 491|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 20427 Set.11-v.oct.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre ALTIVO PINTOS y MANUELA ORDALINA DORNELLES, (Ficha A. 306|979), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 6 de setiembre de 1979. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 23378 Oct.8-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don JOSE MARIA MENDINA y doña MARIA de LOURDES ARTECHE, (Ficha A N.o 353|979), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente, tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 18 de setiembre de 1979. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 22174 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don CARLOS NELY FAGUNDEZ y doña INESILDA PERACA (Ficha A. 305|979), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 20 de agosto de 1979. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub 22123 Set.25-v.oct.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: FERNANDEZ ALBERICO ENRIQUE con TERESITA INES DEGIUDA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. número 60|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 20 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 22321 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CHARLE DELASCIO LUIS y NILDA NAZARENA LOPEZ LEAL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. 132|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 6 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 21507 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: PEREYRA, MILTON HUGO con NANCY LEONCIA RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C. 112|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 15 de agosto de 1978. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 21357 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS ROUTA y YOLANDA OLIVERA (Ficha V. 336|979), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23396 Oct.8-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MIRTA ZULLY ALFARO con CARLOS ALBERTO EZCURRA (Ficha V. N.o 137|979) citándose a los acreedores y demás interesados dentro de sesenta días a que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de mayo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23395 Oct.8-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA SUSANA SCIRGALEA y MAXIMO BELTRAN ROMERO (ficha V N.o 330|979), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 28 de 1979. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 21533 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELESTE RODRIGUEZ y HEBER HECTOR RODRIGUEZ (ficha V número 161|1979), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 24 de 1979.
5) N$ 140.00 20|pub 21534 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTA DEANDREA y FLORENTINO CUELLO (Ficha V. 225|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 27 de agosto de 1979 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 21535 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: COLLAZO GLADYS MAR c| FLORENCIO ANGEL BASSO "Disolución y liquidación de sociedad Conyugal" (Ficha V. 281|978). Se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Gladys Mar Collazo y Florencio Angel Basso y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días — Las Piedras, 6 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 20775 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMALIA MARGARITA PINTOS y WALTER WINDER BAUZA (Ficha V 332|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 20774 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: TOMAS ACEVEDO JULIO CESAR con MARIA ISABEL CASTRO PERDOMO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 342|978) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Julio César Tomás Acevedo y María Isabel Castro Perdomo y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días — Las Piedras, 17 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 20773 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIMAR RODRIGUEZ con GLADYS ELENA GALLEGO. (Ficha V. 293|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en for-

ma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20772 Set.13-v oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE PEDRO CARRANCIO con RENEE MAGGIOLO FEDULLO (Ficha V 195|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 21 de setiembre de 1979. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 22739 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: CONCEPCION NORMA IRIS c|. ORLANDO GREDEL DE ARMAS TORRES "Dis. y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. 247|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Orlando Gredel De Armas Torres, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 6 de setiembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 168.00 30|pub. 20743 Set 13-v.oct.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JUAN DE DIOS FERREIRA y NELVAHIDES DARLEY REYES (Ficha 591|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 22 de diciembre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23423 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTINO RODRIGUEZ SARAVIA y JULIA DA FONSECA MACHADO (N.o 316|979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los referidos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 26 de setiembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23230 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO GINES PERDOMO o JULIO GINES BARRETO PERDOMO y MAGNOLIA GLICENDA RODRIGUEZ FONSECA (N.o 318|1979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los referidos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 26 de setiembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23229 Oct.5-v.nov 5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO MARQUISA DOS SANTOS y BLANCA LILYA VIÑOLES LOPEZ (Ficha 205|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 25 de junio de 1979. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 22731 Oct.2-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DARIO LUCAS BOTTI y MARIA SEVERINA NAVARRETE, (F. 160|979), y se citan a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 6 de setiembre de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 23041 Oct.8-v.nov.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 4.234 de fecha 17 de agosto de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don RUFINO DELGADO CHAUVIE y MONICA LEGUISAMO GONZALEZ, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Colonia, 21 de agosto de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 21907 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 2.938 de fecha 6 de agosto de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SOMMER SMITH, JORGE ARTURO y BEATRIZ GRISELDA GAMEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Colonia, 17 de agosto de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 20513 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN NELSON ETCHEBEHERE y MARIS DULCIRIA BAEZ de ETCHEBEHERE (Ficha C. 220|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Carmelo, 22 de junio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 22273 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes, existente entre JOSE PEDRO MELONIO IBARGUREN y MIREYA del CARMEN RODRIGUEZ PEREYRA (Ficha C. 322|979), citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Carmelo, 30 de agosto de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub 20732 Set.13-v.oct.10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, en los autos caratulados: FRANCISCO IGNACIO GARICANO BERAZATEGUI contra ANA MARIA LARRAMENDI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 270|979), se hace saber al público que con fecha 15 de junio del presente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Ignacio Garicano Berazategui y Ana María Larramendi, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 31 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 21689 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: ADALBERTO ESTEBAN RODRIGUEZ ROSAS y PETRONA ELBIA CABRERA CABRERA de RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 344|979), se hace saber al público que con fecha 26 de julio de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adalberto Esteban Rodríguez Rosas y Petrona Elbia Cabrera Cabrera de Rodríguez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno. 14 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub 21690 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: JUVENAL DOTTA con HERMAS MARON. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 191|977) se hace saber al público que con fecha 31 de marzo de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juvenal Dotta y Hermas Marón, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 23 de mayo de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 20686 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: EMA PAULA SANCHEZ con ANTONIO GERMAN GONZALEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 272|979), se hace saber al público que con fecha junio 15 del presente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ema Paula Sánchez Galeano y Antonio Germán González y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 27 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 20677 Set.13-v oct.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: RICARDO EMIL BRATSCHI GABARROT y OLGA NAHIR DECIA RIVERO. "Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha C. 204|979), de fecha 29 de agosto de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los antes nombrados, emplazándose por sesenta días a los interesados para que comparezcan a estar a derecho. — Trinidad, 4 de setiembre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 22740 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 14 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ARMANDO MARIO SANCHEZ y NIEVES MODERNELL, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6.o, ley 10.783). — Florida, 8 de agosto de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 22536 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 25 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARY LUJAN o MARIA LUJAN GONZALEZ de MONCE y CARMELO ARIEL MONCE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6.o, ley 10.783). — Florida, 7 de junio de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 21352 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 19 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS NORBERTO BORGES SORIA y CELIA ROSA AÑON BRIENZA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6.o ley 10.783) — Florida, 16 de abril de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta
5) N$ 140.00 20|pub 20454 Set 12-v.oct.9

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FERREIRA MARY NELIDA con BURGUEZ CARLOS GENARO "Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" (Ficha 515|979), se hace saber que por resolución de fecha 21 de mayo de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Carlos Genaro Burguez y Mary Nélida Ferreira y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 21 de mayo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 22302 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja,

dictada en los autos: CASTILLO LUIS ALBERTO y GUILLEN MARIA SUSANA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 1202|978), se hace saber que por resolución de fecha 22 de noviembre de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis Alberto Castillo y doña María Susana Guillen, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 13 de diciembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.

5) N$ 168.00 20|pub. 21879 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MARTINEZ, HEBERTO y GARCIA, OLGA NILDA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 792|979) se hace saber que por resolución de fecha 23 de agosto de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Heberto Martínez y Olga Nilda García, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 11 de setiembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.

11) N$ 168.00 20|pub 21878 Set 24-v oct.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de febrero de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUAN CARLOS HERNANDEZ BORGES y AIDA LIBERTAD GOICOECHEA MACHADO (Ficha N.o 112|1978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de marzo de 1978 — Esc. Roger Canton Sóñora, Actuario Adjunto.

5) N$ 168.00 20|pub. 23243 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 10 de noviembre de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ROBERTO VICENTE ALVAREZ VIDAL y MARLENE MANZAR SILVA (Ficha N.o 966|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20|pub. 23252 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de julio de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAUL HUMBERTO COSTABILE LAREDO y ANA MARIA NEVES GIANOLA (Ficha 550|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 22 de agosto de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20|pub. 20857 Set.14-v oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de mayo de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ISAAC BERTA GOÑI SILVA y OCTAVIO BERRUTTI HERNANDEZ (Ficha 417|979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de agosto de 1979. — Esc María Teresa García. Actuaria Adjunta.

5) N$ 140.00 20|pub. 20861 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de agosto de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: NUBEL LEONEL CLAVIJO y MARIA CRISTINA MODENA (Ficha 642|1979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo Séptimo de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 12 de setiembre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20|pub. 23242 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de agosto de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELSO FERRO SALGADO y HELENA ELIZABETH PAWLUCZUK (Ficha 633|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de setiembre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20|pub. 20964 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de julio de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO JUSTO ROCHA DIAZ y TERESA RENEE MOZO SENCION de ROCHA (Ficha 560|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de agosto de 1979 — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta

5) N$ 140.00 20|pub 20963 Set 14-v oct.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MASSA MARMOL DOMINGO y CORRALES MACIEL, MARIA ESTHER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 354|979) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Massa Marmol y María Esther Corrales Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de setiembre de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.

5) N$ 168.00 20|pub. 22783 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, en autos: ROSA COLLAZO de FLORES con EDUARDO FLORES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" ("A" 303|1979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Flores y Rosa Collazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.

5) N$ 168.00 20|pub. 20901 Set.14-v oct 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: GONZALEZ, JOSE ALFREDO con CERRUDO DIVA ELIDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 69|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alfredo González y Diva Elida Cerrudo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 21 de marzo de 1979. — Martha M Paradiso. Actuaria

5) N$ 168.00 20|pub 20760 Set 13-v oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges ANNABELLA RIZZO de GRATTAROLA y OMAR ALCIDES GRATTAROLA (Ficha B 481|979), citándose a todos los interesados, a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días — Paysandú, 10 de setiembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub 21115 Set.17-v.oct.15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ANA MARIA CASTILLO de ESTEVEZ y LUIS SILVIO ESTEVEZ (Ficha C. N.o 338|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, 13 de abril de 1979. — Esc. Carmelo Salaberry, Actuario.

5) N$ 140.00 20|pub. 22721 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos MARIA AURORA PERROUX de TODOROFF y JOSE EDUARDO TODOROFF (Ficha C. N.o 574|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, 4 de setiembre de 1979. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.

5) N$ 140.00 20|pub. 22722 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos MARIA ROSA MILSEV de ROMANIUK y BASILIO ROMANIUK Ficha C. 571|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, setiembre 4 de 1979. — Esc. Carmelo M. Mazzilli. Actuario Adjunto.

5) N$ 140.00 20|pub. 21816 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JOSE LUIS CONTE y NELA DELIA BRAVO de CONTE (Ficha C. 563|979) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, 30 de agosto de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

5) N$ 140.00 20|pub 20674 Set.13-v.oct.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARINA FIAT y FRANCISCO APOLONIO LUCAS, en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de agosto de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 21397 Set.19-v.oct 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROMEO MORALES y AMABELIA PINTOS (A. 85|979), emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 4 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.

5) N$ 84.00 20|pub 21447 Set.19-v.oct 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SANTOS GERMAN ROMERO y MARIA CLEONICE PEREIRA.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efecto de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de agosto de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 20835 Set 14-v oct.11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran ELBIO SAUL CAL LARROSA con ELBA ROCHA SOSA (F. 976|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, agosto 30 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23228 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran NOGUEIRA FERNANDEZ TIDIO ANDRES con VELAZQUEZ de NOGUEIRA BLANCA FLOR (F. 984|979) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha 30 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 22754. Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran OLIVERA CORREA ALBA LUZ y MARRERO CARDOZO, LEONCIO. (Ficha 1096|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha 18 de setiembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 22269 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran LAHALO SALVINI JULIO con GUILLOT ADROVER HILDA ALBA (F. 1038|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 30 de agosto de 1979. — Esc. José A Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 22006 Set.27-v oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARIA del CARMEN GONZALEZ con DEONISIO ARTURO ALTEZ (F. 928|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 13 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 21086 Set.17-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran CALABUIG PEREZ MARIA CELIA con PUÑALES HERNANDEZ EDUARDO (F. 867|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 6 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 21087 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARIO GOMEZ C/ ESTELA SOSA (F. 515|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 30 de agosto de 1979. — Esc. José A Ribot Llama. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20617 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: DORIA VELAZQUEZ C/ ALEJANDRO PALADIN (Ficha 226|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 17 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20618 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: CARLOS HUGO COMBA y NIBIA TECHERA de COMBA (F. 711|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 7 de agosto de 1979. — Esc José A Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20625 Set 13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: GENARO BOSCO FRANCO y MARIA del CARMEN ORTEGA (F. 282|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 16 de agosto de 1979. — Esc. Jose A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20624 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: GARAZA WALTER y LUNA CONDEZA MARI (F. 263|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 10 de agosto de 1979 — Esc José A Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub 20623 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: JULIO CESAR SEIJAS CABALLERO y MARY SUSANA BONILLA (F. 385|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días — Rocha, 30 de agosto de 1979 — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20622 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: WILDER VICENTE LORENZO y DELVA ROCHA (F. 175|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 30 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20621 Set.13-v oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: RUBERTONI ACOSTA y DELIA KUBICA (F. 231|979), y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 17 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub 20620 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: ANTONIO GOMEZ CARIDAD C CECILIA MARY DE ECUIA BARRIOS (F 228|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días — Rocha, 17 de agosto de 1979. — Esc José A. Ribot Llana. Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 20619 Set.13-v oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran:

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos CHAGAS de CARABALLO ARACI con EUGENIO DIONISIO CARABALLO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 197|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EUGENIO DIONISIO CARABALLO y ARACI CHAGAS, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieren tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 9 de agosto de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 23445 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos GRILLI ANGEL MARIA con ELBA GARCIA da ROSA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (A. 624|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Angel María Grilli y Elba García da Rosa, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 9 de agosto de 1979. — Esc. Angel Malvasio Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 21415 Set.19-v oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: CARLOS RAMON BOCHIA con NERILDA CRISTINA CORONEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" Letra A, ficha 439|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos Ramón Bochia con Nerilda Cristina Coronel, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6o y 7o, ley 18 de setiembre de 1946) — Salto, 14 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto
5) N$ 168.00 20|pub. 21414 Set.19-v oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: ERRANDONEA, JUAN CARLOS con TEXEIRA, MYRIAM ALICE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 463|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Carlos Errandonea y Myriam Alice Texeira, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 10 de setiembre de 1979. — Esc Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 21325 Set 19-v oct.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 14 de diciembre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN BENNY CEDRIC HOGBEN y MARIA ADELA CORREA (A. 871|976), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Delmar González Brum. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 23177 Oct.5-v nov.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 6 de mayo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROQUE PARODI y SONIA GRACIELA LALLANA (A. 328|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley 10.783 — Salto, 24 de julio de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub 21324 Set.19-v oct.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 14 de junio corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LUIS ALBERTO MARTINEZ GUTIERREZ y MARIA GRECIA BURNALLI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). — San José, 26 de julio de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 21229 Set.18-v.oct.16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por VICTOR HUGO ASSANDRI y MARIA TERESA PERERA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días — Tacuarembó, 21 de junio de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22578 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado

de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio, integrado por DIEGO RENE CUADRADO y LILA PERPETUA PIRIZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 6 de setiembre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 22127 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por IVO COLINA CACERES y BLANCA NURI ZAPATER MACHADO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó 11 de setiembre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 22128 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por WASHINGTON MICHAELSON GONZALEZ y ADI NINI PRESTES, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó. 20 de junio de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21262 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por OVIDIO LAMADRID y NORIA NAIR PEREIRA de LAMADRID citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó. 6 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 20443 Set.12-v.oct.9.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por CESAR CELIAR SANTINI y MARIA CRISTINA BRUNE, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días — Tacuarembó 31 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 20442 Set 12-v oct.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RAUL TEMESTOCLE RODRIGUEZ CORREA y LILIANA MARIA EGUREN ORTIZ, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 23044 Oct.4-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos, mediante resolución N.o 2.774, de fecha 29 de junio de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre RODNEY EUGENIO ALMENAR PERTUY y MARIA del CARMEN QUINTANA BULGARELLI (Ficha C. 329|979), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 31 de agosto de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 22748 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HUMBERTO ANGEL MARIA RIPA CASANOVA y YENY LEIVAS BUENO citándose por sesenta días. — Treinta y Tres. 21 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 22747 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución de fecha 5 de junio de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALGEMIRO ROBAINA ACOSTA y ALBA LUZ RODRIGUEZ MACHADO (Ficha C. 296|979), citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 30 de julio de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 21903 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE MARIA TOSCANO COLOTTA y TERESA NIRIA TELIZ SOSA (Ficha C. 456|979), emplazándose a los interesados por sesenta días. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 21698 Set.21-v.oct.19.

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

El 20 de diciembre de 1974, se disolvió la sociedad en comandita ACEROMETAL S. en C. Registro de Comercio: 22 de diciembre de 1978, N.o 1.305, al folio 4.454 del Libro N.o 2 de Contratos.
6) N$ 140.00 20|pub. 21553 Set.20-v.oct.18.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y empiaza a doña María Graciella Carámbula Marino, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Hugo Rubens Duque, solicitando el exequátor de la sentencia de divorcio dictada por la Corte Familiar de Australia (Sydney), el 21 de julio de 1976. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Ricardo A. Marquizo. Escribano de Actuación.
7) N$ 210.00 30|pub. 19328 Set.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Se cita, llama y empaiza al Sr. Gilberto León a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Presa, Alba C| GILBERTO LEON "Divorcio" (Ficha D. 200|979). — Se hace constar que hay auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Escribano Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55 30|pub. 22783 Set.25-v nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Alvarez Umbelina contra SILVA RAMON. Divorcio" (Ficha B. 296|979), citar y emplazar a Ramón Silva Sánchez para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza (Ficha B. 294|979). — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 22828 Set.28-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos KATIE SANTELIAN con GIOVANNINI PEREZ MARTIN A. "Divorcio" (Ficha B. 114|1979), citar y emplazar a Martín Giovannini Pérez, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, treinta de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Escribano Andrés Pasello, Actuario.
7) N$ 168.00 30|pub. 29015 Set.12-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos "Sención Nélida contra VILARELLE GARCIA MANUEL JOSE. Divorcio" (Ficha B. 198|979), citar y emplazar a Manuel José Vilarelle García para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza Ficha B. 200|979). — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32602 Set.11-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos OLMOS BLANCA LUCIA con VIDAL RICARDO ESTEBAN. "Divorcio Unilateral" (Ficha B. 214|1979), citar y emplazar a Ricardo Estéban Vidal, para que dentro de noventa días comparezcan en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza (Ficha B. 214|1979). — Montevideo, veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32570 Set.7-v oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Di Bono Julio Cesar Roberto contra DIAZ GRACIELA ESTHER. Divorcio por causal" (Ficha D. 434|979), se cita, llama y emplaza a Graciela Esther Díaz, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 15 de agosto de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 20440 Set.12-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos Lasus Miguel C| KLEIN EVA "Divorcio" (Ficha AB. 476|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eva Klein para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de agosto de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 19505 Set 4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Belagamba Martha Sara contra BLANCO LUIS IGNACIO. Divorcio sola voluntad" (Ficha AB 454|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Ignacio Blanco Paz para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 19920 Set. 7-v oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "María Félix Britos c|JOSE MARIA SARASA. Divorcio", (F. 846|978), y Auxiliatoria de Pobreza" (F. 846|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José María Sarasa, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
7) (R:20|4|55) 30|pub. 22954 Oct.8-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SEÑORANO TORNARIA, FELIPE con MANUEL ERNESTO CABRERA. Divorcio" (Ficha 140|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Manuel Ernesto Cabrera para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 22831 Oct.2-v.nv.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Baccino, Jorge contra ROSANO DOMINGA. Divorcio" (Ficha AB 306|979), y "Baccino, Jorge Santiago contra ROSANO DOMINGA. Auxiliato-

ria de pobreza" (Ficha AB 316|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Dominga Rosano a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se está tramitando auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32823 Set 27-v.nv.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Rodríguez, Rosa Elvira contra CONTI, HUGO ROBERTO "Divorcio Sola Voluntad" (ficha E-322|977) se cita, llama y emplaza a Hugo Roberto Conti, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — (Se encuentran auxiliados de pobreza). — Montevideo, 14 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32713 Set 18-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "María Elena Andrada contra ROBERT DE LUCA. Divorcio" (Ficha E 650|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Robert De Luca a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
7) N$ 210.00 30|pub. 22660 Oct.1.o-v.nv.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: MARTINEZ BEATRIZ CRISTINA con SERGIO DA LUZ. "Divorcio" (Ficha E. 292|1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Sergio Da Luz, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos y en la auxiliatoria de pobreza que se ha iniciado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación, haciendo constar que se encuentra en trámite la auxiliatoria de pobreza pedida. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32682 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Carlos Martínez, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Osorio, Celeste c|MARTINEZ, CARLOS. Divorcio". (Ficha D. 411|979).
Se hace constar que hay trámite de auxiliatoria de pobreza, (Ficha D. 413|979). — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32896 Oct.3.v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a la señora LIA ERMINIA de LAZZARI a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "BOTTAZZI GIUSEPPE con LIA ERMINIA DE LAZZARI - Divorcio" (Ficha D. 293|979). — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
7) N$ 168.00 30|pub. 18984 Ag.29-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Raúl Bidegain Greising a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: en los autos caratulados: "Cabrera Laport, Cristina contra RAUL BIDEGAIN GREISING. Divorcio por causal" (D. 265|979), — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Arturo Héctor Otero. Escribano Actuario.
En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 8 de agosto de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 252.00 30|pub. 19922 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Correa Blanca Esther contra DE LOS SANTOS CATALINO AURELIANO. Divorcio unilateral" (Ficha B. 339|979) y "Correa Blanca Esther contra DE LOS SANTOS CATALINO AURELIANO. Auxiliatoria de pobreza" (Ficha B. 337|979), citar y emplazar a Catalino Aureliano De los Santos, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub 32654 Set.12-v oct 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Núñez María Elena c| DEL PINO ADAIR (Ficha D| 553|978). "Divorcio por Causal". Se cita, llama y emplaza a Adair Del Pino a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárlele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Está amparada por auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32660 Set.17-v oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Peña Ma Isabel c|BUSTABAD JOSE ANTONIO. Divorcio por sola voluntad" (Ficha D. 593|979), se cita, llama y emplaza a Antonio Bustabad, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 19506 Set.4-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Trías, Pablo Andrés contra MARIA CRISTINA CUELLO. Divorcio" (Ficha 355|979), se cita, llama emplaza por el término de treinta días a María Cristina Cuello para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
7) N$ 56.00 10|pub. 22508 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ANDRIOLI, GLADYS NELLY con PANSERA, JOSE IGNACIO. "Divorcio" (F. 261|1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Ignacio Agustín Pansera, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
7) N$ 168.00 30|pub. 20894 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Testa, Albina contra FRANCISCO BARBIERI. Divorcio" (F. 199|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Francisco Barbieri para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 20476 Set 12-v oct 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a María Cristina Escobar Alegre para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Codina Eneas Arquímedes e Arquímedes contra ESCOBAR ALEGRE MARIA CRISTINA. Divorcio causal" (Ficha D. 215|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
— Tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 687|979), — Montevideo, : de setiembre de 1979. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32656 Set 13-v oct 25.

tión está auxiliada de pobreza. — Montevideo 16 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32924 Oct.5-v nv.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a EMA ACOSTA, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Barbe, Eulogio contra ACOSTA, EMA. "Divorcio. Causal" (Ficha D. 319|979) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — (Tramita Auxiliatoria de Pobreza) (Ficha C. 757|979). — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32743 Set.20-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos CHIAPPARA HEBER contra FIGUEIREDO NEUZA, MARIA "Divorcio" (ficha AB-351|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Neuza María Figueiredo para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 19819 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: 'Giordano Roberto Víctor c|BIANCHINI IRENE MARTA. Divorcio'. (Ficha AB. 357|979). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Irene Marta Bianchini para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 19082 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Irazoz Ricardo contra DE LEON ROSA. Divorcio" (Ficha AB 377|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rosa De León para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta ges-

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "María de Jesús Peixoto contra DARWIN PASTORINO. Divorcio" (Ficha E. 117|979), se cita, llama y emplaza a Darwin Pastorino por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 22511 Oct.3-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PEREZ MARIA CANDELARIA con COITIÑO JUAN CARLOS. "Divorcio" (E. 29|1979), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Coitiño por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, veinte de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32797 Set.28-v.nov 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos "María Cristina Lecuna contra WASHINGTON LUIS ROMERO Divorcio" (Ficha E 867|978), se cita, llama y emplaza a Washington Luis Romero por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 18522 Ag.29-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Carmen Amabilia Carpio, contra RAMON ROBERTO MARINO. Divorcio" (Ficha E. 163|979) y "Carmen Amabilia Carpio contra RAMON ROBERTO MARINO Auxiliatoria de pobreza" (Ficha C. 317|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ramón Roberto Mariño, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

7) (R. 20|4|55) 30|pub 32552 Set 7-v.oct.19.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a Felipe Zapirain para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos: "Pintos, María Mercedes contra ZAPIRAIN, FELIPE. Divorcio por su sola voluntad" (Fa. B. número 3|978), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Se deja constancia que la actora actúa con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, 7 de setiembre de 1978. — Juan M. Saraúa, Escribano Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub 32476 Set.8-v.oct.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Pando, en autos Norma Iris Concepción contra ORLANDO GREDEL DE ARMAS TORRES "Divorcio" (ficha 599|C|1979), se cita, llama y emplaza a Orlando Gredel De Armas Torres, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 6 de setiembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

7) N$ 168.00 30|pub. 20742 Set.13-v.oct.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Vergara Leoncio Faustino c|TELIZ ELENA, Divorcio", (Fa. 127|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a Elena Teliz, para que conteste la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán los trámites.

Asimismo se le cita para el previo trámite conciliatorio que se efectuará el día 10 de setiembre de 1979 a las 13 horas, en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial. — Melo, 10 de mayo de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub. 23424 Oct.8-v.nov.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos FERNANDEZ EGMIDIO con ENRIQUE DELGADO, CARMEN "Divorcio por causal" (Ficha Civil N.o 462|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carmen Enrique Delgado a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.

Se hace constar: Que el gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza mediante providencia N.o 150 de fecha 16 de febrero de 1979. — Rosario, 13 de marzo de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub 32587 Set 10-v oct.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos LUIS FERNANDEZ contra ESTHER EVA ROTH "Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio (Ficha C. 454|978) se hace saber que se cita y emplaza por noventa días bajo apercibimiento a Esther Eva Roth para que comparezca a este Juzgado se hace constar que se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Trinidad, agosto 27 de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32536 Set.5-v.oct.17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: JANSEN, SIMON con ZIMMERMANN, MARGARITA "Divorcio" (Ficha N.o 448|1979), se cita, llama y emplaza a Margarita Julia Zimmermann a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio, designándole defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, tres de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub. 20965 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos "López, Gregoria contra TABEIRA, HUMBERTO. Divorcio". (Ficha N.o 442|979), se cita, llama y emplaza al señor Humberto Washington Tabeira a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio, designándole defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de agosto de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub. 20501 Set 12-v.oct.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Pohyu, Miguel con VARESE, ALDA. Divorcio" (A. 685|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alda Varese, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con qu en se proseguirán estos procedimientos. — Salto, 30 de agosto de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto

7) N$ 168.00 30|pub. 21327 Set 19-v oct 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Sequeira, Blanca Nieves contra MANUEL JESUS GALVAN, Divorcio por causal" (A. 101|979), se cita y emplaza a Manuel Jesús Galván, por el término de noventa días a la previa conciliación y para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 16 de marzo de 1979. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.

7) N$ 210.00 30|pub. 21330 Set.19-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Machado Ovidio Justiniano contra MIRTA TERESA LUCAS, Divorcio por causal" (A. 487|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a Mirta Teresa Lucas para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 23 de julio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

7) N$ 168.00 30|pub. 21326 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Otorgués, Florencio contra HILDA IZAGUIRRE, Divorcio por causal" (A. 453|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a Hilda Izaguirre para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 23 de julio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

7) N$ 168.00 30|pub 16236 Set 19-v.oct.31.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Santoro, Nibia Ethel contra GARCIA SCOTTO, ADOLIO "Divorcio por la sola voluntad" (A-845|1979) se cita, llama y emplaza a don Adolio García Scotto, por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por la sola voluntad le ha iniciado Nibia Ethel Santoro, bajo apercibimeinto de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, agosto 20 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

7) N$ 252.00 30|pub. 21230 Set 18-v.oct.30.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor ELBIO RICARDO ESTEVEZ, N.o 11.729, Oficial 2º "A" Electrónico de la Remesa Central a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C.C.) 3|pub. 32928 Oct.5-v.oct.9.

Se emplaza al señor WASHINGTON FIDEL MENDEZ GARCIA, N.o 11.833, Peón Contratado de la Remesa Peñarol a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante

8) (C.C.) 3|pub. 32926 Oct.5-v.oct.9.

Se emplaza al señor JUAN JOSE JIMENEZ RAMOS, funcionario de la Gerencia de Hacienda, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal, Servicios Sociales y Habilitación, de dicha Gerencia, a notificarse de la aceptación de su renuncia, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

8) (C.C.) 3|pub. 32929 Oct.5-v.oct.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor ROQUE ROSARIO SANTUCCI BONECIANO en su carácter de titular del Nicho N.o 593 del Cementerio del Paso del Molino solicitando traslador con destino al Osario General procedentes del local mencionado los restos de Celesta Celio de Calabria y Alesio Calabria, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta (30) días a quienes se crean con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Washington R. Balliva Bruno, Director, Adscripto a la Intervención.

8) N$ 70.00 10|pub. 22962 Oct.3-v.oct.17.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores IRMA ROMAY CURBELO, CARLOS GUTIERREZ ROMAY, DANIEL GUTIERREZ ROMAY y RAUL GUTIERREZ ROMAY, en su carácter de titulares del Sepulcro N.o 1.444 del Cementerio del Buceo, solicitando traslador con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de Josefa Galli, Carolina M. de Calistro, Gabriel Cálistro, Magdalena Manitto de Chiappori, Amadeo Nakichinovich, B. Nachel, Rosa Chazzaro de Amoretti, María Pia Castellano, Baltazar Albo, Gregorio Aldama, Vicenta Richardi de Revello, Olga Laura Souto, Guillermo Bonilla, Constantino Atanasio, Blanca Elvira Sorias de Perdomo, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo 25 de setiembre de 1979. — Washington R. Balliva Bruno, Director, Adscripto a la Intervención.

8) N$ 245.00 10|pub. 22901 Oct.3-v oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se dispuso en los autos caratulados: BIANCHI de SASSOLI, BEATRIZ y SASSOLI, JUAN BAUTISTA. "Sucesiones" (L.o 68 F.o 166), emplazar por el término de noventa días al señor Felipe Egidio Alejandro Sassoli Bianchi y|o sus sucesores para que

comparezcan a estar a derechos en esta causa de partición hereditaria, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

8) N$ 210.00 30|pub. 23105 Oct.4-v.nov.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, se emplaza a Roberto Cirigliano para que comparezca a estar a derecho en autos: "Perla Natividad Lasalvia de Comesaña por sí y por su menor hijo Javier Comesaña Lasalvia c|ROBERTO CIRIGLIANO. Tercerista: María Reneé Raimondi. Rescisión de Contrato'. (Ficha B. 151|978), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Sylvia Rectoran. Actuaria.

8) N$ 168.00 30|pub. 19539 Set.4-v.oct.16.

FLORIDA

ASOCIACION RURAL DE FLORIDA

Se emplaza a los accionistas de la ex Asociación Rural de Florida S. A., para que en un plazo de 180 días, a partir de la presente publicación, concurran al local social de la calle Independencia N.o 456 de 15 a 19 horas, para que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la actual Asociación, presenten sus acciones a efectos de ser considerados como socios fundadores.

La no presentación en el plazo establecido hará perder a los tenedores de las acciones, su derecho a ser considerado como socios fundadores (artículo 33 del Estatuto de la actual Asociación Rural de Florida). — Florida, 8 de octubre de 1979.

8) N$ 63.00 3|pub. 23481 Oct.8-v.oct.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a AURORA LLARENA CARDOZO, (Ficha A. 831979), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por causal le ha iniciado su esposo Wilson Vargas, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 21 de agosto de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

8) (R.20|4|55) 30|pub. 32489 Ag.31-v.oct.11.

9–Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 19.291, de fecha 22 de agosto de 1979 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 132.976 de fecha 29 de agosto de 1979 han sido designados para expropiar con destino afectado por la formación de espacios libres e implantación de edificios públicos en el Centro Tres Cruces, el siguiente inmueble:

Padrón 120.099. Sup. afectada 217 metros cuadrados

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto - ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados, representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979.

9) (C.C.) 8|pub. 32835 Set.28-v.oct.9.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o Colector.

Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente N.o 775 AM|C.
Propietarios: Demetrio y Miguel Dimoy.
Padrón N.o 36.482 (p.).
Area a expropiar: 22 metros cuadrados 53.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente N.o 787 AM|C.
Propietario: Desconocido.
Padrón N.o 106.501 (p.).
Area a expropiar: 15 metros cuadrados 43.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Depto. de Montevideo
Expediente N.o 788 AM|C.
Propietario: Suc. Antonio Ktechedjián.
Padrón N.o 106.502 (p.).
Area a expropiar: 15 metros cuadrados 20.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente N.o 753 AM|C.
Propietario: Luis Bordino.
Padrón N.o 36.451 (p.).
Area a expropiar: 135 metros cuadrados 83

Ruta N.o Colector.

Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente No. 778 AM|C.
Propietaria: María Filomena Garateguy de Etchart.
Padrón N.o 145.956 (p.).
Area a expropiar: 26 metros cuadrados 31.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente N.o 784 AM|C.
Propietario: Suc Pedro Fernández.
Padrón N.o 36.635 (p.).
Area a expropiar: 17 metros cuadrados 02.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente N.o 749 AM|C:
Propietario: Aniceto Devicente.
Padrón N.o 36.455 (p.).
Area a expropiar: 261 metros cuadrados 66.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente N.o 890 AM|C.
Propietario: Juan Francisco Pico Oliver y otro.
Padrón N.o 142.903.
Area a expropiar: 151 metros cuadrados 16.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624 70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente: N.o 893 AM|C:.
Propietario: Amando Tato Sosa.
Padrón N.o 142.906.
Area a expropiar: 178 metros cuadrados 75.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente N.o 897 AM|C.
Propietaria: María Suárez de Suárez.
Padrón N.o 142.910.
Area a expropiar: 145 metros cuadrados 96.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente N.o 902 AM|C.
Propietaria: Cleonice Ida Paván de Pánfilo.
Padrón N.o 142.915.
Area a expropiar: 148 metros cuadrados 28.

Ruta N.o Colector.

Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente N.o 700 AM|C.
Propietario: Suc. Ramón Arturo Abeileira.
Padrón N.o 97.088.
Area a expropiar: 475 metros cuadrados 00.

Ruta N.o Colector.

Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente N.o 701 AM|C.
Propietaria: Leontina Pitzer Rether.
Padrón N.o 42.577 (p.).
Area a expropiar: 1 Há. 5.015 metros cuadrados 44.

Ruta N.o Colector.

Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente N.o 702 AM|C.
Propietario: Oscar Secchi.
Padrón N.o 42.576 (p.).
Area a expropiar: 6.195 metros cuadrados 36.

Ruta N.o Colector.

Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta numero 1.
Ubicación: Decimotecera Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente N.o 705 AM|C.
Propietario: José María Rodríguez.
Padrón N.o 42.567.
Area a expropiar: 3.689 metros cuadrados 64.

Ruta N.o Colector.

Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta número 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente N.o 698 AM|C.
Propietario: Suc. Isidoro Machado.
Padrón N.o 97.086.
Area a expropiar: 475 metros cuadrados 00.

Ruta N.o Colector.

Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente N.o 724 AM|C.
Propietario: Frigorífico Artigas.
Padrón N.o 43.085 (p.).
Area a expropiar: 1 Há. 3.497 metros cuadrados 00.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 6 Km 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente N.o 758 AM|C.
Propietario: Amado Vega de López.
Padrón N.o 101.885
Area a expropiar: 221 metros cuadrados 62.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente N.o 760 AM|C.
Propietaria: Magdalena Nieto.
Padrón N.o 36.627.
Area a expropiar: 442 metros cuadrados 73.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente No. 765 AM|C.
Propietario: Hilario Pérez y otros.
Padrón N.o 36.466 (p.).
Area a expropiar: 18 metros cuadrados 27.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente N.o 767 AM|C.
Propietario: Rodolfo Santiago García Larrosa.
Padrón N.o 36.630 (p.).
Area a expropiar: 29 metros cuadrados 10.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente N.o 768 AM|C.
Propietario: Desconocido.
Padrón N.o 97.657 (p.).
Area a expropiar: 25 metros cuadrados 78.
Ruta N.o Colector.

Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial

del Depto. de Montevideo.
Expediente N.o 769 AM|C.
Propietario: Julián Bidegain.
Padrón N.o 177.874 (p.).
Area a expropiar: 22 metros cuadrados 08.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente N.o 772 AM|C.
Propietario: Pedro Quiroz.
Padrón N.o 36.485 (p.).
Area a expropiar: 23 metros cuadrados 32.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente N.o 774 AM|C.
Propietario: Carlos Sanz.
Padrón N.o 36.483 (p.).
Area a expropiar: 22 metros cuadrados 89.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente N.o 779 AM|C.
Propietario: E.F.C.S.A.
Padrón N.o 145.955 (p.).
Area a Expropiar: 31 metros cuadrados 48.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente N.o 791 AM|C.
Propietario: Luis A. Bordino Bordo.
Padrón N.o 96.370.
Area a expropiar: 258 metros cuadrados 99.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente N.o 790 AM|C.
Propietario: Luis A. Bordino Bordo.
Padrón N.o 36.628.
Area a expropiar: 523 metros cuadrados 07.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente N.o 792 AM|C.
Propietaria: Teresa Marine Capdevilla.
Padrón N.o 96.871.
Area a expropiar: 256 metros cuadrados 64.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente N.o 793 AM|C.
Propietaria: Teresa Marine Capdevilla.
Padrón N.o 96.372.
Area a expropiar: 257 metros cuadrados 19.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624 70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente N.o 794 AM|C.
Propietario: Luis A. Bordino Bordo.
Padrón N.o 96.378.
Area a expropiar: 366 metros cuadrados 64.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente N.o 795 AM|C.
Propietaria: Angélica Ramírez de Méndez.
Padrón N.o 96.374.
Area a expropiar: 371 metros cuadrados 65.
Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente N.o 796.
Propietario: Manuel Iribarren.
Padrón N.o 96.375.
Area a expropiar: 370 metros cuadrados 28.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Depto. de Montevideo
Expediente N.o 797 AM|C.
Propietaria: María Larrea de González.
Padrón N.o 96.376.
Area a expropiar: 259 metros cuadrados 62.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente N.o 798 AM|C.
Propietario: Ismael Juan Pizzorno González.
Padrón N.o 96 377.
Area a expropiar: 257 metros cuadrados 42.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente N.o 799 AM|C.
Propietario: Antonio Riezler.
Padrón N.o 96.378.
Area a expropiar: 256 metros cuadrados 82.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente N.o 801 AM|C.
Propietario: Antonio Riezler.
Padrón N.o 96.380.
Area a expropiar: 261 metros cuadrados 31.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente N.o 800 AM|C.
Propietario: Antonio Riezler.
Padrón N.o 96.379.
Area a expropiar: 253 metros cuadrados 53.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente N.o 802 AM|C.
Propietario: Suc. Giordano Tomasi.
Padrón N.o 36.855.
Area a expropiar: 940 metros cuadrados 43.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente N.o 803 AM|C.
Propietario: Nicolás Emilianoff.
Padrón N.o 166.707 (p.).
Area a expropiar: 122 metros cuadrados 26.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente N.o 804 AM|C.
Propietario: Esteban González.
Padrón N.o 166.702 (p.).
Area a expropiar: 47 metros cuadrados 66.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente N.o 805 AM|C.
Propietario: Cipriano Umpiérrez.
Padrón N.o 166.701 (p.).
Area a expropiar: 56 metros cuadrados 74.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Depto. de Montevideo
Expediente N.o 806 AM|C.
Propietario: Diego Camacho.
Padrón N.o 166.697 (p.).
Area a expropiar: 1 metro cuadrado 46.

Tramo: 6 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 807 AM|C.
Propietario: Suc. Juan Gaitur.
Padrón: N.o 166.696.
Area a expropiar: 250 metros cuadrados 14.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente N.o 808 AM|C.
Propietaria: María Cristina Gaitur y otros.
Padrón N.o 104.405.
Area a expropiar: 205 metros cuadrados 68.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta número 5.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente N.o 532 AM|C.
Propietaria: Luisa Barranque Mederos.
Padrón N.o 402.439.
Area a expropiar: 500 metros cuadrados 50.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta número 5.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente N.o 526 AM|C.
Propietario: José Olivera.
Padrón N.o 402.407
Area a expropiar: 500 metos cuadrados 60.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta número 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente N.o 710 AM|C.
Propietario: Jorge Terzaghi.
Padrón N.o 404.452 (p.).
Ruta N.o Colector.

Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta número 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente N.o 711 AM|C.
Propietario: Jorge Terzaghi.
Prom. Compr.: Aureliano Martínez.
Padrón N.o 404.452 (p.).
Area a expropiar: 180 metros cuadrados 38.

Ruta N.o Colector.

Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta numero 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente N.o 716 AM|C.
Propietario: Martín Aparijuján Cachabachian.
Padrón N.o 355.506.
Area a expropiar: 7.727 metros cuadrados 55.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta numero 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente N.o 713 AM|C.
Propietario: Jorge Terzaghi.
Prom. Compr.: Ramón García.
Padrón N.o 404.455.
Area a expropiar: 502 metros cuadrados 50.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente N.o 714 AM|C.
Propietario: Jorge Terzaghi.
Prom. Compr.: Haydée S. Romero.
Padrón N.o 404.456.
Area a expropiar: 502 metros cuadrados 50.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta numero 1.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente N.o 715 AM|C.
Propietario: José María Rodríguez.
Padrón N.o 42.571 (p.).
Area a expropiar: 6 Hás. 0483 metros cuadrados 89.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta numero 1.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente N.o 717 AM|C.
Propietario: Desconocido.
Padrón N.o 35.507.
Area a expropiar: 6 Hás. 4.324 metros cuadrados 47.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente N.o 766 AM|C.
Propietario: Suc. Domingo Iglesias
Padrón N.o 36.629 (p.).
Area a expropiar: 41 metros cuadrados 98.

Ruta N.o Colector.
Ubicación: 14ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente N.o 780 AM|C.
Propietario: José María y Manuel Otero.
Padrón N.o 36.631 (p.).
Area a expropiar: 15 metros cuadrados 03.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente N.o 781 AM|C.
Propietario: Juan Mauricio Neufeld.
Padrón N.o 36.632 (p.).
Area a expropiar: 15 metros cuadrados 65.
Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente N.o 782 AM|C.
Propietaria: Suc. María Inés Pizzarno de Martínez.
Padrón No. 36.633 (p.).
Area a expropiar: 15 metros cuadrados 69.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624 70.
Ubicación: 14ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente: N.o 783 AM|C.
Propietarios: Nelson Gellsi y Teresa Carames.
Padrón N.o 36.634 (p.).
Area a expropiar: 16 metros cuadrados 75.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, cuarto piso, esquina Zabala, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub 32803 Oct.1.o-v oct.10.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5. Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 0K 000 a 6K 120
Ubicación: 17.a Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente N.o 163 AM/5

Propietario: Suc. Francisco Montero de la Bandera
Padrón N.o 2658 (p).
Area a expropiar: 3 Hás. 1805 m.c.

Ruta N.o 5. Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 0K.000 a 6K.128
Ubicación: 4.a Sección Judiical del Depto. de Canelones.
Expediente N.o 197 AM/5.
Propietario: Bibiano Rojas Díaz.
Padrón N.o 7867 (p)
Area a expropiar: 2 Hás. 0821 m.c.

Ruta N.o 5. Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 6 K.128 a 12 K.545.
Ubicación: 4.a Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente N.o 216 AM/5.
Propietario: Víctor Gil.
Padrón N.o 7871 (p).
Area a expropiar: 5329 m.c. 35.

Ruta N.o 5. Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 6 K.128 a 12 K.545.
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente N.o 222 AM/5.
Propiedad de: Carlos E. Pattarino Berriel.
Padrón N.o 11412 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 2025 m.c. 89 dm.c.

Ruta N.o 5. Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 6 K.128 a 12 K.545.
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente N.o 221 AM/5.
Propiedad de: Víctor Hugo Spiecke y otra.
Padrón N.o 11402 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 5715 m.c. 10 dm.c.

Ruta N.o 5. Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 6 K.128 a 12 K.545.
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente N.o 225 AM/5.
Propiedad de: Marella Sociedad Anónima.
Padrón N.o 18956 (p).
Area que se expropia: 97 m.c. 17.

Ruta N.o 5. Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 6 K. 128 a 12 K. 545.
Ubicada en la 5.a Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente N.o 231 AM/5.
Propiedad de: Juan C. Cerro y otra.
Padrón N.o 43075 (p).
Area a expropiar: 280 m.c. 72 dm.c.

Ruta N.o 5. Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 6 K.128 a 12 K.545.
Ubicada en la 9.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N o 300 AM/5.
Propiedad de: Osvaldo Passadore.
Padrón N o 43887 (p).
Area a expropiar: 6390 m.c. 07 dm.c.

Ruta N.o 5. Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 K. 545 a 17 K. 458.20.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 324 AM/5.
Propiedad de: Juan Taborda.
Padrón N.o 43632 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 1552 m.c. 30.

Ruta N.o 5. Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 K. 545 a 17 K. 458.20.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente N.o 325 AM/5.
Propiedad de: Nicolás Santoro.
Padrón N.o 404924 (p).
Area que se expropia: 5854 m.c. 70.
Ruta N.o 5. Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 K. 545 a 17 K. 458.20.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 338 AM/5.
Propiedad de: Gino Merola.
Padrón N o 120238 (p).
Area a expropiar: 2337 m.c. 85.

Ruta N.o 5. Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 6 K.128 a 12 K.545.
Ubicada en la 5.a Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente N.o 239 AM/5.
Propiedad de: Petrona Bentancor de Damián e Hijos
Padrón N.o 43078 (p).
Area a expropiar: 29 m.c. 60 dm.c.

Ruta N.o 5. Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 6 K.128 a 12 K.545.
Ubicada en la 5.a Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente N.o 262 AM/5.
Propiedad de: Pedro Paladino.
Padrón N.o 20742 (p).
Area a expropiar: 4 Hás. 5022 m.c. 95.

Ruta N.o 5. Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 K 545 a 17 K 458.20.
Ubicación: 9.a Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente N.o 265 AM/5.
Propiedad de: Antonio Santos Suc.
Padrón N.o 43783 (p).
Area que se expropia: 1848 m.c. 72 dm.c.

Ruta N.o 5. Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 K. 545 a 17 K. 458.20.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 276 AM/5.

Propiedad de: Carlos Alberto Paladino Mattos y otros.
Padrón N.o 93378 (p).
Area a expropiar: 2074 m.c. 49.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente N.o 663 AM/C.
Propietario: José Moisés Wynter y Sra. y Carlos N. Cabrera y Sra.
Padrón N.o 407 808.
Area a expropiar: 545 m.c. 68.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1
Ubicación: 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente N.o 674 AM/C.
Propietario: José Moisés Wynter y Sra. y Carlos N. Cabrera y Sra.
Padrón N.o 407.779 (p).
Area a expropiar: 83 m.c. 51.

Ruta N.o Colector.

Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 654 AM/C.
Propietario: Luis Franco Olmos.
Padrón N.o 177.196
Area a expropiar: 151 m.c. 24.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 555 AM/C.
Propietario: José María Martini.
Padrón N.o 406.004.
Area a expropiar: 607 m.c. 50.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercamibador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente N.o 547 AM/C.
Propietaria: Gladys Esther Godoy.
Padrón N.o 165.161
Area a expropiar: 646 m.c. 60.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 653 AM/C.
Propietario: Julio Csar Alvez.
Padrón N.o 177.195.
Area a expropiar: 174 m.c. 16.

Ruta N.o Colector.

Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 659 AM/C.
Propietario: José Luis De Armas.
Padrón N.o 177.198.
Area a expropiar: 174 m.c. 16.

Ruta N.o Colector.

Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 662 AM/C.
Propietario: José Moisés Wynter y Sra. y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón N.o 407 809.
Area a expropiar: 633 m.c. 20.
Ruta N.o: Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 658 AM|C.
Propietario: Víctor Dulski Tomaszewski
Padrón N.o 177.199.
Area a expropiar: 151 metros cuadrados 24.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 670 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y Carlos N. Cabrera y Sra.
Padrón N o 407.783 (P).
Area a expropiar: 55 m.c. 36.

Ruta N.o Colector.

Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 672 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y Sra. y Carlos N. Cabrera y Sra.
Padrón N.o 407.781 (P).
Area a expropiar: 75 m.c. 01.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 691 AM|C.
Propietario: Angel Marine Ballester.
Padrón N.o 97.079.
Area a expropiar: 479 m.c. 00.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 692 AM|C.
Propietario: José García.
Padrón N.o 97.080.
Area a expropiar: 475 m.c. 00.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N o 693 AM|C.
Propietario: José Torilo Rodríguez.
Padrón N.o 97.081.
Area a expropiar: 475 m.c. 00.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 694 AM|C.
Propietario: Paulino Birriel.
Padrón N.o 97.082.
Area a expropiar: 475 m.c. 00.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 690 AM|C.
Propietario: Idalberto Machado Negreira.
Padrón N.o 97.078.
Area a expropiar: 479 m.c. 00.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 695 AM|C.
Propietario: Santos Víctor Hernández.
Padrón N.o 97.083.
Area a expropiar: 475 m.c. 00.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 699 AM|C.
Propietario: Ramón Abelleiro.
Padrón N.o 97.087.
Area a expropiar: 475 m.c. 00.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 835 AM|C.
Propietario: Domingo Vespa.
Padrón N.o 106.586.
Area a expropiar: 258 m.c. 75.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 836 AM|C.
Propietario: Sucesión Francisco Vila Queiruga.
Padrón N.o 106.587.
Area a expropiar: 354 m.c. 33.
Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 839 AM|C.
Propietario: Donato Di Leo Fasanelle y otro.
Padrón N.o 142.936.
Area a expropiar: 176 m.c. 12.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 922 AM|C.
Propietario: Paris Jandudian Inyeian.
Padrón N.o 142.955.
Area a expropiar: 146 m.c. 43.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 923 AM|C.
Propietario: Norma Blanca Rodríguez Vargas.
Padrón N.o 142.956.
Area a expropiar: 119 m.c. 65.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 813 AM|C.
Propietario: Sucesión Lucas Guiarte.
Padrón N.o 166.710.
Area a expropiar: 459 m.c. 29.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.

Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Dapratamiento de Montevideo.
Expediente N.o 814 AM C.
Propietario: Luz Guerens Bentos.
Padrón N.o 166 709.
Area a expropiar: 460 m.c 21.

Ruta N o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial
Expediente N.o 810 AM C.
Propietario: Dionisia Pereira Villanueva.
Padrón N.o 104.403.
Area a expropiar: 206 m.c. 22.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
del Departamento de Montevideo.
Expediente N o 848 AM.C.
Propietario: María Nyria Almirón Pollero.
Padrón N.o 53.050.
Area a expropiar: 362 m.c. 72.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 816 AM/C
Propietario: Justina Albarenga de Falero.
Padrón N o 37 071.
Area a expropiar: 260 m.c. 79.

Ruta N o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N o 819 AM/C.
Propietario: Francisco Navarro.
Padrón N.o 106.570.
Area a expropiar: 358 m.c. 75.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial de Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 820 AM/C.
Propietario: Alfredo Vassena.
Padrón N.o 106.571.
Area a expropiar: 359 m.c. 75.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 821 AM/C.
Propietario: Desconocido.
Padrón N.o 106.572.
Area a expropiar: 354 m.c. 60.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamenot de Montevideo.
Expediente N o 938 AM/C.
Propietario: Sucesión Gregorio Quiroga.
Padrón N.o 142.968.
Area a expropiar: 118 m.c. 68.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 809 AM/C.
Propietario: María Gómez Martínez y otros.
Padrón N.o 104 404.
Area a expropiar: 206 m.c. 54.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 811 AM/C.
Propietario: Angel Rodríguez.
Padrón N.o 36.857.
Area a expropiar: 315 m.c. 01.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N o 812 AM/C.
Propietario: Rosa Camino de Rajek.
Padrón N.o 36.856.
Area a expropiar: 459 m.c. 72.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N o 822 AM/C.
Propietario: Braulio Eufemio Torres
Padrón N.o 106.573.
Area a expropiar: 0 m c. 16.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 824 AM/C
Propietario: Sucesión María Paganini de Barreto.
Padrón N o 106.575 (P).
Area a expropiar: 49 m.c. 85.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 826 AM/C.
Propietario: Raquel M. de Cidras.
Padrón N o 106 577 (P).
Area a expropiar: 155 m.c. 63.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N o 827 AM/C.
Propietario: Julio Jaime.
Padrón N.o 106.578 (P).
Area a expropiar: 193 m.c. 10.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 828 AM C.
Propietario: Fiemiol Rosas.
Padrón N.o 106.579.
Area a expropiar: 302 m.c. 55.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N o 829 AM/C.
Propietario: Manuel A. Mérida y Sra.
Padrón N.o 106.580.
Area a expropiar: 298 m.c. 35.

Ruta N o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N o 830 AM/C.
Propietario: Rosa Alario de Velázquez
Padrón N.o 106.581.
Area a expropiar: 401 m.c. 90.

Ruta N o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N o 831 AM C.
Propitario: Carlos Bello.
Padrón N.o 106.582.
Area a expropiar: 403 m.c 95.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6. Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N o 832 AM/C.
Propietario: Gregorio L. Mercado Elorza.
Padrón N o 106.583.
Area a expropiar: 299 m.c. 50.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N o 833 AM/C.
Propietario: Anelina García de Bello
Padrón N o 106.584 (P).
Area a expropiar: 103 m.c. 59.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 6 Km 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N o 834 AM/C.
Propietario: Sucesión José García.
Padrón N.o 106.585 (P)
Area a expropiar 106 m.c. 40.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N o 857 AM/C.
Propietario: Luis A. Bordino Bordo.
Padrón N o 24.812 (P).
Area a expropiar: 0 m.c. 59.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 837 AM/C.
Propietario: Jesús Filgueiras.
Padrón N.o 106.588.
Area a expropiar: 430 m.c. 72.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 838 AM/C.
Propietario: Desconocido.
Padrón N o 106.589.
Area a expropiar: 298 m.c. 30.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N o 535 AM/C.
Propitario: Domingo Carnelli.
Padrón N.o 402 436 (P).
Area a expropiar: 0 m.c. 87.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 903 AM/C.
Propitario: Julio Alejandro Dominzain y Sra.
Padrón N.o 142.916.
Area a expropiar: 176 m.c. 73.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 840 AM/C.
Propietario: Desconocido.
Padrón N.o 183.830 (p).
Area a expropiar: 1 m.c. 03.

Ruta N o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente N.o 845 AM/C.
Propietario: Juan Rubesa.
Padrón N.o 53 053.
Area a expropiar: 294 m.c. 17.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 846 AM/C.
Propietario: Nelson Garaza Ferreira.
Padrón N.o 53 052.
Area a expropiar: 295 m.c. 15.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente N o 847 AM/C.
Propietario: Juan Ivancsics y otros.
Padrón N.o 53 051.
Area a expropiar: 295 m.c. 15.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente N.o 849 AM/C.
Propietario: Jaime Rosenberg Kaufman.
Padrón N.o 53.049.
Area a expropiar: 372 m.c. 80.

Ruta N o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 850 AM/C.
Propietaria: Mireya María Vítola Ferret y otros.
Padrón N.o 53.048.
Area a expropiar: 295 m.c. 15.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km 270 a 7 Km. 624.70
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente N.o 851 AM/C.
Propietario: Luis Alberto Muniz Huerta.
Padrón N.o 53.047.
Area a expropiar: 295 m.c. 15.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 6 Km 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente N o 852 AM/C.
Propietario: Enrique Dusse.
Padrón N.o 53 046.
Area a expropiar: 295 m.c. 15

Ruta N o Colector.

Tramo: 6 Km 270 a 7 Km. 624.76.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 853 AM/C.
Propietario: Oscar De Los Santos Diago.
Padrón N.o 53.045.
Area a expropiar: 288 m.c. 90.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: 14 Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 854 AM/C.
Propietaria: Ana Cervantes Gómez y otros.
Padrón N.o 53 044.
Area a expropiar: 295 m.c. 15.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 855 AM/C.
Propietario: Eduardo Rojas Silva.
Padrón N.o 53 043.
Area a expropiar: 368 m.c. 94.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente N o 815 AM/C.
Propietario: Sucesión Pedro Leoncio Viñoles
Padrón N.o 166.708.
Area a expropiar: 460 m.c. 74.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 858 AM/C.
Propietario: Adolfo Dalmiro Durán Gorur y señora.
Padrón N.o 37.526.
Area a expropiar: 232 m.c. 45

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del depar-

tamento de Montevideo.
Expediente N.o 859 AM/C.
Propietario: Club Social y Deportivo Huracán Juniors.
Padrón N.o 37.539.
Area a expropiar: 737 m.c. 88.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 860 AM/C.
Propietario: Julio Andrés Gilberto Etchesgarry.
Padrón N.o 37.538 (p).
Area a expropiar: 460 m.c. 61.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 861 AM/C.
Propietario: María Cristina Gaitur González y otros.
Padrón N.o 37.537 (p).
Area a expropiar: 129 m.c. 91.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 862 AM/C.
Propietario: María Cristina Gaitur González y otros.
Padrón N.o 37.536 (p).
Area a expropiar: 59 m.c. 48.
Ruta N.o Colector.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 863 AM/C.
Propietario: Suces. Francisco Cristiani Deagostini.
Padrón N.o 37.534 (p).
Area a expropiar: 3 m.c. 40.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624 70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente N.o 864 AM/C.
Propietario: María Cristina Gaitur González y otros.
Padrón N.o 37.533.
Area a expropiar: 348 m.c. 30.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 865 AM/C.
Propietario: Rodolfo Kuselianskas Klinias.
Padrón N.o 163.151.
Area a expropiar: 240 m.c. 55.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 866 AM|C.
Propietario: Sucesión José Ketchdjian.
Padrón N.o 163.152.
Area a expropiar: 320 m.c. 15.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 867 AM|C.
Propitario: Federico E. Knoblock Kerschl.
Padrón N.o 163.153.
Area a expropiar: 229 m.c. 50.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 868 AM|C.
Propietario: Zacarías Garabedian.
Padrón N.o 163.154.
Area a expropiar: 334 m.c. 11.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 869 AM|C.
Propietario: Griselda García de Amarillo.
Padrón N.o 37.532.
Area a expropiar: 368 m.c. 94.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 870 AM|C
Propietario: Ana Yakinizok de Rivero y otros.
Padrón N.o 37.531.
Area a expropiar: 368 m.c. 94.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 871 AM|C.
Propitario: Orosmán Roberto Toscano Calvo
Padrón N.o 37.530.
Area a expropiar: 368 m.c. 94.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expedinte N.o 872 AM|C
Propitario: Pedro Garabedian.
Padrón N.o 37.529.
Area a expropiar 368 m.c. 94.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 873 AM|C.
Propietario: Sucesión Silvestre Camejo.
Padrón N.o 37.528 (P)
Area a expropiar: 86 m.c. 83.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 874 AM|C.
Propietario: Juana Cardozo de Alfonso.
Padrón N.o 37.527
Area a expropiar: 309 m.c. 24.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 875 AM|C.
Area a explotar: .70 m.c. 43.
Padrón N.o 151.429.
Area a expropiar:

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 876 AM|C.
Propietario: Juan Antonio Cardozo.
Padrón N.o 151.428.
Area a expropiar: 171 m.c. 80.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 877 AM|C.
Propietario: Emeterio Toledo Brun.
Padrón N.o 151.427.
Area a explotar: 163 m.c. 21.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 879 AM|C.
Propietario: Marta Rodríguez.
Padrón N.o 37.544.
Area a expropiar: 334 m.c. 46.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 880 AM|C.
Propietario; Marta Rodríguez.
Padrón N.o 37 546.
Area a expropiar: 314 m.c. 48.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 881 AM|C.
Propitario: Marta Rodríguez.
Padrón N.o 37.545.
Area a expropiar: 414 m.c. 14.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expdiente N.o 883 AM C.
Propietario: Textil Sedalana S.A.
Padrón N.o 37.542 (P).
Area a expropiar: 36 m.c. 48.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 885 AM|C.
Propietario: Olga India.
Padrón N.o 142.898.
Area a expropiar: 175 m.c. 29.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 886 AM|C
Propietario: Palmira Martínez Canovas.
Padrón N.o 142.899.
Area a expropiar: 179 m.c. 47.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 887 AM|C.
Propietario: Juan Nion Noble.
Padrón N.o 142.900.
Area a expropiar: 146 m.c. 49.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 891 AM|C.
Padrón N.o 142.904.
Propietario: Regina Roveda Morales.
Area a expropiar: 145 m.c. 48.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 892 AM/C.
Propietario: Máximo Narciso Quintana y señora.
Padrón N.o 142.905.
Area a expropiar: 145 m.c. 65.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente N.o 894 AM/C.
Propietario: Sucesión Idelfonso Peñaflor Moreira y señora.
Padrón N.o 142.907.
Area a expropiar: 175 m.c. 26.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 895 AM/C.
Propietario: Sucesión Hermenegildo Tato.
Padrón N.o 142.908
Area a expropiar: 172 m.c. 55.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 896 AM/C.
Propietario: Sucesión Ladislao L. Rodríguez Luis
Padrón N.o 142.909.
Area a expropiar: 174 m.c. 11.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 899 AM/C.
Propietario: Sucesión Valeriano Escobar Meneses
Padrón N.o 142.912.
Area a expropiar: 147 m.c. 89.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente N.o 901 AM/C.
Propietario: Oscar Peluffo.
Padrón N.o 142.914.
Area a expropiar: 147 m.c. 41.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 903 AM/C.
Propietario: Sucesión Alberto Acosta.
Padrón N.o 142.941.
Area a expropiar: 147 m.c. 12.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 889 AM/C.
Propietario: Angela Viale.
Padrón N.o 142.902
Area a expropiar: 150 m.c. 31.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 898 AM/C.
Propietario: Olga Violeta Sosa de Ayala.
Padrón N.o 142 911.
Area a expropiar: 146 m.c. 11.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente N.o 900 AM/C.
Propietario: Carlos Walter Prieto.
Padrón N.o 142 913
Area a expropiar: 150 m.c. 41.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 904 AM/C.
Propietario: Sucesión Florencio García.
Padrón N.o 142 917.
Area a expropiar: 175 m.c. 25.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 905 AM/C.
Propietario: Sucesión Gregorio A. Quiroga.
Padrón N.o 142 938.
Area a expropiar: 119 m.c. 06.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 906 AM/C.
Propietario: Roy Odegaard Ziber y otros.
Padrón N.o 142.939.
Area a expropiar: 116 m.c. 70.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 907 AM/C.
Propietario: Baltasar Beltrán Martínez.
Padrón N.o 142.940.
Area a expropiar: 147 m.c. 69.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 909 AM/C.
Propietario: Gerardo Mederos Triunfo.
Padrón N.o 142.942.
Area a expropiar: 148 m.c. 21.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 910 AM/C.
Propietario: Alberto Francisco Torti.
Padrón N.o 142.943.
Area a expropiar: 149 m.c. 48.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 911 AM/C.
Propietario: Antonio y Laura Kosman.
Padrón N.o 142.944.
Area a expropiar: 149 m.c. 29.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 913 AM/C.
Propietario: Manuel Sierra Martínez.
Padrón N.o 142.946.
Area a expropiar: 119 m.c. 01.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 914 AM/C.
Propietario: José Eduardo Ferrer y señora.
Padrón N.o 142.947.
Area a expropiar: 188 m.c. 54.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 915 AM|C.
Propietario: Constancia Fernández.
Padrón N.o 142.948.
Area a expropiar: 188 m.c. 47.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 823 AM|C.
Propietario: Sucesión Juan Gaitur.
Padrón N.o 106.574 (P).
Area a expropiar: 25 m.c. 53.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 924 AM|C.
Propietario: Sucesión Domingo Fernández.
Padrón N.o 142.957.
Area a expropiar: 120 m.c. 92.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 917 AM|C.
Propietario: Juan Alexandroff.
Padrón N.o 142.950.
Area a expropiar: 118 m.c. 59.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 918 AM|C.
Propietario: Juoaquín Omar Fernández Pérez.
Padrón N.o 142.951.
Area a expropiar: 147 m.c. 32.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 919 AM|C.
Propietario: Hugo Domingo Pérez Pelochey y Sra.
Padrón N.o 142.952.
Area a expropiar: 147 m.c. 38.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 920 AM|C.
Propietario: Iris Amalia Cardozo Acosta.
Padrón N.o 142.953.
Area a expropiar: 150 m.c. 20.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Propietario: Hugo Carlos Domínguez Avellaneda.

Padrón N.o 142.954.
Area a expropiar: 147 m.c. 95.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 939 AM|C.
Expediente N.o 939 AM|C.
Propietario: Sucesión Gregorio Quiroga.
Padrón N.o 142.969.
Area a expropiar: 168 m.c. 65.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 542 AM|C.
Propietario: Sucesión Ciriaca Cabrera.
Padrón N.o 165.156.
Area a expropiar: 398 m.c. 11.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 543 AM|C.
Propietario: Pedro Livo Barrios.
Padrón N.o 165.157.
Area a expropiar: 397 m.c. 56.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 925 AM|C
Propietario: Sucesión María Etcherigoity de Machado.
Padrón N.o 142.958.
Area a expropiar: 185 m.c. 89.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 926 AM|C.
Propietario: Teresa Mascheroni Castiglioni.
Padrón N.o 142.959.
Area a expropiar: 187 m.c. 07.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 927 AM|C.
Propietario: Suc. Ildefonso Moreira.
Padrón N.o 142 918 (P).
Area a expropiar: 32 m.c. 98.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 929 AM|C.
Propietario: Luis Orestes González y Sra.
Padrón N.o 142.932 (P).
Area a expropiar: 0 m.c. 60.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 930 AM|C.
Propietario: Luis Orestes Lanza.
Padrón N.o 142.933 (P).
Area a expropiar: 24 m.c. 16.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 844 AM|C.
Propietario: Juan Rubesa.
Padrón N.o 53.054 (P).
Area a expropiar: 135 m.c. 42.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 933 AM/C.
Propietario: Gladys Domínguez de Belluci.
Padrón N.o 142.937.
Area a expropiar: 174 m.c. 28.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 940 AM/C.
Propietario: Sucesión Gregorio Quiroga.
Padrón N.o 142.970.
Area a expropiar: 178 m.c. 06.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 912 AM/C.
Propietario: Yamandú Beguería.
Padrón N.o 142.945.
Area a expropiar: 118 m.c. 93.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 916 AM/C.
Propietario: Sucesión Miguel Arostegui.
Padrón N.o 142.949.
Area a expropiar: 118 m.c. 96.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 7 Km. 624,70 a 9 Km. 268,01.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 973 AM/C.
Propietario: Manuel Giroz S. A.
Padrón N.o 38.801 (p).
Area a expropiar: 3.694 m.c. 26.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 7 Km. 624,70 a 9 Km. 268,01.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 973 AM/C.
Propietario: Manuel Giroz S. A.
Padrón N.o 38.801 (p).
Area a expropiar: 3.694 m.c. 26.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 7 Km. 624,70 a 9 Km. 268,01.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1010 AM/C.
Propietario: José Barberis.
Padrón N.o 105.878 (p).
Area a expropiar: 2 m.c. 26.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 7 Km. 624 70 a 9 Km. 268,01
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1013 AM/C.
Propietario: Sarkis Arakelián.
Padrón N.o 56 898.
Area a expropiar: 161 m.c. 43.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 7 Km. 624,70 a 9 Km. 268,01.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1016 AM/C.
Propietario: Amado Modernell y otro.
Padrón N.o 56.901.
Area a expropiar: 255 m.c. 77.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 7 Km. 624,70 a 9 Km. 268,01.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1017 AM/C.
Propietario: Blanca Tachini.
Padrón N.o 56.902.
Area a expropiar: 248 m.c. 40.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 7 Km. 624,70 a 9 Km. 268,01.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1019 AM/C.
Propietario: Sucesión Orosmán Bermúdez.
Padrón N.o 56 904.
Area a expropiar: 233 m.c. 18.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 7 Km. 624 70 a 9 Km. 268,01
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1023 AM/C.
Propietario: Juan Carlos Domínguez.
Padrón N.o 56 908.
Area a expropiar: 231 m.c. 68.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 7 Km. 624,70 a 9 Km. 268,01.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1025 AM/C.
Propietaria: Adela Manni Neffa.
Padrón N.o 56.881.
Area a expropiar: 685 m.c. 90.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 7 Km. 624,70 a 9 Km. 268,01
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1009 AM/C.
Propietario: Zózima Lérida González Martino y otro.
Padrón N.o 105.879 (p).
Area a expropiar: 32 m.c. 97.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268,01
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1014 AM/C.
Propietario: Carlos Osvaldo Curbelo y otro.
Padrón N.o 182.427.
Area a expropiar: 74 m.c. 36.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268,01.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1018 AM/C.
Propietario: Blanca Cuello de Bulain.
Padrón N.o 56.903.
Area a expropiar: 239 m.c. 90.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 7 Km. 624 70 a 9 Km. 268,01
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1020 AM/C.
Propietario: Amílcar Aguirre.
Padrón N.o 56.905.
Area a expropiar: 229 m.c. 39.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268,01.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del depar-

tamento de Montevideo.
Expediente N.o 1022 AM/C.
Propietario: Susana Penni Torres.
Padrón N.o 56.907.
Area a expropiar: 243 m.c. 11.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 7 Km. 624,70 a 9 Km. 268,01.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1024 AM/C.
Propietario: Sucesión Camelia S. de Fernández.
Padrón N.o 56.909.
Area a expropiar: 222 m.c. 22.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 7 Km. 624,70 a 9 Km. 268,01.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1026 AM/C.
Propietario: Tufic Neffa.
Padrón N.o 57.722.
Area a expropiar: 931 m.c. 63.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 7 Km. 624,70 a 9 Km. 268,01.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1021 AM/C.
Propietario: Hugo A. Pizzorno.
Padrón N.o 56.906.
Area a expropiar: 216 m.c. 72.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268,01.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1028 AM/C.
Propietario: Sucesión Eduardo Pico.
Padrón N.o 119.329 (p).
Area a expropiar: 267 m.c.98.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 7 Km. 624,70 a 9 Km. 268,01.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1031 AM/C.
Propietario: Delia Bergallo.
Padrón N.o 105 326.
Area a expropiar: 547 m.c. 62.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 928 AM/C.
Propietario: Armando Maryin Izquierdo y señora.
Padrón N.o 142.919 (p).
Area a expropiar: 0 m.c. 71.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente N.o 934 AM/C.
Propietario: Domingo Barreiro.
Padrón N.o 142 964 (p).
Area a expropiar: 0 m.c. 30.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390 Piso 4.o, esq. Zabala, por el término legal.

9) (C.C.) 8|pub. 32868 Oc.3-v.oct15.

UTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS

Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) de acuerdo con lo dispuesto por la ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, siguientes y concordantes hace saber a las señoras NELLY, BLANCA LIDIA, ELSA y MARIA MATILDE VARELA y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación que:

I) El Poder Ejecutivo con fecha 17 de agosto de 1979 decretó la expropiación del inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 157.150 con una superficie de 1 hectárea 4.803 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados, que se destina para servir de asiento a parte de la Central Térmica Oeste en la zona de Punta Pedregal.

II) Que UTE ofrece a los propietarios la suma de nuevos pesos treinta y cinco mil doscientos (N$ 35.200.00) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional.

III) Que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble designado.

Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de UTE (Paraguay N.o 2431, décimo piso. Palacio de la Luz, Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos por la ley y decretos referidos.

9) (C. C.) 8|pub. 32933 Oct.5-v.oct.17.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) de acuerdo con lo dispuesto por la ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912. siguientes y concordantes, hace saber al señor OSCAR FERNANDEZ y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación:

I) Que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 29 de agosto de 1979 designó para ser expropiado el predio ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 94.839 con una superficie de 3 hectáreas 2.555 metros cuadrados, que se destina para servir de asiento a la Central Térmica Oeste en la Zona de Punta Pedregal.

II) Que UTE ofrece a los propietarios la suma de nuevos pesos ochenta y cinco mil ochocientos (N$ 85.800.00) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional.

III) Que por el mismo decreto el Poder Ejecutivo declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado.

Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de UTE (Palacio de la Luz, Paraguay 2431. Décimo Piso, Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos por la ley y decretos referidos.

9) (C. C.) 8|pub. 32936 Oct.5-v.oct.17.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) de acuerdo con lo dispuesto por la ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, siguiente y concordantes, hace saber al señor RAUL IRIARTE MASSOLA y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación que:

I) El Poder Ejecutivo con fecha 17 de agosto de 1979 decretó la expropiación del predio ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 163.709, con una superficie de 4 hectáreas, 1.255 metros cuadrados, para servir de asiento a la Central Térmica Oeste a instalarse en la zona de Punta Pedregal.

II) Que UTE ofrece al propietario, la suma de nuevos pesos ochenta y ocho mil (N$ 88.000.00) en la que fue tasado por la Dirección General del Catastro Nacional.

III) Que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble designado.

Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el departamento Jurídico (Palacio de la Luz) Paraguay 2431, décimo piso (Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos por la Ley y Decretos referidos

9) (C. C.) 8|pub. 32935 Oct.5-v.oct.17.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) de acuerdo con lo dispuesto por la ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, siguientes y concordantes, hace saber a la señora MARIA PECOLLO de ECHEGOYEN y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación que:

I) Que el Poder Ejecutivo con fecha 29 de agosto de 1979 decretó la expropiación del predio ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 94.841, con una superficie de 3 hectáreas, 5.878 metros cuadrados, 32 decímetros cuadrados; que se destina para servir de asiento a la Central Térmica Oeste a instalarse en la zona Punta Pedregal.

II) Que UTE ofrece a los propietarios la suma de nuevos pesos cien mil (N$ 100.000.00) en que fuera tasado por la Dirección General de Catastro Nacional.

III) Que por el mismo decreto del Poder Ejecutivo declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado.

Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trate podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de UTE (Palacio de la Luz, Paraguay 2431, piso décimo Montevideo) en las condiciones y plazos establecidos por la Ley y Decretos referidos.

9) (C. C.) 8|pub. 32934 Oct.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "Municipio de Montevideo contra RAMON ARANDIA (Ficha 886|977), se cita y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Ramón Arandia y Josefina Ochoa para que concurran a otorgar la escritura del inmueble padrón 6.906 ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, bajo apercibimiento de otorgárseia de oficio. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.

9) (C.C.) 10|pub. 32836 Set.28-v oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos Intendencia Municipal de Montevideo contra PROPIETARIOS del PADRON N.o 78.788. "Expropiación y toma urgente de posesión" (Ficha D. 251|1979), se cita y emplaza por al término de treinta días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón N.o 78.788, ubicado en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Raúl Avondet, Actuario

9) (C. C.) 10|pub. 32941 Oct.5-v oct.19.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de febrero de 1977, designó para ser expropiada por causa de utilidad pública para las obras de la Ruta 26 la fracción de terreno y mejoras propiedad de Enilda Tejera, ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo con una superficie de 4 hectáreas 6.032 mertos cuadardos. Padrón 3.618 cuyo deslinde es el siguiente:

Al Noreste: recta de 60 metros lindando con el campo padrón N o 2.434; por el Sudeste, recta de 60 metros 38 lindando con el campo empadronado con el N o 2.444 por el Nord-Noreste recta de 763 metros 80 y por el Sur-Suroeste recta de 770.60 lindando por ambo vientos con más campo del mismo propietario.

Por lo tanto se cita y emplaza por el término de noventa días a Enilda Tejera como asimismo a cualquier otra persona que se considere con derecho al inmueble mencionado para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 27 de junio de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

9) (C. C.) 30|pub. 3260r Set 11-v oct.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "OSE c|AMADO SHABAN, Expropiación", (Ficha 235|O'975), se emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Amado Shaban, propietarios del bien inmueble ubicado en el Pueblo Enrique Martínez del departamento de Treinta y Tres, Segunda Sección Judicial, Padrón N.o 313 que se deslinda: por el Este recta de 40 metros con frente a la Rambla Coronel Joaquín Machado; por el Sur ochava en curva de desarrollo igual a 23 metros 89; por el Suroeste recta de 21 metros 97 con frente a la Avenida del Puerto; por el Noroeste, recta de 50 metros que limita con el solar 2, Padrón N.o 312 y por el Noreste recta de 8 metros con frente a la calle Coronel Leonardo Olivera, emplazamiento que se hace para que comparezcan en juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres. 8 de noviembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.

9) (C. C.) 30|pub. 32930 Oct.5-v.nov.19.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que por resolución N.o 929, de fecha 20 de febrero de 1978, se declaró en estado de incapacidad a ROSA GONZALEZ KUHLSEN (Ficha V. 391| 973), designándosele curadora de la misma a Erlinda Kuhlsen de González.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

10) N$ 56.00 10|pub. 22855 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por resolución N o 181 del 6 de febrero del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a don Ginesio Marcotullio Sica, de-

signándose curadora del mismo a su hermana Yole Marcotullic Sica de Sagrista. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Esc. Arturo Ygiesias Actuario Adjunto
10) N$ 42.00 10|pub. 21974 Set.27-v.oct.10.

CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que, ante este Juzgado se presente MARIA CRISTINA PINO VALENTI constituyendo domicilio en Baltasar Brum 745, que optando al título de Procuradora ofrece las declaraciones de Sofía Fuentes de Pisano y Fuhad Niffouri López, sobre su vida y costumbre. — Las Piedras, 21 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
11) N$ 56.00 10|pub. 23406 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: MOZO, ANGELA "Incapacidad" (Ficha V. 333|978), se hace saber que con fecha 27 de junio de 1979 y por auto 5.410 este Juzgado declaró en estado de incapacidad a Angela Mozo habiéndose designado curador a María Regina Mozo de Melgar quien tomó aceptación del cargo con fecha 2 de agosto de 1979. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 13 de setiembre de 1979. — Marta Elhordoy de Pelufto. Actuaria.
10) N$ 56.00 10|pub. 21988 Set.27-v.oct.10.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó MARLENE CASTILLOS DIEGO, domiciliada en Rambla República de Chile 4509 Apto. 202, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Alejandro Estévez y José Miguel Ferro. — Marlene Castillos. — José Yimalkovski, Abogado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 23274 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: EVA SENCION CASSELLA DE AMORIN. "Título de Procuradora y Escribana" (F. E. 734|979) se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Qunto Turno. Eva Sención Cassella de AMORIN, domiciliada en la calle Vilardebó N.o 953, al señor Juez digo: que optando al título de Procuradora y Escribana Pública, ofrezco el testimonio de Ana Pacini y Teresa Gazzo, quienes sin necesidad de citación informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Eva Sención de Amorín. — Doctor Ernesto Rodríguez Altez, Abogado". — Montevideo 10 de setiembre de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
11) N$ 84.00 10|pub. 22144 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, ADRIANA FERNANDEZ SANTA MARIA. Título de Procurador" (Ficha E. 706|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno Adriana Fernández Santa María, domiciliada en Sarandí 356, Esc. 29 al señor Juez digo: A efectos de optar al título de Procurador solicito se interrogue a Carlos Barreira Carrau y José Luis Cabrera Cervini sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio — Adriana Fernández — Esc. Alicia A. Airaldi". — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
11) N$ 98.00 10|pub 22325 Set 27-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó BLANCA BIANCHI PLA, domiciliada en Juan C Gómez 1492, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Raquel Hourcade y Sara Blechman. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
11) N$ 42.00 10|pub. 21990 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno SELVA ARROQUI, constituyendo domicilio en Sambucetti 1875, optando al título de Procurador solicito reciba la información de Hugo Permuy y José Miguel Ferro expidiéndoseme testimonio. — Selva Arroqui. — Alem García Sosa, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
11) N$ 70.00 10|pub. 23199 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno NOELA DI BELLO, constituyendo domicilio en Br. Artigas 642, Apto. 802, optando al título de Procurador, solicito reciba la información de Selva Arroqui y Marlene Castillo, expidiéndoseme testimonio. — Noela Di Bello. — Alem García Sosa, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
11) N$ 70.00 10|pub. 23198 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno GLORIA RUIZ MORENO, constituyendo domicilio en Isla de Flores 1884, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco testimonio de Cristina Casciano y Silvia Irrazábal sobre mi vida y costumbres. — Gloria Ruiz Moreno. — Juan José Salgado, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 24 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
11) N$ 70.00 10|pub. 22653 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. RAUL BAROFFIO BURASTERO, domiciliado en Colonia 2135, Apto. 502 al señor Juez dice: que optando al título de Escribano Público ofrece declaración de Lauro Esteve y Darío Goicoechea, expidiéndoseme testimonio. — Raúl Baroffio Burastero. — Dr. Juan José Fraschini Chalar Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
11) N$ 70.00 10|pub. 22406 Set.27-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: GALLINO MARTINEZ AGUSTIN PEDRO. "Información de vida y costumbre" (Ficha CB 490|979), se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, AGUSTIN PEDRO GALLINO MARTINEZ, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1356, Esc. 34 al señor Juez digo: que para el ejercicio de la profesión de Escribano ofrezco la declaración de Elena Gomori y Ulises Durán, los que depondrán sobre mi vida y costumbres, Otrosí digo: autorizo al Proc. Jaime Sapolinski a notificarse y a retirar edictos. — Agustín Pedro Gallino Martínez. — Dr. José Montaldo Martínez.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) N$ 98.00 10|pub. 23163 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos ZAPATA REBOULAZ, GRACIELA. Informe de Vida y Costumbres". (Ficha CC. 446|979), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. Graciela Zapata Reboulaz constituyendo domicilio en Tristán Narvaja 1687 al señor Juez digo: Que vengo a solicitar se realicen los procedimientos correspondientes a la información de vida y costumbres exigida para el ejercicio de las profesiones de Escribano y Procurador.
Ofrezco la declaración de los testigos Mario Baselli y Arturo Capararo con mi mismo domicilio. — Graciela Zapata Reboulaz. — Mac Gómez Castelli, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de octubre de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 23257 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. MARIA MARGARITA FACELLI CURBELO, constituyendo domicilio en la calle Canelones 1318, Apto. 3 al señor Juez digo: que optando por los títulos de Procurador y Escribano Público solicito se tome la declaración de los señores Rosario Vieites Bargés y Marisa Smitd Hernández, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María Margarita Facelli. — Ernesto Rodríguez Altez, Abogado". — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 84.00 10|pub. 22856 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, DANIEL MARTINEZ VIGIL, constituyendo domicilio en 18 de Julio 959, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, vengo a ofrecer el testimonio de Gonzalo Jaunsolo y Daniel Di Bello. — Daniel Martínez Vigil. — José L. Chouhy Terra, Abogado". — Montevideo 26 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Atuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 22978 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno AIDA MARISA SMITD HERNANDEZ, domiciliada en la calle Missisipí N.o 1634 apartamento 206 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador y Escribano solicito se tome la declaración a los señores: Margarita Facelli y Rosario Vieites, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Aida Smitd Hernández. — Ernesto Rodríguez Altez, Abogado". — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 22976 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se presentó, ante este Juzgado, el siguiente escrito.
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, AUGUSTO MASOLLER PONCE DE LEON, constituyendo domicilio en la calle Canelones 2225, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador y Escribano, ofrezco la m... digo: que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de Nora Gago Cordero y Alberto Domínguez Curutchet, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — O. Etcheverry. — Gastón Inda Corvo, Abogado". — Montevideo 26 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 22574 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno ELDHER CALDARELLI FIGUEIRAS, domiciliada en Rambla O'Higgins 5135, optando al título de Procurador, solicito se reciba la declaración de Edison Lazo y Mónica Belando, sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Eldher Caldarelli. — Fco. A. Gómez Larriera, Abogado". — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
11) N$ 70.00 10|pub. 22498 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno OLGA ALICIA ETCHEVERRY ORONOZ constituyendo domicilio en Tacuarembó 1411, al señor Juez formación de Fernando Riet Villamil y Daniel García Zeballos, expidiéndose testimonio. — Otrosí pido: que se desglose la documentación adjunta. — Augusto Masoller.

— Mirtha Zunino de Pedrozo. Abogada" — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta

11) N$ 70.00 10|pub. 22700 Oct.2-v oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: CESAR DEVICENZI, constituyendo domicilio en Yaguarón 1348, Apto. 1002 ante el señor Juez comparece y dice: "Que optando al título de procurador y al título de escribano ofrece testimonio de los señores Jesus Bentancor y J. Alberto Bergamino, domiciliados en Yí 1392, quienes informarán sobre su vida y costumbres. — César Devincenzi, Pablo Boggiano, Abogado. — Montevideo, 20 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 22214 Oct.1.o-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede, se han presentado los siguientes escritos:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, MARIA del ROSARIO VIEITES BARGÉS, constituyendo domicilio en la calle Zabala 1542, Esc. 42 al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, solicito se tome la declaración a los señores Emilia Minoletti Rilla y Aníbal Baudo Maggiolo, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Rosario Vieites. — Emma Stipanicic, Abogada. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. María del Rosario Vieites Bargés en autos caratulados: VIEITES BARGÉS MARIA del ROSARIO. Información de vida y costumbres". (Ficha 305|978), ante el señor Juez se presenta y dice: que optando al título de Escribano solicita se le expidan los edictos a los efectos de realizar las publicaciones de ley, expidiéndosele testimonio. — Rosario Vieites. — Emma Stipanicic. Abogada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria

11) N$ 126.00 10|pub. 22860 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. Silvia Frizzera constituyendo domicilio en Quebrayugos 4524 bis de Montevideo, digo: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer la información de Jorge Cascudo y Rosita Valenzuela, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. Solicito se me expidan edictos y testimonio correspondientes" — Silvia Frizzera. — Doctor Enrique Andreoli, Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

11) N$ 84.00 10|pub. 22867 Oct.3-v.oct.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: DANIEL BRUNO MELLIADO constituyendo domicilio en Yí 1339, dice: "Optando al título de Escribano, ofrece la declaración de Héctor Gerona y Ernesto Rodríguez domiciliados en Cuareim 1536 sobre su vida y costumbres. — Daniel Bruno. Ernesto Rodriguez Altez, Abogado". — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

11) N$ 56.00 10|pub. 22212 Oct.1.o-v oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"ERNESTO RODRIGUEZ ALTEZ constituyendo domicilio en Yí 1339 dice: optando al título de Escribano. ofrece la declaración de Héctor Gerona y Daniel Bruno domiciliados en Cuareim 1536 sobre su vida y costumbres. — E. Rodríguez Altez. — Ernesto Rodríguez Altez, Abogado". — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

11) N$ 56.00 10|pub. 22354 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: HECTOR RICARDO GERONA CORSIO, constituyendo domicilio en Yí 1339, dice: "Optando al título de Escribano, ofrece la declaración de Ernesto Rodríguez y Daniel Bruno, domiciliados en Cuareim 1536 sobre su vida y costumbres. — Héctor R. Gerona, Ernesto Rodríguez Altez Abogado" — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria

11) N$ 56.00 10|pub. 22213 Set.26-v oct.9.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANP

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 1.976

Proyecto y Construcción de la Estructura Resistente de Grúas Eléctricas y Pavimento en Muelles del Puerto de Montevideo

Apertura: 7 de noviembre 1979. Hora: 15.

En caso de frustrarse el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán adquirirse en la Sección Licitaciones, Rambla 25 de Agosto de 1825 N.o 160, (tercer piso).

Valor del pliego: N$ 100.00.

12) (C. C.) 3|pub. 32955 Oct.8-v.oct.10.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 906

Prórroga

El Banco de Seguros del Estado llama a Licitación Pública para la adquisición e instalación de un grupo electrógeno en el edificio de Casa Central Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la División Técnica en Arquitectura del Banco, Avda. del Libertador Brigadier General J. A. Lavalleja N.o 1464, Primer Piso, en horario de oficina.

Nueva Fecha: Apertura de propuestas: 6 de noviembre de 1979; Primer llamado a las 16 horas; Segundo llamado a las 16.30 horas en el despacho del Arquitecto Director, Avda. del Libertador Brigadier General J. A. Lavalleja N.o 1464, Primer Piso. — Montevideo, setiembre de 1979. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32888 Oct.3-v.oct.17.

ILPE

INDUSTRIA LOBERA Y PESQUERA DEL ESTADO

SECRETARIA

Venta de Dos Solares en Punta del Este

Superficie total 2.373 metros, manzana 49, A y B (zona portuaria).

Licitación Pública N.o 3|979.

ILPE, Industria Lobera y Pesquera del Estado llama a licitación pública para la venta de dos solares en Punta del Este.

Títulos y planos ver en Departamento Jurídico ILPE.

Pliegos de condiciones (valor N$ 200.00) en Dirección de Secretaría Administrativa de 10 a 16 horas.

Apertura: 30 de noviembre de 1979.

Primer llamado: 15 y 30 horas.

Segundo llamado: 16 horas — Rambla Baltasar Brum y Cnel. Fco. Tajes. — Dirección de Secretaría Administrativa.

12) (C. C.) 2|pub. 32951 Oct.8-v.oct.9.

MINISTERIO DEL INTERIOR

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

Licitación pública N.o 4-979

Carpeta 290|979

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro de un sistema de procesamiento de datos, con capacidad de archivo con destino a la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías calle Andes 1478, todos los días hábiles de 12.30 a 18.30 horas.

La apertura de este primer llamado se realizará el día 31 de octubre de 1979 a la hora 14.45.

En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 15.

Valor del pliego de condiciones: N$ 200,00. — Montevideo, 3 de octubre de 1979.

12) (C.C.) 5|pub. 32925 Oct.5-v.oct.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Licitación pública N.o 4-979

Adquisición de equipos de aire acondicionado y su instalación en los casinos "Punta del Este" y "Colonia".

Se llama a licitación pública para la adquisición de equipos de aire acondicionado y su instalación en los casinos "Punta del Este" y "Colonia", de conformidad al detalle y condiciones que se establecen en el pliego de condiciones particulares y generales respectivo.

El pliego de condiciones podrá ser adquirido por los interesados en la sede de la Dirección General de Casinos, Avda. Libertador Brigadier Gral Lavalleja 1525 los días hábiles en el horario de 14 a 17 horas, a un costo de N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos) el ejemplar.

Las propuestas al primer llamado se recibirán hasta el día 5 de noviembre de 1979 a las 14 horas en la sede de esta Dirección.

En caso de no presentarse por lo menos tres propuestas, se declarará desierto el primer llamado, realizándose el segundo llamado a la hora 14.30 de ese día, el que será válido cualquiera sea el número de oferentes.

Las propuestas serán recibidas hasta la hora fijada para la apertura de cada llamado, vencido dicho plazo no se admitirá ninguna propuesta. — La Intervención.

12) (C.C.) 8|pub. 32849 Oct 8-v oct.18.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación N.o 31-979

Postergación de fecha de apertura del primer y segundo llamados.

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de la licitación de referencia ha sido postergada para el día 7 de noviembre de 1979, a las 15 y a las 16 horas, para el primer y segundo llamados, respectivamente.

Motiva esta prórroga el hecho de que al disponer esta Dirección de una planta asfáltica de su propiedad que puede utilizarse en la obra de referencia se ofrecerá la misma por Comunicado aparte.

El acto de referencia tendrá lugar en la Sala de Actos de la sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso. — Montevideo. 1.o de octubre de 1979. — Ing. David Catarivas. Director de Vialidad.

12) (C.C.) 5|pub. 32946 Oct.8-v.oct.15.

Licitación pública N.o 32-979

Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para el suministro de gravilla - Deptos. de Rocha y Maldonado destinada al mantenimiento vial en ruta de la Zona II.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en la suma de N$ 100,00 (nuevos pesos cien).

Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico, ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo el pago de su importe en el Depto. de Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el día 31 de octubre de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, sita en Avda. Uruguay 1120, cuarto piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32867 Oct 2-v oct 16.

MSP

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Miércoles 31 de octubre de 1979. Hora: 14. L. P. N.o 199. — Arrendamiento de bloques de tiempo de equipo IBM|370. Plaza. primer llamado.

Pago: 45 días.

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avda. 18 de Julio N.o 1892 (tercer piso). — Montevideo, 4 de octubre de 1979.

12) (C. C.) 2|pub. 32952 Oct.8-v.oct.9.

UTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Exterior. —

7.976. — Adquisición de 10 camionetas doble cabina y 10 camionetas pick-up, doble tracción. — Aperturas: 19 de noviembre de 1979, hora 15 (primer llamado). — 26 de noviembre de 1979, hora 15 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 40,00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12.15 a 17.15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 1.o de octubre de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 32899 Oct.4-v.oct.10.

7.979. — Realización de una película documental sobre las actividades del Organismo. — Aperturas: 8 de noviembre de 1979, hora 15 (primer llamado). — 15 de noviembre de 1979, hora 15 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 30.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12.15 a 17.15 horas los días hábiles. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 32927 Oct.5-v oct.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas - "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública HC N.o 2.463 — Suministro y colocación de los sistemas de cañerías de oxígeno y vacío para la ampliación de Centro Quirúrgico y Servicios Anexos, Plaza.

Primer llamado: 26 de octubre de 1979, hora 9:00.

Segundo llamado: 26 de octubre de 1979, hora 10:00.

El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse tres propuestas en el primer llamado.

Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Servicio Adquisiciones, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 300.00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.

12) (C. C.) 3|pub. 32301 Oct.8-v.oct.10.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 8 de octubre de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ROBERTO DIAZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 221 Apto. 5 y MARISA BEATRIZ IBAÑEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Perú 2241.

NORBERTO ACOSTA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Tomás Diago 659 Apto. 202 y SILVIA MARIA LORIO, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 530 apartamento 02.

ADOLFO SERGIO DIAZ, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2452 Apto. 606 y RAQUEL MARIA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2388.

WASHINGTON ESTEBAN ALTEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencia 3857 y NELLY CARDOZO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Cabiglia 3927 Apto. 4.

DANIEL JORGE ARIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Central 1 Nº 6046 y ALICIA MARIA MUNYO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2947 Apto. 601.

FRANCISCO JOSE DIVITO, 28 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Paraguay 1248 Apto. 603 y GLORIA MABEL ALFONZO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Robinson 3575.

OFICINA N.o 2

JUAN CARLOS BELEDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 4443 Apto. 1 y ANA NOEMI APAULAZA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Heredia 4139 Apto. 1.

JULIO ALBERTO BURGOS, 26 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Julio Suárez 4605 y SARA BEATRIZ COPPETTI, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Mar Mediterráneo Nº 5591.

CARLOS ENRIQUE JARDIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Prat 5379 y MIRTHA GRACIELA LAMAIRE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 3474 Apto. 201.

ALFREDO LUIS EVIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Barrios 4647 y ROSA DOLORES CALVELO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Peteroa 2922.

ORLANDITO CESAR BATISTA, 25 soltero, empleado, oriental, domiciliado Heine 1744 y MARIA MERCEDES CASTRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Heine 1785.

JULIO CESAR BRUSCIANI, 58 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado Colón 1279 Apto. 5 y SUSANA IVONNE PLANZO, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Colón 1279 apartamento 5.

OFICINA N.o 3

LUIS ALBERTO CASTILO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solís Grande 912 Apto. 2 y ANA MARIA SEVERO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4412.

GUSTAVO ADOLFO CAORSI, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ejido 904 y FLOR de LIZ RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Batlle y Ordóñez 4922.

ALEJANDRO JOSE CABALLERO, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mazangano 611 (Prado) y ANA MARIA LEON, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Jaime Cibils Nº 2874 Apto. 3.

ANICETO CAVALLO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Piedra Alta 1972 y ALBA LUZ BELVEDER, 2? años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedra Alta 1972

EDUARDO OMAR CONSTANTINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Villademoros 4669 apartamento 4 y MONICA SUSANA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitán Villademoros número 4640 Apto. 3.

ERNESTO NERY CAMACHO, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Felipe Contucci 4007 y JUANA LILIAN DIAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Soler 3637.

ENRIQUE TOMAS CAPURRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Arteaga 1419 y CARMEN ALICIA SCAGLIONI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 2903.

JUAN PEDRO CORREA, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Canelones 1640 y SANTINA ANGELA PAULA PAVESE, 83 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Canelones 1375 Apto. 904.

JOSE LUIS CABRERA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Santín Carlos Rossi y La Boyada y CARMEN ENRIQUETA REY, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 número 5289.

OFICINA N.o 4

ORLANDO WILDER LECUNA, 37 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1734 y TERESITA DE LEON, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada San Fuentes 3525.

JOSE LUIS LEITE, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 5831 y BEATRIZ HOLENVEGER, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Belloni 5837.

GABRIEL AMADEO FASCIOLA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Villalba 3342 y SHIRLEY LOURDES RAMOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 19 de Abril Nº 3515.

DANIEL LAGOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2577 y MARIELA EDELSI SUHR, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Milinton González 1324.

JUAN ANGEL FIGUERON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aviaró 537 (Nuevo París) y MARIA TERESA GOMEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Y. Pinzón 4591.

PABLO HERIBERTO LAUZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lamolle 1927 y ADRIANA INGRACIA DIAZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Lamolle 1856 Apto. 2.

LUIS ALBERTO LOPEZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado La Paz 2186 Apto. 1 y GABRIELA VERONICA PERDOMO, 21 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Guayabo 1549 Apto. 1.

OFICINA N.o 5

JULIO PEDRO GOYEN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Vidal 723 y MARIA LUISA LEONOR BASALO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2370 Apto. 6.

MIGUEL DOMINGO GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaycurú 2809 y LORELEY BENINCASA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5 Nº 4516 (Piedras Blancas).

EDUARDO GROSSO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Celiar 3159 y ESTELA SANDRA REGALADO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Manrupe 5112.

LUIS SALVADOR GALIONE, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Santander 1995 bis y GRACIELA ALEXANDRA KLOT, 22 años, soltera, oriental, domiciliada General Paz 1243.

JUAN CARLOS GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Susviela Guarch 3667 y BEATRIZ RAMONA TECHERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2983.

JOSE MARIA GALLI, 46 años, viudo, militar, oriental, domiciliado Miguelete 2043 y MARIA TERESA DUARTE, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3166.

MIGUEL ANGEL HERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pública 186 y ROSA MARIA REVOIRAS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Adolfo Vaillant 795.

NELSON CARLOS GUTIERREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1342 y MARIELA ROSARITO CABRERA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roberto Koch Nº 4118 bis.

RUBEN ARIEL HERNANDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalquivir 4774 y GLADYS GRACIELA SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalquivir 4948.

JUAN BAUTISTA GONZALEZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1623 y WILMA BEATRIZ REBOLLO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río Negro Nº 1623.

WASHINGTON GERMAN GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1134 y RUMILDA SEBASTIANA MONGELOS, 31 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada José María Montero 3006.

YAMANDU ESTEBAN INDARTE, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2584 apar-

tamento 11 y MARIA ROSARIO CIFRIAN 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Píriz 2586 Apto. 3.

HERMAN ONELIO HERNANDEZ, 30 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Joanicó 3140 y SYLVIA MARIA ANTONIA FERREIRO, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Joanicó N.o 3140.

OFICINA Nº 6

WASHINGTON RAUL MAIDANA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pasaje La Vía Nº 11 (Cerro) y SARA ISABEL MONTES de OCA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ecuador 3046.

JORGE ALBERTO MEDINA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Serrato 2391 y VIRGINIA PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1372.

JUAN CARLOS MARTINEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Yaguarón 1715 y ELIDA ESTHER OLIVERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle Vivienda 10.

JOSE GERVASIO MENENDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Lorenzo Carneli 1219 apartamento 2 y ALICIA IRENE RODRIGUEZ, 27 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 2133.

WALTER MORALES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Congreve 6904 y MOIDA ROCIO ALBO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Congreve Nº 6904

SERGIO DANIEL MARTINELLI, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 9 de Junio 4387 y MARIA CRISTINA FRANCO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Siria 6159.

OFICINA Nº 7

CARLOS ENRIQUE PEREYRA, 46 años divorciado, militar, oriental, domiciliado Avda. Italia 3335 y MARIA EUGENIA DEVINCENZI, 37 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2121.

ERNESTO OMAR PEREZ, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Alcides de María 1078 y NANCY GRACIELA CALDES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Fray G. Pérez 266.

OFICINA Nº 8

EDUARDO RODRIGUEZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Itacumbú 3870 y MARIA TERESA CHILINDRO, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itacumbú 3876.

EDUARDO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Barteme 521 y BLANCA MIRTA GUTIERREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Barteme 521.

MARCOS WALTER ROSADO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado La Gaceta 1288 Apto. 1 y MARIA CRISTINA DE MACARENA DOMINGUEZ, 27 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1361.

RODOLFO RIVERO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Schiller 4679 Apto. 11 A. y MARIA DEL CARMEN SICA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5 Nº 4771 (Barrio Cóppola).

OFICINA Nº 9

LUIS GUILLERMO SILVETTI, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Timote 5275 y MARIS ADRIANA TRIAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Faraminián 153.

MARIO SIRIO, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Tte. Galeano Nº 3219 y MARIA BEATRIZ POMBO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 21 Nº 2104 (Malvín Norte).

JUAN CARLOS SARAVIA, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Samuel Blixen 4232 bis Apto. 1 y MABEL AMELIA MIGUEZ, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1624 apartamento 102.

PEDRO STEKL, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Democracia 2376 Apto. 3 y MARIA CRISTINA CARAMBULA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bartolito Mitre Nº 2647

VICTOR HUGO SANSBERRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1819 y MARIA ANDREA FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 763.

MANUEL SALGUEIRO, 24 años, soltero empleado, español, domiciliado Himalaya 2885 y GRACIELA SUSANA SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Himalaya 2912.

OFICINA N.o 10

MARIO EDGARDO VIDELA, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Carlos Nery 3445 y ODILIA LYLIAM NOBLE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Escuchas número 5079.

EDUARDO ENRIQUE VAZQUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riqué 1006 y ALICIA RENEE SILVERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Humbold Nº 4241 Apto. 1.

14) N$ 6.00 3|pub. v. oct.10.

Montevideo, 5 de octubre de 1979

OFICINA N.o 1

EDGARD ALBERTO ANELO, 23 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Arturo Prat 3761 y ADRIANA ROSSI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Spikerman 2077 Apto. 301.

JUAN LUIS ALVAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heredia 4032 y AZUCENA ESTRELLA AGUERRE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Heredia 4032.

MIGUEL ANGEL ALVAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1469 Piso 6 Apto. 38 e ISABEL SYLVIA STRIMBER, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Germán Barbato Nº 1579.

TELMO RICARDO ALVITE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1643 H. 8 y MARIA del CARMEN ESTEVEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Urano 3569.

OFICINA N.o 2

JULIO CESAR BARBOZA, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1º Nº 5428 (Camino Mendoza) y NYDIA ETHEL AZCOITIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3 número 5471 (Barrio Artigas).

CARLOS MANUEL EGUREN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2929 y LILIAN MAGALI LEDESMA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sputnik 1º Nº 1578.

JOSE LUIS BIURRA, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4112 Apto. 6 y DORELEY LOMBARDO, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Verdún Nº 2227.

RUPERTO LUDOVICO EIR[illegible], 63 años, viudo, hacendado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 581 y CONCEPCION GARCIA, 46 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2799 Apto. 4.

MIGUEL BESTARD, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Grecia Nº 4122 y MARIA del ROSARIO CAIMI, 19 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Bogotá 3480.

JORGE RICARDO BARRAGAN, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5260 y NELLY EDITH SUAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calderón de la Barca 1847.

HEBER WALTER BANUCHI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3518 Bis y CLAUDIA GRACIELA LATTUF, 18 años, soltera, empleada, oriental, domicilada Agraciada 3118.

GREGORIO TORIBIO GUZZO, 77 años divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 4087 y VALENTINA RONCHEVICHE, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 4087.

OFICINA N.o 3

CARLOS ANTONIO CASSI, 28 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Río de Janeiro 4103 y LILIAN HELGUERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Suárez 4558.

JORGE JESUS CAMAROTTE, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Fco. Plá 3342 y MARIA TERESA AGRIELA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Plá 3342.

NELSON OMAR CAMPOS, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2184 Apto. 1 y MONICA MARTIN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Daniel Muñoz Nº 2242.

JORGE ARTURO CARRERE, 22 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Santa Mónica 2355 y ANA MARIA LOURDES CONO MOIZO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Máximo Tajes 7478.

JULIO CESAR CAMBRE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oncativo 3461 y RAQUEL CIRILA MORA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Perseverano 3161.

RUBEN CUADRADO, 20 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Oficial B. S|N. (Puente Espinillo) y NORMA MABEL SANTANA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 181.

RUBEN MARIA CORBO, 32 años, soltero, gestor Público, oriental, domiciliado Teruel 4578 y LOURDES MILDRED QUINTAS, 21 años, divorciada, oriental, domiciliada Tillaut 1520.

CARLOS CESAR CARDOSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3911 Apto. 10 y MARIA CRISTINA AGIS, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Larravide Nº 3025.

CARLOS OVIDIO CABALLERO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidoro Larrava 4609 Apto. 2 y CRISTINA MOREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Hernán Gómez 4387.

CARLOS ANTONIO CAPECE, 29 años, soltero, cameramen, oriental, domiciliado Enrique Muñoz 811 y LUCIA TERESITA CAMEJO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ellauri 810.

OFICINA N.o 4

ANGEL GUSTAVO FAJARDO, 27 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado

Oficial 2 Nº 2554 (Cno. Carrasco) y MARIA REINA GOIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 2554 (Cno. Carrasco).

JORGE FERDORCHENKO, 58 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Cibils 4391 y MARIA NELLY VELAZQUEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez Nº. 2363.

LAVALLEJA ELIAS LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Viera 2455 y MIATHA JUDITH AGUIRRE ZABALA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Viera 2455.

SERGIO WALDEMAR LOPEZ, 26 años soltero, sanitario, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 387 y ELISA SASTRE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1154 Apto. 1002.

JUAN CARLOS LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4322 y GRACIELA MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laureles 546.

WALTER ANTONIO FACET, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Kosuth 4437 y GLADYS NANCY BENTANCOR, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Callao 3451.

JORGE NILVO FRACCHIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Sagastume 360 y OLGA MYRIAM RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Angel Salvo 242.

ALBERTO LATORRE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo Nº 3337 Apto. 6 y JORGELIN MIRTA MICHELIS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis de la Torre Nº 126 Bis Apto. 5.

EDISON FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 2134 Apto. 5 y MANUELA FERREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú Nº 3132.

ROSALINO FLORES, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santín C. Rossi 4695 y ROCIO del ALBA MOSQUEIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santín C. Rossi 4695.

OFICINA N.o 5

LUIS ERNESTO IBAÑEZ, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2274 y GLORIA RAQUEL GARCIA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1714.

JORGE ALBERTO ISIS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 178 Apto. 2 y MANON CLAUSTRE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Prim 3085.

JUAN JOSE GARI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Puntas de Santiago 1709 y ANA ELENA FERNANDEZ, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Paraguay 1255 apartamento 4.

JORGE GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Copérnico Nº 5903 y EMILIA PEREYRA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domicilada Lucas Moreno 2833.

OFICINA N.o 6

JUSTO MARQUEZ, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Carlos Nery 3354 y JULIETA NICOLASA RAMONA BIMONTE, 55 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada Carlos Nery Nº 3341.

JOSE DANIEL MARTINEZ, 24 años, soltero, dibujante publicitario, oriental, domiciliado Lucas Obes 1078 Apto. 2 y GRACIELA ROMANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3214 Apto. 11.

WASHINGTON RICARDO MARTINEZ 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Vidiella 5425 Bis y BERNARDINA MELCHOR, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hum. 3662.

OFICINA N.o 7

EDUARDO QUINTAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 5739 y MARIA ELENA INCHAUSTI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Camino Nº 119.

WILSON ROBINSON PIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ipiranga 4150 y BEATRIZ POMPEYA ALFONSO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domicilada Ipiranga 4150.

DANIEL REINALDO PROSDOCIMO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melo 2432 y SULLY MARY GONZALEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1728.

PEDRO WALTER PEREZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marín Durán 1080 y ESTRELLITA LUZ PRESA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Berges 1184.

JUAN SALVADOR PAEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lanús 6044 Apto. 15 y ELVIRA BEATRIZ ALBORNOZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla República del Perú 1023.

OFICINA N.o 8

OSVALDO JAVIER RODRIGUEZ, 27 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Anda Lucía 3876 y EVA HAYDEE OVIEDO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anda Lucía 3876.

SPIKERMAN JOSE CARLOS RIVAS, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 5047 (Colón) y ALTAMIRA RIBEIRO, 43 años, soltera, oriental, domicilada Emilio Romero 306.

JUAN CARLOS RIBEIRO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Moro 4549 y REINA MARGARITA PESCIO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Dualde 4829 Apto. 3.

ARIEL REBOREDO, 26 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Democracia 2414 y GIOCONDA MARIA ANGELA RITA TERESA BUONOMO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 3541.

ENRIQUE REBAGLIATTI, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 3 Cerros 1954 y CELIA NELLY ACOSTA, 32 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Cipriano Payán Nº 3015.

BENTOS ROLIN, 22 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Continuación Austria 2455 y ALBA MABEL FERREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Continuación Austria 2455.

NELSON MARIA REAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2337 y ADRIANA ISABEL VIÑA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2337.

ELBIO LUIS ROCA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avenida Soca 1263 Apto. 201 y GRACIELA JOSEFINA OLIVERA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avenida Soca 1389 Apto. 204.

OFICINA N.o 9

JUAN CARLOS SOIZA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pasteur 4918 y BEATRIZ ALICIA LORENZO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Gral. Batlle 3415.

MIGUEL SIVSOV, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Domingo Basso 6088 y ADRIANA MARIA MARCHIORI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galileo 1880.

JUAN JOSE SCANDROGLIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1620 Apto. 2 y SANDRA MAINARDI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cádiz 2961 apartamento 1.

LEONEL NORBERTO SUAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Locarno 3462 y MARIA LUZ CISNEROS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alsacia 3758.

JULIO FRANCISCO SCARPITTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Lorenzo 3234 Apto. 4 y NORMA MARISA SOSA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Faimalla 3334.

ORLANDO JORGE SILVEIRA, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4081 y TERESA YUDY MEDEIROS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliaad Montero Vidaurreta 788.

LUIS ALBERTO SELLANES, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Turín 3529 y GRACIELA BEATRIZ MARTINEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Bejar 2814.

ADOLFO SMIRLIAN, 27 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado José Marmol 787 y MARIA ESTER HAGOPIAN, 27 años, soltera, comerciante, argentina C. Natural, domiciliada José Marmol 787.

OFICINA N.o 10

VICTOR DANIEL NARDACHONE, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Quichúas 2771 Apto. 1 y MARIA ROSA CARDOZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas Nº 1684 Apto. 304.

DANIEL LEONARDO NIETO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2411 y NELLY MIRTA QUADRI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brito del Pino 1115.

ADAN WILMER VIDAL, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Domingo Arena 4399 y GRACIELA ARACELI BORTONE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itapebí 2200.

DANIEL VIEYTES, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Habana Nº 3110 y SYLVIA NANCY BERTA SANTANA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1816.

CARLOS EFRAIN VEDIA, 40 años, viudo, empleado, argentino, domiciliado Bvar. Artigas Nº 1671 Apto. 13 y MARIA TERESA FERREIRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Bvar. Artigas número 1671 Apto. 13.

GONZALO HUGO JOSE URRETA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1501 Apto. 502 y SUSANA BLANCA COLOMBO, 50 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1501 Apto. 502.

14) N$ 6.00 3|pub. v. oct. 9.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos radicados en

este Juzgado, caratulados: SILVERA, FAUSTINO "Prescripcion" (Ficha V 420|972), se cita, llama y emplaza a Ramòn Nievas (propietario inmueble padron 77.794); Apolinaria Farias Laras (propietaria padrón 77.792); Luis Alberto Otermin (propietario inmueble padrón 70.991); Bartolo Stábile (propietario del inmueble padrón 77.795); Antonio Julio Botta, Adela Riveros, Olga Botta Riveros de Riet o sus herederos, o sucesores a título singular, así como a todos cuantos se consideren con derechos respecto del inmueble que se describirá, a fin de que comparezcan en autos, por sí o por medio de apoderado a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción sin su intervención: inmueble padrón 77.793, sito en la Vigesimosegunda Seccion Judicial de Montevideo, con una superficie de 557 métros cuadrados 96; con frente a la calle Francisco Plá 3905; y cuyo deslinde es el siguiente: 10.31 metros de frente al Norte sobre la calle Francisco Plá; 53 85 metros al Este lindando con el padrón 70.991, 10.50 metros al Sur con parte del padrón 77.795 y 53.65 metros al W. con el padrón 77.792 De acuerdo a lo dispuesto por el señor Fiscal de lo Civil se emplaza asimismo a los linderos de bien descripto. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos légales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32736 Set 24-v.nov 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: OTILIO DANTE CAFFA PALADINO. "Prescripcion Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 2170|1979), se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado Otilio Dante Caffa Paladino promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: terreno, construcciones y mejoras, empadronado con el número 75.265 ubicado en la Decimosexta Seccion Judicial de Montevideo, paraje Maroñas urbano, que segun plano del Agrimensor Ab...o F. Curbelo, de mayo de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 del mismo mes y año, con el número 25 ..., tiene una superficie de 691 metros con 5 decimetros, que se deslinda: 16 metros de frente al norte, a la calle José María Guerra, puerta número 3863 49 metros, 2.. centímetros al este, con padrón 75 266; 15 metros al sur con parte del padrón 75.263; y 42 metros, 92 centimetros al oeste con padrón 143.589.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Santiago Peña y entre ellos a María de Carmen Gutiérrez de Reverditto y a María Esther Martínez Estefán de Lauritto y sucesores de ambos y los linderos del bien que son: padrón 75.263 Nilda Ofelia Torres de Dupuy; padrón 198.929 el propietario es el compareciente: padrón 75.266 figurando como propietarios los sucesores de Santiago Peña, María del Carmen Gutiérrez de Reverditto y Ernesto Pilar Martínez Estefán este último fallecido y siendo su heredera María Esther Martínez Estefán.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 11 de setiembre de 1979 — Juan C Irigoyen Actuario

16) N$ 630.00 30|pub. 21474 Set 25-v nov 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SUAREZ FACAL, MARIA del CARMEN y otros "Prescripción" (ficha C-276|978), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos respecto del inmueble que se relacionará o con cualquier otro derecho, y particularmente a los sucesores de don Pedro Durán y al señor José Graiño, para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Descripción del bien: Un solar de terreno, edificio y mejoras contenidas, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 132.530 que según plano del Agrimensor Alberto Arteaga, de abril de 1937, inscripto en la Dirección de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, el 6 de abril de 1937 con el Nº 346 y según plano de fecha 26 de junio de 1978, inscripto en la Dirección de Topografía, con el Nº 35 039 consta de una superficie de 314.34 mts. que se deslindan así: al Oeste 6 mts. de frente a la calle Mataojo, distando su extremo más próximo 32.26 mts. de la esquina formada por ésta con la Avda. Costanera, actualmente Rambla Euskalerría al Norte 52 43 mts. lindando con padrones 132.529 y 132.526 al Este 6 mts. lindando con parte del padrón 132.521 y al Sur 52,35 metros, lindando con padrón Nº 162.129. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta

16) N$ 546.00 30|pub. 22513 Oct 3-v.nov 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se ha presentado LINA HERMIDA ALVAREZ de CASTELLI (F-293|979), solicitando prescripción treintañal del siguiente bien:

Padrón N.o 86.875, ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 500 metros cuadrados, que se deslinda: 10 metros al noreste con frente a la calle Juan Cabal; 50 metros al noroeste con frente a la calle Tompson, por ser esquina; 10 metros al suroeste lindando con el padrón N.o 86.853 y 50 metros al sureste, lindando con el padrón N.o 86.874

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a dicho bien, especialmente a los propietarios de los inmuebles: padrón 86.875: José Villaverde; Padrón N.o 86 874: Carmen Miguez Santos, padrón 86.853 Isidro Viñales, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 378.00 30|pub. 20806 Set.21-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos GABARD NELIDA, "Prescripcion" (Ficha 315|979), se hace saber que Nélida Gabard ha iniciado ante este Juzgado, acción de prescripción adquisitiva con respecto del siguiente bien:

Solar de terreno y construcciones sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 102 975, el que según plano del agrimensor Juan J. Sarli inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de mayo de 1922, tiene una superficie de 217 metros 68 decimetros 10 centímetros y se deslinda así: 10 metros 58 centímetros de frente a la calle José Serrato N.o 2710 (antes Industria N.o 102); 25 metros 40 centímetros al Norte con solar de Miguel Rezano; al Este línea quebrada de tres tramos que miden: 6 metros 03, 11 metros 22 — 4 metros 55 y por el Sur 14 metros 18, todos ellos lindando con propiedad de Alejandro Spagolla

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble de referencia, y en especial a los linderos señores Juan Antonio Bellini, Jacobo Osowski, Justa Moreno de Olivera y Omar Tapares, para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

16) N$ 504.00 30|pub. 20072 Set 13-v oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: COPETTE, ENRIQUE. "Prescripción" (Ficha 847|979), se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 45.943, que según plano del agrimensor Aldo A. Cassinelli, de junio de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 89.242, el 2 de julio de 1979, consta de una superficie de 1.937 metros cuadrados con 15 centímetros que se deslinda: 21 metros 50 con frente a la calle Isólica sin número, distando su punto medio 80 metros 65 de la línea de propiedad Oeste de la calle Galileo: al Este 90 metros 10, lindando con los padrones números 45.944, 45.945, 45.946, 45.947 45.948 y 45 949; al Sur 21 metros 50 lindando con padrón 45.950 y al Oeste 90 metros 10, lindando con el padrón 45.942.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a María Josefina Silveyra de Basso, a Margarita Matilde, Francisco Ricardo, Norberto Eduardo, Matilde Elena Victoria, Carlos María Felipe, María Cristina Eugenia y María Elena Jacinta Basso Scola; a Dinorah Basso Pose de Rivas; Sinforosa Faustina Pose Sauleda; y a Jorge Carlos Grecco Basso a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 6 de setiembre de 1979. — Juan C Irigoyen. Actuario

16) N$ 588.00 30|pub. 22154 Set.26-v.nv.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: MELITONA TERESA ACOSTA de QUIJANO y otros. "Prescripción" (Ficha 413|977), se hace saber que se presentaron MELITONA TERESA ACOSTA de QUIJANO DIVER FANNY QUIJANO ACOSTA, NELSON DUMAS QUIJANO y DINARTE VALIN AYALA, iniciando acción de "Prescripción Treintenaria" sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con mejoras, ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronada con el N.o 89.322, el cual según el plano del agrimensor Federico G. Amonte en abril de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de octubre de 1952, tiene una superficie de 1 hectárea, 4.916 metros cuadrados, con 20 decimetros cuadrados, que se deslindan: 103 metros con 30 centímetros al Sur-Sureste, de frente al Camino Casavalle; 141 metros con 50 centímetros al Oeste-Suroeste lindando con el Padrón 131.692; 105 metros con 60 centímetros al Norte-Noreste, confinando con padrones: 102.697, 102.698, 102.699; 102.700 y 102.701; 141 metros con 50 centímetros al Este-Noreste, lindando a calle Pública y con los padrones: 142.293, 154.002 y 154.003 y Calle Azotea de Lima.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho al referido bien y especialmente a los propietarios de los prédios linderos cuyos números de padrón son: 131.692. 102.697, 102.698, 102.599, 102.700, 102.701, 142.293, 154.002, 154.003, para que se presenten a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 17 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.

16) N$ 630.00 30|pub. 23279 Oct.5-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE FEIJOO CIRIA y RAUL NELSON TESTA BRAGLIA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano padrón 16.543 (letra "M") del departamento de Montevideo ubicado en la Séptima Sección Judicial (antes 15ª Sección). empadronado en mayor área con el número 16.543 y que según plano del agrimensor Carlos Darriulat Balestra del 2 de abril de 1970, inscripto el 10 de los mismos en la Dirección General de Catastro con el N o 63.369. se señala con la letra A, se compone de una superficie de 592 metros 2.888 centímetros teniendo 19 metros 2 centímetros de frente al Sur a la calle Galicia; 3 metros 96 centímetros de frente al Suroeste a la calle República; al Oeste 4 líneas rectas, formando martillo entrante de 13 metros 60 centímetros, 10 metros 55 centímetros; 8 metros 76 centímetros y 9 metros 15 centímetros lindando las tres primeras con la fracción M del mismo plano y la última de frente a la calle Justicia: 26 metros 50 centímetros al Norte confina con el padrón 20.415 y 28 metros 29 centímetros al Este, linda con el padrón 14 034

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren a oponerse a esta gestión y con derecho sobre el inmueble fracción letra "M" Padrón 16.543 del departamento de Montevideo Séptima Sección Judicial para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 21 de agosto de 1979. — Esc Martha Fernández Molejo. Actuaria.

16) N$ 714.00 30|pub. 21866 Set 27-v nov 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos GUIARTE ALMADA ZENOVIO o CENOBIO "Pescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. B. 593| 1978) se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras que contiene, empadronado con el N o 150 011 ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo (antes 22 a), señalado con el número 13 Manzana 62, del Plano del Agrimensor Alberto Vaccaro inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de agosto de 1931, tiene una superficie de 300 metros cuadrados con frente a la calle Joaquín Artigas N o 4119

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho especialmente al promitente vendedor Elías F. Carvalhido o sus herederos y a los linderos Héctor Raviolo (Padrón 150.008), Alberto

Iglesias (Padrón 150.012) y María Selva Suárez (Padrón 150.010).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 14 de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
16) N$ 378.00 30|pub. 19201 Ag.31-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos GNOCCHI CLARA ZULMA. "Prescripción y Aux." (Ficha C. B. 217|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble que se mencionará y en especial a los linderos señores Antonio C. Doval, Carlos Jellineck Gaspar Gnocchi, Torcuato Indalecio País, Isidoro Medardo Ferreira y Antonio Di Rocco y a sus sucesores a título singular o universal.
El bien referido es el padrón N.o 105.402 ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 5 de la manzana F en el Plano del Agrimensor Alvaro R. Carnevarc, inscripto en Topografía el 20 de octubre de 1922 con un área de 576 metros, 05 decímetros que se deslinda, 10 metros de frente a la calle Marconi, distando punto más próximo 36 metros 04 del comienzo de ochava curva formada por ésta y por la calle Propios, 55 metros con 38 al N.E. con solar 6; 10 metros, 955 al S.E. parte de propiedad de Domingo Langoni y 59 metros, con 83 al S.O. con solar 4 y fondos del solar 12.
Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Mylca Bolia de Di Landro Actuaria.
16) (R 2014|55) 30|pub 32488 Ag.31-v oct.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en los autos caratulados: AMORIN, MARIA del CARMEN "Prescripción Treintenaria" (F. B 94|979), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a Leonor Fernández de Imbelloni o Leonor Fernández Imbelloni, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras ubicado en la Séptima Seccion Judicial de Artigas, planta urbana de Bella Unión, manzana N.o 81, padrón N.o 229, según plano del Agrimensor W. Calvo, de abril de 1978; inscripto en Oficina de Catastro de Artigas, el 16 de mayo de 1978, con N o 4377, con una superficie de 1.257 metros 8.453 centímetros, deslindados: al Sur, 28 metros 41 centímetros sobre calle Maldonado; al Oeste, 44 metros 19 centímetros cobre calle Enrique Ferreira; al Norte, 28 metros 35 centímetros y al Este, 44 metros 45 centímetros. — Bella Unión, setiembre 14 de 1979. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
16) N$ 378.00 30|pub, 22903 Oct.3-v.nov.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos caratulados: PENELA de ACOSTA GLADYS y JACINTO OMAR LANZAVECCHIA "Prescripción adquisitiva" (Ficha 129|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes de autos iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:
Fraccion de campo ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el N o 9.025, de una superficie de 4 hectáreas 4.789 metros cuadrados 71, que linda con los padrones 16.311; 16.310; 7.150; 20.748; 9.026; 9.027; según copia fiel del plano del agrimensor Mario E Percovich, de octubre de 1915.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Rafael Penela Borges, así como a todos aquellos que puedan tener derechos reales sobre el inmueble a prescribir, en especial a los linderos, que ocupan los padrones 9.026, 9.027, 20.748, 7.150, 16 310 y 16 311, para que comparezcan a estar a derecho en esos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no lo hicieran se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos (Arts. 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil).
A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Canelones, 11 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario
16) N$ 462.00 30|pub. 19897 Set 27-v nov 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados AVEGNO YLLA MARIA INES y JORGE OCTAVIO "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. Nº 293|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se describirán, y especialmente a los sucesores de Enriqueta Ylla de Miguel, María o Crispina Ylla de Ramírez y Octavio Ylla, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Los bienes referidos son: Dos inmuebles rurales, situados en Los Cerrillos, Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones, a saber:
A) Padrón Nº 12 254. Según plano del Agr. Carlos Mac Coll de abril de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2, se compone de una superficie de 11 Hás. 2.935 m. 90 dcs. y se deslinda así: 256 m. 50 centímetros de frente al Sureste a Camino Público de 17 ms : 408 ms 80 cms. al Noreste, lindando con fracción 5 de propiedad de Enrique Lacabanne; al Noroeste: 291 ms. 90 centímetros lindando con campos que fueron de Enriqueta Ylla y otros (hoy propiedad de Orlando Virgili); y al Suroeste: en dos líneas rectas formando ángulo abierto, la primera de 466 metros 10 centímertos y la segunda de 64 mts. lindando con fracción 6 de Ramón Cabrera.
B) Padrón Nº 581. Se integra con las fracciones Nos. 2, 3 y 4 en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll de julio de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 7222 el 25 de los mismos mes y año, compuestas de una superficie de 7 Hás. 1.791 metros 20 dcms.; 5 Hás. 9 759 mts., y, 5 hectáreas 8.592 mts.; que por estar unidas se deslindan: dan frente al Sureste en 567 metros 50 cmts. a Camino Vecinal de 17 metros: al Suroeste: línea quebrada de tres tramos rectos que miden, 150 mts.; 193 mts. 80 cmts.; y 256 mts. lindando en los tres tramos con la fracción Nº 1 del mismo plano, propiedad de Jiménez Hnos; al Noroeste: 380 metros con Ana Colombo y Ana Prando (hoy Ariol Cabrera); y al Noreste en 437 mts. 80 centímetros lindan con Felipe Zanabria o Sanabria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 18 de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
16) N$ 840 00 30|pub. 19484 Set.4-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos FOURCADE de COLOMBI, MARIA ESTHER y otras "Prescripción" (ficha 595|C|1979), se hace saber que se presentó: María Esther Fourcade de Colombi; Carlos Alberto Colombi Fourcade; Juan Antonio Colombi Fourcade y Julio César Colombi Fourcade, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el bien, fracción de terreno, sito en Joaquín Suárez, Decimosexta Sección Judicial de Canelones, padron N.o 165, superficie de 427.m.c. 96, que se deslinda así:
41 m. 23 al Norte con padrón N.o 166; 41 metros 23 al Sureste, con padrón N.o 164; 10 metros 31 al Oeste, con padrón 167; 10 m. 31 al Noreste con Avenida Luis Alberto de Herrera.
Se cita, llama y emplaza, por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, y especialmente a los linderos señores, Sucesores de Antonio Colombi Néstor Illa, Popovich, familia Camacho, y Parroquia Suárez, c a los que los sucedan por cualquier títulos, para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Pando, 4 de setiembre de 1979 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
16) N$ 378.00 30|pub. 21210 Set.20-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: PEREZ RODRIGUEZ, OMAR. "Prescripción adquisitiva". (F. C. 494|979), se hace saber que se presentó el señor Omar Pérez Rodríguez iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los solares, ubicados en la Décima Sección Judicial de Canelones, zona urbana de la ciudad de Tala, manzana N o 3, padrón en mayor área N o 378 solares N os 5, 6 y 7 en el plano del agrimensor Sarandí Asuaga Nogue con la siguiente superficie Solar 5; 366 metros 08 decímetros con frente a calle Montevideo en 16 metros Solar 6, de 280 metros 72 decímetros con frente a calle Montevideo en 16 metros 64 centímetros y a calle Juan F Bonini en 22 metros 88 centímetros por ser esquina; y Solar 7, de 391 metros 68 decímetros con frente a calle Juan F Bonini en 12 metros
Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre los mismos, y especialmente a los herederos del señor Domingo de Felippo, o a los que le sucedan por cualquier título, para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Pando, 20 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
16) N$ 420.00 30|pub. 21211 Set.18-v.oct.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: TAURINO LIMA "Prescripción Adquisitiva" (F. 271|1978), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos en caso de que no comparezcan: Bien inmueble Padrón N.o 3433, rural, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Cerro Largo, y que según plano del Agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el día 3 de octubre de 1966 con el número 3522, en el que está señalado con los números 3 y 4, se compone de una superficie total de 85 hectáreas 8.520 metros, y se deslinda de la siguiente manera: la fracción número 3, cuya área es de 82 hectáreas, 2.400 metros, se deslinda por el Noreste y Este: una recta quebrada y amonondada, compuesta de tres tramos de: cuatrocientos nueve metros ochenta centímetros, doscientos noventa y cinco metros cincuenta centímetros, y mil ciento ochenta metros diez centímetros, con la fracción dos del mismo, calle de acceso al Cementerio, de por medio, Sucesión de José S. Burgos y Sucesión de Juan García Presno, respectivamente; por el Sur y Sureste: una recta quebrada compuesta de dos tramos de doscientos tres metros sesenta centímetros y trescientos dieciocho metros cuarenta centímetros, con frente a Camino Rincón de Paiva, separando de más bienes de Taurino Lima, de Juan José Fraga Freire y con la fracción número cuatro; por el Suroeste: una recta de mil doscientos diez metros setenta centímetros, separando Camino Vecinal por medio, de campo de Emilio Botello; y por el Noroeste: dos rectas quebradas de seiscientos veintiun metros ochenta centímetros, y de doscientos un metros cincuenta centímetros, separando, Camino Vecinal por medio, de la Sucesión de Vicente Marchesano. La fracción número 4 se compone de una superficie de 2 hectáreas 6.120 metros, y se deslinda de la siguiente manera: al Este: ciento sesenta y dos metros treinta centímetros con sucesión de Manuel J. Noble; al Noroeste; trescientos veintitrés metros con frente a Camino a Rincón de Paiva; y al Sur: trescientos cincuenta y seis metros cuarenta centímetros con campo de Juan José Fraga Freire.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 10 de agosto de 1978 —
En fe de ello y de mandato judicial expido dos ejemplares del presente edicto que sello y firmo en la ciudad de Melo, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Aramis G. Buonomo, Actuario
16) N$ 966.00 30|pub. 20649 Set.13-v.oct.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: LANDMANN, OSCAR PAUL "Prescripción treintenaria" (Ficha 2?3|979), se cita y llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se transcribe:
Un solar de terreno con las mejoras que le acceden, situado en la ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona urbana paraje Barrio Histórico, manzana catastral N o 229 padrón N o 202, área 663 metros 33 decímetros y con 20 metros con 10 centímetros de frente a la calle San Pedro. — Colonia, 31 de julio de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
16) N$ 252.00 30|pub. 20514 Set.12-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Ministerio del Interior - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Padrón 3 007), Primera Sección (ficha 321|1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se transcribe: un solar de terreno empadronado con el N.o 3.007 de la Primera Sección, del Departamento de Colonia, linderos Andrés Bergara Durán, Paulino R. Barozzi, Jacinto Ledesma Peón y Antonia Catalina Romaniello. — Colonia, agosto 28 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
16) (C.C.) 30|pub. 32673 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Interino de la Octava Sección de Colonia, en autos: GHEZZI MONTANER, RAFAEL VALENTIN. "Prescripción treintañal" (Ficha N.o 15|979). se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho, a los sucesores a cualquier título de los esposos Cándido Timoteo Ghezzi y Antonia Rosario Montaner de Ghezzi, y a todos los que se consideren con algún derecho a:

Un solar baldío ubicado en manzana 155, zona urbana de la ciudad de Nueva Palmira (Octava Sección Judicial del departamento de Colonia), empadronado en más área con el N.o 743 indicado como "2B" del plano del agrimensor Mario Bordabehere, de junio de 1956 (inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia) con el N.o 1 486, el 11 de octubre siguiente, con superficie de 92 metros 3.425 centímetros. Límites: metros 2 15 al SO a calle Felipe Fontana (antes Independencia), por metros 42.95 de fondo, limitando al NO NE y SE, respectivamente con lote "1B padrón N.o 735 y lote "2A" del mismo plano — Nueva Palmira. 3 de agosto de 1979 — Franz Fiellitz Etchepare. Juez de Paz

16) N$ 420.00 30|pub. 21225 Set.18-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, MARIA JULIA LA PAZ de COLO. DELIA VITALINA COLO de RIZZO, DANTE ANTONIO y NELLY MIRTA COLO LA PAZ (Ficha C N.o 345|1979), iniciando acción de prescripción adquisitiva, sobre los siguientes bienes: Inmuebles ubicados en "Juan González" zona rural de la Sexta Seccion Judicial del departamento de Colonia, padrones Nros. 10.606 y 10.647, con superficies respectivas de 2.250 metros y 3 hectáreas, 3.927 metros, 34 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a todos los que se consideren con derechos a los bienes descriptos y en especial, a los sucesores de Pedro Cantón Esconjuzón, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 21 de setiembre de 1979. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

16) N$ 336.00 30|pub. 23103 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, ELIDA INDABURU (Ficha C. 353|979), iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre el inmueble ubicado en calles Dr. Miguel Mortalena y Solís de la ciudad de Carmelo, (Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia) padrón número 1.814.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al bien descripto bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que este trámite está auxiliado de pobreza. — Carmelo, 21 de setiembre de 1979. — Esc. Marcos Keuliyán. Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32859 Oct.1.o-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado NILO N. BONE y FERNANDO CAPUANO (Ficha C. 362|979, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre las 2/16 avas partes del inmueble ubicado en calles Gral. Artigas y José P. Varela de la ciudad de Carmelo (Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia), con una superficie de 961 metros 26 decímetros, fraccionado en 3 lotes: lote N.o 1, padrón 6; lotes números 2 y 3, padrón N o 4.972.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al bien descripto y en especial a los sucesores de Valentín Cufré, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Marcos Keuliyán. Actuario Adjunto

16) N$ 336.00 30|pub. 22596 Oct.1.o-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: BRAJUS. AQUILINO EMILIO. "Prescripción treintañal". (Ficha C. 301|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Aquilino Emilio Brajus, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble rural sito en Paraje "Juan González" de la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia y empadronado con el N o 5.909. Consta de una superficie de una hectárea 5.298 metros, según plano de mensura del agrimensor Alvariza, inscripto con el N o 189 el 1 o de noviembre de 1946 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia y se deslinda de la siguiente manera:

Al Noroeste de frente a camino de 17 metros a lo Roselli; al Noreste con sucesion Juan Brajús; al Sureste, María Zarate, y al Suroeste con sucesion Ramona Garna.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble. — Carmelo, 30 de agosto de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 22091 Set.25-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos. BRITO ETCHEVERRIA, IRINEO ALBERTO "Prescripcion treintenaria" (Ficha C. 250|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Irineo Alberto Brito Etcheverria, promoviendo acción de prescripción sobre los siguientes bienes inmuebles ubicados en la planta urbana de la ciudad de Nueva Palmira. Octava Sección Judicial del Depto. de Colonia:

I) Manzana 15, padron N o 51, superficie metros 1830, centímetros 0995, segun plano del agrimensor Washington Alvariza Gutierrez, de setiembre de 1972, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 5.598, el 10 de noviembre del mismo año, donde esta indicado con los números 1, 2, 3 y 4 que (en conjunto) tienen un frente de metros 42,95 al Noroeste, a calle Gral. Laguna ex Estado) y metros 42, 47 al Noreste, a calle Ibicuy.

II) Manzana 59, padrón N o 230, superficie de 1844 metros, 7.025 centímetros, segun plano del agrimensor Washington Alvariza Gutierrez de setiembre de 1972, registrado en la Direccion General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 6673, el 20 de los mismos mes y año, con un frente de metros 42,95, noroeste, a calle Bravo:

III) Manzana 33, padrón N.o 128, superficie de 1844 metros, 7025 centímetros segun plano del agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, de setiembre de 1972, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 5595, el 24 de octubre del mismo año, donde está indicado con los N os 1, 2, 3 y 4, que (en conjunto), tienen un frente de metros 42,95, al suroeste, a calle Río Negro; por igual extensión de fondo; al noroeste, a calle Argentina;

IV) Manzana 68, padron N o 251, superficie de 1844 metros 7025 centímetros según plano del agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, de febrero de 1967 registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 5.157, el 21 de los mismos año y mes, con un frente de metros 42 95, al sureste, a calle 25 de Mayo (ex Norte) por igual extensión de fondo; al suroeste, a calle Dr. José Murguía.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los referidos inmuebles, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

bana de la ciudad de Las Piedras, con fren-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 31 de julio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria.

16) N$ 840.00 30|pub. 19579 Set.5-v oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MINISTERIO DEL INTERIOR "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 221|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre los inmuebles que a continuación se mencionarán y muy especialmente a los linderos que se nombrarán; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: a) Padrón N.o 132, rural, de la Quinta Sección Judicial de Colonia, con un área de 11 hectáreas 600 metros, linderos: Arturo Gugelmeier Miranda y Félix Claudio Ferreyra Ferreyra b) Padrón N o 737 (urbano) de la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial de Colonia, con un área de hectáreas 8 536 metros: linderos: Guillermo y Tomás Gugelmeier Saavedra, Silvia Mabel y Oscar Federico Zerpa Indart; Juan Angel Aspiroz Benítez; Elida Naviliat de Wolkwend; Telicia Cándida Pilar Martini; Dante Milton Troche Herrera; Juan Clemencio Hernández Bentancur; Joaquín Pérez Viera; Ricardo Calve; Teodora Galván de Chávez, Samuel Pontet Cantera; Oscar Raúl Rodríguez Domínguez; José Rodríguez Fernández; Américo Porley; Dante Andres Nemmer Rodríguez: Néstor Senonio Batista Hernández León Pedro García Canillo; Santiago Bernardi Bernardi: Julio Franco; Sucesión Ferrés, actualmente capilla Iglesia Adventista; Santiago Bernabé Rivas Bermúdez; Elio Ceferino, Cuello González; Carlos Viera Espinosa, Ernesto Abel Dilinger; Ernesto Emilio Bratschi Sendereger; Manuel Schaffner; Alcides Horacio Castro Vera. — Rosario, 22 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.

16) (C.C.) 30|pub. 32861 Oct.1.o-v.nv.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: FABRICA NACIONAL DE PAPEL S. A. "Prescripcion treintenaria (Ficha C. 232|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Parcela de terreno con todas las construcciones y mejoras que contiene, ubicada en Juan L. Lacaze, Decimocuarta Seccion Judicial de Colonia, empadronada en mayor área con el N.o 1.122, que segun plano del ingeniero agrimensor Pascual Estevan, de marzo de 1979, inscripto el 9 de mayo del mismo año con el N o 7.872 en la Dirección General del Catastro Nacional de Montevideo, cuyos datos catastrales corresponden a la parcela 3, manzana 128, carpeta 22, está compuesta de una superficie de 2.840 metros cuadrados 82 decímetros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte línea quebrada de diez tramos rectos que miden: 47 75 metros; 1.97 metros; 80 25 metros; 4,66 metros; 52.22 metros; 10.17 metros; 35.28 metros; 5.80 metros; 15.89 metros y 0.21 metros lindando con padrón 1.122 (parte) propiedad de la Fábrica Nacional de Papel S. A.; al Este recta de 18.01 metros, confinando con el Río de la Plata; al Sur, línea quebrada compuesta de tres tramos rectos que miden: 58.19 metros; 117.58 metros y 53.47 metros; y al Oeste recta de 2.11 metros, lindando en estos dos últimos vientos tambien con padrón 1.122 (parte) propiedad de la Fábrica Nacional de Papel S. A. — Rosario, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.

16) N$ 630.00 30|pub. 22372 Set.27-v nv.9.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: URBANO ALMIRON y BLANCA ISABEL ALMIRON contra los sucesores de ASENCION PERALTA y otros "Prescripción Treintañal" (C. 349|979). Se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de doña Asención Peralta o cualquier otro interesado que se considere con derecho al siguiente bien: Padrón N.o 343 con superficie de 109 hectáreas 9870 metros, sito en la Decimoprimera Sección del Departamento de Durazno, que se deslinda (según plano): al Norte con padrón 4966, al Este con Ruta 5 "General Rivera' y padrón 3783, al sur con padrón 3783, y al Oeste con padrón 295, Arroyo Sarandí de la China por medio, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Durazno, agosto 28 de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.

16) N$ 336.00 30|pub. 22928 Oct.3-v.nov.15.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: RAFAEL EMILIO PINTOS LARZABAL "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 162|979), se cita, llama y emplaza por noventa días a Rafael Pinto y a los sucesores de Rosa Bárbara D'Angelo de Pinto sus sucesores y causabientes a cualquier título y a todos los que tengan derecho para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio Descripción del inmueble: Un solar de terreno con construcciones y mejoras, sito en esta ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, padrón 1208 con área de 461 metros, 07 decímetros con frente al Este a calle Uruguay entre General Flores y Manuel Oribe. — Trinidad, agosto 13 de 1979 — Sara Garrona, Actuaria Adjunta

16) N$ 294.00 30|pub. 20613 Set 13-v oct 25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: ROSE JORGE. "Prescripción treintenal" (Ficha 182|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Jorge Rose iniciando prescripcion treintañal sobre el siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno empadronado con el N o 1.313 de la Tercera Seccion Judicial del departamento de Maldonado de la ciudad de Piriápolis, compuesta de una superficie

de 600 metros cuadrados que linda al Oeste en 50 metros con padrón 1.312, al Este en 20 metros con padrón N.o 2.145; 10 metros con padrón N.o 236; 10 metros con padrón N.o 2.126 y 10 metros con padrón 1.314; al Sur en 12 metros con padrón N.o 1.300 y al Norte en 12 metros con calle Gregorio Sanabria.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Manuel Rose, Aldo Tomás Echezarreta, Juan B. Liman, Diogenes Gava, Roberto Dragotti y Katina Gaidora de Longpeau, linderos del bien descripto y especialmente a los sucesores de don David Schvetz y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 25 de julio de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.

16) N$ 504.00 30|pub. 20503 Set 12-v.oct 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos. Gomes Montes de Oca, José Baltasar y Fernandez Angela María contra FERNANDEZ VIERA, ANIBAL y|o sucesores. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 395|1979), se hace saber que se han presentado José Baltasar Gómez Montes de Oca y Angela María Fernández ante esta sede, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del padrón 751 de la ciudad de Aiguá contra Aníbal Fernández Viera y|o sucesores, terreno que según plano del Agrimensor Homero Cardozo, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado el 25 de setiembre de 1978 con el N.o 7749 tiene un área de 1.791 metros, 11 decímetros y linda al Noroeste 40 metros, 60 centímetros con frente a calle Pública, al Sureste 48 metros, 60 centímetros con José Gómez al Suroeste con 40 metros, 60 centímetros con Sucesión Fidel Moreno y al Noroeste en 40 metros, 80 centímetros con Sucesión Antonio Acuña.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado por el término de noventa días, y en especial a Aníbal Fernández Viera y|o sus sucesores, los linderos José Gómez, sucesión Fidel Moreno y Sucesión Antonio Acuña bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 588.00 30|pub 19241 Ag.31-v.oct.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: INZAURRALDE CESAR LUIS y DEL PINO BAYARRES de INZAURRALDE LEDIA ELINA "Prescripción treintenaria" (Ficha 1119|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado César Luis Inzaurralde y Ledia Elina Del Pino Bayarres promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble urbano, padrón N.o 648 (actual, antes padrones N.os 648 y 649) con sus construcciones y demás mejoras, situado en Barrio Zeballos de esta ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja, compuesta según plano del agrimensor Miguel A. Graña, de un área de 687 metros 80 decímetros cuadrados, lindando al Noreste en 10 metros 60 centímetros de frente a la calle pública N.o 104; al Sureste tres tramos de 31 metros con 38 centímetros; dos metros 15 centímetros y 38 metros 68 centímetros con los padrones 650 y 651 de Haydée Díaz y otros y sucesión Jacinto Mozzo; al Noroeste 70 metros 56 centímetros con senda de paso por medio con Carlos M. Machado, padrón 646; al Suroeste 9 metros 4 centímetros con padrón 647 de María, Ofelia, Felicia y Asunción Castro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Carlos A. Machado; María, Ofelia, Felicia y Asunción Castro; Haydée Díaz y otro; Sucesión Jacinto Mozzo y a Benita Pintos y sus sucesores para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 18 de setiembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.

16) N$ 588.00 30|pub. 23036 Oct.4-v.nov.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: DE VICENTE DE GONZALEZ, MARIA YOLITA c| MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS (Dirección de Catastro Departamental de Maldonado) "Prescripción Treintañal" (Ficha 612|979), se hace saber que ante este juzgado se presentó María Yolita de Vicente de González promoviendo acción de prescripción treintañal, sobre la fracción de terreno ubicada en la primera Sección Judicial de Maldonado - Las Delicias, empadronado con el N.o 979, de una superficie de 796 metros cuadrados señalado con el solar 1 de la manzana 14 en el plano del agrimensor Santiago Arrarte Victoria inscripto el 5 de junio de 1947 con el número 35.720 en la Dirección de Catastro de Maldonado, y que linda al Sur con el carretero a Punta del Este (hoy Rambla), al Este calle pública al Norte padrón 5278 y al Oeste padrón 978 (hoy parada 21 y 12 sobre Rambla).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien a estar a derecho en estos autos, en especial a Ketti e Ivonne Haydée Rodríguez Tassano, Margarita Almada Tassano, Hernandario Almada o sus sucesores a cualquier título, a los linderos, todos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de setiembre de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 22921 Oct.3-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante esta Sede en autos: IGLESIAS de VAZQUEZ LEDESMA, BEATRIZ. "Prescripción" (Ficha 134 979), se presentó Beatriz Iglesias de Vázquez Ledesma promoviendo acción de prescripción sobre el inmueble ubicado en la Sexta Sección, empadronado actualmente con el N.o 568 y que correspondía anteriormente a los solares 16 y 17 de la manzana T que fueron unificados en el padrón 558, de 1.095 metros cuadrados de la manzana 50, solar 1, de la Barra, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado como propiedad de Alfredo Vázquez Ledesma.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones, y en especial a los linderos — Maldonado 27 de agosto de 1979. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.

16) N$ 378.00 30|pub. 20859 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Subrogante de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: D'OTTONE, SEGUNDO con GARRETON, ADOLFO. "Prescripción Adquisitiva" (F. 292 1979), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Segundo D'Ottone promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble ubicado en Playa Grande 5a Sección Judicial del departamento de Maldonado, Padrón N.o 212. Manzana 14 área 526 metros cuadrados

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones, por el término de noventa días y en especial a Adolfo Garretón o sus sucesores.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 27 de abril de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 266.00 30|pub 20966 Set 14-v oct 26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LAMAS PAGANI, EDUARDO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (B. 171|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Claudio Frutos Mereles a los sucesores de Joaquín Frutos y Trifona Mereles a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparencia y a todos aquellos que se consideren con derechos a una fracción de terreno baldío ubicado en la manzana 126 de la ciudad de Paysandú Decimosegunda Sección Judicial, empadronado con el N.o 11.551, que consta de una superficie de 419 metros cuadrados, deslindando al Sur 42,89 metros lindando con la fracción N.o 2 del mismo plano; al Este 18,57 metros por donde linda con los padrones 712 y 711; al Norte con los padrones 714 y 4728 y al Oeste con 11 metros de frente a calle N.o 43; Vizconde de Mauá entre calles 12 (Norte) Bolívar y 14 (Norte) y Ayacucho. Se deja constancia que este trámite se halla auxiliado de pobreza. — Paysandú, 20 de setiembre de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.

16) (R.20|4|55) 30|pub 32891 Oct.3-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictado en autos: JOSE MARIA BRUNO. "Prescripción treintenal" (B. 110|979), se cita llama y emplaza a los que tengan interés en el nicho y especialmente a los sucesores de Simón B. Amighetti a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 14 de junio de 1979. — Esc. Martha Paradiso. Actuaria.

16) N$ 210.00 30|pub. 22013 Set.25-v nov.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JACINTO ALTEZ y MERCEDES MAZULLO de ALTEZ (F. 839|979), solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente inmueble:

Fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Rocha, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 7.340, con fecha 9 de enero de 1979, según el plano del agrimensor Homero Cardoso, de noviembre de 1978 la que se compone de tres fracciones: A) La que tiene número 1 del mencionado plano padrón N.o 3.552, de una superficie de 307 metros 62 centímetros y se deslinda así: al Noreste, en línea recta de 17 metros 30 centímetros con frente a la calle Manuel Oribe; al Suroeste, línea recta de 18 metros, con frente a la calle Avda. Cnel. Julio J. Martínez; y al Noreste, línea recta de 17 metros con 19 centímetros con padrón 3.553. A este predio le acceden construcciones. B) La que tiene el N.o 2 en el plano mencionado, empadronada en mayor área con el número 3.553, con superficie de 236 metros 72 centímetros, siendo su deslinde: al Noreste, línea de 13 metros con 85 centímetros con padrón 3.551, al Sureste, línea de 14 metros con frente a la Avda. Cnel. Julio J Martínez: al Noreste línea recta de 17 metros, con 10 centímetros con la fracción N.o 3 del plano antedicho al Sureste, línea recta de 17 metros 19 centímetros con padrón N.o 3.552. C) La fracción que luce con el N.o 3 del plano consta de una superficie 235 metros 61 centímetros empadronada en mayor área N.o 3.553, siendo su deslinde: al Noreste línea recta de 13 metros con 89 centímetros con padrón 3.551; al Sureste recta de 17 metros 10 centímetros con la fracción N.o 2, al Suroeste línea recta de 14 metros con frente a la Avda. Cnel. Julio J. Martínez; al Noroeste, línea recta de 17 metros con padrón 3.554. Las mencionadas fracciones constituyen una sola unidad física.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés en los inmuebles padrones N.os 3.552 y 3.553 ubicados en la manzana N.o 280 de la ciudad de Rocha, especialmente a los sucesores de Miguel Alzuri, por el término de noventa días, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir los mismos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha, 28 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

16) N$ 882.00 30|pub. 22271 Set.27-v nov.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: GHELFI RIVERO JOSE RUBEN. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (A. 714|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien siguiente:

Una fracción de campo padrón rural número 5.437, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Salto "Paraje Itapebí", con las mejoras, señalado con el N.o 8, en el plano de mensura y división levantado por el agrimensor Enzo Linares, en el año 1927, compuesto de una superficie total de 77 hectáreas con el siguiente deslinde:

Por el Norte 1.165 metros con 60 centímetros, lindando con las fracciones 3, 4 y 5

del referido plano; una línea quebrada de 613 metros y 304 metros por el Este, lindando con las fracciones N.os 20 y 4; por el Sureste, senda por medio con la fracción N.o 11 y Suroeste, senda por medio en 1 289 metros con la fracción N.o 7, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Salto, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
16) N$ 420.00 30|pub. 22563 Oct.1.o-v.nv.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: ROSAS, LEONARDO "Prescripción Treintenaria (A. 561|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Leonardo Rosas, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble empadronado con el N.o 3278, hoy padrón N.o 7851, con una superficie de 492 metros cuadrados, 68, Manzana Catastral número 587 y Municipal N.o 286, sita en la Primer Sección Judicial de Salto, según plano del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini que figura a nombre de los sucesores de Juan Crosa Núñez y Petrona Echenique.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, agosto 28 de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
16) N$ 336.00 30|pub. 20741 Set 13-v oct.25.

TACUAREMBO

PRESCRIPCION TREINTAÑAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JOAQUIN GONZALEZ VALDIVIESO - Prescripción Treintañal", se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en el paraje "Tierras Coloradas" 1.a Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 16, con una superficie de 28 hás. 3.988 mts.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Agustín Suárez así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó agosto 17 de 1979 — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria
16) N$ 252.00 30|pub. 19451 Set 3-v oct 15.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: MORENO GADEA ESMERALDA. "Prescripción" (Ficha C. 552|979), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana N.o 47 de esta ciudad, Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres, empadronado con el número 7.131, la que está señalada en el plano del agrimensor Antonio B. Zuluaga, inscripto en la Oficina local de Catastro con el N.o 1.946 el día 8 de julio de 1963, según el cual tiene una superficie de 200 metros 75 decímetros, que se deslinda: 11 metros de frente al Este, a la calle Andrés Areguati; igual medida al Oeste, con sucesión Bernabé Bauzil; 18 metros 25 centímetros al Sur con Lorenzo Guillermo; e igual medida al Norte, con la fracción "A" del plano a fin de que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 17 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
16) N$ 420.00 30|pub. 22749 Oct.2-v.nv 14.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN JOSE CONDON GARCIA, solicita la inscripción del dibujo denominado "Pingüino", del cual se declara autor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Sergio Visca Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 22576 Oct.1.o-v.oct.15.

FLOR REY de TABOAS, solicita la inscripción de las obras tituladas "Perlas y Burbujas" "Poemario N° 3" "Faunalandia" (teatro infantil), de la cual se declara autora. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Arturo Sergio Visca Director General (WHC).
17) N$ 35.00 10|pub. 22480 Set.28-v.oct.11.

ENRIQUE HORACIO GENINAZZA SCLAVI, solicita la inscripción de la obra titulada "Qué más" de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 23246 Oct.5-v.oct.19.

HERMAN PASTORINI GASCUE, solicita la inscripción del texto del informe para bancos "Account Rose" (cuenta rosa) del cual se declara autor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 22634 Oct.1.o-v.oct.15.

VICTOR HUMBERTO BASTOS GONZALEZ, solicita la inscripción de la canción titulada "Pico y Pájaro" de la cual se declara autor. — Montevideo. 26 de setiembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 22542 Set.28-v.oct.11.

LIBIA ESTER PAZOS ABELENDA, solicita la inscripción las músicas de las canciones tituladas "Soledad" "Retrato de Ernesto Laroche" y letra y música de "Tú estás en mí", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 22609 Oct.1.o-v.oct.15.

VICTOR ANDRES MAFFIOLI, solicita la inscripción de las canciones tituladas "Otoñal" y "La Niña", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 22543 Set.28-v.oct.11

LUIS HECTOR BACILE GRANDILLO y MARIA del HUERTO CASAÑAS ACOSTA, solicitan la inscripción de la revista titulada "Manual del turista en Maldonado" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 22592 Oct.1.o-v.oct.15.

NORBERTO LUIS SILVEIRA ACCIARI y NELSON DARIO GALLO GESTO, en representación de SEGRAS S.R.L., solicitan la inscripción de la obra titulada "Tres Documentos Históricos", de la que se declara editora. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 35.00 10|pub. 22477 Set.28-v.oct.11.

ALFREDO RAUL CASTELLANOS ECHEBARNE, solicita la inscripción de la obra titulada "Bolsi-guías del Uruguay". (Viaje al Este uruguayo), de la cual se declara autor — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub 22470 Set.28-v.oct.11.

OSCAR FERNANDO FERMIN PINTOS SUAREZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Manual de estilo periodístico", de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (WHC).
17) N$ 35.00 10|pub. 22240 Set.27-v.oct.10.

JUAN ROCHA de AZEVEDO, solicita la inscripción de la obra titulada "El poder del inconsciente" de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 22863 Oct.2-v.oct.16.

NORMA MERCEDES BERRIEL BENVENUTO solicita la inscripción de seis modelos de animales para decoración, de los cuales se declara autora. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 23077 Oct.4-v.oct.18.

CESAR ENRIQUE JOVER SOSA, solicita la inscripción de la revista titulada "El gallo en el mundo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD)
17) N$ 35.00 10|pub. 22405 Set.27-v.oct.10.

JOSE JAVIER GRADIN VELAZQUEZ, solicita la inscripción de la poesía titulada: "Los pájaros del mar", de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General. (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 22716 Oct.2-v.oct.16.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó las rectificaciones de las partidas de matrimonio de ALEJO MENDEZ NAVAS y ANTONIETTA DONNANGELO y de nacimiento de sus hijos (Ficha V. 324|979).

Acta N.o 163 de la Sección Adjunta de Montevideo, de 10 de julio de 1958, en la misma donde el compareciente figura como ALEJO WALTER, debe decir: ALEJO MENDEZ, solamente.

Acta de nacimiento de Mirta Lilián Méndez Donnángelo. N.o 1701, de fecha 22 de junio de 1961 de la 14.a Sección Judicial de Montevideo.

Acta de nacimiento de Nancy Elizabeth Méndez Donnángelo. N.o 155, del 21 de enero de 1964 de la 8.a Sección Judicial de Montevideo.

Acta de nacimiento de José Luis Méndez Donnángelo N.o 5556, de fecha 6 de setiembre de 1971, de la 8.a Sección Judicial de Montevideo.

Acta de nacimiento de Daniel Alejandro Méndez Donnángelo. N.o 2425, de fecha 15 de diciembre de 1976 de la Oficina N.o 6 del departamento de Montevideo.

En dichas partidas se anotó erróneamente el nombre del padre como ALEJO WALTER MENDEZ, debiendo decir: "Comparece ALEJO MENDEZ" solamente. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 210.00 15|pub. 23106 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de JUAN PABLO EMILIO MOTTU JEANFAIVRE y GRISELDA RODRIGUEZ MAZZA: de matrimonio de JUAN PEDRO EMILIO MOTTU y MARTHA MARIA GONZALEZ SATANOFF y de nacimiento de JUAN PABLO EMILIO MOTTU (Ficha V. 720|1979).

Acta N.o 321, de fecha 4 de julio de 1949, de la 18.a Sección Judicial de Montevideo, donde dice: JUAN PABLO EMILIO MOTTU de nacionalidad "holandés ciudadano legal" debe decir: Francés, ciudadano legal".

Acta N.o 1, de la Oficina N.o 6 de fecha 2 de enero de 1976; donde dice: hijo de JUAN PABLO EMILIO MOTTU de nacionalidad holandés ciudadano legal, debe decir: de nacionalidad francés, ciudadano legal.

Acta N.o 874 de fecha 16 de setiembre de 1949 de la 23.a Sección Judicial de Montevideo donde dice: en la misma donde el compareciente JUAN PABLO EMILIO MOTTU, figura como de nacionalidad oriental, debe decir: francés, ciudadano legal. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
19) N$ 189.00 15|pub. 21825 Set.21-v oct.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO AMADOR COSTA SILVERA (Ficha V. 142|979). Acta número 1142 de la Octava Sección Judicial de Montevideo, de fecha 4 de julio de 1966, en la misma donde la madre figura como Flor De lia Lebrera, debe decir: FLOR DE LIS SILVERA. — La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub 22475 Set.21-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: FRANCISCO, MIRTHA IRENE y NORMA GICELA DE LEON "Rectificación de Partidas" (Ficha E. 732|979,), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de Francisco. De León con Irene Pereyra, y de nacimientos de Mirtha Irene y Norma Gicela De León, en el sentido de que donde en las mismas el contrayente y padre, respectivamente, figura como MARIO FRANCISCO o FRANCISCO MARIO DE LEON, debe decir: FRANCISCO DE LEON por ser ello como corresponde. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 22984 Oct.3-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: NELIDA MARIA MIQUELARENA GRAVENTA "Rectificación de partida" (Ficha E. 806|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Darío Cal, en el sentido de que donde figura que la contrayente nació el 8 de diciembre de 1920, debe decir, el 8 de diciembre de 1919, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub 21426 Set.19-v oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JOSE ESPOSITO "Rectificación de partida". (Ficha E 780|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido del padre del inscripto y en nota marginal el suyo figuran como SPOCITO, debe decir en ambos: ESPOSITO, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 21436 Set 19-v oct 9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de PEDRO PORTO TECHEIRA y de ALBA EDITH FITIPALDE, nacimientos de JUAN ANGEL y NATALIA LOURDES PORTO FITIPALDE, (V. 384|979), en todas donde dice: FITIPALDI, debe decir: FITIPALDE, por así corresponder. — Montevideo 3 de octubre de 1979. — Esc. Brenda Rifas. Actuaria Adjunta
19) N$ 63.00 15|pub. 23368 Oct.8-v oct.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida:
Nacimiento de Daniel Eduardo Colazzo Troncone (V. 720|979), donde dice. TRONCONI, debe decir TRONCONE, por así corresponder — Obtuvo auxiliatoria de pobreza — Montevideo, setiembre 12 de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta
19) (R 20|4|55) 15|pub 32688 Set 20-v oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó CONSTANCIA ANGELICA GONZALEZ, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio donde figura como MARIA GONZALEZ, debe decir: CONSTANCIA ANGELICA GONZALEZ.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Esc. Manuela Faillache. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32953 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GOMEZ ELIAS JUANA "Rectificación de partida" (F. 1786|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio donde se establece su apellido paterno como: Elías debe decir: GOMEZ ELIAS. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 20 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32879 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SILVERA PEREIRA, ROSA "Rectificación de partida" (Ficha 2120|979), se solicita la rectificación de la partida de defunción de Natalia Pereira de Silvera, donde dice: Silvera de Pereira debe decir: PEREIRA de SILVERA. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 24 de setiembre de 1979. — Esc. Manuela Faillache. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32880 Oct.3-v oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SPREMOLLA, FRANCISCO ALBERTO y RUTH MATTOS "Rectif. de Partida" (F. 2206|979), se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de María Gabriela Spremolla Mattos, donde el apellido paterno figura como SPEMOLLA debe decir SPREMOLLA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
19) N$ 84 00 15|pub. 22979 Oct.3-v.oct.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. LUISA RAMONA GOBBO CARRERA "Rectificación de partida" (F. F. 462|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luisa Ramona Gobbo, pues donde dice Gaobo, debe decir GOBBO. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martorí Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 21776 Set.21-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno, en autos: JOSUE ANIBAL BANQUERO LUZARDO. "Rectificación de partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 920|977), se han solicitado las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de JOSE ANIBAL BANQUERO con NANCY EDY LUZARDO, en el sentido de que donde el contrayente figura como: JOSE ANIBAL LUZARDO, debe decir: JOSE ANIBAL BANQUERO y b) De nacimiento de JOSUE ANIBAL BANQUERO LUZARDO en el sentido de que donde el padre del inscripto figura como: JOSE RUBAL, debe decir: JOSE ANIBAL BANQUERO.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 12 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 32753 Set.21-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó SERGIO BIANCULLO, y a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento donde figura su apellido como: "BIANCULLO" debe decir: BIANCUYO".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 10 de setiembre de 1979 (F. 560|1979). — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 21610 Set.20-v oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: JOSE LUIS DA ROSA VILLAVERDE. "Rectificación de Partida" (Ficha E. Nº 536|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de José Luis Da Rosa Villaverde, pues donde dice: 6 de enero de 1934 debe decir: 26 de enero de 1933 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 21145 Set 19-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CARMEN RAMIREZ PELUFFO (Ficha S. 328|979), pues, donde dice: CARMENCITA, debe decir: CARMEN por así corresponder. — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 23197 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: I) de matrimonio de SARKIS MARDINIAN y VARTANUS SEROUBIAN (Ficha V. 838|979), pues donde dice Seropian debe decir: SEROUBIAN. II) Partidas de nacimiento de RUBEN MARDINIAN, FREDDY MARDINIAN y RAFFI MARDINIAN, pues en todas ellas donde dice Seropian debe decir SEROUBIAN por así corresponder. — Montevideo, setiembre 28 de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 22880 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de las siguientes partidas:
A) Matrimonio de LUIS BONINO y MARIA LUISA SENA, pues donde dice: MARIA LUISA CENA, debe decir: MARIA LUISA SENA, y donde figura como hija de AMERICO CENA, debe decir: AMERICO SENA.
B) Nacimiento de DANIEL RICARDO BONINO SENA, pues donde figura como hijo de MARIA LUISA CENA, debe decir: MARIA LUISA SENA, y donde dice: nieto por línea materna de AMERICO CENA, debe decir: AMERICO SENA.
C) Nacimiento de JOSE LUIS BONINO SENA, pues donde figura como hijo de MARIA LUISA CENA, debe decir: MARIA LUISA SENA y donde dice: nieto por línea materna de AMERICO CENA, debe decir: AMERICO SENA
D) Nacimiento de VICTOR EDUARDO BONINO SENA, pues donde dice que es hijo de MARIA LUISA CENA debe decir: MARIA LUISA SENA, y donde dice: nieto por línea materna de AMERICO CENA, debe decir: AMERICO SENA. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Esc. Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32780 Set.25-v oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DELIA PIRIZ, (Ficha V. 474|1979), pues donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino" por así corresponder.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, setiembre 12 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20.|4|55) 15|pub. 32768 Set.24-v oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUETA GENARA ABREU con la (Ficha S. 338|1979) pues donde dice ENRIQUETA GENARA ABREO, debe decir ENRIQUETA GENARA ABREU y, la partida de nacimiento de ATANASIO ANTONIO ABREU, pues en la misma donde dice ATANASIO ANTONIO ABREO, debe decir ATANASIO ANTONIO ABREU, por así corresponder.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32758 Set.21-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de GONZALO FRANCISCO CHARQUERO MUZZOPAPPA, (Ficha S. 390|979) pues donde dice: MAZZUPAPPA, debe decir: MUZZOPAPPA, por así corresponder. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 22809 Oct.2-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARINA ROSA VIDAL PAPA, pues donde dice: Nedda Paja, debe decir: NEDDA PAPA, por así corresponder. — (ficha V-472|979) — (Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza). — Montevideo, setiembre 20 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32844 Set.28-v oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos GUTIERREZ LOPETEGUI ZULLY MERCEDES "Rectificación de partida y Auxiliatoria" (Ficha CB. 392|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Ramón Gutiérrez y Concepción Lopetegui solicitando la rectificación de partida de nacimiento y auxiliatoria de su menor hija legítima Zully Mercedes Gutiérrez Lopetegui en virtud de que en ella se padeció error respecto al apellido materno, en el sentido de que donde dice: SOPETEGUI debe decir: LOPETEGUI por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32873 Oct.3-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: DORA KAGANAS GUS. "Rectificación de partida", (Ficha CB 450|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Dora Kaganas Gus, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se padeció error al apellido materno de la compareciente en el sentido de que donde dice: YUS, debe decir: GUS, por así corresponder. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 22427 Set.28-v oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: MARIA ENILA LOPEZ y otros. "Rectificación de partida" (Ficha CB 434|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Enila López y Gabino Rodríguez solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos Nelson, Nivia y Mariela Rodríguez López, en virtud de que en ellas se padeció error, respecto al nombre de la madre en el sentido que la de Nelson, donde dice: MARIA HILDA LOPEZ, debe decir: MARIA ENILA LOPEZ, y en las otras donde dice: MARIA ENILDA LOPEZ, debe decir: MARIA ENILA LOPEZ, por así corresponder. — Montevideo, 27 de

setiembre de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 147.00 15|pub. 22633 Oct.1.o-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CHEMIUCIUC EDUARDO y otra. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha CA 276|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Basilio Eduardo Chemiuciuc y Norma Ivonne Leis solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de su menor hija, la de matrimonio de los comparecientes y la de nacimiento del compareciente en virtud de que en ellas se padeció error, en las dos primeras respecto al apellido del compareciente donde dice: CHEMICIUC, debe decir: CHEMUCIUC, por y en la de nacimiento del compareciente debe agregarse a la cuarta letra del apellido la diéresis por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32773 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BENTOS CABRERA MARIA DOLORES y MASSAFFERRO EMILIO OSCAR. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". (Ficha CA 68|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Dolores Bentos Cabrera solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Emilio Oscar Massafferro en virtud de que en ella se padeció error respecto al año de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde dice: 1913, debe decir: 1908, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32822 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos FARIÑA JUAN PEDRO "Rectificación de Partida" (Ficha C. B. 402|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Pedro Fariña solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Silvia Nair, en virtud de que en ella se padeció error respecto al apellido materno, en el sentido que donde dice OVIEDO debe decir OVIEDA por así corresponder — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Esc. Humberto A. de León Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 21059 Set 19-v oct 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CALCAGNO. ERNESTO ENRIQUE. 'Rectificación de Partida" (F. 750|1979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ERNESTO ENRIQUE CALCAGNO, pues donde el apellido paterno de dicho menor figura como CALCAGNEO, debe decir CALCAGNO, se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, setiembre 24 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32940 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos DE SANTA CRUZ, MARIA "Rectificación de Partida" (F. 628|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Carlos Díaz y María De Santa Cruz pues donde el apellido paterno de la cónyuge figura como DE LA CRUZ, debe decir DE SANTA CRUZ. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, setiembre 24 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32892 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: GOMEZ QUINTANA, ANA MARIA. "Rectificación de partida" (F. 498|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ana María Gómez Quintana, donde dice que comparece: ANA MARIA QUINTANA, de estado civil soltera, debe decir: de estado civil casada, donde dice: que la recién nacida es hija natural, debe decir: legítima, de la declarante y de su esposo Luis Alberto Gómez, oriental, casado, y debe decir: que es nieta por línea paterna de José María Gómez y Aurelia Lila Tejera. — Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32796 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SCHNEIDER SILVA, CECILIA. "Rectificación de partida" (Ficha 584|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Cecilia Schneider Silva pues donde el nombre figura como CECILIA SCHNEIDER SILVA, debe decir: CECILIA — Montevideo. 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 21313 Set.25-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CARRERE FALCON, CECILIA. "Rectificación de partida" (F. 724|979) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Cecilia Carrere Falcón, pues donde el apellido paterno figura: CARRERA, debe decir: CARRERE. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevdieo. 12 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32746 Set.21-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: RODRIGUEZ GENUINA. "Rectificación de Partida" (F. 708|1979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HUMBERTO FERNANDEZ y GENUINA RODRIGUEZ, pues donde el padre de la contrayente figura: ANTENOR RODRIGUEZ, debe decir: PABLO ANTENOR RODRIGUEZ. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 64.00 15|pub. 21623 Set.20-v:oct 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CURBELO CONDE, MONICA LETICIA. "Rectificación de Partida" (F. 714|1979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MONICA LETICIA CURBELO CONDE, pues donde el primer nombre figura VERONICA, debe decir MONICA.
Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32742 Set.20-v oct 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que en autos: LESCANO VAZQUEZ MARIA DOLORES. "Rectificación de partida" (F. 572|979), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) Matrimonio de María Dolores Lescano y Julio César Olivera, pues donde dice: nacida el 10 de abril de 1929 en Maldonado, debe decir: nacida el 10 de marzo de 1929 en Montevideo; y 2) de nacimiento de María Dolores Lescano Vázquez, donde se agregará: es nieta por línea paterna de se ignora y Jacinta Lescano, oriental, fallecida y por línea materna de Isidoro Vázquez, oriental, casado, de sesenta años labrador, domiciliado en la Quinta Judicial de Maldonado y de doña Rosa Ceguesa, oriental, casada, de 55 años labores, domiciliada en esta Sección — Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
tevideo, setiembre 24 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32940 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos COLMAN DE ETRO, JUANA, "Rectificación de Partida", (F. 776|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JUANA COLMAN de ETRO, pues donde dice: JUANA COLMAN de EIRO, debe decir: JUANA COLMAN DE ETRO.
Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32956 Oct 8-v.oct 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado: ZINNER WEIDNER ANA EVA MARIA "Rectificación de partida" (Ficha C. 1274|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Eva María Zinner Weidner, en el sentido que donde la inscripta figura por línea materna como: WIEDNER, debe decir: WEIDNER, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 22799 Oct 2-v oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RICARDO HECTOR BENTANCOUR y ROSA INES GIL. (Ficha V. 993|979), Acta N.o 488 de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, de fecha 3 de octubre de 1953, en la misma el apellido de la madre de la contrayente aparece como: VACULCOVA, debiendo decir: MARIA VACULKOVA. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 23463 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO PAZ COSTA (Ficha V. 542|979), Acta N.o 1 de la Octava Sección Judicial de fecha 8 de enero de 1903, en la misma donde figura como ACOSTA el apellido materno, debe decir: hijo legítimo del declarante y de MARIA PRECIOSA COSTA. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario
19) N$ 105.00 15|pub. 23319 Oct.5-v.oct 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS AGARAYUA (Ficha V. 139|978), Acta Nº 1772 de la Decimoctava Sección de Montevideo de fecha 2 de abril de 1951, en la misma donde dice que es hijo legítimo de Luis Agarrayúa debe decir: LUIS AGARAYUA. — La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32881 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARIA ELISA OLAONDO DIAZ, (Ficha V. 1031|979), acta N.o 377 de la Oficina N o 10, del departamento de Montevideo, en la misma donde dice falleció MARIA LUISA OLAONDO DIAZ debe decir: falleció MARIA ELISA OLAONDO DIAZ. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 22810 Oct.2-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de WASHINGTON BEETHOVEN SOSA BARISONI (Ficha V. 639|979); Acta N.o 266 de la Oficina N.o 9, de fecha 2 de abril de 1979, en la misma donde dice que falleció WASHINGTON BEETHOVEN SOSA CALABRIA, debe decir: WASHINGTON BEETHOVEN SOSA BARISONI. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 22355 Oct.2-v oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos JORGE WASHINGTON GUERRA ALCAIN "Rectificación de partida" (Ficha E. 1039|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Washington Guerra Alcain en el sentido de que donde el apellido de la madre del inscripto figura como: ALEMAN, debe decir: ALCAIN, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32943 Oct.8-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos AVELINA RODRIGUEZ. 'Rectificación de Partida" (Ficha E. 861|1975), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde figura como de sexo "masculino" debe decir "femenino" y donde su nombre figura como AVELINO debe decir AVELINA por ser ello como corresponde. — Montevideo, setiembre 4, 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
19) N$ 84.00 15|pub. 23355 Oct.5-v.oct 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CARLOS DANIEL SILVEIRA MENDEZ "Rectificación de partida" (Ficha E. 813|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Daniel Silveira Méndez, en el sentido de

que donde figura como hijo natural de María Elena Estívez, debe decir: hijo natural de María Elena Méndez Estívez, y en la nota marginal donde figura como: MARTA ELENA ESTIVEZ, debe decir: MARTA ELENA MENDEZ ESTIVEZ, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 22833 Oct.5-v oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JOSEFA ZAS "Rectificación de partida" (Ficha E. 159|1978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de TRANSITO OLIVIER, en el sentido de que donde la misma figura como de sexo "masculino" debe decir "femenino" por ser ello como corresponde. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 22143 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: CONCEPCION BORGES "Rectificación de partida" (Ficha E. 266|1974), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en la misma su sexo figura como "Femenino" debe decir "Masculino" por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose éstos autos con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, marzo 14 de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32798 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: AMERICO ANTONIO MUSTO y DOLORES RAMOS. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1005|1979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde la fecha de nacimiento del conyuge figura como "doce de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco" debe decir "doce de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve" por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 21 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32799 Set.26-v oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de FLORENCIA VIRGINIA ESCOBAR RISATTI, donde el apellido materno figura como RISSATTI, debe decir RISATTI, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 28 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 23339 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Nacimiento de Mónica María Aulet Otormin, donde dice: OVIDIO AUBET, debe decir: OVIDIO AULET; y donde dice: MARGARITA OTORMIM, debe decir: MARGARITA OTORMIN, por así corresponder. (Obtuvo auxiliatoria de pobreza) — Montevideo, octubre 1.o de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 20|4|55) 15|pub. 32900 Oct.4_v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, se hace saber que solicítose estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de OMAR NEY ECHEVERRIA y MARIA ILDA PERLA FIORELLI REGGIO (V. 525|1979), donde la contrayente figura con el nombre de HILDA, debe decir: MARIA ILDA PERLA, y donde el nombre de su padre figura como ANSELMO MARTIN, debe decir: MARTIN ANSELMO, y donde figura como nacida el "9 de noviembre de 1924" debe decir: "9 de noviembre de 1923". Nacimientos de GONZALO YAMANDU ESTEBAN, NEY ZELMAR y NELSON OMAR ECHEVERRIA FIORELLI, donde el nombre de la madre figura como HILDA debe decir: MARIA ILDA PERLA, y donde los nombres del abuelo materno figura, como ANSELMO MARTIN, debe decir: MARTIN ANSELMO, por así corresponder. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 147.00 15|pub. 20120 Oct.3-v oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Matrimonio de ROBERTO da SILVA TAVARES BUSTO y SUSANA RAQUEL MONTANS, (V. 579|979), donde dice compareće: ROBERTO TAVARES, debe decir: ROBERTO da SILVA TAVARES BUSTO, donde dice: hijo de Armando Tavares, debe decir: Armando da Silva Tavares Gamboa y donde dice: y de Elida Busto de Tavares, debe decir: y de Elida Busto de da Silva Tavares, por así corresponder. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 22626 Oct.1.o-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno V-647|979, se hace saber que solicítose estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de JOSE JUVINAL MARTINEZ y JULIA ZILDA PEREZ; nacimientos de TEMIS CONCEPCION; GLADYMIR; JUVENAL NEBEL y DIANA MARTINEZ PEREZ, en todas donde dice: José Juvenal Martínez y Nilda Julia Pérez, debe decir: JOSE JUVINAL MARTINEZ y JULIA ZILDA PEREZ, por así corresponder — Montevideo, setiembre 24 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 22499 Set.28-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIELA ALEJANDRA VICTORIA MORAN OLIVERA, donde la madre figura como ESTELA, debe decir: ESALDA BENJAZMIN.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32931 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó GIUSEPPE GRILLO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio donde dice: José, nacido en Beleta el 4 de mayo de 1907, debe decir: GIUSEPPE, NACIDO EN MILETO, ITALIA, EL DIA 3 DE MAYO DE 1906.
Y a los fectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Esc. Manuel Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub 22534 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicito la rectificación de la partida de nacimiento y matrimonio de MARIA ASUNCION RODRIGUEZ, donde su apellido materno figura como: DAS NIEVES debe decir: DAS NEVES, y en la de matrimonio donde dice: hija de Juvencia Das Nieves, debe decir: hija de Juvencia Das Neves. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32737 Set.25-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE GABRIEL MANICERA DOGLIOTTI, donde el apellido del padre y abuelo aparece como MANISERA debe decir MANICERA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 27 de agosto de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 63.00 15|pub. 21611 Set.20-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó ELIAS CELINA BELOQUI, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio donde dice: ELIA BELOQUI debe decir: ELIAS CELINA BELOQUI. — Montevideo, 6 de setiembre de 979. — Esc Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 21439 Set.19-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: LINA ISABEL SCHENCK "Rectificación de partida" (Ficha V. 1735|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio celebrado entre GUILLERMO MARTINEZ y LINA SCHENCK, pues donde la contrayente figura como: LINA, debe decir: LINA ISABEL SCHENCK, por así corresponder
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
19) N$ 84.00 15|pub. 21312 Set 19-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: LUCIA DORA RODRIGUEZ "Rectificación de partida" (Ficha E. 407|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Fernando García y Lucía Dora Rodríguez pues donde figura la cónyuge DORA RODRIGUEZ debe decir: LUCIA DORA RODRIGUEZ, donde dice: nacida el 15 de febrero de 1909, debe decir: nacida el 15 de febrero de 1908. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32942 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: "ZACARIAS DANTE BIBBO _ Rectificación de Partida" (Ficha C. 1397|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de ZACARIAS DANTE BIBBO en el sentido que donde dice "ochenta y dos años", debe decir: "sesenta y dos años", por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. (Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza.) — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (Ley 20|4|55) 15|pub 32910 Oct.8-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de las siguientes partidas: I) de matrimonio de EUGENIO BRUNI y JORGELINA MALLARINI, pues donde dice: comparece don Eugenio Ciancio Bruni hijo de Francisco Bruni, debe decir: comparece don Eugenio Bruni, hijo de don Francisco Bruni; II) Partida de defunción de EUGENIO BRUNI, pues donde dice: Bruni Eugenio Ciancio Bruni era hijo de Francisco Ciancio Bruni, debe decir: Eugenio Bruni era hijo de Francisco Bruni, por así corresponder (Ficha V. 545|979) — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 126.00 15|pub. 23371 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas:
I) De matrimonio de EMIGDIO NUÑEZ y TERESITA REINA DELGADO, pues donde dice JOSE EMILIO NUÑEZ debe decir EMIGDIO NUÑEZ.
II) De nacimiento de MARIA BELKY NUÑEZ DELGADO, pues donde dice JOSE EMILIO NUÑEZ, debe decir EMIGDIO NUÑEZ, por así corresponder (Ficha S. 503|1979). Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 1.o de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32939 Oct.5-v oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de CARMEN ESMERALDA ALONZO FERNANDEZ y ANTONIO PERANICH (Ficha V. 569|979) pues donde la primera figura: como nacida el 21 de agosto de 1920, debe decir: 18 de enero de 1921, por así corresponder. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 23201 Oct.5-v oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de las siguientes partidas:
I) de nacimiento de JUAN JOSELITO TABORDA CARBAJAL, pues donde dice: del sexo femenino que es hija legítima, debe decir: del sexto masculino que es hijo legítimo; II) de nacimiento de ANDREA LAURA TABORDA CARBAJAL, pues donde dice 24 de enero de 1976, debe decir: 24 de diciembre de 1970, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32785 Set.25-v oct 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de GRACIELA YOLANDA GOPAR y MIGUEL ANGEL LOPEZ (Ficha S. 511|979), pues donde dice Gapar debe decir GOPAR por así corresponder. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 63.00 10|pub. 21811 Set.21-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de SABATO c SABADO ORICCHIA y SANTIAGUILLA MARINA (Ficha S. 927|278) pues donde dice: SABADO URICCHIO, debe decir: SABADO ORICCHIO y donde el mismo figura como na do el 5 de febrero de 1886, debe decir: 5 de febrero de 1887, por así corresponder. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 21379 Set 19-v oct 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CHOCHO, J. CARLOS y otra. "Rectificación de partida y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha CA 239|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Carlos Chocho y Ana María Sánchez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo menor Carlos Alberto Chocho Sánchez en virtud de que en ella se padeció error respecto a los apellidos de la compareciente en el sentido de que donde dice: ANA MARIA VIERA, debe decir: ANA MARIA SANCHEZ VIERA por así corresponder

Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo 19 de setiembre de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32855 Oct.1.o-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PASCUAL MARQUEZ TORRES y otro. "Rectificación de partida" (Ficha CB 463|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Pascual Márquez Torres y José Antonio Márquez Torres, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en virtud de que en ellas se padeció error respecto a los apellidos del padre de los comparecientes, en el sentido de que donde dice: JOSE ALBINO SILVA MARQUEZ debe decir: JOSE ALBINO MARQUEZ SILVA, por así corresponder, debiendo figurar nuestros apellidos como MARQUEZ TORRES, por así corresponder. — Montevideo 5 de setiembre de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 22326 Set.27-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ESTECHE CARMELO ASCENSION. "Rectificación de Partida" (Ficha C. A. 169|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARMELO ASCENSION ESTECHE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que en ella se padeció error respecto al apellido paterno del compareciente, en el sentido que donde dice: ESTECKE, debe decir: ESTECHE, por así corresponder. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 22233 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PEREYRA HECTOR SERGIO y otro. "Rectificación de partida" (Ficha C. CC|147|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HECTOR SERGIO PEREYRA y SARA FALCON, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y nacimiento de sus hijos, en virtud de que en ellas se padeció error, en la de matrimonio y de nacimiento de su hijo OMAR ANDRES, donde dice BALERIANO debe decir SERGIO y en la partida de nacimiento de ROSSANA VERONICA, donde dice HECTOR B. PEREYRA, debe decir HECTOR SERGIO PEREYRA por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza — Montevideo, 20 de agosto de 1979 — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32757 Set.21-v oct 11.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos BRUM INZAURRAGA MYRIAM "Rectificación de partida y auxiliatoria" (Ficha CA 171|978), se han presentado Rosa Brum y Elvira Inzaurraga, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Myriam en virtud de que en ella padeció error, respecto a que donde dice: ROSE, debe decir: ROSA.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de marzo de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 21314 Set.19-v oct. 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos ERINA GROSSO LANFRANCONI "Rectificación de Partida" (Ficha CB. 354|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Erina Grosso Lanfranconi solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que en ella se padeció error respecto al apellido materno, en el sentido de que donde dice LAFRANCONI debe decir LANFRANCONI por así corresponder — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto
19) N$ 105.00 15|pub. 21095 Set.17-v oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "PORTILLO AMADO y otra - Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha C C. 387|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Amado Portillo y Alba Bat, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija Rosana Isabel, en virtud de que en ella se padeció error respecto al año de nacimiento, en el sentido de que donde dice "1958", debe decir "1968", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo 27 de setiembre de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (Ley 20-4|55) 15|pub. 32909 Oct.4-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "PITTAMEGLIO GIURIA, JUAN CARLOS - Rectificación de Partida" (F. 1011|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Carlos Pittameglio Giuria, pues donde el apellido paterno figura PITTAMIGLIO, debe decir: PITTAMEGLIO. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 84,00 15|pub. 23146 Oct.4-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: NOZAR MARTHA y JORGE "Rectificación de partida" (Ficha C. 717|979), se ha solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: a) de matrimonio de Raúl Nazar y María Dolores García de Zúñiga, en el sentido que donde la contrayente figura como MARIA LOLA GARCIA de ZUÑIGA, debe decir: MARIA DOLORES GARCIA de ZUÑIGA y donde figura nacida en 1905 debe decir: 1903, por ser como corresponde; b) de nacimiento de Jorge y Martha Nozar, donde figura LOLA, debe decir: DOLORES por ser como corresponde; c) de defunción de María Dolores García de Zúñiga, Goicoechea, en el sentido que donde figura como: MARIA DOLORES GOYCOCHEA de GARCIA de ZUÑIGA, debe decir: MARIA DOLORES GARCIA DE ZUÑIGA GOICOECHEA por ser como corresponde

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32923 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: ELODIA ACOSTA de GONZALEZ. "Rectificación de Partida", (Ficha C. 1.385|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de EMILIO QUINTIN GONZALEZ LIMA, en el sentido que donde dice: de estado divorciado, debe decir: de estado casado, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32950 Oct.8-v oct 29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ENRIQUE ALVES OLIVEIRA y SOLEDAD MACHADO "Rectificación de partidas" (Ficha A. 188|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus menores hijos, en la siguiente forma:

a) En el acta de matrimonio, al margen, donde dice: ALVES DE OLIVEIRA ENRIQUE y MACHADO SOLEDAD, debe decir: ALVES OLIVEIRA ENRIQUE y MACHADO SOLEDAD, y en el acta, donde dice: comparecen don Enrique Alves de Oliveira debe decir: comparecen don Enrique Alves Oliveira; y donde dice: hijo de Enrique Alves de Oliveira, debe decir: hijo de Enrique Alves Oliveira; b) en el acta de nacimiento del menor hijo Oscar Fernando Alves, al margen, donde dice: ALVES, OSCAR FERNANDO, debe decir: ALVES OLIVEIRA, OSCAR FERNANDO; y en el acta, donde dice: comparece Enrique Alves, debe decir: comparece Enrique Alves Oliveira; y c) en el acta de nacimiento del menor hijo Sergio Ricardo Alves, al margen, donde dice ALVEZ SERGIO RICARDO, debe decir: ALVES SERGIO RICARDO, y donde dice en el acta: comparece Enrique Alvez, debe decir: comparece Enrique Alves Oliveira, por así corresponder. — Artigas, 15 de agosto de 1979. — Orestes J Ballestrino. Actuario
19) N$ 252.00 15|pub. 22593 Oct.3-v oct.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos ESTEFAN, ADORACION, "Rectificación de Partida" (Ficha Civil V. número 157|979), se hace saber, que se han presentado ante este Juzgado, don MARIO REIBAKAS en nombre y representación de ADORACION ESTEFAN, solicitando la rectificación de la siguiente partida: a) de nacimiento de ADORACION ESTEFAN, en el sentido de que donde dice: ...nació una criatura del sexo femenino.... debe decir: ...nació una criatura del sexo masculino. — Canelones, 17 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 23450 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de DANIEL MARCHISSIO FERNANDEZ (Ficha civil V, 176|979), en el sentido donde aparece como: hijo legítimo de Hilario Marchissio y de Victoria Margot Hernández, debiendo decir: FERNANDEZ. — Canelones, 5 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
19) N$ 63.00 15|pub. 22641 Oct.1.o-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado FILOMENA DI DONATO SANTOSUOSSO y MARIA NORMA DI DONATO SANTOSUOSSO (Ficha civil V. 202|979), solicitando las rectificaciones de partidas de nacimiento en la siguiente forma:

A) de nacimiento de Filomena Di Donato Santosuosso, donde el apellido del padre aparece como: DIDONATO debe decir: DI DONATO, donde el apellido del abuelo paterno aparece como: DIDONATO, debe decir: DI DONATO, donde el apellido paterno de la madre aparece como SANTOSUESSO, debe decir: SANTOSOUSSO y donde el apellido paterno del abuelo materno aparece como: SANTOSUESSO debe decir: SANTOSUOSSO, B) de nacimiento de María Norma Di Donato Santosuosso, donde aparece que es hija de EGIOLIO DI DONATO debe decir: EGIDIO DI DONATO. — Canelones, 25 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
19) N$ 147.00 15|pub 22642 Oct.1.o-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ECILDA JULIANA RABINO, en el sentido que en donde dice: ENILDA RABINO, debe decir: ECILDA RABINO. — Tramita con auxiliatoria — Canelones, 21 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32725 Set 19-v oct 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos: VIZCAINO TORRES, BERNARDA y otros. "Rectificación de partidas" (Ficha V. 442|977), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: Matrimonio Acta N.o 17, año 1927. Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Canelones, donde dice: HERNANDEZ MARCOS y MARCOS HERNANDEZ, debe decir: HERNANDEZ PASCUAL y PASCUAL HERNANDEZ.

Nacimiento de Piedad Agustina Hernández, Acta N.o 50, año 1928 Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Canelones, donde dice: MARCOS HERNANDEZ, debe decir: PASCUAL HERNANDEZ.

Nacimiento de María del Carmen Hernández. Acta N.o 105 año 1929. Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Canelones, donde dice: MARCOS HERNANDEZ debe decir: PASCUAL HERNANDEZ.

Nacimiento de Modesta Hernández. Acta N.o 68, año 1931. Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Canelones, donde dice: MARCOS HERNANDEZ, debe decir: PASCUAL HERNANDEZ.

Nacimiento de Blanca Hernández, Acta N.o 12 año 1933, Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Canelones, debe decir: PASCUAL HERNANDEZ:

Nacimiento de Juan Peregrino Hernández, Acta N.o 33, año 1938, Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Canelones, donde dice: MARCOS HERNANDEZ, debe decir: PASCUAL HERNANDEZ.

Defunción de Mario César Hernández, Acta N.o 31, año 1944, Juzgado de Paz de la Tercera Sección, donde dice: MARCOS HERNANDEZ, debe decir: PASCUAL HERNANDEZ.

Defunción de Aquino Pascual, Acta número 23, año 1934, Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Canelones, donde dice: MARCOS HERNANDEZ, debe decir: PASCUAL HERNANDEZ. — Con auxiliatoria de pobreza. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub 32944 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimientos de JUANA GARRONE BARBERO y EDUARDO FEDERICO GARRONE BARBERO (Ficha V. número 147|979), en el sentido de que donde dice: GARRONI, debe decir: GARRONE y donde dice: BARBERA, debe decir: BARBERO, por ser lo que corresponde. — Las Piedras, 28 de mayo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

19) N$ 84.00 15|pub. 23394 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado PEDRO TALICE y LIDIA ESTHER GOGGIANO (Ficha V. 315|979), solicitando la rectificación del acta de matrimonio de ambos, en la siguiente forma: en el acta N.o 97, donde dice: don PEDRO TALICI AYESTARAN, debe decir como apellido paterno: PEDRO TALICE AYESTARAN y donde dice: doña LIDIA ESTER GOGGIANO, debe decir como segundo nombre: LIDIA ESTHER GOGGIANO, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 7 de setiembre de 1979. — Esc. Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

19) N$ 126.00 15|pub. 22678 Oct.1.o-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en los autos caratulados MARISA del CARMEN INTROINI. "Rectificación de Partida" (Ficha 251|1979), se hace saber, que se solicitó la Rectificación de la Partida de nacimiento de MARCELO LUIS FEBLE INTROINI en el siguiente sentido; donde dice MARIA del CARMEN INTROINI, debe decir MARISA del CARMEN INTROINI, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 3 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

19) N$ 84.00 15|pub. 21532 Set.20-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando en autos caratulados: MONTESDEOCA RODRIGUEZ, MARIA DE LOS DOLORES "Rectificación de partidas", (Ficha V. 248|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Isabel: María del Carmen y Mirtha Becerra Montesdeoca, y la partida de matrimonio de María de los Dolores Montesdeoca Rodríguez en el sentido que donde dice: MONTES DE OCA, debe decir: MONTESDEOCA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 19 de setiembre de 1979. — Alvaro Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.

19) N$ 105.00 15|pub. 22777 Oct.2-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio de FELIX REYMUNDO BORGES, donde dice: hijo de Beatriz Acosta, deberá decir: hijo de Victoria Acosta, y de nacimiento de Antonio Eduardo Borges, donde dice: nieto de Beatriz Acosta, deberá decir: nieto de Victoria Acosta. — Pando, 20 de setiembre de 1979. — Alvaro Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.

19) N$ 84.00 15|pub. 22776 Oct.2-v.oct.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: GARCIA CARLOS EDGARDO y LIMA DELTA. "Rectificación de partida" (Ficha 403|978), se hace saber que se solicitado la rectificación de partida de María Janet, en el sentido de que donde dice: MARIA debe decir: MARISA. — Melo 23 de octubre de 1978. — Margarita Saborido. Actuaria Adjunta.

En fe de ello, expido el presente que firmo, sello y firmo en lugar y fecha precedentemente indicado. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.

19) N$ 105.00 15|pub. 22601 Oct.1.o-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas de nacimiento de NERY GUSTAVO y OSCAR DANIEL BENTANCOR (Ficha 615|978), en el sentido de que donde el apellido materno aparece como: BENTANCUR debe decir: BENTANCOR, que es lo correcto. — Melo 22 de marzo de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 22603 Oct.1.o-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de EVA ALAIDES ALVAREZ BRITOS, en el sentido de que donde dice EVA ALAIDES ALVAREZ de ALEMAN, debe decir EVA ALAIDES ALVAREZ BRITOS, donde dice "viuda" debe decir "soltera" y donde dice "era viuda de RAUL ALEMAN", debe decir "era soltera", por ser lo correcto. (Ficha N.o 320, año 1979). — Melo, 23 de agosto de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) N$ 105.00 15|pub 21635 Set.20-v.oct.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados DUPRE, LUIS ALBERTO y NILSA CASERAS de DUPRE (ficha 39-1979), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Alberto Dupré, de la siguiente forma: donde dice veintidós de julio de mil novecientos setenta y cuatro; debe decir: VEINTIDOS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES. — (Se concedió auxiliatoria de Pobreza). — Colonia, setiembre 17 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub 32831 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que solicita la rectificación de la partida de nacimiento de HORACIO MICHAEL RABAZZA (Ficha 234|979), de la siguiente forma: donde dice: nacido el día 21 de enero de 1976, hijo legítimo de Roberto Elo e Iris Lilián Rabazza; debe decir: nacido el día 21 de enero de 1976, hijo natural de Iris Lilián Rabazza. — Auxiliatoria de pobreza. — Colonia, 28 de agosto de 1979. — Raúl L. Roselló Oliva. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32731 Set.19-v.oct.9.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "ARQUIMEDES GARAY y BLANCA AURORA BARROS - Rectificaciones de partidas" (Ficha J. 163|979) se hace saber al público que ante esta sede se han presentado los esposos Arquímedes Garay y Blanca Aurora Barros, solicitando las rectificaciones de las partidas de sus hijos en la siguiente forma: en el acta N.o 564 de Claudia Raquel Garay, donde dice "que es hija legítima de... y de BRENDA AURORA BARROS", debe decir: "de BLANCA AURORA BARROS"; y en el acta N.o 388 de Nelson Eduardo Garay, donde dice "hijo legítimo de... y de BLANCA AURORA BARRIOS" debe decir "y de BLANCA AURORA BARROS". — Durazno, setiembre 17 de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.

19) N$ 147.00 15|pub. 22927 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "LILIAN ELIAS MERLO - Rectificación de Partida" (Ficha J. 130|979), se hace saber al público que ante esta sede se han presentado Jorge Elías y Ana María Merlo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Lilián Elías Merlo, en el sentido de que donde dice de apellido paterno AZZIZ debe decir ELIAS. — Durazno, setiembre 17 de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 22926 Oct.3-v.oct.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: ARMANDO ARBIZA CASSARINO. "Rectificación de su partida de nacimiento" (Ficha C. N.o 544|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Armando Arbiza Cassarino, de la siguiente manera: donde dice: AMANDO, debe decir: ARMANDO, por ser lo correcto; y donde dice: CASARINO, debe decir: CASSARINO, por ser el que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) N$ 105.00 15|pub. 22172 Set.26-v.oct.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de SATURNINO ACHIVERREAGA (B. 233|979), en el siguiente sentido: donde dice: ACHEVERRIARZA, debe decir: ACHIVERREAGA. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Rivera 19 de setiembre de 1979. — Mabel Eguren. Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub 32921 Oct.5-v.oct.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANTONIO SINFOROSO SEBALLOS CASTELLINI (A. 731|979) promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: CASTELLUSSI, debe decir: CASTELLINI.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

19) N$ 84.00 15|pub. 22118 Set.25-v.oct.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: LEOPOLDO CENTURION Y VIVAS y JULIA IVONNE NASSO "Rectificación de partidas" (Ficha 987|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Leopoldo Centurión y Vivas y Julia Ivonne Nasso solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) la de matrimonio entre los comparecientes; B) la de nacimiento de Leopoldo Centurión y Vivas; C) la de nacimiento de Fernando Leopoldo Centurión y Vivas Nasso; D) la de nacimiento de Mónica Soledad Centurión y Vivas Nasso; y E) la de nacimiento de Silvia Mercedes Centurión y Vivas Nasso, todas ellas en el sentido de que en donde el apellido figura como: CENTURION y VIVAS, debe decir: VIVAS, que es lo que corresponde. — Mercedes, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 147.00 15|pub. 23165 Oct.5-v.oct.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en autos: Carlos Grizutti, por su hijo menor: JOSE EDUARDO "Rectificación de partida" (Ficha 164|979), se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida de nacimiento: en el acta N.o 110 del año 1960, donde dice: GRISUTTI GONZALEZ JOSE EDUARDO, debe decir: GRIZUTTI GONZALEZ, JOSE EDUARDO y donde dice: hijo de Carlos Grisutti, debe decir: hijo de Carlos Grizutti, por ser lo verdadero. — Tacuarembó, 28 de agosto de 1979. — Escribana Edith E. Baygorria. Actuaria.

19) N$ 105.00 15|pub. 19576 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: TERESA ESTHER COITINHO por su hijo menor PEDRO HEGUEL. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 1020|976), se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de nacimiento; en el acta N.o 200 del año 1961, donde dice: y de su esposa Blanca Esteher Coitinho, debe decir: y de su esposa Teresa Esther Coitinho, por ser lo verdadero. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó 28 de marzo de 1977. — Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32793 Set.26-v.oct.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: GOMEZ, MARIA GLICERIA. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha C. 159|979), se hace saber que en este Juzgado se presentó María Gliceria Gómez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima María de Lourdes Fleitas Gómez, en el sentido de que donde dice que nació el 13 del actual, debe decir: el 13 de marzo de 1970. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32850 Oct.1.o-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos: PEREYRA, ANTONIO y otros. "Rectificación de partida" (Ficha C. 417|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio Pereyra, Mary Pereyra y Héctor Pereyra, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

1) de matrimonio de Antonio Pereyra en el sentido de que donde dice: PEREIRA, debe decir: PEREYRA: 2) de nacimiento de Mary Pereyra y Héctor Pereyra, en el sentido de que donde dice: PEREIRA, debe decir: PEREYRA. — Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.

19) N$ 105.00 15|pub. 21694 Set.21-v.oct.11.

20-Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda con un dormitorio, comedor, cocina y baño, en Toledo, Km. 22.500 de la Ruta 8 (Cno. Maldonado), frente a la calle El Viejo Pancho. Superficie edificada: 44 m.c. Superficie terreno: 547 mts. 50 dms.

Base: N$ 9.909.

17 de octubre de 1979. 15 horas.

Sucursal Pando. — Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 17 de octubre de 1979 a las 15 horas, en el Sucursal Pando (25 de Mayo y Piovene de la ciudad de Pando), el martillero Isidro Cartaya (Mat. 1133 — RUC 110o01620014), venderá al mejor postor y sobre la base de N$ 9.909, un solar de terreno y edificación en él construido, ubicado en la 16.a Sección Judicial de Canelones, Ruta 8 (Cno. Maldonado Km. 22,500), zona urbana, suburbana Paraje Villa Matadero (Toledo). Padrón 5, Solar 1 del plano del agrimensor Eduardo W. Coppetti, de abril de 1958, inscripto el 3 de noviembre de 1958 con el N.o 10175, con frente a la calle El Viejo Pancho y Dr. Elías Regules. Superficie edificada: 44 m.c. Superficie terreno: 547 mts. 50 dms.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reglamentación 6205 N.o 4604 Serie 150 a cargo de Eduardo Freitas Marset y Enilda Rodríguez Sequeira.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales, y el 1 o|o de comisión del rematador más el IVA, en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en Unidades Reajustables, y el saldo del precio ofrecido deberá en consecuencia abonarse de acuerdo al valor de la Unidad Reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. A título informativo se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de setiembre, de 1979 es de N$ 49.47

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 60.68 unidades reajustables, suma ésta incluida en la base de este remate.

7) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508 de Montevideo o en la Sucursal Pando, 25 de Mayo y Dr. Piovene, de la ciudad de Pando — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 32895 Oct.3-v.oct.9.

EDGAR S. VALIENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos Banco de la República Oriental del Uruguay contra ZYKOV ZYCOV, ARSENY. "Ejecución de prenda" (A. 63|979), se hace saber al público que el día 5 de noviembre de 1979, a las 15 horas, en el local comercial de República Argentina, entre calles 4 y 5, se procederá por intermedio del rematador Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postos, en el estado en que se encuentran de la maquinaria agrícola siguiente: a) 1 tractor John Deere modelo R, diesel, motor número 22.293, gato hidráulico para control remoto, equipo de luz toma de fuerza rodado neumático; b) 1 rastra excéntrica BM de 20 discos delanteros escotados, traseros lisos, rodados neumático, para control remoto; c) 1 tractor Bielarus diesel motor número 400200, levante de tres puntos, toma de fuerza, con cabina de chapa metálica y vidrios, rodados neumáticos

Se previene que: el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión del rematador e IVA, así como impuestos municipales. — Paysandú: 3 de octubre de 1979. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 140.00 10|pub. 23490 Oct.8-v.oct.22.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Mirbe T. V. Sociedad Anónima contra VIERA LUIS y RUBEN RECH. Medida Preparatoria" (C. 2021|978), el 11 de octubre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las ⅔ partes de su tasación: Televisor "Wells Gardner" sin.

A efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Arturo H Otero. Actuario Adjunto.

20) N$ 56.00 10|pub. 22412 Set.27-v.oct.10.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Mirbe T. V. Sociedad Anónima contra SANCHEZ DE GAUNA, MARIA. Med. Prep." (C. 304|978) el 11 de octubre próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli sobre la base de las ⅔ partes de su tasación: bicicleta "Graziella" rodado 16.

A efectos legales se hacen estas publicaciones: — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.

20) N$ 56.00 10|pub. 22411 Set.27-v.oct.10.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Banco Real del Uruguay contra ABAS ABELEN, NUHAD y otro Juicio ejecutivo" (D. 90|979), el 11 de octubre próximo desde las 15 horas, en 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

20) N$ 70.00 10|pub. 22410 Set.27-v.oct 10.

ALDO FERRARI SARZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "Soffer, Julio contra ROMAN, ROBERTO — Juicio Ejecutivo" (Ficha 6|978), se hace saber que el próximo 22 de octubre de 1979, a las 16 horas en Córcega 2142 se rematará por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, el siguiente bien embargado en autos sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 máquina combinada (sierra, garlopa y mandril) de carpintero, con motor monofásico de 2 HP.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

20) N$ 70.00 10|pub. 23162 Oct.4-v.oct.18.

CARLOS VILLALBA ACOSTA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Dirección General Impositiva contra CONFITERIA BARILOCHE S. A. Juicio ejecutivo" (1022|977), se hace saber que el próximo 26 de setiembre a las 15 horas, en el local de la Avda. 18 de Julio 1461, se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta a al remate:

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, etc.;

III) Que existe un gravamen a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Clase 79, Serie 150 N.o 8250, y donde se encuentran depositados los títulos de propiedad.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Marta Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.

20) N$ 273.00 15|pub. 21434 Set.19-v.oct.9.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, en autos: Rodríguez Toledo, JOSE ENRIQUE contra GRACIELA NELLY Retamosa Porteiro y otro. "Juicio Ejecutivo" (87|1977), el 11 de octubre próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 3506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: automóvil Opel Kapitán matrícula 272.889.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 25 de 1979. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

20) N$ 56.00 10|pub. 22408 Set.27-v oct.10.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Gianero Pesce José Pedro contra ACOSTA PEREYRA GERARDO y otro". "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1215|976), se hace saber que el próximo 11 de octubre del corriente año a las 14.30 horas en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores), se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y sobre la base de N$ 8.000.00 (equivalente a las 2|3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N o 77 401, y señalado con el N o 27 de la manzana 35 en plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, con una superficie total de 368 metros cuadrados 94 decímetros 5 centímetros con frente a la calle Santa Ana 3673.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, así como la comisión del rematador e impuestos que gravan al remate;

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, etc.;

III) Que existe un gravamen a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Clase 79, Serie 150, N o 8250) y donde se encuentran depositados los títulos de propiedad.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 273.00 15|pub. 21434 Set.19-v.oct.11.

CARLOS VILLALBA ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Soffer, Julio contra LOPEZ AREZO, C. R." (Ficha C. 291|977) se hace saber que el próximo 25 de octubre de 1979 a las 15 horas en el local de la A.N.C., en calle Zabala 1328, el martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público del siguiente bien inmueble: solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden sito en la 1.a Sección Judicial de Canelones empadronado con el N.o 855 el que según plano del agrimensor Ruben González Mazini, del 26 de mayo de 1942, consta de una superficie de 376 mts. 3 dms. con 14 mts 20 cms de frente a calle Instrucciones, orientada al oeste, al norte 26 mts. 23 cms. con Miguel Gamba, al este 14 mts. 2 cms. sobre Cañada El Pescador, en medio Lote 2 del mismo plano, y por el sur 27 mts. 25 cms. con Humberto Torterolo. La venta se realizará sobre la base de N$ 4 154.66 correspondientes a las 2|3 partes de su tasación.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., así como la comisión del rematador: c) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado 25 de Mayo 523, 6.o Piso.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Martha Fernández Moledo, Ac-

tuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
20) N$ 105.00 5|pub. 22994 Oct.3-v.oct.9.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: Plaza Mayor S.R.L. contra WASHINGTON PERDOMO y otro. "Juicio Ejecutivo" (432|1979), el 11 de octubre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: balanza Berkel, máquina café, cortadora fiambres Berkel, registradora National equipo refrigeración, mesas, sillas y demás bienes embargados en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 25 de 1979. — Martha de Armas Castaldi, Actuaria.
20) N$ 70.00 10|pub. 22403 Set.27-v oct.10.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos caratulados: "De Cores contra Donat S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 38|979), se hace saber que el próximo 22 de octubre de 1979 a las 16 horas en Córcega 2142, se rematará por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido por el señor Alguacil los siguientes bienes embargados en autos sobre las 2|3 partes de su tasación: 1 moquette, 1 perchero, estanterías varias, mesas de trabajo, 25 mesitas, 63 aparatos tubo-luz, 12.300 botones diversos, cartón corrugado etc.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
20) N$ 84.00 10|pub. 23161 Oct.4-v.oct.18.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Delta Casa Bancaria S. A. c|DONAT S. A.", (Ficha C. 1.933|978), el día 15 de octubre de 1979, desde las 14 y 30 horas, en Avda. Uruguay número 1027 el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:
Siete máquinas "Singer" modelo 3.115 triple arrastre, c|motor; diez máquinas de coser industriales marca "Yuki" c|motor; una máquina de coser industrial marca "Yuki" doble aguja c|motor; una máquina eléctrica de cortar telas marca "KM"; un reloj eléctrico de control de personal marca "Simplex" eléctrico; ocho turbo-ventilador marca "Punktal"; una heladera "G. E." modelo Delfín; una sumadora manual "Olivetti"; treinta y nueve tapados de napa para dama; doce tapados napa; cinco tapados napa; siete rollos tela "Cuadrillé" 1 metro ancho; seis rollos telas seda 1.40 de ancho; embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 63.00 5|pub. 23471 Oct.8-v.oct.15.

ARTIGAS

GUZMAN ALVAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Dirección General Impositiva contra JULIO RAUL GARCIA DA ROSA. Juicio ejecutivo" (Ficha A. 214|976), se hace saber que el día 25 de octubre próximo a la hora 15, se procederá por el rematador Guzmán Alvarez, con el señor Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de la suma de nuevos pesos seiscientos mil (N$ 600.000.00), asignada en la tasación practicada, el inmueble con su edificación y demás mejoras ubicado en la manzana 13 de esta ciudad, Primera Sección Judicial del Agraciada 2506, se remataría por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: botellas, vinos nacionales y extranjeros, licores, vermouth, whisky champagne, enlatados varios, mermeladas se, especias y demás bienes embargados en autos.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de setiembre de departamento de Artigas, unidades de propiedad horizontal N.os 001 y 002 padrón 604, con frente a la calle Río Branco números 280 y 282, y una superficie de 289 metros 5.612 centímetros, y 103 metros, 3.339 centímetros, respectivamente.
Se previene: 1.o) No se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de la tasación; 2.o) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o Los títulos y planos del inmueble se hallan depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. — Artigas, 20 de setiembre de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
20) N$ 154.00 10|pub. 22539 Set.28-v.oct.11.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c CARLOS RUBEN LOPEZ AREZO, Ejecución Prendaria" (Ficha Civil E. 288|978), se hace saber al público que el día 13 de octubre del corriente año, en el local de Consignaciones de Rivera y Chile, Santa Lucía, a la hora 16; se procederá por el martillero Washington González Luoni, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:
1 motosierra marca Poulan modelo 245A número 398.167 de 54 cms. de hoja y motor a nafta de 1 cilindro de 2 tiempos; 1 sierra sin fin con volante de 0.90 mts. marca E. Kiessling, con motor a nafta de 4 cilindros número A577.016, equipada con riel y carro, 1 juego de escareadores marca Ikon, de 12 a 30 mm., total 9 piezas; 1 escareador Ikon de 34 a 39 mm.; 1 calibre para medir paso de rosca en mm. y pulgadas, marca Whitworth; 1 bruñidor de cilindro de freno para taladro eléctrico; 1 nivel de 3 posiciones para motores marca Wabeco; 1 quita rebarba de cilindros de motor marca Sykes; 1 ajustador de aros de pistón marca Sykes; 1 juego de terrajas y machos completo, con un total de 60 piezas, marca Greenfield; 1 juego de terrajas y machos en mm., marca Ikon, con 28 piezas; 1 juego de llaves estriadas milimétricas, de 5 a 24 mm., total 11 piezas; 1 juego de llaves fijas en mm. de 4 a 24 mm., total 10 piezas; 22 llaves fijas en milímetros y pulgadas de varias medidas; 16 llaves estriadas en mm. y pulgadas, de diversas medidas; 1 morza Record N.o 4; 1 morza número 24; 1 juego de llaves de tubo de 3|8 a 1 y 1|4"; 22 piezas; 1 juego de llaves de tubo de 8 a 36 mm., total 24 piezas; 8 llaves de tubo reforzadas para mango de 3|4"; 2 llaves de tubo para sacar ruedas de camión, de 27 y 30 mm.; 1 torcometro marca Snapwire para tubos de 1|2", hasta 24 kgs.; 1 prensa presores de válvulas en tapa de cilindros; 1 elevador hidráulico marca Nike, para 12 toneladas; 1 autógena de presión completa con tubo de oxígeno; 1 fragua portátil eléctrica con carro; 1 amoladora (piedra y cepillo), con electromotor trifásico Marelli de 0.5 HP., número 278.003; 1 máquina de poner válvulas marca Tecalemit; 1 taladro eléctrico con pie regulable, con mandril hasta 1|2" y 1 extractor para sacar masas de ruedas.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo en el plazo de 10 días, bajo las responsabilidades de ley; II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador y demás. — Canelones, 2 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) N$ 100.80 3|pub. 23449 Oct.8-v.oct.10.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Banco Pan de Azúcar contra NILKA CURBELO de SELLANES. "Medidas Preparatorias" (Ficha Civil 462|1977), se hace saber al público que el día 13 de octubre de 1979, a la hora 16 y en el local de Consignaciones de Rivera y Chile, Santa Lucía, se procederá por el martillero Washington González Luoni, a la venta en remate público de los siguientes bienes muebles: 1) Una máquina de coser calzado marca "Black-Ferderser" N.o 201, con electromotor de 3|4 H.P. 220 Volt. marca "Siemens" (Base nuevos pesos 4.000.00) y, 2) Una máquina desviradora y terminadora marca "Regis Super III", con electromotor marca "Emba", de 220 Volt. 1 1|2 H.P. sin número visible (Base N$ 3.333,34).
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada debiendo abonar el resto del precio dentro del plazo de 10 días. II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador y demás. — Canelones, 10 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario
20) N$ 63.00 5|pub. 23352 Oct.5-v oct.11.

NELSON CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Odalos Ostrihonova, Miguel Roberto por su hijo menor Roberto Miguel Odalos Wunsch contra NELSON WUNSCH PATIÑO y JUANA PATIÑO de WUNSCH. Cesación de condominio" (Ficha C. 557|973), se hace saber que el día 18 de octubre de 1979 y en este Juzgado se procederá por el señor rematador Nelson Correa asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público con la base de N$ 38.000,00, del bien ubicado en Balneario Salinas, Decimoctava Sección Judicial de Canelones, solar de terreno, con construcciones padrón 2.301, solar 25, con una superficie de 407 metros, ubicado en calle Siripo esquina Interbalnearia.
Se debe consignar en el acto el 20% de la oferta, la comisión del rematador y los impuestos. Los títulos se encuentran en esta Sede. — Pando, 17 de setiembre de 1979. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
20) N$ 147.00 15|pub 21939 Set.25-v.oct.16.

COLONIA

CARLOS PAGES PINEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que el día 29 de octubre del corriente a la hora 15 y a las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero señor Carlos Pagés Pineda, asistido de la señorita Alguacil al remate de los siguientes inmuebles:
a) Fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicada en Paraje "Juan González" (Sexta Sección Judicial de Colonia), padrón N.o 10.606, con una superficie de 2250 metros que se deslindan de la siguiente manera: 25 metros en línea del SW que la separa de los lotes 52 y 53; por 90 metros de fondo y linda: al NE con la calle de 17 metros de ancho por medio con Jaime González; al NW con lote 39 y al SE con lote 41; y
b) Fracción de terreno con las mejoras que le acceden, con igual ubicación que la anterior, padrón N.o 10.647, con una superficie de 3 hectáreas 4285 metros compuesto por los lotes 23 al 29, 31, 32, 37 al 39 y 49 al 52, con frente al SW en 86 metros a Ruta 21 (carretera Carmelo - Colonia) — Base: las 2|3 partes de su tasación, lo que resulta la suma de N$ 53.378.32.
Se previene que: a) el comprador deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; b) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, así como los impuestos nacionales y|o municipales que la ley pone a su cargo, honorarios del Escribano que autorice la escritura, así como cualquier otro gasto que se origine con motivo del remate; c) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina actuaria de este Juzgado. — Carmelo, 27 de setiembre de 1979 — (fdo.) Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria
20) N$ 336.00 15|pub. 23102 Oct.4-v.oct.25

ADEMAR DUARTE DICONO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Cerruti, Gonzalo contra TORRES FERNANDEZ, WASHINGTON G. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 473|977), se hace saber que el día 24 de octubre próximo a la hora 15, en el local de "Duarte e hijo" sito en calle Zorrilla de San Martín entre Ituzaingo y Avda. Artigas de esta ciudad, se procederá por el martillero Ademar Duarte Dicono asistido de la señorita Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:
1 Televisor "Diamond" de 21' y su antena y 1 heladera familiar "Ferrosmalt" De Luxe F. 80. Base: las 2|3 partes de su tasación, resultando las sumas de N$ 800.00 y N$ 1.000,00 respectivamente.
Se previene que: a) serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los impuestos que correspondan; b) los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Carmelo, 16 de setiembre de 1979. — Esc. Marcos Keulliyán Actuario Adjunto.
20) N$ 126.00 10|pub. 22274 Set 27-v.oct.10

CARLOS F. ALLES
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: "Banco República c|LARRY JESUS BARRETO y OTRO, Reconocimiento de firma", (Fa. 257| 978), se hace saber que el próximo 25 de octubre a las 13 horas en el local "Las Barreras" de esta localidad, el rematador Carlos F. Alles sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación el siguiente bien:
Un camión marca Bedford, modelo 1947, matrícula L.26472, Padrón 4538 motor número 080406.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rosario, 20 de setiembre de 1979. — Ema Pazos, Juez de Paz.
20) N$ 84.00 10|pub. 23497 Oct.8-v.oct.22.

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos: "Rabela de Calleros, María Zulema contra CARMELO NICOLAS CALLEROS. Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (F. C. 337|976), y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz comisionado, se hace saber al público que el día 4 de noviembre próximo, a las 13 horas, en el domicilio del demandado, sito en las proximidades de la localidad de Chamizo de esta Sección, por el martillero don Servando Echeverría, asistido del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones de los siguientes muebles e inmuebles, propiedad de la referida sociedad conyugal:

a) Semovientes, muebles y útiles, cuya nómina, que luce a fojas 53 y vto., 73 y 74 de dicho expediente, se encuentra a disposición de los interesados; b) una fracción de campo con las construcciones y mejoras que contiene, señalada con el N.o 8 del plano del Ag. Raúl B. Conde, inscripto en la Dirección de Topografía el 16 de octubre de 1928, situada en el paraje "Costas de Santa Lucía Grande" de esta Sección, empadronada con el N.o 4.338, con una superficie de 22 hectáreas 1.364 metros 30 decímetros, lindando al E. y al N. con más fracciones del citado plano; al S., Río Santa Lucía Grande y al O. con María Silva de Pastorino. Base: N$ 22.176.00; c) una fracción de campo con mejoras, señalada con el N.o 9 en el plano precedentemente referido, ubicada en el mismo paraje y Sección que la anterior, empadronada con el N.o 9.153, con una superficie de 18 hectáreas 3.434 metros 90 decímetros, lindando: al O. con la fracción 8 del mismo plano y, servidumbre de paso por medio, con María Silva de Pastorino; al E. con Petrona Silva de Ramos y al N. y S. con más fracciones de dicho plano. Base: N$ 21.225 32.

Se previene: 1.o) Que los adquirentes de los bienes muebles y semovientes, deberán abonar al contado los importes de sus compras: 2.o) Que los inmuebles a subastarse son linderos entre sí; 3.o) Que los compradores de los inmuebles deberán consignar el 30 o|o de su oferta, al serle aceptada ésta; 4.o) Que las mejoras existentes en los predios a venderse están pagas, pero si algo se adeudare, será de cuenta y cargo del comprador; 5.o) Los certificados gastos y honorarios de escrituración, impuestos y tasas municipales y la comisión del rematador, también serán de cargo del comprador; 6.o) Los impuestos nacionales se pagarán conforme a las leyes nacionales; 7.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina, a disposición de los interesados; 8.o) Que a los efectos de esta almoneda se habilitó el feriado y las horas necesarias. — Fray Marcos, 27 de setiembre de 1979. — Druibel Caimi López, Juez de Paz.

20) N$ 525.00 15|pub. 23483 Oct.8-v.oct.29.

LAVALLEJA

MARTINIANO MONTERO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: "Carrile de Urtiaga Mary c|ARTEMIO SUAREZ. Juicio Ejecutivo", (8|520), se hace saber que el día 20 de octubre de 1979 a las 11 horas, en el local de Rodó 431 perteneciente a la firma Montero Hnos., se procederá a la venta en remate público con la intervención del martillero don Martiniano Montero, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 2.000.00 del siguiente bien:

Una heladera comercial tipo Siam, sin marca de 6 puertas, con motor Wagner Electric Corporation.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el importe de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, 27 de setiembre de 1979. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz.

20) N$ 98.00 10|pub. 23353 Oct.5-v.oct.19.

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "Ojeda, Alberto contra PERG, ANTONIO DAVID y ANTONIO JORGE. Reconocimiento de firma" (Ficha A 24|979), se hace saber que el día 15 de octubre de 1979, a la hora 15, en el taller mecánico de calle Florida 1629, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública sobre la base de N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil) (2/3 partes de su tasación) de un camión marca Ford, modelo V 8, matrícula 51.904

Se previene: que el vehículo se venderá en el estado en que se encuentra, siendo de cargo del comprador los gastos que originen su retiro, así como el impuesto municipal, del 3% y la comisión e IVA del rematador. — Paysandú, 25 de setiembre de 1979. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 112.00 10|pub. 22621 Oct 1 o-v.oct 15.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra BELVEDER RUIZ DIAZ, FRANCISCO y GUATIMOZIN. Ejecución de prenda" (Ficha A. 749|978) se hace saber que el día 25 de octubre de 1979 a las 15.30 horas, en camino a la Estación y 18 de Julio (Villa Quebracho), se procederá por el rematador Edgar S. Valiente, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de un tractor y un arado embargado en autos. — Quebracho, 19 de setiembre de 1979. — Pedro de los Santos, Juez de Paz Comisionado.

20) N $70.00 10|pub. 22620 Oct.3-v.oct.17.

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: Banco Financiero Sudamericano contra PEDRO VICENTE PEREZ CORONEL "Juicio Ejecutivo" (B. 65|1978), el 8 de noviembre de 1979, a las 15 horas, en el halla de este Juzgado, el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido de la señora Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 9.793.33 (2|3 de su tasación), una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, manzana N.o 222 de esta ciudad, padrón N.o 1542, compuesta de una superficie de 401 metros 60 decímetros, con frente al Oeste en 10 metros a la calle Montevideo.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto el 20 por ciento de su oferta como seña, más el 3 por ciento de Impuesto Municipal y el 3.54 por ciento (incluido IVA), de comisión del rematador; b) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; c) El relacionado del bien podrá ser examinado en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, setiembre 28 de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 210.00 15|pub. 23491 Oct.8-v.oct.29.

ELBIO M. FERNANDEZ
ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra ALIAGA SAEZ, Miguel, y otra - Ejecución de prenda" (Ficha A 287-979) se hace saber que el día 24 de octubre de 1979 a las 15 horas y en el Granero Oficial de esta ciudad de Paysandú, por intermedio de los rematadores Elbio M. Fernández y Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistidos de la señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, de las siguientes maquinarias: Dos (2) cosechadoras automotriz marca "Fahr" M. 1102, de 4,35 metros de corte y una (1) cosechadora de remolacha azucarera modelo V.50, sin motor, accionada por toma de fuerza.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o en garantía de la misma y el saldo en un plazo máximo de 30 días; siendo de su cargo los gastos, impuestos y comisiones de la subasta. B) Que las máquinas se venderán en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran y serán de cargo del o de los compradores los gastos que ocasionen el retiro de las mismas. — Paysandú, setiembre 27 de 1979 — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 154.00 10|pub. 22924 Oct.5-v.oct.19.

RIVERA

QUESER SACKER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Nelson R. Alonso contra GLOREALDO VIRGEN LEAL. "Juicio Ejecutivo" (C. 98|1977), se hace saber que el 15 de octubre de 1979, a las 15 horas en la puerta del Juzgado se procederá por intermedio del rematador Queser Sacker, matrícula 1657 asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, a la venta en remate público al mejor postor, del Padrón N.o 5584, de la manzana 181, Primera Sección Judicial de Rivera, con superficie de 250 metros cuadrados, con frente al Norte de 11 metros, 65 centímetros a calle F. Carámbula sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 7.121.00).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma. b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, setiembre 18 de 1979. — Mabel Eguren, Actuario.

20) N$ 168.00 15|pub. 21892 Set 24-v.oct.15.

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN ADOLFO SCHNEIDER. "Medidas Preparatorias" (Ficha C. 55|1977), se hace saber que el 11 de octubre próximo a la hora 15:00 en el Empalme de Ruta 5 y 27 se procederá por intermedio del martillero Arles Rosas Cardozo, asistido del señor Alguacil a la venta sobre las 2|3 partes de su tasación de la mercadería embargada en autos y a las 13:30 en la puerta del Juzgado, la venta sobre las 2|3 partes del valor de tasación del Inmueble Padrón 2.078 que es parte de los solares Una y Tres de la manzana 231 ubicada en la Primera Sección Judicial de Rivera cuyos títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sucursal Rivera.

Se previene, que el mejor postor deberá abonar el 20 por ciento como seña por el inmueble y el total del precio por los bienes muebles en el momento de ser aceptada su oferta, que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos Municipales y|o Nacionales y los gastos que requiera la Escritura respectiva. — Rivera, 12 de setiembre de 1979 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 231.00 15|pub. 21452 Set 19-v oct.8.

ROCHA

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por cometido de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Rocha, y en los autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay contra GETULIO ROCHA BORGES y otros. "Medidas Preparatorias" (Ficha 593|1976), tramitados ante el Juzgado mencionado, se hace saber: que el día primero de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, a las 17 horas en el lugar donde se encuentran depositados los bienes a subastar sito en calla Primero de Agosto y San Miguel, de esta Villa, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Roberto Bruno García y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación respectiva de una Sierra Eléctrica de Cortar carne sin marca y sin número completa; una balanza capacidad para veinte kilogramos marca "Precisa" N.o 7331; una heladera familiar marca "Frigidaire" sin número treinta ganchos de hierro para carne, una chaira, dos cuchillos, y una jardinera de madera con ruedas de hierro en mal estado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá pagar al contado el importe de su compra.

2.o) Que las comisiones del rematador, impuestos nacionales y municipales, serán de cargo del comprador.

3.o) Que los autos referenciados en el presente edicto se encuentran de manifiesto en el Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Rocha (Chuy), donde podrán consultarse.

Para constancia siento el presente el catorce de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Waldemar E. Carrerou Giribou, Juez de Paz.

20) N$ 168.00 10|pub. 22755 Oct.4-v oct 18.

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que el día 31 de octubre de las 15 horas en adelante en calle Sención y Ansina se rematará por intermedio del martillero Roberto Bruno los bienes muebles: maquinaria de panadería inventariada en los autos caratulados Banco de la República O. del Uruguay contra VILLEBALD y FIERRO. (Ficha 1235|1978), a) La venta es al contado así como la comisión del rematador; b) Se previene que los impuestos Nacionales y Departamentales serán de cargo del comprador. — Rocha, 26 de setiembre de 1979.

20) N$ 70.00 10|pub. 22751 Oct 2-v oct 16.

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que el día 31 de octubre de las 15 horas en adelante en calle Sención y Ansina se rematará por intermedio del martillero Roberto Bruno sobre las 2/3 par-

tes de su tazación los siguientes bienes muebles inventariados. en los autos Banco de la República O. del Uruguay contra CESAREO ANGEL NAVARRO. (Ficha 887|976), una heladera 4 puertas, sierra picar carne, balanza 130 kilos, picadora de carne.

a) La venta es al contado así como la comisión del rematador; b) Se previene que los impuestos Nacionales y Departamentales serán de cargo del comprador. — Rocha, 26 de setiembre de 1979.

20) N$ 84.00 10|pub 22752 Oct.2-v.oct.16.

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que el día 31 de octubre de las 15 30 horas en adelante en calle Sensión y Ansina se rematará por intermedio del martillero Roberto Bruno, sobre las 2|3 partes de su tazación los siguientes bienes muebles inventariados en los autos Banco de la República O. del Uruguay contra FREDDY RAMON DIAZ. (Ficha 1062|1976) Picadora de carne eléctrica una embutidora eléctrica, una heladera 3 puertas, ganchera de hierro, balanza "Berkel" 20 kilos.

a) La venta es al contado así como la comisión del rematador; b) Se previene que los impuestos Nacionales y Departamentales serán de cargo del comprador. — Rocha, 26 de setiembre de 1979.

20) N$ 84.00 10|pub. 22753 Oct.2-v.oct.16.

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que el día 31 de octubre de las 16.30 horas en adelante en calle Sención y Ansina se rematará por intermedio del martillero Roberto Bruno sobre las 2|3 partes de su tazación los siguientes bienes muebles, inventariados en autos Horowitz Mauricio contra GUERRA JACINTO (Libro 21, N.o 182, Folio 66), 2 máquinas de escribir, 1 máquina registradora.

a) La venta es al contado así como la comisión del rematador; b) Se previene que los impuestos Nacionales y Departamentales serán de cargo del comprador. — Rocha, 26 de setiembre de 1979.

20) N$ 70.00 10|pub. 22750 Oct.2-v oct.16.

SALTO

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "Lavechia, Soti.do con DOMINGO E. SORIA y URSULA JAQUE de SORIA. Juicio ejecutivo" (Letra A Ficha 6|979), se hace saber al público que el día 24 de octubre de 1979 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas), el martillero Elbio I. Llobet, asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 15.366,00 el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral N.o 463, empadronada con el N.o 5.924, y compuesta de una superficie de 563 metros con frente a calle Juan Carlos Gómez, cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el N.o 223.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan. serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos de propiedad antecedentes y estos autos. se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 18 de setiembre de 1979. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.

20) N$ 252.00 15|pub 22097 Set.25-v.oct.16.

ELBIO I. LOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: FORTI y HNOS. con EMMENEGGER, DARIO. "Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha N.o 349|977), se hace saber al público que el día 16 de octubre de 1979 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Artigas). el martillero Elbio I. Llobet asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de nuevos pesos 16.000.00 el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto. Manzana Catastral N.o 535, empadronada con el N o 7365, y compuesta de una superficie de 356 metros, con frente al Oeste sobre calle Washington Beltrán, y cuyas puertas de entrada se encuentran señaladas con los Nros. 571 y 573.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador.

3.o) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Salto, setiembre 17 de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

20) N$ 273.00 15|pub. 21610 Set.21-v oct.11.

FRANCISCO ALFIO PERRONE CHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: Banco de la República O. del Uruguay con SOCIEDAD GANADERA "HERNANDEZ, VIERA y DERREGIBUS". "Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha N.o 262|978), se hace saber al público que el día 24 de octubre de 1979 a las 14 horas, y en el local de Remates Ferias de Colonia Rubio —Undécima Sección Judicial de Salto— el Martillero Francisco Alfio Perreno Chá, procederá a vender al contado y en pública subasta y con la Base de N$ 366.37 por cada pieza, los siguientes animales: 75 vacas; 17 vaquillonas, 71 terneros y terneras diferentes años, 2 toros. — Salto, octubre 2 de 1979. — Francisco Alfio Perrone Chá, Martillero.

20) N$ 98.00 10|pub. 23434 Oct.8-v oct.22.

SAN JOSE

JULIO C. CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Sosa Gutiérrez de Viturro Dolores y otro contra TORRADO GUERRA, TERESA y otro. "Cesación de Condominio y remate judicial" (A. 1027|1976), se hace saber que el día 15 de octubre de 1979, a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Julio C. Callorda, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 28.371.33. Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene. ubicada en la manzana cincuenta y ocho de esta ciudad, Primera Sección Judicial de San José, padrón número 1069 y que según plano del Agrimensor Leonel Lema de marzo de 1944, inscripto en la Administración de Inmuebles Nacionales y Dirección General de Catastro con el número 245 el 14 del mismo mes y año, consta de un área de 435 metros, 30 decímetros, con frente a calle Solís.

Se previene:

1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 por ciento del martillero gastos de escrituración y certificados, serán de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, setiembre 19 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 252.00 15|pub. 21898 Set.24-v oct.13.

JULIO CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Arosteguy Olagüe, Ana María contra AROSTEGUY RECULUSA, AMADEO JUAN. "Pieza mandad a formar sobre partición judicial en los autos": "Juana Reculusa de Arosteguy, Miguel. Arosteguy, "Sucesiones" (Libro 12, Folio 666 número 428), (Ficha A. 26|1977)", se hace saber que el día 22 de octubre de 1979 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Julio Callorda, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 50 206'00. Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en el paraje "Las Bolas". Cuarta Sección Judicial del departamento de Flores, empadronada con el N.o 56, la que según títulos y plano levantado por el Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio el 28 de diciembre de 1971, inscripto con el número 615 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 29 de diciembre del mismo año se compone de 196 hectáreas, 6.312 metros cuadrados que se deslindan así: Por el Norte, en 1211 metros con propiedad de María Etchegoimberry y otro; por el Este, en 1.705 metros, con bien de Elisa Fernández de Fernández; por el Sur, en dos rectas de 725 metros y 503 metros, frente a camino vecinal y por el Oeste, en 1.597 metros, con inmueble de María Etchegoimberry y otros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Será de cargo del adquirente el pago de la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de los Registros Públicos de la propiedad, los honorarios del Escribano autorizante y las demás erogaciones que demande la escritura de traslación de dominio, así como las tasas e impuestos y otros tributos aplicables, con la sola excepción de aquellos que las normas legales vigentes impongan, de modo expreso, a los vendedores.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.

4.o) Que el bien se encuentra ocupado actualmente por un co-propietario. — San José, setiembre 13 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 378.00 15|pub. 21655 Set.20-v oct.10.

TREINTA Y TRES

CARLOS BAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de PrimeraIns tancia de Treinta y Tres, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay contra RAMIRO ALZUETA LIMA. "Medidas Preparatorias" (Ficha 369|C|1976), se hace saber que el próximo 19 de Octubre a las 16 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Carlos Bas, en diligencia presidida por el señor Alguacil asistido del Actuario, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: a) Un lote integrado por las construcciones y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres que según título y plano del Agrimensor Antonio Zuluaga Treiles inscripto en la Oficina de Catastro de Treinta y Tres con el N.o 674 se compone de dos fracciones: la número 2 empadronada con el N.o 206, tiene una superficie de 604 metros, 385 centímetros y da frente a la calle Simón del Pino en una extensión de 13.87 metros por 43.55 metros de fondo y b) La número 1, padrón 5308 tiene una superficie de 326 metros, 6.250 centímetros que se deslinda, metros 7.50 al Oeste frente a la calle Simón del Pino por metros 43.55 de fondo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos municipales, serán de cargo del comprador, salvo aquéllos que gravan a los enajenantes.

3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 19 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 315.00 15|pub. 21905 Set.24-v.oct.15.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JOSE y RICARDO RUA CODECIDO "Segunda copia" (Ficha E. 1145|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compra venta que el 15 de octubre de 1964 autorizara la Esc. Dorinda Pérez Rodríguez por la cual los señores José y Ricardo Rua Codecido adquirieron en común, proindiviso, y por partes iguales la propiedad y posesión de un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 83.142 con un área de 296 metros 1.832 centímetros con frente al Oeste a la calle Pando 2966 y 2968, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

21) N$ 140.00 10|pub. 23208 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en el expediente caratulado: CELIA FOGLIANI MORALES. "Se-

gunda Copia" (Ficha E. 705|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Celia Fogliani Morales solicitando la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras:

I) Compraventa autorizada por el Escribano Julio Bayardo el 17 de octubre de 1923, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 1347, Folio 642 del Libro 111 del año 1923 por la cual Rosendo Rodríguez vendió a Angelino Figueras, el inmueble ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, pueblo San Lorenzo, empadronado con el N.o 95 433; y II) Compraventa autorizada por el Escribano Julio Bayardo el 18 de octubre de 1923, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 1341, Folio 640 del Libro 111 del año 1923, por la cual Angelino Figueras vendió a Elisa Morales, el inmueble ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, pueblo San Lorenzo, parte del padrón número 95.433.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 168.00 10|pub. 22832 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: DA SILVA PERDOMO, PEDREIRA de DA SILVA, OLGA AIDA. "Segunda Copia" (Ficha V. 617|979), se hace saber que se presentaron Heber Da Silva Perdomo y Olga Aída Pedreira de Da Silva, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Esteban Bacigalupi el 24 de abril de 1964, del siguiente bien: Un solar de terreno con las mejoras que le acceden empadronado con el N.o 26.875, ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 125 de la manzana H, en el plano del Agrimensor Amaro H. Cabrera en setiembre de 1912, compuesto de una superficie de 243 metros que se deslinda así: 9 metros, 02 centímetros de frente al suroeste a la calle Estivao, distando el punto medio 13 metros. 53 centímetros de la calle Barrozo; por 27 metros de fondo, lindando por el suroeste con solar 126, por el noroeste con el solar 124 y por el noreste con el solar 123.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

21) N$ 154.00 10|pub. 22998 Oct.3-v oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Carmen Perussich de Suárez, José Enrique, Luis Gerardo y Carlos Daniel Suárez Perussich en los autos: PERUSSICH de SUAREZ CARMEN y otros. "Segundas copias" (V. 1551|1979) solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el día 3 de mayo de 1955 por el escribano Humberto Cheirasco, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 294, folio 238 del libro 474, el día 24 de mayo de 1974 en el cual los representantes del Banco Popular, señores Clemente Larraburu y Pablo Cabrera, vendieron e hicieron tradición a José Segifredo Suárez, estando casado con Carmen Perussich, el inmueble padrón 144.167, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 5 de la manzana "B" en el plano del agrimensor Juan C. Berruti, compuesto de una superficie de 486 metros con 12 metros al NO de frente a la calle Marconi donde está señalado con el N.o 1.262, el que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

21) N$ 168.00 10|pub. 22512 Oct.3-v oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en el expediente caratulado: COOPERATIVA DE VIVIENDAS FAVELA. "Segunda copia" (Ficha 547 bis|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cooperativa de Viviendas Favela solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el Esc. Roberto Queirolo el 11 de noviembre de 1974, inscripta en Registro General de Traslaciones Dominio con N.o 2.068, folio 535 libro 681; por la que Julio Araújo; Sonia Amendolara, Horacio Scarone y María Cristina Paggi le vendieron al compareciente el inmueble, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo; padrón 185.398; solar 2 de manzana "C" del plano Agr. Carlos J. Barotra, inscripto en Dirección General Catastro el 24 de noviembre de 1951 con número 24.780 y tiene una superficie de 626 metros 66 decímetros con 22 metros 60 centímetros frente al Norte a calle Palermo; y 17 metros 90 centímetros al Oeste que por ser esquina son de frente a calle Rocafuerte.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.

21) N$ 168.00 10|pub. 23373 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MERCEDES IRIS CANABAL PEREZ DE FURRER, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la siguiente escritura: un solar edificado y sus mejoras ubicado en la 22.a Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 162.708, señalado con el número 22 (veintidós) en plano del Agrimensor Angel Luisi de noviembre de 1936, inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 51 el 11 de enero de 1937 con un área de 253 metros y mide: 11 metros 50 centímetros al Sur frente a calle Sancho Panza números 3221 al 3223; por 22 metros de fondo, lindando al Noreste con solar 21 hoy padrón N.o 162.709; al Noroeste con parte del solar 29 hoy padrón 162.710 y al Suroeste con parte del solar 26, hoy padrón 162.704 y con el solar 23 hoy padrón 162.707.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo diecisiete de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 140.00 10|pub. 22813 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MENDIETA MANUELA y otra. "Segundas Copias" (F. 997|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Manuela Mendieta y Josefa Zás, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta que en esta ciudad autorizó, el 18 de diciembre de 1957, el escribano R. Llorens, en el Protocolo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: SANTOS GALANTE ISRAEL y otro Ejecución de Hipoteca" (L.o 50. folio 428, archivo 648|961) por la cual compraron en común proindiviso y por partes iguales, el siguiente inmueble:

Terreno y edificios, padrón 92.950, sito en Patria 708, Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, N.o 242, manzana E, que según plano del agrimensor Jaime Botel, de noviembre de 1919, tiene una superficie de 205 metros 45 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

21) N$ 140.00 10|pub. 22151 Set.26-v oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado DIEGO BALESTRA PEDROZO y MARIA EMMA BARRIOS PSSALACQUA, en los autos caratulados: DIEGO BALESTRA PEDROZO y otro. "Expedición de segunda copia" (Ficha C. 1299|979), solicitando la segunda copia de la escritura de ratificación autorizada por el escribano Gastón Labadie Abadie el 9 de diciembre de 1957, por la cual Eduardo Milton Puente Menoud y Delia López Ibarburu, Octavio de los Campos Rosselli y María del Pilar Aldave Bonavia, Hipólito Tournier Fernández y Susana Irene Mariezcurrena Andrieu y la Sociedad Eduardo Loppacher S. A. enajenaron por título compra venta y modo tradición a los suscritos Diego Balestra y María Emma Barrios la unidad 001 padrón derivado 202.398 del matriz 32.613 perteneciente al edificio construido en el terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 1.135 metros 40 decímetros con 38 metros 45 centímetros al NO de frente a la calle Juan Benito Blanco 1030 y 29 metros 30 centímetros al NE también de frente por ser esquina a la calle Ramón Massini.

En la enajenación está comprendido el uso de un espacio en el garaje señalado con las letras M.S.S. uno, ubicado en el subsuelo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse este trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 24 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario, Adjunto.

21) N$ 196.00 10|pub. 22606 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Oscar Alberto, María del Rosario y Fernando Horacio Brignoni Ingold y Dora Esther Ingold Bernardi, por sí y en nombre y representación de su menor hijo Gustavo Daniel Brignoni Ingold, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada por el escribano Félix Irureta Dubois el día 31 de diciembre de 1968 en la cual los cónyuges en únicas nupcias Oscar Brignoni Rodríguez Milhomens y Dora Esther Ingold Bernardi, procedieron a la Partición extrajudicial de los bienes comunes por disolución de la sociedad legal de bienes que integraban, adjudicándose en propiedad y posesión al señor Oscar Brignoni Rodríguez Milhomens, el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 5.211, solar N.o 31 de la manzana "J" del Barrio California Park, paraje "Las Delicias" de Punta del Este; tiene una superficie de 800 metros 65 decímetros así deslindada: 10 metros 09 centímetros de frente al Noroeste a calle de 12 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que tuvieran interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el juicio sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.

21) N$ 168.00 10|pub. 23030 Oct.4-v.oct.18.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo, se hace saber que se ha presentado ROSARIO GIMENEZ, (Ficha A. 637|978), solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Esc. Maximiana Silva de Mello, el 16 de agosto de 1954, en la que los esposos Alejandro Hecht y Margarita Rosenberg de Hecht, vendieron a Nicanora Giménez de Serra, Ramona Giménez de San Martín, Basilicio Giménez, Teresa Giménez y Rosario Giménez, en común proindiviso y por partes iguales, el siguiente bien inmueble:

Lote N.o 40 de la Colonia Pintado, Primera Sección Judicial de Artigas empadronado con el N.o 1.431, que según plano del agrimensor Arsenio Nunes, inscripto con el N.o 314, tiene una superficie de 15 hectáreas, 4.000 metros, con frente a Camino Central.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la referida expedición. — Artigas, 26 de setiembre de 1979. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

21) N$ 112.00 10|pub. 23379 Oct.8-v.oct.22.

CANELONES

ANTONIO ECHAIDER

Habiendo trascurrido el plazo legal estipulado por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores que se relacionarán o a sus herederos o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares sitos en la Sexta Sección Judicial de Canelones, empadronados todos en mayor área con el número 1563 del plano del Agrimensor Leonel Lema, inscripto en la Dirección de Catastro de Canelones el 24 de abril de 1957 y Padrón 40.115, (solar 13 Manzana H) del mismo Plano.

Julia Rodríguez, solar 9, manzana A.

Oscar Domínguez Francini, solar 10, manzana A.

Anunziata Velardo Dicicco, solar 1, manzana B.

Antonio Conte Palombo, solar 3, manzana B.
Juan Bernardo Etchart Rodríguez, solar 4, manzana B.
Lindolfo Máximo Kuster Kuster, solar 6, manzana B.
Lindolfo Máximo Kuster Kuster solar 7, manzana B.
Pedro Omar Lázaro Fernández, solar 9, manzana B.
Juana Chiale de Pérez, solar 11, manzana B.
Juan Carlos Glovio Pérez, solar 12, manzana B.
Domingo Villano Villano, solar 13, manzana B.
Gladys Josefina Collazo de Castro, solar 15, manzana B.
Elda Favero Bernardi de Fontana, solar 1, manzana C.
Atilio Fontana Mirón, solar 2, manzana C.
Arturo Lemos Abriel, solar 5, manzana C.
Albertina Flores de Puiggros, solar 7, manzana C.
Nicanor Juan Sarquis Morún, Dionisio Godoy Artigas Quiroga Gutiérrez, solar 14, manzana C.
Francisco Pineda Ehrich, solar 1, manzana D.
Oscar Domínguez Francini, solar 4, manzana D.
Julio Ricucci Turi, Alberto Mario Caro Chocconi, solar 5, manzana D.
Aldo Mattos Martínez, solar 7, manzana D.
Francisco Saldías Indacochea, Alejandrino Eugenio Urán Menchaca, Adán José Rodríguez Rodríguez, solar 1, manzana E.
Félix De León Pérez, solar 2, manzana E.
Ruben Ferreira Oliva, solar 9, manzana E.
Juan Martín Santurián Benlián, solar 10, manzana E.
Luis Palermo De León solar 12, manzana E.
Walkyria Castro Collazo, solar 16, manzana E.
Juan José De Arteaga Suárez, solar 20, manzana E.
Nelson Mariño Liaci, Juvencio Quintero Doufour y Dominga Anabela Rodríguez Umpiérrez, Roque Cirilo Rodríguez Umpiérrez y Blanca Irma Cotelo López, solar 24, manzana E.
Nelson Mariño Liaci, solar 25, manzana E.
Nelson Mariño Liaci solar 26, manzana E.
María Amelia De León Betancor, solar 27, manzana E.
María Amelia De León Betancor, solar 28, manzana E.
Ramón Hernández Pintado, solar 4, manzana F.
Fernando Mariño Domínguez, solar 10, manzana F.
Raúl Mariño Cruz, solar 11 manzana F.
Gladys Josefina Collazo de Castro, solar 19, manzana F.
Juan Artemio Rodríguez, solar 1, manzana G.
Elvio Mattos, solar 2, manzana G.
José Angel Otero Fernández, solar 4, manzana G.
Telmo Bragunde Torres, solar 17, manzana G.
Polonio Sabino Durán, solar 24, manzana G.
Gonzalo María Paz Barrere, solar 4, manzana H.
Orfelia Torterolo de Olivera, solar 5, manzana H.
Teodoro Olivera, solar 6, manzana H.
Aristides Machado Fernández solar 10, manzana H.
Evaristo Filadelfio De León Alpuin, solar 11, manzana H.
Luis Alberto Pérez Magallanes, solar 14, manzana H.
Hebert Hernández Altesor, solar 15, manzana H.
Cirilo Hernández Wilkins, Carlos Orosmán Altesor Rodríguez, solar 17, manzana H.
Lorenzo Gilberto Alfonzo Hernández, solar 22, manzana H.
José Cambre Varizo, solar 24, manzana H.
José Cambre Varizo solar 25, manzana H.
Felix De León Pérez, solar 28, manzana H.
Roque Cifrodelli Cittorelli, Andrés García López, Ramón Esteban Cruz De León solar 8, manzana J.
Roque Cifrodelli Ciottariello, Andrés García López y Celestino Ramón Martínez Mena, solar 10, manzana J.
José Ciottariello Racioppi, solar 7, manzana K.
José Ciottariello Racioppi, solar 8, manzana K.
José Vastakas Vaskivicute, solar 9, manzana K.
José Vastakas Vaskivicute, solar 10, manzana K.
Abraham Simón Kosman Epelblat, solar 1, manzana L.
Abroham Simón Kosman Epelblat, solar 2, manzana L.
Abadajis Kosman Epelblat solar 3, manzana L.
Abadajis Kosman Epelblat, solar 4, manzana L.
Moisés Kosman Epelblat, solar 5, manzana L.
Moisés Kosman Epelblat, solar 6, manzana L.
Gonzalo María Paz Barrere, solar 8, manzana L.
Rubín Fainás Sunekansas, Salomón Pinchos Minor Freidson, solar 11, manzana L.
Angel Falkas Güelman, solar 4, manzana M.
Jaime Arón Falkas Güelman, solar 5, manzana M.
Elías Falkas Waineroyich, solar 6, manzana M.
Eusebio Julio Pérez Morin, solar 8, manzana M.
Ildemar Durán Butteri solar 9, manzana M.
Gerardo Nelson Pérez Machín, solar 13, manzana H.
21) N$ 1.942.50 15|pub. 23421 Oct.8-v.oct.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MASSARO GODIÑO, LUISA. "Segunda copia de escritura" (Ficha 140|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 18 de junio de 1958 autorizó el escribano Jacinto Aguiar Itcño, por la cual escribano Jacinto Aguiar Itmu, por la cual Paula Ester, Carlos Emir, Lía, Raúl Leandro, Elbio Adolfo, María Luz y Miguel Angel Pereira Ferraro y Lidia Ferraro de Pereira las cuotas partes indivisas que les correspondían sobre un inmueble con construcciones, padrón 3.934, manzana 355 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo. "Barrio Arpí" con un área de 803 metros. En el mismo instrumento Lidia Ferraro cedió a la compareciente los derechos hereditarios que le correspondían en la sucesión de Rosa Lira Pereira.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Melo, 24 de mayo de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.

21) N$ 140.00 10|pub. 22166 Set.26-v oct 9.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron CARLOS MARIA RIZZO, LUZ ESTRELLA y CARLOS RADEK RIZZO MOREIRA solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano José A. Guerendiain, el compareciente Carlos María Rizzo, casado en únicas nupcias con doña Celia Fortunata Moreira adquirió de los esposos en primeras nupcias doña Eugenia Dolores o Eugenia García de Moreira y don Alejandrino Moreira, por título compraventa y modo tradición, el siguiente bien: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 377, sito en la Primera Sección Judicial de Flores que es por parte del solar N.o 6 de la manzana N.o 58 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, la que según títulos se compone de una superficie de 750 metros, 5,512 centímetros, 50 milímetros, y según plano del Agrimensor Luis A. Ibiñete, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores el 11 de setiembre de 1947 con el N.o 63, consta de un área de 754 metros 7.040 centímetros, y linda al Norte en 43 metros, 20 centímetros con José Real, al Sur en igual medida con Juan María Martín; al Este en 17 metros 47 centímetros con Remigia G. de Bentancour y Juana González; y al Oeste en igual medida que al Este con la calle Fructuoso Rivera. Su primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Flores el 4 de octubre de 1947 con el N.o 264 al Folio 194.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro de treinta días bajo apercibimiento de continuar con la gestión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, setiembre 26 de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

21) N$ 238.00 10|pub. 22742 Oct.2-v.oct.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en autos: PERDOMO NICASIO y otros. "Segundas copias" (Ficha C. 989|979), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el Esc. Washington Fernández Marín, solicitando la expedición de las segundas copias que a continuación se detallan: de la escritura de compra venta que autorizó el Esc. Vicente A. Formosa, con fecha 23 de julio de 1970, referente al bien ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Florida, ("Costas Arroyo Chamizo") empadronado con el N.o 1.166 y con una superficie de 75 Has. 9.351 metros, otorgada por Romilda Francisca Reinosso Sánchez, a favor de Nicasio Perdomo y Florencio Perdomo; y de la escritura de compra venta que autorizó el escribano Luis R. Lanfranconi, con fecha 25 de abril de 1951, referente a una fracción de campo ubicada en "Costas Arroyo Chamizo". Segunda Sección Judicial del departamento de Florida, empadronada con el número 4.340 y con una superficie de 22 Has. 8.718 metros; otorgada por Esperanza Sánchez Silva de Patrón, a favor de Eusebio o Marcos Palaves.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 20 de setiembre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

21) N$ 140.00 10|pub. 22715 Oct.2-v.oct.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MARTINEZ RAQUEL SINFOROSA. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 841|1979), se hace saber que se ha presentado Raquel Sinforosa Martínez solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de una fracción de terreno y sus mejoras situada en la planta urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Lavalleja empadronada con el N.o 7546 (antes N.o 6920 en mayor área) manzana catastral N.o 299, señalada con el N.o 15 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Raúl D. Grassi y compuesto de una superficie de 496 metros, 56 decímetros que se deslindan así: al Norte en 12 metros, 94 milímetros de frente a calle Pública de 17 metros de ancho; al Este en 39 metros, 92 centímetros, limita con el solar 16; al Sur en 12 metros, linda con don Leonidas González y al Oeste en 42 metros, 84 centímetros confina con el solar N.o 14.

Según escritura que en Minas autorizó el escribano Joaquín Rodríguez Pérez el 14 de marzo de 1958 doña Sinforosa Martínez Del Puerto lo hubo por compra a doña Dominga Antonia y Segunda Olivera González.

Al posterior fallecimiento de esta lo hubo la compareciente por auto de octubre 22 de 1968 (N.o 7744).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, 18 de setiembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

21) N$ 182.00 10|pub. 22303 Set.27-v.oct.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AIDA PIA LOVISETTO ESTEVEZ (Ficha 735|979) solicitando la expedición de segunda copia de la siguiente escritura autorizada por el Esc. Carlos Del Barrio, de compra venta en la ciudad de Lascano, el día 31 de diciembre de 1953, por la cual el señor Antonio Lovisetto adquirió a Isabelino Suárez el bien inmueble empadronado con el N.o 1.612, ubicado en la manzana 34 de Lascano, Tercera Sección Judicial de Rocha que según operaciones practicadas por el agrimensor Carlos Arboleya, a las cuales se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, N.o 760, el día 6 de setiembre de 1955, en cuyo plano se halla señalado con la letra "B" se compone de una superficie de 400 metros y linda: por el Sur en 20 metros con calle 25 de Agosto, por el Norte en igual extensión con el predio de Toribio Machado, por el Este en 20 metros y formando la esquina, con la calle Libertad; y por el Oeste, en igual extensión con predio de Humberto Olivera.

La referida copia primera de escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha, con el N.o 56, al folio 24 vto. del libro 32; el 13 de enero de 1960.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho, bajo apercibimiento de proseguirse estos trámites.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 13 de setiembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

21) N$ 210.00 10|pub. 22270 Set.27-v.oct 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: LEMA TERECHENCO LUIS ROBERTO. "Segunda copia" (A. 479|979), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia, de la escritura autorizada el día 31 de diciembre de 1970, por el escribano Carlos Pigurina, por la cual don José Aquiles Brignole Harriague, vendió a Luis Roberto Lema Terechenco el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con las mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección Judicial de esta ciudad de Salto, manzana municipal, número 169 y catastral N.o 476, empadronado con el N.o 15.016, señalado con el N.o 15 en el plano relativo a la mensura y división practicada por el agrimensor Juan Pedro Jaureche, en diciembre de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 514, el 12 de marzo de 1958, se compone de una superficie de 160 metros con 63 decímetros cuadrados, cuyos límites son: por el Norte, en 17 metros 61 centímetros, con la fracción N.o 16 del mismo plano; por el Este, en 9 metros 13 centímetros, con la fracción N.o 17; por el Sur, en 17 metros 84 centímetros, con Alcides M. Jaureche y señora (padrón, 11.153); y por el Oeste en 9 metros da frente a acceso peatonal, cuya primera copia fue inscripta el 14 de enero de 1971, en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto, con el N.o 58, folio 41, libro 1971.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Salto, 30 de agosto de 1979. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.

21) N$ 210.00 10|pub. 22564 Oct.1.o-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña OLGA TERESITA OCHOA de GARCIA DA ROSA, solicitando la expedición de un segundo ejemplar de Certificado de Resultancias de Autos de la sucesión de don Carlos María Ochoa, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto con el número 914 al folio 548 vuelto, el 21 de setiembre de 1967.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención (Ficha A. 742|979). — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Salto, 19 de setiembre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.

21) N$ 93.00 10|pub. 22565 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor JOSE ARIEL DIAZ (A. 510|979), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 10 de diciembre de 1948 autorizó el Esc. José Antonio Varela en la ciudad de Salto y por la cual el solicitante adquirió a Cesárea Monvoll de Curion: el inmueble Padrón N.o 2909 sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, con 340 metros cuadrados de superficie.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Salto, agosto 1.o de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.

21) (C. C.) 10|pub. 32041 Set.26-v.oct.11.

22—Sociedad de Responsabilidad Limitada

OPTICA DIAZ Y DAY S.R.L.

Contrato firmado el 15 de agosto de 1979, Inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 26 al folio N.o 82 del libro N.o 26.

Socios: ALBERTO MARIO HIRSIGER ERRECART y NESTOR RUBEN FORNI MENDOZA

Capital: N$ 10.000.00.

Integración: por partes iguales.

Objeto: óptica y anexos

Administración: por ambos socios indistintamente.

22) N$ 140.00 10|pub. 22573 Oct.1.o-v.oct.15.

FAM S.R.L.

Cesión de cuotas y modificación de Contrato Social

Fecha: 20 de agosto de 1979 con vigencia al 15 de agosto de 1979.

Contrato: 4 de abril de 1975.

Inscripción: N.o 250, folio 930, Libro 4 de Contratos.

Alfredo Fernández y Miriam Salinas; Mario Varela y Wanda Gladys Ladner; Emeterio Ladner y María Concepción Wanda Ruiz, ceden todas sus cuotas sociales a FRANCISCO JOSE FERRES ANTONIO ENRIQUE CABRERA y ELVIRA LUCIA FERRES, quienes adquieren, respectivamente, el 70 o|o, 15 o.o y 15 o|o.

Modificaciones. — Administración: Francisco Ferrés y Antonio Cabrera, actuando conjuntamente.

Capital: N$ 50 000,00.

Objeto: Toda clase de operaciones comerciales.

Domicilio: Dr. Scosería 2535 bis Apto. 11.

22) N$ 210.00 10|pub. 23042 Oct.4-v.oct.18.

M. y B. LIMITADA

Contrato: 25 de julio de 1979

Registro: N.o 56 Folio 203, Libro 4.

Socios: HORACIO LUIS BAFICO REPETTO y EMILIO JORGE MAIORANO DI MAURO.

Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.

Objeto: Construcción, adquisición, venta y permuta de bienes inmuebles y su explotación mediante arrendamiento y venta. Comercialización, exportación, importación, representación e industrialización de toda clase de máquinas y mercaderías.

Administración: Ambos socios indistintamente

Duración: 10 años, prorrogables por períodos de 5 años con un máximo de 10 años.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 175.00 10|pub. 22517 Set.28-v.oct.11.

LASE S.R.L.

Contrato: 25 de julio de 1979.

Inscripción: N.o 801, Folio 2895, Libro 3 de contratos

Socios: JUAN BAUTISTA LACHAISE RACEDO y BLANCA VIOLETA BIANCO VERA.

Capital: N$ 5.000.00, aportados: 70 por ciento Lachaise Racedo y 30 por ciento Blanco Vera

Objeto: Tornería mecánica e importación.

Plazo: 2 años prorrogables.

Administración: Indistinta

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 105.00 10|pub. 22199 Set.26-v.oct 9.

ENTRETENIMIENTOS ELECTRONICOS LTDA.

CESION CUOTAS SOCIALES

Otorgamiento: 29 de marzo de 1979.

Registro Comercio: N.o 889, Folio 4158, Libro N.o 1.

Cedentes: OSCAR AMILIVIA BRASCA y JACINTO GRACIA BENAUL

Cesionarios: ROBERTO EXPOSITO ALVAREZ y ALVARO EXPOSITO ALVAREZ.

22) N$ 70.00 10|pub. 22397 Set.27-v oct 10.

LEIB LIMITADA

CESION DE CUOTA

Por documento privado del 23 de diciembre de 1978, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 883. Folio 4.134 del Libro 1 de Contratos.

Julio Ehrlich cedió a Gerardo Duthilleul una cuota de Leib Limitada.

22) N$ 70.00 10|pub. 22540 Set.28-v.oct.11.

ALFA LTDA.

Contrato: 4 de setiembre de 1979. Inscripto N.o 1003 al Folio 3640 Libro 3.

Socios: ROSA DORA MACIEL LOZA o LOZZA y BALTASAR BRUM.

Capital: N$ 5.000.00.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.

Administración: Rosa Dora Maciel Loza o Lozza.

Objeto: Instalaciones eléctricas industriales, comerciales, civiles. Importación, exportación, representaciones, concesiones, fabricación, comercialización y distribución de toda clase de bienes.

22) N$ 105.00 10|pub. 22677 Oct 8-v oct 22.

RADIO INDEPENDENCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 24 de agosto de 1979.

Inscripto Registro Público de Comercio número 918, folio 3323, libro 3.

Socios: ANTONIO RUPENIAN, MARIA MEYBER BICHAKDJIAN ALTOUNIAN de RUPENIAN BERCH y ARAM RUPERIAN BICHAKDJIAN.

Objeto principal: Radiodifusión.

Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 12.000.00

Integración del capital: Antonio Rupenian y María Meyber B. de Rupenian: 1|3 c|u.; Berch y Aram Rupenian: 1|6 c|u.

Administración: Antonio Rupenian; en caso de impedimento de éste: María Meyber B. de Rupenian conjuntamente con uno cualquiera de los socios Berch o Aram Rupenian; en caso de impedimento de aquélla: los socios Berch y Aram Rupenian conjuntamente.

22) N$ 210.00 10|pub. 20827 Oct.5-v oct.19.

JABEL S. R. L.

Contrato: 27 de agosto de 1979.

Inscripción: N.o 163 Folio 609 Libro 4 el 30 de agosto de 1979.

Socios: ESTHER SILBERSTEIN VIGDOR y LILIAN TERESITA PITA BO.

Objeto: comercio en ramo de librería, papelería, material audiovisual distribución, venta, importación y exportación.

Administración: conjunta.

Plazo: dos años prorrogables.

Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 105.00 10|pub. 22876 Oct 8-v.oct.22.

EL CHIVITO DE ORO LIMITADA

Socios: CEFERINO RODRIGUEZ ARGUL y MODESTO DOMINGUEZ ALONSO.

Capital: N$ 50.000.00.

Objeto: Café, bar, etc.

Registro Público y General de Comercio: N.o 923 al Fo. 4288, Libro N.o 1 Contratos el 25.9.79.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 5 años prorrogación automática.

22) N$ 105.00 10|pub. 23143 Oct.8-v.oct.22.

SERTEX LTDA.

Contrato: 3 julio 1979.

Inscripción: Registro Comercio, 10 de julio de 1979. N.o 643. Folio 3283 Libro 1 Contratos.

Socios: OSIRIS SONNIA CABRERA GARCIA y ANTONIO PEÑAMEDRANO

Objeto: Comercializar bienes y|o productos, fabricación y venta artículos industria textil, entretelas, ballenas, importar exportar, materia prima y productos manufacturados, representaciones.

Capital: N$ 1.000.00.

Plazo: 15 años.

Administración: Los dos socios indistintamente.

Domicilio: Montevideo

22) N$ 105.00 10|pub. 22833 Oct 8-v.oct.22.

JIBUR LIMITADA

Fecha: 30 de mayo de 1979.

Objeto: Importación, exportación, compra venta y distribución

Plazo: 2 años renovable.

Capital: N$ 5.000.00.

Socios: ALFREDO JIMENEZ DE ARECHAGA y MARCOS BURCATOVSKY.

Administración: ambos socios en forma indistinta.

22) N$ 70.00 10|pub. 23391 Oct 8-v.oct.22.

RODRIGUEZ HNOS. S. R. L.

Contrato: 18 de setiembre de 1979.

Registro: N.o 259, folio 960, libro 4.

Socios: ANTONIO y JESUS RODRIGUEZ BOUZA.

Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.

Plazo: 50 años a contar del 13 de setiembre de 1973.

Objeto: Panadería.

Administración: ambos socios indistintamente.

Domicilio: Asunción 1517|19, Montevideo.

22) N$ 105.00 10|pub. 23369 Oct.8-v oct.22.

ACADEMIA DE CHOFERES COLONIA LTDA.

Contrato: 3 de setiembre de 1979.

Inscripción: Registro Público de Comercio, N.o 1019, folio 3692, libro 3 de Contratos.

Socios: HUGO ANTONIO GRECCO, STELLA MARIS ALMEIDA de GRECCO y MARIO JOSE SILVA.

Objeto: Academia de Choferes.

Capital: N$ 6.000,00.

Plazo: 3 años prorrogable.

Administración: Hugo Antonio Grecco y Mario José Silva conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 105.00 10|pub. 23359 Oct.8-v.oct.22.

GONOL LTDA.

CESION DE CUOTA

Cedente: Walter Olivera.

Cesionarios: GUALBERTO GONZALEZ y MARIA GALLERO.

Fecha: 1.o de marzo de 1977.

Inscripción: N.o 1.014, folio 3.674, Libro 3.

22) N$ 35.00 10|pub. 23316 Oct.5-v.oct.19.

JOSAN S. R. L.

Contrato: 3 de setiembre de 1979. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 999 al folio 3.623 del Libro 3 de Contratos, el día 12 de setiembre de 1979.

Socios: JOSE SANTUCCI VELARDO, MARIA CARMEN SCARLATO MARINO y MARIA del ROSARIO SANTUCCI SCARLATO.

Administración: José Santucci Velardo actuando solo o conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios.

Capital: N$ 5.000.00 aportados de la siguiente manera: José Santucci: N$ 3.500.00; María Carmen Scarlato Marino: N$ 1.000.00; María del Rosario Santucci Scarlato: nuevos pesos 500.00.

Plazo: 1 año, prorrogables automáticamente por períodos iguales.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Construcciones, arrendamientos y toda clase de industrialización y comercialización de bienes muebles e inmuebles.

22) N$ 210.00 10|pub. 23521 Oct.8-v.oct.22.

RAMIKLE LTDA.
El 28 de agosto de 1979 constituida por Raquel Cristina Fernández López, Kleber Vázquez Guimaraes y Miguel Domingo Restaino Gentile. Registro Comercio N.o 942, Folio 3.400, Libro 3 contratos.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Río Branco 1259, Ciudad.
Objeto: Optica y afines. Comercio en general.
Administración: 2 socios cualesquiera en forma conjunta.
Capital: Doce mil nuevos pesos (N$ 12.000.00).
22) N$ 105.00 10|pub. 22955 Oct.3-v.oct 17.

DISTRIBUIDORA GRECIA S.R.L.
Contrato: 15 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 130, Folio 492, Libro 4.
Socios: ANDRES SICALOS COLIBA, SOFIA MARIA DEPONS de SICALOS, ANDRES SICALOS DEPONS ALICIA ALVAREZ de SICALOS BERNARDO YANNICELLI LEZAMA y SOFIA INES SICALOS DEPONS de YANNICELLI
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Andrés Sicalos Coliba o Sofía María Depons de Sicalos conjuntamente con alguno de los restantes cuatro socios.
Objeto: Comercialización de toda clase de bienes y|o servicios, así como importación, exportación distribución y representación.
Plazo: Un año con prórrogas automáticas de igual período.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 22797 Oct.2-v.oct.16.

LA AGRICOLA LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 29 de diciembre de 1978.
Inscripción: N.o 919, Folio 3.325, Libro número 3.
Modificación: Administración indistinta por todos los socios, requiriéndose la firma conjunta de dos de ellos para documentos comerciales o bancarios que obliguen a la sociedad y la mayoría absoluta para comprar enajenar, y|o gravar bienes inmuebles.
22) N$ 105.00 10|pub. 22051 Oct.3-v.oct.17.

DESDEMONA LIMITADA
Contrato: 31 de mayo 1978.
Inscripción N.o 487, Folio 1675, Libro 2.
Socios: SUSANA MÖLLER y JORGE RODRIGUEZ
Objeto: Compra-venta de artículos de boutique y prendas de vestir en general.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente
Domicilio: Montevideo.
Administración: Susana Möller y Jorge Rodríguez indistintamente.
Capital: N$ 2.000.00
22) N$ 105.00 10|pub. 22970 Oct.3-v.oct.17.

SIARCO S. R. L.
Contrato: 19 de setiembre de 1979.
Inscripción: Nº 27, folio 78 81, libro 15 de Contratos. 25 de setiembre de 1979.
Socios: PEDRO SICA WALTER HUMBERTO CORREA CHAPE y ARIEL GRACIANO ARRALDE LEIS.
Capital: N$ 12.000.00 por partes iguales.
Plazo: dos años automáticamente prorrogables por períodos de un año.
Administración: Los socios Walter Humberto Correa Chape y Ariel Graciano Arralde Leis indistintamente.
Domicilio: Minas.
Objeto: Librería, papelería y afines.
22) N$ 140.00 10|pub. 22868 Oct.3-v.oct 17.

SERRANO Y DELGADO S.R.L.
Cesión de cuota: 27 de junio de 1979.
Registro Público y General de Comercio: 8 de setiembre de 1979: N.o 198, Folio número 726, Libro 4 de contratos.
Alfredo Gargiulo cede a: José Serrano Díaz y Cilda Bentos Pereira de Serrano, (4 cuotas).
Retroactividad: 30 de noviembre de 1977.
22) N$ 105.00 10|pub. 22791 Oct.2-v.oct 16.

HUBERT & CIA. S. R.L.
Contrato: 1.o de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 836, folio N.o 3.978, libro número 1.
Objeto: Instalaciones sanitarias en obras y reparación en general.
Capital: N$ 1.000,00.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Socios: MILTON ROBERTO HUBERT IDIART y PEDRO TOMAS DUBRENIL MARTINEZ
Administración: indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub 23023 Oct.4-v.oct.18.

BONNY S.R.L
Contrato: 11 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 236, folio N 874 del libro N.o 4.
Objeto: Tienda, mercería y fabricación de prendas de vestir en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00
Plazo: cinco años
Socios: RAUL ERNESTO FERNANDEZ y LILIAN ESCOZ de FERNANDEZ.
Administración: indistintamente
22) N$ 105.00 10|pub. 23027 Oct.4-v.oct.18.

PAEMA LTDA.
Contrato de 3 de setiembre de 1979. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 14 de los mismos con el N.o 239 al fo. 884 del L.o 4 de Contratos.
Socios: PASQUALE VISCO BOCCUTO; MARIA SOTTOLANO PASSARO y ELIO SOTTOLANO o HELIO VICTOR SOTTOLANO PASSARO.
Domicilio: Montevideo, calle Trento 3070.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Pasquale Visco Boccuto.
Giro: Construcción en todas sus ramas.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 140.00 10|pub. 23149 Oct.4-v.oct.18

CAPRAS LIMITADA
Contrato: de fecha 23|7|79, inscripto en Registro Público de Comercio con el N.o 765 al Fo. 2759, del Lo. 3 Contratos.
Socios: LUIS EDUARDO DIAZ CABOT y MARIA DE LAS MERCEDES MENAFRA.
Objeto: Industrialización y comercialización de cerámica en todas sus formas. Todo acto o contrato que convenga a la empresa.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de un año.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 23135 Oct.4-v.oct.18

EGU LIMITADA
Contrato: 17|8|79.
Inscripción: 13|9|79, N.o 885, Fo. 4143, Libro I. Contratos.
Socios: HUGO MIGUEL GARCIA BOGGIANI; GRACIELA MARIA GARCIA BOGGIANI; ELSA BOGGIANI MENDEZ.
Objeto: Compra, venta, artículos de almacén, bebidas alcohólicas, bar, parrillada, restaurante, supermercado, industria hotelera, realizar toda clase de operaciones sobre bienes muebles e inmuebles, consignaciones.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo: cuatro años prorrogable.
Administración: dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 23134 Oct.4-v.oct.18

BOISERIE LTDA.
Contrato: 17 de enero de 1979.
Inscripción: N.o 858, Folio 4051, Libro N.o 1.
Socios: ALFREDO REGAL KASZOVITZ y ROBERTO OSCAR MALINOW STEINBERG.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Comercialización, exportación, fabricación, industrialización, compraventa y representación en el ramo de madera.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 23125 Oct.4-v.oct.18

MARPLATENSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constituida por documento del 7 de junio de 1979.
Socios: ELIAS CZESZLER BURSTYN, ISAAK PATOKA SCHEIN y YASA PATOKA SCHEIN.
Objeto: Negocios inmobiliarios, etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente hasta 20 años.
Domicilio: Montevideo, calle Daniel Fernández Crespo 1657, escritorio 01.
Administración: Elías Czeszler Burstyn conjuntamente con uno cualquiera de los demás socios.
Capital: N$ 12.000.00 por partes iguales.
Inscripción: N.o 598, Fo 2129 del Lo. 3 de Contratos el 13 de junio de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 23055 Oct.4-v.oct.18

KLOE LTDA.
Contrato: 31 agosto 1979.
Inscripción: N.o 201, folio 738, Libro 4 de Contratos.
Socios: LUBA RAQUEL LEVIN SHAIBEL de KRUT y JUANA NOBILI GAZZI.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Venta y fabricación de prendas de vestir y anexos.
22) N$ 105,00 10|pub. 23052 Oct.4-v.oct.18.

CERRAJERIA HERING LIMITADA
Contrato: 31 agosto 1979.
Inscripción: N.o 217, folio 806, Libro 4 de Contratos
Socios: BRUNO ERVIN HSRING HERING y LISA MAGDALENA SCHMAND SZLIACSAU.
Capital: N$ 10 000 00
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Cerrajería, reparación y compraventa de cajas fuertes, repuestos y anexos.
22) N$ 105,00 10|pub. 23051 Oct.4-v.oct.18.

SU CASA S. R. L.
Contrato: 20 de agosto de 1979.
Inscripción: 898, folio 4.195, libro 1 Contratos.
Socios: ALVARO PARADEDA, RAUL WALTER SILVA y ARTURO ZAPPINO.
Capital: N$ 5.100,00.
Objeto: Compra venta muebles nuevos y usados y electrodomésticos.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 23025 Oct.4-v oct.18.

SAUL ALALUF S. R. L.
Contrato: 12 de setiembre de 1979.
Registro Comercio: N.o 237, folio 877, libro 4
Socios: SAUL ALALUF ALGRANTI y MARIA HASSON SASSON.
Objeto: Comercialización toda clase de productos, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 23016 Oct.4-v.oct.18.

RIBAIN LIMITADA
Contrato privado del 3 de setiembre 1979.
Inscripción: N.o 188, Fo 693 del Lo. 4.
Socios: JOSE LUIS ROSSI FERNANDEZ y MARCOS CHIOZZA LARRAIDE.
Capital: N$ 3.000.00 aportados por partes iguales.
Domicilio: Cuaró 3278, Apto. 16 Montevideo.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, distribuciones, todo tipo de negocio mobiliario e inmobiliario, así como explotaciones comerciales o industriales de toda naturaleza.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos de un año.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 23140 Oct.4-v.oct.18

RODINO LIMITADA
Fecha contrato: 4 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 874, folio 4.106, libro 1.
Socios: HECTOR RODINO VARELA y DELIA RAQUEL HOPPER.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: ambos socios en forma indistinta.
Objeto: Importación, exportación, adquisición, enajenación de repuestos y accesorios para automotores; adquisición y enajenación de bienes muebles e inmuebles; comisiones, representaciones y consignaciones.
22) N$ 140.00 10|pub. 23029 Oct.4-v.oct.18.

MINASIAN S. R. L.
Contrato: 1.o de setiembre de 1979.
Registro Comercio: N.o 873, folio 4.103, libro 1.
Socios: ARURTIUN MINASIAN TALATYNIAN y MARIA MEKESINASIAN o MEKHSIMINASIAN HDJINIAN.
Objeto: Comercialización toda clase de productos, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 20.000.00
Administración: indistinta.
Plazo: dos años prorrogable.
Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 23015 Oct.4-v.oct.18.

POLIMAT LIMITADA
Modificación contrato - aumento capital.
Contrato: 30 de abril de 1979, inscripto Registro Público y General de Comercio número 222 Folio 824, Libro 4 de Contratos, 14 de setiembre de 1979.
Ingresan: Juana Haydée Sorgen Kameniecka y sus menores hijos: Elizabeth, Nurith y Marcelo Naistat Hauser Sorgen, representados por su madre, por fallecimiento de Enrique Naistat Hauser Farbe, esposo y padre respectivamente, con retroactividad al 4 de enero de 1971; Enrique Pesaj Maiche, por cesión de cuota que le hicieron los esposos Marcos Winograd Neuwirt, Felisa Sorgen Kameniecka el 29 de julio de 1976 documento inscripto en Registro precitado N.o 54, Folio 194, Libro 2 de Contratos, con retroactividad a esa fecha; y Gonzalo Omar Sotta, con retroactividad al 1.o de enero de 1973.
Aumento capital a N$ 10.000.00.
Socios actuales y cuotas: JUANA HAYDEE SORGEN KAMENIECKA N$ 1.750.00; ELIZABETH NURITH y MARCELO NAISTAT HAUSER SORGEN N$ 250.00 cada uno; IGNACIO VILLARO RONCHERA N$ 3.000.00; ENRIQUE PESAJ MAICHE N$ 2.500.00 y GONZALO OMAR SOTTA N$ 2.000.00.
22) N$ 280.00 10|pub. 22987 Oct.5-v.oct.19.

BEKY'S LIMITADA

Contrato: 11 setiembre 1979.
Registro: Nº 235, folio 870, Libro 4.
Socios: REBECA SABAN HABIF de MISAIL y ABRAHAM MISAIL NACHARI.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Tienda.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: indistintamente.
22) N$ 70.00 10|pub. 22575 Oct.1º-v.oct.15.

CONTRATO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 31 de julio de 1979 Raúl Fernández Domínguez y Clara Müller, celebran contrato que estipula:
Razón social: Ogún Ltda.
Domicilio: A. Ricaldoni 1716.
Objeto: Comercio en el ramo gastronómico.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00 y Balance al 31 de diciembre.
22) N$ 70.00 10|pub. 22544 Set.28-v.oct.11.

S.I.M.A.R. LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Otorgada por documento privado del 29 de agosto de 1979.
Bruno Regno y Nelsa Lina Bidone ceden y transfieren a los señores Víctor Eduardo Aguirre Sagredo y Vilmar González Barreto la totalidad de las cuotas sociales que les corresponde a los cedentes en la sociedad.
La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de Víctor Eduardo Aguirre Sagredo, Vilmar González Barreto e Hilario Anselmo Aguirre Cortés, en forma conjunta.
Inscripción: N.o 850, Folio 4.019 del Libro 1 de Contratos el 6 de setiembre de 1979.
22) N$ 175.00 10|pub. 22503 Set.28-v.oct.11.

INDELTAC S.R.L.

Constituida por documento privado del 30 de julio de 1979.
Socios: GABRIEL MONESIGLIO CONDE, ROSARIO CONDE de MONESIGLIO y OLGA SUSANA DOPAZO.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de materias primas, importación, exportación representaciones, etcétera.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00; Gabriel Monesiglio Conde: N$ 35.000.00; Rosario Conde de Monesiglio: N$ 8.000.00; y Olga Susana Dopazo N$ 7.000.00.
Administración: Baldovino Monesiglio.
Inscripción: N.o 115, Folio 429 del Libro de Contratos el 20 de agosto de 1979.
22) N$ 175.00 10|pub. 22502 Set.28-v.oct.11.

GALAXIA LTDA.

Contrato: 1º de octure de 1978.
Inscripción: 20 de octubre de 1978, Nº 24, folios 78 a 81 Libro Nº 25.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: MANUEL CAMAÑO LADO y MARIA del CARMEN CAMAÑO BLANCO.
Objeto: fabricación y venta de helados.
Domicilio: ciudad de Treinta y Tres.
Plazo: un año, con prórroga automática por períodos de un año.
Administración: Manuel Camaño.
22) N$ 105.00 10|pub. 22572 Oct.1º-v.oct.15.

EDUARDO GOMEZ LTDA.

Constitución: en Durazno el 2 de agosto de 1979.
Socios: JUAN EDUARDO GOMEZ CABRERA y MARIA ISABEL LARRIERA ECHAVARREN
Administrador: Juan Eduardo Gómez Cabrera.
Objeto: Realización de remates ferias ganaderas, consignaciones y toda actividad de intermediación en productos agropecuarios y exportación.
Domicilio: en Durazno actualmente en 19 de Abril 834.
Capital: N$ 8.000.00 (nuevos pesos ocho mil) aportados el 90% por el señor Gómez Cabrera y el 10% por la señora Larriera Echavarren.
Plazo y prórroga: un año a partir del 2 de agosto de 1979, prorrogable automáticamente de año en año. Registro de Comercio Durazno N o 396, folio 1.330 y siguientes del libro Contratos.
22) N$ 210.00 10|pub. 21691 Set.26-v.oct 9.

DANTE LIMITADA

Contrato: 3 de julio de 1979.
Inscripción: N o 647, folio 3.297, libro número 1 de Contratos.
Socios: JUAN LUIS MAURO y CARLOS MARTIN MAURO.
Administración: Carlos Martín Mauro.
Capital: N$ 10.000,00, aportado 80% Juan Luis Mauro y 20% Carlos Martín Mauro
Objeto: Transportes mudanzas y depósitos de muebles, máquinas y mercaderías.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 22145 Set.26-v.oct.9.

GIOVANNA S. R. L.

Contrato: 1.o de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 867, folio 3.127, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA MAGDALENA ZOPPI MENZIO de RAVA y NELLY BEATRIZ HERNANDEZ ALMANZA.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 6 meses prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Salón de Belleza y afines (damas).
22) N$ 70.00 10|pub. 23297 Oct.5-v.oct.19.

DISTRIBUIDORA O'GLOBO LTDA.

Contrato: del 15 de agosto de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 182, folio 674, libro 4 el 4 de setiembre de 1979.
Socios: HUGO EDGARDO CRUZ GODOY; CARLOS ANTONIO GALATI CABRERA y CARLOS EDUARDO MIRABALLES FERNANDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de artículos de oficina, imprenta y anexos.
Capital: N$ 3.000,00 (N$ 1.000,00 cada socio).
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: los tres socios, actuando dos conjuntamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 23205 Oct.5-v.oct.19.

DINZU LTDA.

Contrato del 12 de setiembre de 1979.
Registro de Comercio: Paysandú, el 24 setiembre de 1979, N.o 59, del folio 216 al folio 219 del Libro N.o L.
Socios: ELODINA SILVA PEREIRA de REVELLO y ZULLY MARGOT GARCIA RISSO de CAPUTTO.
Capital: N$ 3.000,00 aportados por mitades.
Objeto: Comercialización de mercaderías, mercería, tienda, mediería, lencería.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Paysandú
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Estudio: Contador Juan A. Cernicchiaro.
22) N$ 140,00 10|pub. 22923 Oct.3-v.oct.17.

JOSE A. CASSONI LTDA.

Contrato: 6 de setiembre de 1979.
Registro: N.o 232, folio 858, libro 4.
Socios: JOSE AUGUSTO CASSONI TRAVERSO y MERCEDES LILIAN OJEDA AMARAL.
Capital: N$ 50.000,00.
Integración: José Cassoni N$ 45.000,00 y Mercedes Ojeda: N$ 5.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Fabricación de muebles, realización de trabajos de obra blanca, amoblamientos, equipamientos de viviendas, oficinas, comercios, industrias y todo lo relacionado con carpintería en general, importar y exportar, etc.
Administración: José Cassoni.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 23207 Oct.5-v.oct.19.

GRAFEXPORT LTDA.

Contrato privado del 13|7|79 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 821 al Fo. 3922 del Lo. 1 de Contratos el 9|8|79.
Socios: EMA CARMEN VIDAL GUTIERREZ de CARRASCO; ALBERTO CARRASCO VIDAL BEATRIZ NOEMI BONORA de CARRASCO; WALTER CARRASCO VIDAL y GRACIELA LILIAN GUIMARANS de CARRASCO.
Objeto: Importación, exportación, imprenta y papelería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente cada 2 años.
Capital: Total. N$ 40.00.00 — Ema C. Vidal de Carrasco, N$ 28.000; Alberto y Walter Carrasco Vidal y Beatriz B. de Carrasco y Graciela L. Guimarans de Carrasco, N$ 3.000.00 cada uno.
Administración: Señores Alberto y Walter Carrasco Vidal indistintamente.
22) N$ 210.00 10|pub. 23126 Oct.4-v.oct.18

THE LONDON BOOKS (SUDAMERIS) S. R. L.

Objeto: Venta de libros.
Socios: PALOMEQUE, SILVA, PORRO y FRANCO.
Plazo: Un año renovable.
Registro Público de Comercio: N.o 963, F.o 4.215, Libro N.o 1.
22) N$ 70.00 10|pub. 23331 Oct.5-v.oct.19.

GILMAR LTDA.

Contrato del 1.o de diciembre de 1978. inscripto con el N.o 153 al F.o 552 al 555 del Tomo N.o 17 de Contratos del Registro de Comercio de Maldonado
Socios: GUMERSINDO GIL VEIRAS y TOMASA MARTINEZ.
Objeto: Cafetería, bar y afines.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Gumersindo Gil Veiras.
Plazo: Hasta el 31 de julio de 1979 y prórrogas automáticas de un año más cada una
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: Cincuenta por ciento cada socio.
Balance: 31- de julio.
Utilidades: En proporción al capital aportado.
22) N$ 175.00 10|pub. 23253 Oct.5-v.oct.19.

TREBOL S. R. L.

Contrato: 27 de agosto de 1979.
Inscripción: Nº 1006, Folio 3650, Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE FOTI ASTOL, CARLOS ALBERTO FAROPPA ILLA, CARLOS EDUARDO MILLOT CONTINI.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Construcción, compra, venta, industrialización de bienes muebles e inmuebles.
Administración: dos cualesquiera de los socios.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 22866 Oct.3-v.oct.17.

BERUBIN LTDA.

Contrato: 5 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 559, folio 1987, libro 3 Contratos.
Socios: JUAN BERNARDO RUBINOWICZ SILVERA y MOISES JONAS RUBINOWICZ MANELA.
Administración: indistinta.
Objeto: Exportar, importar, compra venta y fabricación de artículos en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00.
22) N$ 70.00 10|pub. 23200 Oct.5-v.oct.19.

ABREU Y AMOEDO S. R. L.

Contrato: 21 de setiembre de 1979.
Registro: N.o 921, folio 4.281 libro 1.
Socios: ANTONIO ABREU LIBOREIRO y MANUEL AMOEDO ALONSO
Capital: N$ 10.000,00, aportado por Antonio Abreu: N$ 2.500,00 y por Manuel Amoedo: N$ 7.500,00.
Plazo: 50 años a contar del 1.o de abril de 1968.
Objeto: Panadería.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 23202 Oct.5-v.oct 19

ASERRADERO MISIONES LTDA.

Contrato inscripto: Registro Comercio Rivera, N.o 40, folio 146 el 18 de setiembre.
Socios: LUIS ALBERTO ROCHA ECHEVERRIAGA y TERESA DA ROSA de ASSIS.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta y conjunta.
Domicilio: Rivera.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente cada año.
Objeto: Elaboración e industrialización, compra y venta de maderas en general.
22) N$ 105.00 10|pub. 23184 Oct.5-v.oct.19.

PROMOVENT S.R.L.

Contrato: 6 de setiembre de 1979.
Registro: N.o 249, folio 926, libro 4.
Capital: N$ 3:000,00 por partes iguales.
Socios: GUSTAVO JULIO BRUNE PEREZ, MARTHA MARIA AMARILLO FERNANDEZ y TERESITA SUSANA CASELLA DEL CARLO.
Administración: dos cualesquiera de los socios.
Domicilio: José L. Terra 2964.
Objeto: Prestación de servicios de promoción y ventas.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 105.00 10|pub. 23173 Oct.5-v.oct.19.

SADREP LTDA.
CESIONES DE CUOTAS

Por escrituras de 7 de setiembre de 1974 y 16 de junio de 1978 ante escribano Edmundo Thévenet, inscriptas en el Registro Público de Comercio con el N.o 680 al folio 2.383 del Libro 2 y N o 276 F.o 1.020 Libro 4, los señores María Celia Antuña De Simoni, Roberto Luis Fontaina García, Blanca Celia Islas Ayala, Mirtha Ida y Blanca Celia Farell Islas cedieron sus cuotas en dicha compañía a los señores JORGE ENRIQUE DE FEO GIOSSA, MARIA CELIA y ALEJANDRO PABLO FONTAINA MINELLI.
22) N$ 175.00 10|pub. 23322 Oct.5-v.oct.19.

PEDRITO LTDA.

Contrato privado del 1.o de setiembre de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 126 del folio 454 del Tomo 18 de Contratos, el 10 de setiembre de 1979.
Socios: ALCIDES SABAGNO OLIVERA, OLGA SILVA MARTINEZ de SABAGNO, LUIS NELSON PEDRO SABAGNO SILVA, LUIS ALBERTO SAVELLI GONZALEZ, ROSARIO DINORAH FALCIONI GONZALEZ de SABAGNO y ANA MARIA POMPEYA SABAGNO SILVA.
Capital: N$ 50 000.00 total. El señor Alcides Sabagno 51 o|o; Olga Silva 29 o|o; Nelson Pedro Sabagno. Luis A. Savelli, Rosario D. Falconi y Ana María Sabagno, 5 o|o cada uno.
Giro: Transporte de pasajeros y agencia de viajes.
Domicilio: Maldonado
Administración: Alcides Sabagno Olivera y Olga Silva Martínez de Sabagno, indistintamente.
Duración: 2 años prorrogables.
22) N$ 245.00 10|pub. 23254 Oct.5-v.oct.19.

CALAVIA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Con fecha 11 de julio de 1979 Eberxisto Calavia, cedió su participación a NILDA ELDA GONZALEZ LINARES de CALAVIA.
Inscripción en el Registro Publico de Comercio con el N.o 113 de F.o 410 al F.o 411 del Tomo - 18 de Contratos de Registro de Comercio el día 14 de agosto de 1979.
22) N$ 10..00 10|pub. 22311 Set.27-v.oct 10.

LA IMAGEN S.R.L.
Contrato: 29|6|79.
Registro: N.o 640 al Folio 3274, Libro 1 de Contratos.
Socios: HUGO MARTINEZ y FRANCISCO CUNEO.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Restaurant y Bar.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Rivera 2743.
22) N$ 70.00 10|pub. 22396 Set.27-v.oct 10.

ESMALTEX LIMITADA
Contrato: 10 de mayo de 1979.
Inscripción: 16 de mayo de 1979, con el N.o 376 al Folio 2330 del Libro N.o 1 de Contratos:
Capital: N$ 5.000.00 aportados en partes iguales.
Socios: GERARDO FLORINDO DI STASIO FERRARI y GLADYS NIEVES CAMPOS.
Domicilio: Waterloo 869.
Administración: Indistinta.
Objeto: "Pinturas, arenados, pulidos, esmaltados. Importación, Exportación".
22) N$ 105.00 10|pub. 22275 Set.27-v.oct.10.

TRANSPORTES EL PRADO S.R.L.
Contrato: 5 de setiembre de 1979.
Registro de Comercio. N.o 207 al Folio 766 del Libro N.o 4 de Contratos.
Socios: RAMON ELISEO REDONDO CHAO y NILDA ASUNCION BENTANCOUR.
Administración: Ramón Eliseo Redondo Chao.
Capital: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil).
Plazo: 10 años.
Objeto: Transportes de Mercaderías de Montevideo al interior de la República y viceversa e internacional con los países limítrofes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 22404 Set.27-v.oct.10.

DAVILA Y CIA. LTDA.
Contrato: 16 de agosto de 1947.
Inscripción en Registro de Comercio: número 168, Folio 537, Libro 1.
Objeto: Demolición de obras de toda índole, compra venta de materiales de construcción y su industrialización.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas.
Capital: N$ 60.00 dividido en 600 cuotas sociales.
Socios: MARIA DOLORES DAVILA 75 cuotas; LIVIA DAVILA 75 cuotas; JOSE MANUEL DAVILA 150 cuotas: FERMIN RIGOLI 150 cuotas y SAMUEL CLERICO GABBIANI 150 cuotas.
Domicilio: Montevideo (Uruguay 1986|88).
Administración y representación: todos los socios menos Livia Dávila.
Firma: Conjunta de dos socios, excepción de familiares.
22) N$ 175.00 10|pub. 20293 Set.26-v.oct.9.

Contrato: 7 de junio de 1979, descripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con el N.o 7. 19 al folio 2591 del libro N.o 3 de Contratos.
Socios: MILTON PREZA y GUILLERMO MISOL.
Capital: N$ 25.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Blanes 1187.
Plazo: 2 años.
22) N $ 140.00 10|pub. 22378 Set.27-v.oct.10.
Objetivo: Confección y Venta de ropa para niños, damas y hombres en todas sus formas.
22) N$ 140.00 10|pub. 22378 Set 27-v.oct.10.

TARABAL S.R.L.
Constituida por documento privado del 1.o de junio de 1979.
Socios: JORGE ANTONIO TARABAL COPPOLA y MARIA IONE NAVATTA de TARABAL.
Objeto: Comercialización, fabricación, industrialización y distribución en todos sus aspectos, de artículos de perfumería y cosméticos, e instalación de cortinados y tapizados
Domicilio: Arismendi 1445.
Plazo: un año contado a partir de la fecha de firma del contrato social, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración por voluntad de los socios.
Capital: N$ 20.000.00 aportados así: nuevos pesos 10.000,00 para cada uno de los socios.
Administración: Estará a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 600 al Folio 3132 del Libro N.o 1 de Contratos, el 28 de junio de 1979.
22) N$ 245.00 10|pub. 21730 Set.27-v.oct.10.

DAMA LTDA.
Contrato: 30 agosto 1979.
Registro N.o 857, Folio 4047, Libro 1, el 10 setiembre 1979.
Socios: CLEUSA DA SILVA y LEILA MARTINEZ.
Capital y aportes N$ 15.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Giro: Importación.
22) N$ 70.00 10|pub. 22399 Set:27-v.oct.10.

FERDE LTDA.
Contrato: 11 setiembre 1979.
Inscripción: N.o 1011, Folio 3665, Libro 1 el 12 setiembre 1979.
Socios: FULGENCIO DEBEN y JOSE FERNANDEZ.
Capital y Aportes: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Giro: Reparación de automotores.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
22) N$ 70.00 10|pub. 22398 Set.27-v.oct.10.

HABITEMA LIMITADA
Contrato: 31 agosto 1979.
Inscripción: N.o 870, Folio 4096, Libro 1 de Contratos.
Socios: JORGE ATILIO CAFFERA JURI y JULIO CESAR IBARRA NEVICATI.
Objeto: Proyectos, Promoción, Inversión, Construcción y Venta de Edificios.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 22400 Set.27-v.oct.10.

10 PUNTOS S. R. L.
Constituida por documento privado del 6 de mayo de 1978.
Socias: OLGA AMANDA VIERCI MATHO de MILAT y MARIA MONICA GRAZIOLI ORDEIG.
Objeto: Comercialización de vestimentas y de otros artículos o cosas.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Conjunta, separada o indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 330, folio 1.113, libro número 1 de Contratos el 8 de mayo de 1978.
22) N$ 140.00 10|pub. 22247 Set 27-v oct.10

LA JEANEIRA S. R. L.
Contrato: 9 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 36, folios 146|149, L.o 9.
Socios: HUGO CARLOS MOTTA ESTILANO EDGARDO RAMON AMAYA SCHIAVONI y WASHINGTON JUAN GUTIERREZ REGINA.
Capital: N$ 1.500.00
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Objeto: Tienda, zapatería y afines.
Administración: Edgardo Ramón Amaya.
Domicilio: ciudad de Florida.
22) N$ 105.00 10|pub. 22284 Set 27-v oct.10.

DISTRIBUIDORA DURAZNO S. R. L.
Contrato: 23 de mayo de 1979.
Inscripción: N.o 389 al folio 1.300 del libro de Contratos.
Socios: ALCIDES ERNESTO LERENA MORENA, RICARDO ESTEBAN ZERPA CHARLO y CARLOS FELICIANO PORCAL ECHUDES.
Capital: N$ 600,00.
Administración: Alcides Ernesto Lerena Morena.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de ventas por mayor y representaciones en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 105.00 10|pub. 22279 Set 27-v.oct.10.

MOTO UNION SALTO LTDA.
Contrato: 4 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 45, folios 169 a 172 en Registro Público de Comercio de Salto.
Socios: EDUARDO UMPIERRE MARQUEZ, y CARLOS DUFFEY ACEVEDO.
Domicilio: Rivera 763 Salto.
Objeto: Venta y comercialización de repuestos de motos y ciclomotores en general.
Administración: ambos socios actuando conjunta o separadamente en forma indistinta.
Plazo: 2 años renovables sucesivamente por plazos iguales.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales. — Esc. Luis Alberto Avellanal.
22) N$ 140.00 10|pub. 22566 Oct.1.o-v.oct.15.

FRACPIR S. R. L.
Contrato: 1.o de marzo de 1979.
Registro: N.o 924, folio 3.344, libro 3.
Socios: HECTOR ALBERTO FRACHIA y RUFINO FELIX PIRIZ NOYA.
Capital: N$ 21.000.00 partes iguales.
Objeto: Compra venta y aserradero de madera
Adminstracón: Héctor Alberto Frachia.
Plazo: 2 años prorrogable
Domicilio: Pedro de Mendoza 4758, Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 22246 Set.27-v.oct.10.

AVENIDA 8 LIMITADA
Contrato: Montevideo, 27 de agosto, 1979.
Inscripto Registro Público de Comercio N.o 187, Folio 690, Libro 4.
Socios: RUBEN EDUARDO y VIVIAN LILE LEGUISAMO SMITH.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Capital: N$ 20.000.00 partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Explotación de Farmacia y ramos afines.
Domicilio: Montevideo, Avenida 8 de Octubre 3691.
22) N$ 105.00 10|pub. 22202 Set.26-v.oct.9.

AGRICOLA CERRO LARGO LIMITADA
Contrato: 27 agosto 1979.
Inscripción: N.o 954, Folio 3444, Libro 2.
VIRGILIO NERI, LIVERANI, GABY ORBI FISCH y RICCARDO FAINI OREBI.
Objeto: Explotación de predios rurales.
Capital: N$ 9.000.00.
Administración: Joachim Spörke Nepperschmidt.
Domicilio: Luis Alberto de Herrera 1044 Ap. 1504.
22) N$ 105.00 10|pub. 22547 Oct.2-v.oct.16.

SEDA SOCIEDAD LIMITADA
Contrato de fecha 13 de julio de 1979.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 825 al folio 3.939 del libro 1 de Contratos.
Socios: DAVID WAYNBERG o WAJNBERG y MARI SHIRLEY VERDIER.
Capital: N$ 50.000,00 por mitades.
Administración: David Waynberg y Ernesto Zinola conjuntamente.
Objeto: Taller de confecciones y afines.
Plazo: 2 años, con prórroga automáticas cada dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 22698 Oct.2-voct.16.

VICONE LTDA.
Contrato: 3 de setiembre de 1979.
Registro: N.o 203 al folio 747, libro N.o 4 de Contratos.
Socios: OMAR CAVICCHIOLI MARTINEZ y VICTOR HERNANDEZ DE LEON y NELSON PUYARES FERNANDEZ.
Capital: N$ 15.000.00 en partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, industrialización de confecciones y prendas de vestir, importación, exportación.
22) N$ 105.00 10|pub. 22680 Oct.2-v.oct.16.

ZUECAL LTDA.
Contrato: 27 de agosto de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 854, Folio 4036, Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: ERNESTO ENRIQUE de SIERRA SCALABRINI y ROBERTO KARDJIAN HADJIAN.
Objeto: Fabricación de Calzado.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
22) N$ 105.00 10|pub. 22725 Oct.2-v.oct.16.

ROCAVIVA S.R.L.
Contrato: 30 de agosto de 1979.
Objeto: Toda clase de operaciones de industrialización, comercialización de toda clase de bienes.
Socios: PILAR DE VARGAS, SEGUNDO RODRIGUEZ, PEDRO CASTRO y GUSTAVO VIDAL.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Pilar de Vargas y Gustavo Vidal conjuntamente.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Registro: N.o 901, folio 4207, Libro 1.
22) N$ 105.00 10|pub. 23043 Oct.4-v.oct.18.

RODRIGUEZ ZABALLA LTDA.
Cesiones de Cuotas.
Contrato: 26 agosto 1977.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 227, Folio 841, Libro 4.
Cedentes: Aranzazú Rodríguez Martínez, Ibirapitá Rodríguez Martínez y César Rodríguez Zaballa.
Cesionario: Julio Daniel Bouhort Mancini.
Precio: N$ 500.00.
22) N$ 70.00 10|pub. 22972 Oct.3-v.oct.17.

SigArt S. R. L.
Contrato: 29 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 855, folio 3.449, libro 3 de Contratos, 30 de agosto de 1979. Registro Público y General de Comercio.
Socios: PEDRO HUGO BATISTA RIOS, GUALBERTO HERNANDEZ ROCHA y JORGE OMAR PORTAS VALLEJOS.
Objeto: la industria gráfica en todos sus aspectos, publicidad, decoraciones, promociones representaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable anualmente.
Capital: N$ 12.000.00 por partes iguales.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 21500 Set.28-v.oct.11.

MENDEZ Y GRAVANO S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Nelly García Blanco cede la totalidad de sus cuotas sociales al señor Prudencio Farrapeira López.
Fecha: Montevideo, 19 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 1.000, Folio N.o 3.625, Libro N.o 3 de Contratos.
Cambio de denominación: Danubio Azul S.R.L.
Socios: JAIME ARAUJO, JULIO RIOS y PRUDENCIO FARRAPEIRA.
Administración: Jaime Araújo y Julio Ríos conjuntamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 22485 Set.28-v oct 11.

SAUL S.R.L.

Contrato del 3 de setiembre de 1979.
Socios: ALIX SAUL SAUL, ALEX PATRICKS SAUL SAUL, NICOLE SAUL de HAIM.
Objeto: Compra, venta, importación y exportación de toda clase de bienes, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, renovables.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Alix Saul Saul y Alex Patricks Saul Saul, conjunta o separadamente.
Inscripción: N? 882, folio 4.132, Libro, 1
22) N$ 105.00 10|pub. 22579 Oct.1?-v oct.15.

CENTRAL DE IMPRESIONES LTDA.

Contrato: 17 de agosto de 1979.
Inscripto: N.o 106, folio 392, libro 4 de Contratos.
Plazo: dos años.
Socios: LUIS MARIO VERISSIMO PEREZ; WELINGTON ENRIQUE GALLINARES PIAZZA ERNESTO MARIO EMERY FLORES; SCHUBERT ALTEZ OLIVERA; FREDDY ANTONIO DELL'AQUA MACEDO.
Objeto: Impresión y comercialización de trabajos comerciales, revistas, folletos etc.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales
Administración: dos socios conjuntamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 21026 Oct.1.o-v oct.15.

BOLICAR LTDA.

Contrato: 30 de agosto de 1979
Registro: 971, folio 3.512, libro 3.
Objeto: Carnicería, compra venta de máquinas y muebles de oficina, vehículos importación y exportación
Socios: GUILLERMO REGO y JULIA CANEDO
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: indistinta:
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 70.00 10|pub. 22425 Set.28-v.oct.11.

NESS LTDA.
CESION DE CUOTAS

Registro de Comercio N.o 845, Folio. 3052, Libro 3 el 17 de agosto de 1979.
Daniel y José Rajchman ceden totalidad cuotas a Moche y Simón Kadosh.
22) N$ 70.00 10|pub. 22556 Set 28-v.oct.11.

INMOBILIARIA CARRASCO S.R.L.

Contrato: 30 de agosto de 1979.
Inscripto: N.o 202, Folio 742, Libro 4.
Socios: HORHANES TCHCPOURIAN KETANDJIAN, CARLOS TCHOPOURIAN KETANDJIAN, MARI TCHOPOURIAN KETANDJIAN y MANUEL JORGE GEDIKIAN BACCALIAN.
Capital: N$ 4.000.00.
Objeto: Administración de Propiedades, Agencia de Viajes, Importación y Exportación
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: Veinte años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 22190 Set.26-v oct 9.

SHERLOCK INMOBILIARIA LIMITADA

Contrato: 29 de agosto de 1979.
Inscripción: 4 de setiembre de 1979, con el N.o 177, al Folio 655 del Libro N.o 4 de Contratos
SOCIOS: LADI ROVENE CAVALHEIRO NUNES de ROMA LEAO y JORGE GUILLERMO NEBEL ROMERO.
Objeto: Intermediación en negocios inmobiliarios, administración de propiedades, así como cualquier otra actividad comercial.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Plaza Libertad 1356, piso 6, apartamento 604 (Montevideo).
22) N$ 140.00 10|pub. 22357 Set.27-v.oct.10.

ROCSOL LTDA.

Contrato: 22 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 896, F.o 3.243, Libro 3 de Contratos.
Socios: GONZALO SOLER SILVESTRE y CATALINA ROCA BOSCH
Capital: N$ 500.00 aportados por mitades.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio. Montevideo.
Objeto: Fabricación de telas por cuenta propia o de terceros.
22) N$ 105 00 10|pub 22322 Set.27-v.oct 10.

GRAN PLAS S.R.L.

Contrato: 10 de [illegible] de 1979.
Registro Público [illegible] Comercio: N.o 1012, Folio 5668, Libro 3 de Contratos.
Socios: JOSE CALO LISTE, CARLOS ALFONSO ROSENDE LUCERO NESTOR GABITO CALVETTE e IRENE DIEZ ALONSO.
Objeto: Explotación comercial de productos plásticos, electrodomésticos, agrícolas y alimenticios en todas sus formas, pudiendo importar, exportar, fabricar fraccionar, manufacturar, elaborar e industrializar los mismos. Prestación de Servicios y representaciones de cualquier naturaleza de empresas nacionales y|o extranjeras.
Capital Social: N$ [illegible].000.00.
Administración: Jose Calo Liste, Carlos Alfonso Rosende Lucero y Nestor Gabito Calvette en forma indistinta para el giro ordinario de la sociedad. Para enajenación, disposición o afectación de bienes inmuebles, maquinarias o vehículos automotores los tres socios administradores conjuntamente.
Plazo: Seis años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 245.00 10|pub. 22203 Set.26-v.oct.9.

JE T'AIME S.R.L.

Contrato: 29 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 958, Folio 3461, Libro 3 de Contratos.
Socios: LUIS IGNACIO LACHAISE RACEDO y MARIA ELENA EGUIA GOYA.
Capital: N$ 5.000.00. aportado por partes iguales.
Objeto: Taller mecánico, importación exportaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 22201 Set 26-v.oct.9.

CURTIENTES URUGUAYOS LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fernando de Tezanos Castiñeiras cedió sus cuotas sociales en "Curtientes Uruguayos Limitada" a Hugo García Rodríguez el 23 de julio de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 847 al Folio 4009 del Libro 1:
22) N$ 105.00 10|pub. 22200 Set.26-v oct.9.

AGRO MARINCHO LTDA.

Contrato: 14 de junio de 1979.
Socios: GUSTAVO JOSE ELISSALDE QUINTEROS; MIGUEL CONDON MIGLIERINA y WALTER ABEL BIDONDO HARRISON.
Razón Social: "Agro Marincho Ltda".
Capital: N$ 15.000,00. aportados por partes iguales.
Objeto: Compra y venta, comercialización, representación y distribución de maquinaria e implementos agrícolas.
Domicilio: Francisco Fondar 768.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos de 3 años.
Administración: Conjunta o indistintamente
Inscripción: N.o 45 del folio 233 al folio 238 del libro 3 de Contratos y Sociedades, el 26 de julio de 1979.
22) N$ 175.00 10|pub. 21686 Set 26-v.oct.9.

VICTORIA S. R. L.

Cesión de cuota social: 16 de mayo de 1978.
Cedente: William Agustín Glisente Melia.
Cesionaria: Anastasia Glisenti.
Cuota: 2|40 ava parte.
Registro Público y General de Comercio: 17 de agosto de 1979. N.o 856 al folio 389 del libro 3 de Contratos.
22) N$ 70.00 10|pub. 22140 Set.26-v oct.9.

LAVADEROS AUTOMATICOS CARWASH SRL

Contrato: 22 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 138. folio 521, libro 4.
Socios: LUIS ALBERTO y FRANCISCO FERREIRA ROMERO
Capital: N$ 40.000,00.
Objeto: Importación, exportación, distribución, representación, compra venta.
Administración: Luis Alberto Ferreira.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 22141 Set 26-v.oct.9.

SERTUR LTDA.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 20 de agosto de 1979.
Contrato: 1.o de octubre de 1976.
Inscripto: en el Registro Público y General de Comercio: N.o 751 folio 2.555, libro 2.
Cedentes: Celestino Garrido Villar, Baltasar García Flores, Saúl Caraballo, Herminio Fernández Canelas y Washington Juan Sadí.
Cesionarios: Diego García Flores y Pascual Sagario Nicodemo.
Cuotas cedidas: 50 cuotas de N$ 100,00 cada una
Modificación: Aumento de capital en nuevos pesos 4.000,00.
Capital Social: N$ 10.000,00.
Administración: Diego García Flores y Pascual Sagario Nicodemo, actuando en forma indistinta
22) N$ 175.00 10|pub. 22153 Set.26-v oct 9

CENTRO INMOBILIARIO

Otorgada: 8 de agosto de 1979.
Inscripta en el Registro Público de Comercio de Maldonado el 21 de agosto de 1979 N o 115 F.o 414 al F.o 417 Tomo 18
Socios: ERNESTO MILTON RODRIGUEZ DE LEON, ERNESTO MARIO ARIEL DE LEON RODRIGUEZ.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio. Maldonado.
Objeto: Negocios Inmobiliarios, Fotocopias Copias de Planos, etc.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Plazo: 2 años.
22) N$ 140.00 10|pub. 22312 Set.27-v.oct 10

ANFORA PRODUCCIONES SRL

Contrato: 8 de agosto de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 23 de agosto de 1979. N.o 882, folio 3.188, libro 3.
Socios: RIVER CARLOS VARELA GONZALVEZ; RICARDO ANTONIO CACERES CANTISANI, HIPOLITO BARDECIO VALLARINO y MORTIMER VALDEZ SANGUINETTI.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Negocios inmobiliarios, bursátiles, publicidad, asesorías, distribuciones ventas y promoción de las mismas y otros bienes o servicios; toda la actividad comercial e industrial, administración de bienes muebles e inmuebles, negocios en el exterior, importar, exportar por cuenta propia o de terceros etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 3 socios indistintamente.
22) N$ 175.00 10|pub. 22152 Set.26-v oct 9.

GOMARKET S.R.L.

Montevideo, 27 de setiembre de 1979.
Contrato: 1.o de setiembre de 1979.
Inscripción: 11 de setiembre de 1979, Libro 1, N.o 865, Folio 4.074.
Socios: MANUEL FULGUEIRAS GARCIA y TULIO DARIO HERNANDEZ REBOIRAS.
Capital: N$ 2.000.00
Aportes: Partes Iguales.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjuntamente actuando los dos socios.
Objeto: Comercialización, fabricación de la goma en todos sus tipos y formas, hierros, maderas, metales, etc.
22) N$ 140.00 10|pub. 22590 Oct 3-v.oct.17.

M. y H. LIMITADA

Contrato: 31 de agosto de 1979.
Registro: N o 861, Folio 4060, Libro 1.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Socios: Abraham Mendrzycki y Antonio Howell Parga.
Objeto: Explotación de la Actividad de Transporte en toda su extensión.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 22557 Set 2[illegible] oct 11

ALBERMAR LTDA.

Contrato: 1.o de setiembre, 1979.
Inscripción: N.o 983 Libro 3, Folio 3565.
Socios: ALBERTO y MARTA CERRUTTI.
Capital: N$ 4.000 00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años renovables.
Administración: Alberto y|o Marta Cerrutti.
Objeto: Distribución, comercialización toda clase de mercaderías, fabricación piezas en serie, de repuestos, reparaciones, etc.
22) N$ 105.00 10|pub. 22546 Set.28-v.oct.11.

JAVIER SRL

Contrato: 1.o de marzo de 1979.
Inscripción: N o 150. folio 523 libro 3.
Socios: JOSE FERREIRA ROMERO y FRANCISCO FERREIRA ROMERO.
Capital: N$ 5'000.00
Objeto: Estación de Servicio y afines.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 70.00 10|pub. 22142 Set 26-v oct.9.

ROBERTO MIERES Y CIA. LTDA.

Integrantes: ROBERTO CASIMIRO MIERES DASSO y JORGE HORACIO CARIDE PAULUN.
Denominación: "Roberto Mieres y Cía. Limitada".
Objeto: Bar, Pizzería y Whiskería.
Domicilio: Cebollatí 631 (Maldonado).
Plazo: diez años prorrogable
Fecha constituida: 1.o de setiembre de 1979.
Administración: los dos socios que la integran.
Capital: N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil min).
Inscripción: fecha 10 de setiembre de 1979, con el N.o 125 del folio 450 al folio 453 del tomo N.o 18 de contratos del Registro de Comercio.
22) N$ 140.00 10|pub. 23206 Oct.5-v.oct.19.

GURGEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del 10 de agosto de 1979.
Socios: FERNANDO BARBOSA DO AMARAL GURGEL, GABRIEL HORACIO FLORES PIÑEYRUA y JOSE LUIS COPPOLA PATRONE
Objeto: Comercialización e industrialización, ensamblado, importación, exportación, etcétera.
Domicilio: Juan Paullier 1027, Montevideo.
Capital: N$ 1.000.00; Barbosa Do Amaral Gurgel: 90 por ciento: Flores Piñeyrúa: 5 por ciento; y Coppola Patrone: 5 por ciento.
Plazo: Cincuenta años.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 979 Folio 3547, del Libro 8 de Contratos el 5 de setiembre de 1979
22) N$ 140.00 10|pub. 22501 Oct.2-v.oct.16.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ESTUDIO CONTABLE LTDA.
DATAMELO LTDA.

Contrato: 29 de agosto de 1979.
Inscripción Registro Público de Comercio de Cerro Largo: N.o 32 a fojas 49 del Tomo 2.
Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, en el país y en el extranjero a la prestación de servicios de procesamiento de datos.
Socios: FELIPE JOSE BASIL VAZ y ADAN MUJICA CHARLES.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00, 60 por ciento y 40 por ciento respectivamente.
Plazo: 5 años, con prórrogas automáticas anuales, con un máximo total de 10 años.
Domicilio: General Justino Muniz 624 Melo.
22) N$ 175.00 10|pub. 22623 Oct.1.o-v.oct.15.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
MARGUS S.R.L.

Contrato: 14 de febrero de 1979.
Inscripción: N.o 20, Folios 60 y 62, año 1979.
Socios: MARCELO GUZMAN SARRASQUETA BOLAÑA y VIOLETA MACHADO MURATORI.
Capital: N$ 500.00.
Administración: Marcelo Guzmán Sarrasqueta Bolaña.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos porcinos.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Baltasar Brum N.o 587, Las Piedras.
22) N$ 105.00 10|pub. 22677 Oct.1.o-v.oct.15.

BIG WHEEL LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 12 de junio de 1979.
Inscripción: 7 de setiembre de 1979. número 206 Folio 763, Libro 4.
Cedentes: Américo Vila Arismendi, María Elena Bagnasco, Carlos Vila Bagnasco, Susana Isabel Marrero Repetto, Carlos Waldemar Bassani Sacías y Elba Percovich Alonso
Cesionaria: Ana María Vila Bagnasco.
Administración: Ana María Vila Bagnasco.
Domicilio de la Sociedad. Las Piedras, Canelones.
22) N$ 105.00 10|pub. 22584 Oct.1.o-v.oc.15.

LUIS H. POLETTI Y COMPAÑIA LIMITADA

Contrato: 26 de mayo de 1979.
Inscripción: N.o 19, Registro Público de Comercio, Mercedes, 4 de junio, 1979.
Socios: ROSA UPILLOS de FERNANDEZ GENOLET y LUIS HERALDO POLETTI.
Capital: N$ 20.000.00.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Negocio de farmacia anexos y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Mercedes
Razón Social: Luis H. Poletti y Cía. S.R.L.
Plazo: 2 años desde el 1.o de mayo de 1979
22) N$ 105.00 10|pub. 22618 Oct.1.o-v.oct.15.

PERDIGAO
IMPORTACION Y EXPORTACION LIMITADA

Contrato: Rivera, 31 de julio de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio de Rivera el 30 de agosto de 1979, con N.o 36, al Folio 137, del Libro 141.
Socios: GILBERTO BENVEGNU, JOSE GAY, DOMINGOS SONDA COBPANHONI.
Administración: Por todos los socios en forma indistinta, excepción: actos que impliquen gravar con derecho real o enajenar inmuebles que deben ser otorgados por dos socios
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 3 años, prorrogables por 3 años más
Objeto: Comercialización, importación, exportación, e industrialización de Calcáreos, abonos, maquinaria agrícola, etc.
Domicilio: Cuarta Sección Judicial del departamento de Rivera, paraje "Barra de Ataque".
22) N$ 175.00 10|pub. 22604 Oct.1.o-v.oct 15.

TRANSFER LTDA.

Transfer Ltda. antes: Dapama Ltda..
Modificación de Sociedad.
Otorgado por documento privado del 24 de agosto de 1979.
Se modifica cláusula segunda del contrato original, cambiando el nombre de la sociedad la que en lo sucesivo se denominará "Transfer Ltda.", retrotrayendo los efectos al 26 de julio de 1979.
Inscripción Registro de Comercio: número 928 Folio 3.357 del Libro 3 de Contratos el 28 de agosto de 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 22993 Oct.3-v.oct.17.

JULIO'S LTDA.

Contrato: 3 de agosto de 1979.
Registro: N.o 34 al folio 125; libro N.o 4 Contratos.
Socios: JAIME GHELMAN GRODNITZKY y SILVIA LICHTMAN MARKUS, JULIO CESAR IENO AULET y BEATRIZ VEROCAY SQUARZA.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Administración: Firma conjunta de dos socios
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de artículos de cuero. Importación, exportación.
22) N$ 105.00 10|pub. 22681 Oct.2-v oct.16.

ARIOSA - SIERRA S.R.L.

Contrato: 31 de agosto de 1979.
Inscripción Registro de Comercio: número 1015, al Folio 3.675, Libro N.o 3 contratos.
Socios: ELBIO ARIOSA CASCIANI MIRNA OFELIA SIERRA VALLADARES y OFELIA ELEUTERIA VALLADARES DELGADO.
Capital: N$ 6.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Promocionar la construcción y venta de inmuebles, por cuenta propia y/o de terceros.
Administración: Elbio Ariosa Casciani y Mirna Ofelia Sierra Valladares indistintamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 22900 Oct.3-v.oct.17.

REVELLO JOYAS LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 18 octubre 1978.
Inscripción: N.o 189, Folio 696, Libro 4 de contratos.
Cesiones: Ana Dolores Frioni, Gastón, Sergio y Jorge Revello Frioni a José Luis Revello Frioni 2.625 cuotas en total. Jorge Revello cede a Gerardo Revello Frioni 2.625 cuotas.
Modificaciones: Capital Social: N$ 3.000.00 dividido en 12.000 cuotas correspondiéndoles a Gastón, Sergio, Gerardo y José Luis Revello Frioni 2.625 cuotas a cada uno y 1.500 cuotas a Ana Dolores Frioni.
Objeto Principal: Joyería, bazar afines. Secundario: Venta., distribución, representaciones, importación, exportación de bienes.
Retroactividad: 1.o julio 1977.
22) N$ 175.00 10|pub. 22358 Oct.2-v.oct.16.

TODO DIESEL S.R.L.

Contrato: 1.o setiembre 1979.
Inscripción: N.o 888, Folio 4.155, Libro número 1 de Contratos.
Socios: SEVERINO ATILIO BERGAMIN y SERGIO ANDRES BERGAMIN.
Capital: N$ 15.000.00.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de compraventa de repuestos automotrices, importaciones y exportaciones de artículos y materiales relacionados con el objeto social.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 22857 Oct.2-v.oct.16.

LOS ESPINILLOS LTDA.

Documento 30 de mayo de 1979.
Inscripción: N.o 685, Folio 2471, Libro 3.
Socios: JUAN CARLOS y LUIS ALBERTO RETA GARCIA, RICARDO LUIS y JOSE ALBERTO RETA PIÑON y ROBERTO RETA IRAOLA.
Objeto: Producción, industrialización y comercialización de productos del agro haciendas, fertilizantes abonos, remedios.
Administración: Indistinta y la representación dos de los socios conjuntamente.
Capital: N$ 50.000.00 aportaciones iguales.
Plazo: 20 años con prórroga automática por períodos 5 años.
Domicilio: Cno. Tomkinson 1701 (Montevideo).
22) N$ 140.00 10|pub. 22785 Oct.2-v.oct.16.

CAMILLONI Y AIRALDI S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 1.o de octubre de 1974.
Inscripción: N.o 224 folio 831, libro 4.
Cedentes: Luis Givogre y Julio Rabellino.
Cesionarios: Camilo Camilloni y Walter Airaldi.
22) N$ 70.00 10|pub. 22684 Oct.2-v.oct.16.

BELCOR LDA.

Contrato: 7 de setiembre de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 26, Folio 95, Libro IX.
Socios: EXEQUIEL CORRO SANCHEZ y BELTRAN ENRIQUE GONZALEZ ITHURRALDE.
Capital: N$ 15.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Batlle y Ordóñez N.o 617, San José.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Objeto: Todo lo referente a radio y televisión, servicios, fabricación, modificación, adaptación, y comercialización lo mismo respecto a artefactos electrónicos y eléctricos.
Administración: Ambos socios.
22) N$ 140.00 10|pub. 22843 Oct.2-v oct.16.

MOTO IMPORT S.R.L.

Plazo: 2 años.
Socios: SUSANA BURSTALLER FERNANDEZ ELVIRA MENDEZ LOPEZ.
Capital: N$ 10.000.00, integración: partes iguales.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización y demás de motos y similares.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 27 julio 1979, N.o 770, Folio 3736, del Libro N.o 1.
22) N$ 105.00 10|pub. 22811 Oct 2-v oct.16.

JUNI S.R.L.

Contrato: 3 de setiembre de 1979.
Registro: N.o 860. Folio 4056, Libro 1, el 10 de setiembre de 1979.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Socios: JUAN BAKKALIAN DOLMADJIAN y NICHAN BAKKALIAN DOLMADJIAN.
Plazo: 1 año, prórrogas automáticas.
Objeto: Venta artículos para el hogar, bazar, comestibles, bebidas, cigarrillos ropas, marroquinería, zapatos y anexos.
Importación, exportación y representación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: 18 de Julio 1020. Local 41.
22) N$ 140.00 10|pub. 22812 Oct.2-v oct.16.

EQUIGRAF INTERNACIONAL S.R.L.

Fecha: 22 agosto 1979.
Inscripción: 887|4152|1.
Objeto: Venta, Comercialización, Distribución, Fabricación de Artículos Generales, Importación y Exportación.
Socios: RAUL AQUILES DIAZ GILMES y ROBERTO CESAR DOLINSKY.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 45.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Río Branco N.o 1541.
22) N$ 105.00 10|pub. 22801 Oct.2-v oct.16.

ABACOM S.R.L.

Contrato: 31 de agosto de 1979.
Inscripción: 6 de setiembre de 1979, número 197, Folio 723, Libro N.o 4 de contratos.
Socios: MIGUEL A. CASTRO DIAZ, GONZALO CASTRO DIAZ y JUAN A. LOPARDO BREGA.
Objeto: Representaciones, importaciones y exportaciones; actividades agropecuarias e industriales, comercialización de todo producto
Capital: N$ 12.000.00.
Administración y Representación: Directorio integrado con los tres socios. Actúan los dos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Avda. Brasil N.o 2663 (Montevideo).
22) N$ 140.00 10|pub. 22792 Oct 2-v.oct.16.

CADE S.R.L.

Contrato: 4 de setiembre de 1979.
Registro: N.o 178, Folio 659, Libro número 4 contratos.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Socios: HERIBERTO MAZZUCO, OSVALDO REDEKOSKY, y DARIO SEGUEZZA.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Objeto: Fumigación, Desinfección, Higiene y Sanidad Ambiental.
Plazo dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 22717 Oct 2-v oct.16.

RODRIGUEZ MARTON LTDA.

Cesiones de Cuotas, reforma contrato y ampliación de Capital.
Contrato: 31 de octubre 1976.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 226. Folio 838. Libro N.o 4.
Cedentes: José Martón Horwath y Aronzazú Rodríguez Martínez.
Cesionarios: Ibirapitá Rodríguez Martínez y César Rodríguez Zaballa.
Precio: N$ 600.00 y N$ 700.00 respectivamente
Administración: 2 cualesquiera de los socios conjuntamente.
Denominación y Razón Social: Rodríguez Zaballa Ltda.
Aumento de Capital: Nuevo Capital nuevos pesos 2.100.00.
22) N$ 140.00 10|pub. 22973 Oct 3-v.oct 17.

MAFRI CUEROS LTDA.

Contrato: 4 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 868 al folio 4.086 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: JUANA FRIELUDLANDER SCHENGUT, CAROLINA MAI FRIEDLANDER, FEDERICO MAO FRIEDLANDER.
Capital: N$ 40.000.00 aportado por Juana Friedlander N$ 24.000.00 Carolina Mai nuevos pesos 8.000.00. Federico Mai N$ 8.000.00.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta o conjunta
Objeto: Fabricación y venta de artículos de cuero, importaciones exportaciones.
22) N$ 140.00 10|pub. 23522 Oct.8-v.oct.22.

GABAL LTDA.

Por documento privado del 8 de mayo de 1979, inscripto el 1.o de junio de 1979, número 473; F.o 2.669; Libro 1 de Contratos, "D'Alessandro y Cía. S en C.", cambió su razón social y transformo su naturaleza jurídica constituyéndose "Gabal Ltda.".
Socios: AMERICO STILLO ZAGLIO y MARIA ANGELICA D'ALESSANDRO GIMENEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 12.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del ramo de farmacia y afines. Simultáneamente según contrato inscripto el 1.o de junio de 1979, N.o 474; F.o 2.672; Libro 1; los señores Américo Stillo y María Angélica D'Alessandro ceden a los señores Alberto Varela Santos y a Juanita Stillo Etchessarry la totalidad del capital social de "Gabal Ltda.".
Administración: Alberto Varela y Juanita Stillo indistintamente.
22) N$ 210.00 10|pub. 23470 Oct.8-v.oct.22.

COFA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del 6 de setiembre de 1979.
Socios: RAUL MODESTO CORREA FERNANDEZ. AIDA FARIAS CORDONES.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrialización, comercialización artículos de óptica y fotografía, etc.
Inscripción: N.o 211, F.o 786 del Libro 4 de Contratos el 7 de setiembre de 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 23417 Oct.8-v.oct 22.

COPER LTDA.

Contrato del 27 de agosto de 1979.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: 30 agosto 1979, N.o 169, F.o 627, Libro 4 de Contratos.
Socios: ALMA PETER MAZZONE y ADALBERTO BENKO TEMLIN.
Objeto: Construcción, comercialización, reparación y service de máquinas y actividad metalúrgica en general industrialización y comercialización de materias primas, importación y exportación.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por Alma Peter N$ 4.000.00 y Adalberto Benko nuevos pesos 1.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Los dos socios indistintamente.
22) N$ 175.00 10|pub. 23469 Oct.8-v.oct.22.

AGROINCO S. R. L.

Contrato: 20 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 150, folios 516 a 519, Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: JUAN CARLOS CABRERA FERNANDEZ JUAN AGUSTIN BERRUTTI GOMEZ, MARIA AIDA BOLOGNA PEISINO y ETEL GONZALEZ CLAVIJO.
Domicilio: Máximo Tajes sin número (Los Cerrillos).
Objeto: Comercialización de maquinaria agrícola y otros.
Administración: Juan Carlos Cabrera Fernández y Juan Agustín Berrutti Gómez, conjuntamente.
Plazo: 3 años, prorrogables por períodos de 2 años automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
22) N$ 140.00 10|pub. 23451 Oct.8-v.oct.22.

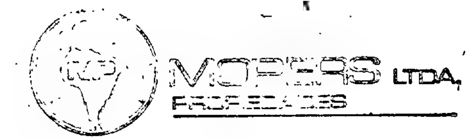
23 Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

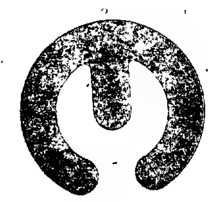
ACTA N.o 169.373. — Montevideo, octubre 2, 1979. — Billy Fox por Ceresco, S. A. (Panamá), solicita marca: WALLERSTEIN clases 2 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23300 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 3.614. — Montevideo, octubre 3 de 1979. — Oscar Moebius Wernig y Jorge Pérez Sala (Montevideo, Uruguay), solicita la marca



de las clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 280.00 10|pub. 23357 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 169.170. — Montevideo, setiembre 21 de 1979. — Pedro José González y Daniel Franco Revello (Montevideo, Uruguay), solicita la marca MARETTI



de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 23432 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 169.181. — Montevideo, setiembre 21 de 1979. — Gonzalo Tato por Hagop Diego Mekdjián. Seferián (Montevideo), solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 23377. Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 3.585. — Montevideo, setiembre 25 de 1979. — Alejandro Labacá, por Promotecho Ltda. (Ciudad), solicita marca



clases 26, 27 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 23485 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 169.401. — Montevideo, octubre 3 de 1979. — M. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo), solicita marca LANSING, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23360 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 169.437. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Benabenutes Luna García (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: TROYANAS, de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23472 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 169.439. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Calex Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: ARISTOCRATA, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23473 Oct.8-v.oct.22.

ACTAS N.os 149.409 y 3.616. — Montevideo, octubre 3 de 1979. — Erna Siegmund por Istituto Farmacológico Serono Nederland B. V. (Holanda), solicita marca: BIODATA, clases 9, 15, 16, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23433 Oct.8-v.oct 22.

ACTA N.o 3.578. — Montevideo, setiembre 21 de 1979. — Gonzalo Tato por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca LOGITECH, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23376 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 169.374. — Montevideo, octubre 2, 1979. — Billy Fox por Ceresco, S. A. (Panamá), solicita marca: COLLUPULIN clases 2 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23301 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.375. — Montevideo, octubre 2, 1979. — Billy Fox por Ceresco, S. A. (Panamá), solicita marca. ISONA clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23302 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.376. — Montevideo, octubre 2, 1979. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA), solicita marca: PINE-SOL clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 23303 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.340. — Montevideo, octubre 1.o, 1979. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: TROPICUR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23304 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.359. — Montevideo, octubre 1.o 1979. — Oscar Bacot Silveira por Angel S. Da Rocha (Montevideo), solicita marca: MONTSENY clases 1 - 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23305 Oct.5-v oct.19.

ACTA N.o 169.360. — Montevideo, octubre 1.o, 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Los Cerros Ltda (Montevideo), solicita marca: JOHN BEGG clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23306 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.367. — Montevideo, octubre 2, 1979. — Jones & Cía. S. A. - L'Oreal - Francia, solicita la marca: MAJIBLONDE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23233 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.372. — Montevideo, octubre 2 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Cadena Envasadora San Fernando S. A. (Perú) solicita marca: EL MAR clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23299 Oct.5-v oct.19.

ACTA N.o 169.382. — Montevideo, octubre 2 de 1979. — Erna Siegmund por Grappiolo & Cía. Ltda. (Uruguay), solicita marca: VEGETONE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23281 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.383. — Montevideo, octubre 2 de 1979. — Erna Siegmund por Ignacio E. Pérez (Uruguay), solicita marca: PRINSATEX, clases 4. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23282 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.384. — Montevideo, octubre 2 de 1979. — Erna Siegmund por Ignacio E. Pérez (Uruguay), solicita marca: PAGOGA clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23283 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.385. — Montevideo, octubre 2 de 1979. — Erna Siegmund por Ignacio E. Pérez (Uruguay), solicita marca: TU Y YO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23284 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.386. — Montevideo, octubre 2 de 1979. — Erna Siegmund por Ignacio E. Pérez (Uruguay) solicita marca: PIBE LINDO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23285 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.133. — Montevideo, setiembre 19 de 1979. — Gonzalo Tato por El Cencerro Agropecuaria Ltda. (Montevideo), solicita marca SOFT, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23222 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 3.574. — Montevideo, setiembre 19 de 1979. — Gonzalo Tato por El Cencerro Agropecuaria Ltda. (Montevideo), solicita marca DANZAS, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23227 Oct.5-v.oct.19.

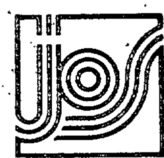
ACTA N.o 169.402. — Montevideo, octubre 3 de 1979. — M. Dubourg por Ilda Rath (Uruguay), solicita marca KELDA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23361 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 169.165. — Montevideo, setiembre 20, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Etablissement Indulta (Establishment Indulta| Anstalt Indulta) (Liechtenstein) solicita marca: POXILINA, clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22334 Oct.2-v.oct 16.

ACTA N.o 169.381. — Montevideo, octubre 3 de 1979. — Erna Siegmund por Novedad S. A. (Uruguay), solicita marca: PARLIAMENT, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23280 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 3.573. — Montevideo, setiembre 19 de 1979. — Gonzalo Tato por El Cencerro Agropecuaria Ltda. (Montevideo), solicita marca KUHNE y NAGEL, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23226 Oct.5-v.oct.19.

ACTAS N.os 169.150 y 3.575. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Jacobo Oscar Sapiro S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca



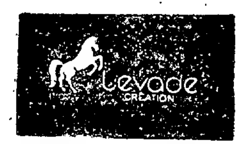
de las clases 1 a 25 y 26 a 33, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 22683 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 169.118. — Montevideo, setiembre 19, 1979. — Manfredo Cikato, por Julio Pedro Romero (Montevideo) solicita marca: SARE, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23001 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 169.119. — Montevideo, setiembre 19, 1979. — Manfredo Cikato, por "Mavar Ltda." (Montevideo), solicita marca: DISMAC, clases 6 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23002 Oct 3-v.oct 17.

ACTA N.o 169 227. — Montevideo setiembre 25, 1979. — Manfredo Cikato, por "Calesa S. A." (Montevideo), solicita marca: LA CALESA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23003 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 169.174. — Montevideo, setiembre 21 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Leopoldo Gross y Asociados S. A. (Montevideo), solicita la marca



clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 22522 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 169.387. — Montevideo, octubre 2 de 1979. — Erna Siegmund por La Opesa S. A. (Uruguay), solicita marca:

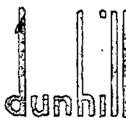


clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 23286 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.371. — Montevideo, octubre 8 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Cadena Envasadora San Fernando S. A. (Perú), solicita marca: ECUATUN clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23292 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 3.572. — Montevideo, setiembre 19 de 1979. — Gonzalo Tato por El Cencerro Agropecuaria Ltda. (Montevideo), solicita marca PANALPINA clase 3C. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23225 Oct.5-v.oct.19

ACTA N.o 169.240. — Montevideo, setiembre 26 de 1979. — Erna Siegmund, por Alfred Dunhill Limited (Inglaterra), solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 22643 Oct.1.o-v.oct 15.

ACTA N.o 169.041. — Montevideo, setiembre 14 de 1979. — Erna Siegmund por Guccio Gucci S.R.L. (Italia), solicita marca:

GUCCI

clases 4, 5, 9, 10, 14 y 18 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 157.50 10|pub. 21401 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 169.039. — Montevideo, setiembre 14 de 1979. — Erna Siegmund, por Guccio Gucci S.R.L. (Italia), solicita marca



clases 4, 5, 9, 10, 14 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 227.50 10|pub. 21760 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 169.111. — Montevideo, setiembre 19 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Productos Internacionales de Madera S. A. (España), solicita la marca



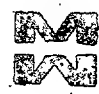
clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 157.50 10|pub. 22523 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 169.112. — Montevideo setiembre 19 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Productos Internacionales de Madera S. A. España, solicita la marca

Sunfold

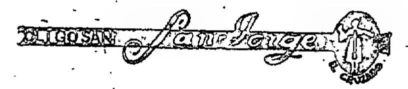
clases 8 - 19. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 22524 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 169.113. — Montevideo, setiembre 19 de 1979. — Jones & Cía. S. A. D.E.C.S.A. Montevideo, solicita la marca



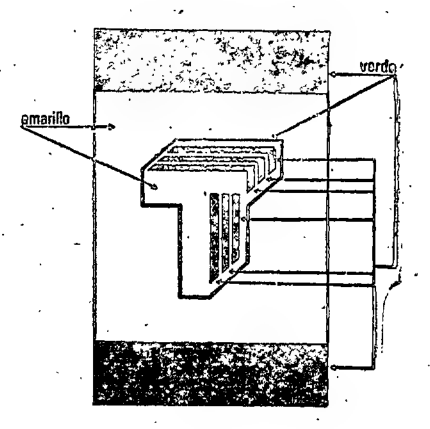
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 22525 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 169.171. — Montevideo, setiembre 21 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Laboratorio Biológico San Jorge Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera (Buenos Aires), solicita la marca



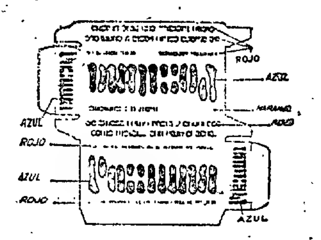
clase 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 157.50 10|pub. 22521 Set.28-v.oct.11.

ACTAS Nros. 169.312 y 3.598. — Montevideo, setiembre 27 de 1979. — Juan C. Dalquí por Trazen S. A. solicita la marca:



de las clases 1 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 297.50 10|pub. 23293 Oct.5-v oct.19.

ACTA N. 169.163. — Montevideo, setiembre 20, 1979. — Guzmán González Ruiz por Etablissement Indulta Establishment Indulta | Anstalt Indulta) (Liechtenstein) solicita marca:



clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 22912 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 168.989. — Montevideo, setiembre 13 de 1979. — Manfredo Cikato por Muica Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 22025 Oct.5-v oct.19.

ACTA N.o 169.315. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — 13.11 S.R.L. (Montevideo — Uruguay), solicita la marca 13.11 JUNIOR



de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 23336 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.299. — Montevideo, setiembre 27 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Guillermo I. Moratorio (Montevideo), solicita marca:



clases 1, 6, 9, 13 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 22943 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.313. — Montevideo, 27 setiembre, 1979. — Juan C. Dalquí por Tyco Industries Inc. solicita marca TYCO clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23292 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.297. — Montevideo, setiembre 27 de 1979. — Billy Fox por Perfetti S. p. A. (Italia), solicita marca:

FONDO AZUL
LETRAS BLANCAS
ROSADO OSCURO
Big Babol
ROSADO OSCURO
LETRAS AZULES CON FONDO BLANCO
Big Babol
ROSADO OSCURO
ROSADO OSCURO
LETRAS BLANCAS

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 490.00 10|pub. 22941 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 169.248. — Montevideo, setiembre 26 de 1979. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca SCORER clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22646 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 169.309. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Mundolandia S.R.L. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca GARRAPIÑADA de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22798 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 169.173. — Montevideo, setiembre 21 de 1979. — Jones & Cía. S. A. International Harvester Company - E. U. América, solicita la marca AXIAL-FLOW clase 11. - Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22628 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 169.241. — Montevideo setiembre 26 de 1979. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca STOPPER clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22644 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 169.242. — Montevideo, setiembre 26 de 1979. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca SHOT clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22645 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 169.287. — Montevideo, setiembre 27 de 1979. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation (Panamá), solicita marca NANTHIC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 22793 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 169.225. — Montevideo, setiembre 25, 1979. — Erna Siegmund, por Dr. Domingo Giribaldo S. A. (Uruguay), solicita marca CLORASEPTIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 22531 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 169.114. — Montevideo, setiembre 19 de 1979. — Jones & Cía. S. A. - Guillermo Gelber - Las Piedras, Canelones, solicita la marca



clases 7, 8 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 22627 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 169.288. — Montevideo, setiembre 27 de 1979. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca GLEMO. clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22794 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 169.205. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Deuter S. A. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca TGS FIGARO (Sensor de Gas) de las clases 6, 7. 9, 11, 12. 20 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22759 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 169.151. — Montevideo, setiembre 20, 1979. — Billy Fox, por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca: UROVIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 22069 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 169.198. — Montevideo, setiembre 24 de 1979. — Erna Siegmund, por Metabio-Jouille Société Anonyme (Francia) solicita marca VINTENE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 22381 Set.27-v.o.t.10.

ACTA N.o 3.576. — Montevideo, setiembre 21 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por C V A S. R. L. o Círculo Veterinario de Asociados Ltda. (Ciudad) solicita marca: C V A CIRCULO VETERINARIO DE ASOCIADOS, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22343 Set.27-v.oct.10.

ACTA 169 183. — Montevideo, setiembre 24 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Anthony Blank y Cía. Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), solicita marca: "TIKO. clases 6, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22342 Set.27-v.oct 10.

ACTA 169.179. — Montevideo, setiembre 21. 1979. — Oscar Bacot Silveira por Fablet & Bertoni Ltda. (Montevideo) solicita marca: MICROCOLOR. clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 22341 Set.27-v.oct.10.

ACTA 169.178. — Montevideo, setiembre 21 1979. — Oscar Bacot Silveira por Fablet & Bertoni Ltda. (Montevideo). solicita marca: ALTOS. clases 12, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 22340 Set.27-v.oct.10.

ACTAS N.os 169.132 y 3.570. — Montevideo, setiembre 19. 1979. — Guzmán González Ruiz por Mirbe TV S. A. (Uruguay), solicita marca MIRBE TV, clases 6, 12, 19, 27, 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22336 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 169.182. — Montevideo, setiembre 21, 1979. — Guzmán González Ruiz por Rakam Comercio e Industria de Confecçoes Ltda. (Brasil), solicita marca: RAKAM clases 4, 5, 14 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70 00 10|pub. 22333 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 169.224. — Montevideo, setiembre 25, 1979. — Erna Siegmund, por Dr. Domingo Giribaldo S. A. (Uruguay), solicita marca CLOROCAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 22530 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 169.236. — Montevideo, setiembre 26 de 1979. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca LOCEPTAR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub 22598 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 169.212. — Montevideo. setiembre 25 de 1979. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita marca CEFOBID clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 22597 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 169.137. — Montevideo. 20 setiembre de 1979. — Juan Carlos Garófalo (Montevideo - Uruguay), solicita la marca días consecutivos. — La Dirección. FISA de las clases 11 y 24. — Publíquese diez
23) N$ 70.00 10|pub. 22301 Set.27-v.oct.10

ACTA N.o 169.138. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Juan Carlos Garófalo (Montevideo - Uruguay) solicita la marca VIBOR de las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22300 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 169.211. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — María Elena Vázquez de Bello (Montevideo - Uruguay), solicita la marca CLE de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22291 Set.27-v oct.10.

ACTA N.o 169.044. — Montevideo, setiembre 14 de 1979. — Alejandro Labacá, apoderado de Cazes y Cía. Montevideo), solicita marca: GENIUS MODEL clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 22387 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 3.567. — Montevideo, 19 setiembre, 1979. — Nicolás A. Simone y Juan Carlos Pelufro (Pando, Canelones), solicitan marca:

ROJO / AZUL
LETRAS EN ROJO
IS INMOBILIARIA SOLIS

clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 22345 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 169.105. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — M. Dubourg por Adalberto Villanueva (Canelones), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 21996 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 168.956. — Montevideo, setiembre 12, 1979. — Guzmán González Ruiz por Compañía Sudamericana Limitada (Montevideo), solicita marca:

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 22330 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 169.244. — Montevideo, setiembre 26 de 1979. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca JOB MASTER clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22647 Oct.1 o-v.oct.15.

ACTA N.o 169.235. — Montevideo, 25 de setiembre, 1979. — Danti S. A. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca DURLOCK de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 22473 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 168.984. — Montevideo, setiembre 13 de 1979. — Manfredo Cikato por Coprovex Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 22020 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 169.196. — Montevideo, setiembre 24 de 1979. — Erna Siegmund, por Miles Laboratories. Inc. (EUA), solicita marca: GLUCOMETER, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 22379 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 169.028. — Montevideo, setiembre 13 de 1979. — Gonzalo Tabo por Hipertex S. A. (Montevideo) solicita marca BURNALON clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 30.00 10|pub. 22631 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 169.284. — Montevideo, setiembre 27 1979. — Walter Jones por Rostra Inc. Ltda. (Uruguay), solicita marca: PARA CARRO clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 22763 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 169.285. — Montevideo, setiembre 27. 1979. — Walter Jones por Rostra Inc. Ltda. (Uruguay), solicita marca: 7 DIAS Y 7 NOCHES clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22764 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 169.286. — Montevideo, setiembre 27, 1979. — Walter Jones por Rostra Inc. Ltda. (Uruguay), solicita marca YARA clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 22765 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 169.282. — Montevideo, setiembre 27, 1979. — Walter Jones por Rostra Inc. Limitada (Montevideo), solicita marca HE-RING clases 7, 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 22766 Oct.2-v.oct.16.

ACTAS Nros. 169 042 y 3.560. — Montevideo, setiembre 14, 1979. — Walter Jones por Molitor S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases 24, 27, 28, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 280.00 10|pub. 22760 Oct.2-v.oct.16.

ACTAS Nros. 169.045 y 3.561. — Montevideo, setiembre 14, 1979. — Walter Jones por Hebert R. Sobrero Ltda. (Uruguay) solicita marca:



clases 24 27 28, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 280.00 10|pub. 22761 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 169.139. — Montevideo, setiembre 20, 1979. — Walter Jones por Emba Mink Breeders Association (EE.UU.), solicita marca KOJAH clases 3, 4 y 14 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22767 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 3.599 — Montevideo, setiembre 28, 1979. — Walter Jones por Transcontinental Inmobiliaria S. A. (Montevideo), solicita marca TRANSAMERICA clases 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 22762 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 169.166 — Montevideo, setiembre 20 de 1979. — Miguel Freira por Romex Ltda. solicita la marca BECKER de la clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 22756 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 169.303. — Montevideo 27 setiembre: 1979 — Ulan S R L. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca ULAN de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 22757 Oct.2-v.oct.16.

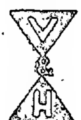
ACTA N.o 169.317. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — 13.11 S.R.L. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca 13.11 DOLLAR JEAN'S de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22727 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 169.316. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — 13.11 S.R.L. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca UGO TOZZI de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22726 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 168.985. — Montevideo, setiembre 13 1979. — Manfredo Cikato por Coprovex Ltda. (Montevideo), solicita marca COPROVEX clases 8 - 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 22021 Oct.2-v.oct.16.

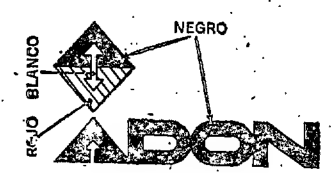
ACTA N.o 169.164. — Montevideo, setiembre 20. 1979. — Guzmán González Ruiz por Laboratorio Venus Limitada (Uruguay), solicita marca: ARLOVEY clases 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 22335 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 168.596. — Montevideo, agosto 30 de 1979. — Luis María Villaamil Pascuali (Montevideo), solicita marca



clases 6, 17 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 20912 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 169.289. — Montevideo, setiembre 27 de 1979. — Erna Siegmund, por Tobías Spodek (Argentina), solicita marca:

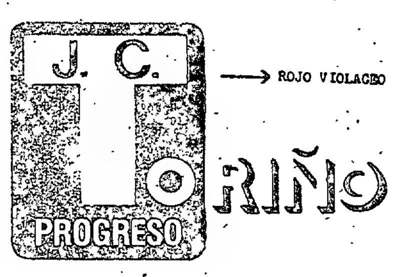


clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 22795 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 3.571. — Montevideo, setiembre 19 de 1979. — Gonzalo Tato por El Cencerro Agropecuaria Ltda. (Montevideo), solicita marca SCHENKER, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23224 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.134. — Montevideo, setiembre 19 de 1979. — Gonzalo Tato por Productos Stani S.A.I.C. (Argentina) solicita marca DIN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23223 Oct.5-v.oct.19.

ACTAS Nros. 169.110 y 3.580. — Montevideo, setiembre 18 de 1979. — Juan C. Daiqui, por J. C. Toriño e Hijos Ltda. (Uruguay), solicita la marca:



de las clases 1 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 22191 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 169.318. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — 13.11 S.R.L. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca CLAIRE de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22728 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 169.206. — Montevideo, setiembre 24 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Felix Angel Castro (Uruguay), solicita marca FERNANDO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 22332 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 169.368. — Montevideo, octubre 2 de 1979. — Jones & Cía. S. A. - Kali-Chemie Aktiengesellschaft - Alemania, solicita la marca GILUDOP clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23232 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.207. — Montevideo, setiembre 24 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Amat Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca AMAT MONTE GRANDE, clases 4 - 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22331 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.172. — Montevideo, setiembre 21 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Laboratorio Biológico San Jorge Sociedad Anónima Comercial e Industrial y Financiera - Buenos Aires, solicita la marca CESTRENE clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22630 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 169.226. — Montevideo, setiembre 25 de 1979. — Erna Siegmund, por Hepburn & Ross Limited (Escocia), solicita marca RED HACKLE PLUMA ROJA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22532 Set.28-v.oct.11.

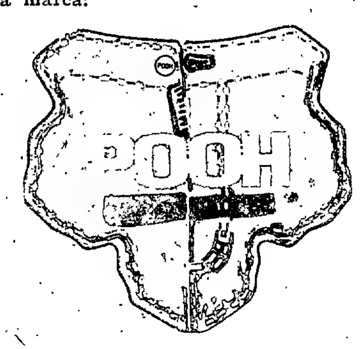
ACTA N.o 169.223. — Montevideo setiembre 25 de 1979. — Erna Siegmund, por Laboratorios Caillon & Hamonetr S.A.C.I. (Uruguay), solicita marca TEPAZEPAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22529 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 168.939. — Montevideo, setiembre 12 de 1979. — Erna Siegmund, por UCB, Societé Anonyme (Bélgica), solicita marca LYCAMED clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21118 Set.17-v set.28.

ACTA N.o 169.202. — Montevideo, 24 setiembre, 1979. — Julio César Gómez Olivera (Montevideo - Uruguay), solicita la marca: IDEMNOM de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 22227 Set.26-v.oct 9.

ACTA N.o 3.579. — Montevideo, setiembre 21, 1979. — Guzmán González Ruiz por Hiram Pereyra Sataliá (Uruguay), solicita marca: IMPAY, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 22329 Oct.2-v.oct.16

ACTA N.o 169.167. — Montevideo, setiembre 21, de 1979 — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca:



clases 4 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 262.50 10|pub. 22221 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 169.169. — Montevideo, setiembre 21 de 1979. — Erna Siegmund, por Beltrame & Cía. (Uruguay), solicita marca DICUBEL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 22223 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 169.149. — Montevideo setiembre 20 de 1979. — V. e I. Barboza S. C. (Montevideo. Uruguay), solicita marca ALLIGATOR'S, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 22179 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 169.031. — Montevideo, setiembre 20 de 1979. — V. e I. Barboza S. C. (Montevideo. Uruguay), solicita marca PRIVILEGIO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 22178 Set.26-v.oct.9.

ACTAS N.os 169.199 y 3.581. — Montevideo, setiembre 24 de 1979. — M. Dubourg por Andrés Medina y Juan S. Caorsi (Montevideo) solicita marca HARPER'S. clases 4 5, 14. 23 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22252 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 3.587. — Montevideo, setiembre 26, 1979. — Inmobiliaria Azul S.R.L. (Montevideo), solicita marca: GRUPO AZUL. clases 26, 27, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 23057 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 3.586. — Montevideo setiembre 26, 1979. — Inmobiliaria Azul S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

AZUL

clases 26, 27, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122,50 10.pub. 23056 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 169.147. — Montevideo, setiembre 20, 1979. — M. Dubourg por Antonio Mario Amorelli (Montevideo), solicita marca:

Silverland

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122,50 10|pub. 23059 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 169.148. — Montevideo, setiembre 20, 1979. — Candy S.p.A. (Italia), solicita reinscripción marca:

Candy

clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 105,00 10|pub. 23060 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 3.583. — Montevideo 24 setiembre 1979. — Andrés Barber (Montevideo, Uruguay), solicita la marca:



de las clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122,50 10|pub. 23147 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 169.346. — Montevideo, octubre 1.o de 1979. — Erna Siegmund, por Monatic-Alba Limited (Sud Africa), solicita marca:

Carducci

clase 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 122,50 10|pub. 23145 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 169.083. — Montevideo, setiembre 18, 1979. — Jones & Cía. S. A. SOMCI (Francia), solicita la marca



clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 22526 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 169.335. — Montevideo, setiembre 28 de 1979. — D.A.P. Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca BOLSITIN de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 15, 21 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23011 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 169.197. — Montevideo, setiembre 24 de 1979. — Erna Siegmund, por Miles Laboratories, Inc. (EUA), solicita marca: GLUCOSTIX clase 9. - Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 22980 Set.27-v.oct.10.

ACTA No 169.246. — Montevideo, setiembre 26, 1979. — M. Dubourg, por Arakel Antonio Kehyaián (Montevideo), solicita marca: STARLET, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 23062 Oct.4-v.oct.18.

ACTA 169.300. — Montevideo, setiembre 27 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Gredan Ltda. (Montevideo), solicita marca:

Giardini

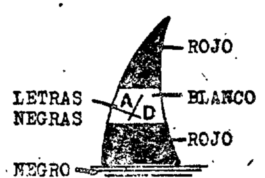
clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 22944 Oct.3-v.oct.17.

ACTA 169.301. — Montevideo, setiembre 27 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Dir S. R. L. (Montevideo), solicita marca:

Krinklglas

clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 22945 Oct.3-v.oct.17.

ACTA 169.302. — Montevideo, setiembre 27 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Arias y Dodero S. R. L. (Uruguay), solicita marca:



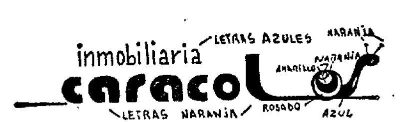
clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 22946 Oct.3-v.oct.17.

ACTA 169.295. — Montevideo, setiembre 27 1979. — Billy Fox por Aktiebolaget Electrolux (Suecia), solicita marca:



clases 6, 11, 12, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 22939 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 3.577. — Montevideo, setiembre 21, 1979. — Manfredo Cikato por Inmobiliaria Caracol S. en C. (Colonia), solicita marca:



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 23009 Oct 3-v.oct.17.

ACTA N.o 169.231. — Montevideo, setiembre 25, 1979. — Manfredo Cikato por Pedro Ayzaguer (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 23007 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 169 079. — Montevideo, setiembre 17 de 1979. — Gonzalo Tato por Bantex Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 22967 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 169.230. — Montevideo, setiembre 25, 1979. — Manfredo Cikato por Cía Hansen Industrial (Brasil) solicita marca: HANSEN, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 23006 Oct.3-v.oct.17.

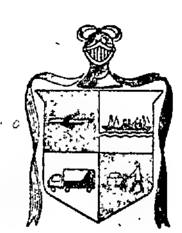
ACTA N.o 169.116. — Montevideo, setiembre 19, 1979. — Manfredo Cikato por Julio Pedro Romero (Montevideo), solicita marca:

germal
LETRAS BLANCAS

clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 22999 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 169.245. — Montevideo, setiembre 26, 1979. — M. Dubourg, por Arakel Antonio Kehyaián (Montevideo), solicita marca: FRANCESINHA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 23061 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 3.565. — Montevideo, setiembre 17 de 1979. — Gonzalo Tato por El Cencerro Agropecuaria Ltda. (Montevideo), solicita marca:



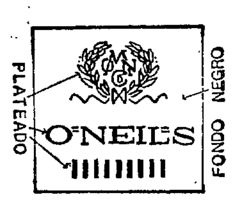
clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 22966 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 169.117. — Montevideo, setiembre 19 de 1979. — Manfredo Cikato por Julio Pedro Romero (Montevideo), solicita marca:



clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 23000 Oct.3-v.oct.17

ACTA N.o 169 326. — Montevideo, setiembre 28 de 1979. — Erna Siegmund, por Creaciones Carven S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10 pub. 22952 Oct.3-v.oct.17.

ACTAS N os 169 325 y 3 600. — Montevideo setiembre 28 de 1979 — Erna Siegmund, por Dufecc S.R.L (Uruguay), solicita marca:

helioprint

clases 15 y 26 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 157,50 10|pub. 22953 Oct.3-v.oct.17.

ACTA 169.298. — Montevideo, setiembre 27 de 1979. — Billy Fox por Petrobras Comercio Internacional S. A. - Interbras (Brasil), solicita marca:



clases 6, 11, 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 22942 Oct.3-v.oct 17.

ACTA N.o 169.294. — Montevideo 27 de setiembre de 1979 — Milton Loffredo (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: OXIDENT, de las clases 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 23095 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 169.253. — Montevideo, setiembre 26, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago S. A. (Argentina) solicita marca: DERMITAS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 22910 Oct.3-v.oct.17.

ACTA Nº 169.084 — Montevideo, 12 de setiembre de 1979 — Sylvia Aurucci por Nestor Sintès, Canelones, solicita marca: ALPHA-SUELA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 22865 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 169.296. — Montevideo, setiembre 27 de 1979. — Oscar Bacot Silveira, por "El Pana. S.R.L." (Montevideo), solicita marca: LA PRADERA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 22940 Oct.3-v.oct.17.

ACTA 169.322. — Montevideo, setiembre 28, 1979. — Billy Fox por Carvel Corporation (USA), solicita marca: CARVEL, clases 1 - 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 22948 Oct.3-v.oct.17.

ACTA 169.321. — Montevideo setiembre 28, 1979. — Billy Fox, por Winthrop Products Inc (USA), solicita marca: BESAPRIN, clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 22947 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 169.358. — Montevideo, 1.o de octubre, 1979. — Rosa de Oro (Montevideo, Uruguay) solicita la marca: PORTEZUELO, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 22958 Oct.3-v.oct17.

ACTA N.o 169.357. — Montevideo, 1.o de octubre de 1979. — Rosa de Oro (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: DEM de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 22959 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 3.568. — Montevideo, setiembre 19, 1979. — Manfredo Cikato, por C. T. Limitada (Montevideo), solicita marca: AUTOCREDITO, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 23008 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N o 169 228. — Montevideo, setiembre 25, 1979. — Manfredo Cikato por "Inter S. A." (Montevideo), solicita marca: PUNKTAL, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35,00 10|pub 23004 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 169 229. — Montevideo, setiembre 25, 1979. — Manfredo Cikato por Jorge Ricardo Spritzer (Montevideo), solicita marca: PARRICAMP, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35,00 10|pub. 23005 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N o 169 362. — Montevideo 1.o de octubre de 1979. — Herminda Rosa Teresita y Nora María Lucía Villa Madoz (Montevideo, Uruguay), solicitan la marca: HEPASANA, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub 22969 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 169 254. — Montevideo, setiembre 26, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Mateo Liberman (Uruguay), solicita marca: FRENCH STAR, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 22911 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 169.082. — Montevideo, setiembre 18, 1979. — Jones & Cía S. A. Somci - Francia solicita la marca KLORANE clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 22527 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 169.115. — Montevideo, setiembre 19 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Remax S. A. - Montevideo, solicita la marca SHANNON clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22629 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 169.136. — Montevideo, setiembre 19 de 1979. — Danti S. A., solicita la marca SITEC de las clases 7 y 11. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 22474 Set.28-v.oct.11.

Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.889. — Montevideo, junio 29 de 1979. — Erna Siegmund por A.C.M.A.T. SA Ateliers de Constructions Mecanique de L'Atlantique (Francia), solicita patente para "Perfeccionamientos en vehículos sanitarios todo terreno de gran autonomía". — Publíquese confirme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 22646 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 1.413. — Montevideo, setiembre 24 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Industrias H Limitada (Uruguay), solicita modelo industrial: "Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 22338 Oct.2-v.oct.16.

ACTA U 781. — Montevideo, setiembre 27 de 1979. — Erna Siegmund, por Rafael Dupetit y Mario Dupetit solicita modelo de utilidad para Paloma Mensajera (Uruguay). — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 22951 Oct.3-v.oct.17

ACTA U 771. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Attom Controls S.R.L. (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Circuito de control de potencia a triac". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 70.00 10|pub. 22960 Oct.3-v.oct.17

ACTA N.o 1.407. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Attom Controls S.R.L. (Uruguay), solicita patente de modelo industrial: "Circuito de control de potencia a triac". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 22961 Oct.3-v.oct.17

ACTA U 768. — Montevideo, setiembre 12 de 1979. — Lostorto Industrial y Comercial S.A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Cierre de envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 22968 Oct.3-v.oct.17

ACTA N.o 20.957. — Montevideo, setiembre 24, de 1979. — Guzmán González Ruiz por Bayer Akt. (Alemania) solicita patente invención: "Procedimiento para la producción de nuevos ésteres de fenoxibencilo sustituido de ácidos bromoestiril-ciclopropano-carboxílicos y composiciones insecticidas y acaricidas a base de dichos ésteres" (denunciando prioridad alemana del 29 de setiembre de 1978). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 22914 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 20.952. — Montevideo, setiembre 17, 1979. — Guzmán González Ruiz por Bayer Akt (Alemania), solicita patente de invención: "Procedimiento para la preparación de pastas endoparasiticidas para caballos a base de una mezcla sinérgica de sustancias activas" (denunciando prioridad alemana del 26 de setiembre de 1978). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 22916 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 20.950. — Montevideo, setiembre 13, 1979. — Guzmán González Ruiz por Bayer Akt. (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la producción de nuevas 3, 4-dihidroisoquinolinas de propiedades medicamentosas". (denunciando prioridad alemana del 20 de setiembre de 1978). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 22915 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 20.890. — Montevideo, junio 29 de 1979. — Erna Siegmund. por A.C.M.A.T. SA Ateliers de Constructions Mecaniques de L'Atlantique (Francia), solicita patente para "Perfeccionamientos en furgones, taller de gran autonomía todo terreno". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 22648 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o U-683. — Montevideo, junio 12, 1979. — Guzmán González Ruiz por Bilcen S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Nueva corredera para cajón". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 22535 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 20.959. — Montevideo 25 de setiembre de 1979. — Con esta fecha, Héctor W. Pagnussat y Gerardo M. Sievers (Uruguay), solicita patente de invención para "Sistema de encofrados modulares de longitud reducida para paredes verticales y losas". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 22475 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o U-779. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Eduardo Medina, por Gustavo Hampl (Uruguay), solicita patente modelo utilidad: "Señalizador animal enroscable" y según ley 14.549, ordénase publicar. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 22616 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 20.961. — Montevideo, setiembre 28 de 1979. — Billy Fox por Société D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile-de-France (Francia), solicita patente de invención por: "N-(1-metil 2-pirrolidinil metil) 2,3-Dimetoxi S-metilsulfamoil benzamida y sus derivados sus métodos de preparación y su aplicación en el tratamiento de trastornos en el aparato urinario inferior". Denunciando prioridad solicitud francesa Acta número 78|29005, presentada el 11 de octubre de 1978. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena este publicación. — La Dirección.
24) N$ 175.00 10|pub. 22950 Oct.3-v.oct.17

ACTA N.o U-776. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Amalia Polleri (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Máquina electromecánica". De acuerdo a la ley número 14.549 se ordena esta publicación. — La Direción.
24) N$ 70.00 10|pub. 22398 Set.27-v.oct.10.

ACTA U 777. — Montevideo, 21 setiembre 1979. — Jones & Cía. S. A. - Adhemar Terkiel (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo armador de tramas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 23092 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 20.833. — Montevideo, febrero 28, 1979. — Billy Fox, por Montedison S.p.A. (Italia) solicita patente de invención para "Piretroides" denunciando prioridad solicitudes italianas Nros. 20.714A|78, 20.713A|78, 31.310A|78 y 19.703A|79, presentadas el 28 de febrero de 1978, 28 de febrero de 1978, 27 de diciembre de 1978 y 30 de enero de 1979, respectivamente. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 23307 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 1.414. — Montevideo, setiembre 24 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Industrias H. Ltda (Uruguay), solicita modelo industrial: "Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 22337 Set.27-v.oct.10.

ACTA U 693. — Montevideo, junio 25, 1979. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo de utilidad para "Dispositivo Cortador de Alimentos", reivindicando prioridad solicitud uruguaya Acta N.o 20.663, presentada el 26|5|78, y que es revalida de la patente belga N.o 847.040 otorgada el 29|oct.|76. — De acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 22949 Oct.3-v.oct.17

ACTA Nº U - 764. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Con esta fecha, Lidia Caraballo, de Scandroglio Uruguay solicita patente de Mod. utilidad para CARTUCHERA ESCOLAR y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 22864 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 20.949. — Montevideo, setiembre 13, 1979. — Guzmán González Ruiz por Bayer Akt (Alemania), solicita patente invención: procedimiento para la producción de nuevos ésteres de ácidos ciclopropanocarboxílicos con alcoholes bencílicos halogenados y composiciones insecticidas que actúan sobre insectos que se encuentran en la tierra a base de dichos ésteres" (como adicional a la solicitud de patente de invención Acta N.o 20.545) (Denunciando prioridad alemana del 21 de setiembre de 1978). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 140.00 10|pub. 22917 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o U 770. — Montevideo 13 setiembre 1979. — Miguel Freira, por Mario Pérez (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Nuevo tipo de bloque para la construcción de paredes". — De acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 23089 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o U 755. — Montevideo, agosto 28, 1979. — M. Dubourg por Orlando Eliceiry y William Llera (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Economizador de nafta". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 23058 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o U 788. — Montevideo, octubre 3 de 1979. — Erna Siegmund por Santiago Justo Seoane (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Dispositivo mataínsectos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 23435 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o U 787. — Montevideo, octubre 3 de 1979. — Erna Siegmund por Santiago Justo Seoane (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Dispositivo desodorificador de ambiente". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 23436 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 1.416. — Montevideo, octubre 3 de 1979. — Erna Siegmund por Relojes Publicitarios S. R. L. (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Columna con pantallas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 23434 Oct.8-v.oct.22.

25–Ventas de Comercios

CLAUSURA

JESUS MIRANDA GARCIA, avisa clausura comercio de carnicería que gira Avenida General Flores 4851. Acreedores presentarse en Sarandí 396, Esc. 9.
Plazo: 30 días.
25) N$ 70.00 20|pub. 18851 Oct.1.o-v.oct.29.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Hugo Alcides Martínez, pensión "Stella Maris", sita en Yí 1423. Acreedores al mismo. — LIDIA JUST de BARBARICH.
25) N$ 70.00 20|pub. 22497 Set.28-v.oct.26.

Ley 26 de setiembre, 1904. — Prometimos vender a Saturnino Casal Calvo, almacén sito en Julio César 1444. Acreedores en el mismo. — JOSE VILLANUEVA e HILDA DALMATT.
25) N$ 70.00 20|pub. 22537 Set.28-v.oct.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "Santo Domingo Sociedad de Responsabilidad Limitada" la farmacia de Ruta 8, Km. 16 (Brigadier General J. A. Lavalleja) N.o 742 Acreedores al mismo. — HUMBERTO JAIME ESCANDEL y HELDA LOPEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 21212 Set.18-v.oct.16.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Fco. Sainz Rosas 4705. Acreedores al mismo. — JESUS ANTONIO RIO GARCIA y JUSTA IRMA DUARTE.
25) N$ 70.00 20|pub. 21407 Set.19-v.oct.17.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Fco. Sainz Rosas 4705. Acreedores al mismo. — JESUS ANTONIO RIO GARCIA y JUSTA IRMA DUARTE.
25) N$ 70.00 20|pub. 21406 Set.19-v.oct.17.

Prometimos vender panadería Nueva Saber. Dgo. Pérez 737. Minas. — Acreedores: 25 de Mayo 704. — WILSON ALMANDOZ. — E. NAPPA. — ALFONSO CANOVAS. — B. NUÑEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 20885 Set.14-v.oct.11.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio José Ellauri 502. Acreedores al mismo. — BASILIO TOME ESTEVES DELMIRA FERNANDEZ MARTINEZ, PABLO TOME FERNANDEZ y LAURA RAQUEL ITURRALDE MACHADO.
25) N$ 70.00 10|pub. 21408 Set.19-v.oct.17.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Alba Ferrigno de Della Valle giro venta de comestibles, sito en Leandro Gómez y Treinta y Tres (Paysandú). Acreedores: Estudio Cr. Alvarez, Avda. España 1566 (Paysandú). — DAGRAN S.R.L.
25) N$ 140.00 20|pub. 21884 Set.19-v.oct.17.

Emplazamiento ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "Famavil Ltda." en formación el comercio "Lavadero El Sol" sito en la calle Treinta y Tres s|n. Acreedores presentarse en E. Burmett 675. — BALTAZAR MENDEZ MELONIO.
25) N$ 140.00 20|pub. 21196 Set.18-v.oct.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Donna Ltda. la farmacia "Farmacia Cirone", sita en Garibaldi 2147|49, Montevideo. — Acreedores en la misma. — JOSE CIRONE ROMANELLI.
25) N$ 70.00 20|pub. 21004 Set.17-v.oct.15.

PEDRO W. SOUBIRON y PERLA G. LOIS de SOUBIRON, prometieron vender a Elsa Remedio de Zagía y Waldemar Baltrons comercio Guaviyú 2850. Acreedores al mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 20951 Set.14-v.oct.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Elías Nelson Hernández Pino, la carnicería y chacinería, sita en calle Rivera s|n., entre Avda. Gral Flores y 18 de Julio, de la ciudad de Colonia. — Acreedores: presentarse a Avda. Gral. Flores 462. — Colonia. — CARMELO VITAL CLAVIJO DIAZ.
25) N$ 210.00 20|pub. 22446 Set.28-v.oct.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a María Julia González Garrido, provisión sita en local N.o 3 calle Francisco Piria esquina Salta (Piriápolis Acreedores a: Estudio Comercial Pentágono (Fco Piria entre Tucumán y Chacabuco - Piriápolis). — Firma o IRMA ESTHER ROSAS de DONATE.
25) N$ 140.00 20|pub. 20902 Set.14-v.oct.11.

Prometimos vender carnicería sita en Camino Ariel 4647 a Norberto J. Ruiz. — Acreedores al mismo. — ALBERTO R. CALACHA. — ALICIA M. MORALES de CALACHA.
25) N$ 70.00 20|pub. 20793 Set.13-v.oct.10.

Ley 26|9|1904. — Vendimos negocio Tapes N.o 901 a Bousoño y Zúñiga. — Acreedores: Alzáibar 1358. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — JUAN CURBELO SANTARCIERI. — SUSANA RODRIGUEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 20724 Set.13-v.oct.10.

Emplazamiento ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "Edma Ltda." el comercio "Hotel Maldonado" sito en Florida número 830. Acreedores preesntarse en Enrique Burnet 675. — HOTEL MALDONADO LTDA.
25) N$ 140.00 20|pub. 21197 Set.18-v.oct.16.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Gral. Caraballo 1138 bis. Acreedores al mismo ANAHIR FERREIRA CANTON, SOL GLORIA FERREIRA CANTON.
25) N$ 70.00 20|pub. 21409 Set.19-v.oct.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Rufino Tremezana y señora, pensión calle Canelones 2209|11|13. — Acreedores: Escribanía Botta: San José 1280 escritorio 11. — ANTONIO ROMANO. — CARMEN MARTINEZ de ROMANO.
25) N$ 140.00 20|pub. 20697 Set.13-v.oct.10.

Prometí vender almacén "El Ancla", a Juan Carlos Silva Inchaustti. — Acreedores: en 18 de Julio 366 (Tacuarembó). — JOSE PEDRO FERREIRA ORLEIS.
25) N$ 70.00 20|pub. 20592 Set.13-v.oct.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender "Mercadito Los Andes" que gira en esta plaza en Avda. Brasil 2453|57. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — LOS ANDES LIMITADA.
25) N$ 140.00 20|pub. 22401 Set.27-v.oct.25.

Ley N.o 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender panadería "Miguelte" ubimetimos vender panadería "Miguelete", ubicion Judicial del departamento de Colonia, a Nora Magdalena Bica Román y Heber Rubén Rodríguez Rola. Acreedores preesntarse en el mismo comercio. — RUBEN HAEDO IBARRA, CORTAZAR y RENEF CRISTINA GERTRUDIS PINTALUBA de IBARRA.
25) N$ 140.00 20|pub. 21361 Oct.1.o-v.oct.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Nelson Martín Torres "Salón Novelandia" de G. Flores 448 (Colonia). Acreedores a W. Barbot 193 (Colonia). — DELIO PERDOMO — MARTA VIDAL de PERDOMO.
25) N$ 70.00 20|pub. 20512 Set.12-v.oct.9.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Sosá y Burlón Hnos Ltda." tornería, sita en Gral. Flores 421 (Tacuarembó). — Acreedores: al mismo. — LUIS ALBERTO GANCIO — TERESA HERNANDEZ de GANCIO.
25) N$ 140.00 20|pub. 20445 Set.12-v.oct.9.

Cedimos a Benedicto Bernardo compromiso de comercio en Juan B. Blanco 3352, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412 — JOSE DANTE CAMEJO DELGADO y FELIPA ESTHER PALACIO MAILADA.
25) N$ 70.00 20|pub. 21801 Set.21-v.oct.19.

Vendimos a Garage Cavia Ltda. (en formación) comercio "Garage Hispano Francés" sito en Luis B. Cavia 2774 — Acreedores: en el mismo. — JORGE MIGUEZ y JULIA LOPEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 21951 Set.24-v.oct.22.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio, Garibaldi 2140. — Acreedores: al mismo. — MARIA JULIA DOPICO VOLONTE — SERGIO GABRIEL DAISSON.
25) N$ 70.00 20|pub. 21923 Set.24-v.oct.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender farmacia "La Floresta" ubicada en calle Mackinon sin número casi calle Treinta y Tres, del balneario La Floresta, Canelones, al señor Eduardo Santana Fachelli, Acreedores presentarse en el mismo comercio. — BLANCA QUINTEROS de ETCHECHURY y BERNABE ETCHECHURY GOMEZ
25) N$ 140.00 20|pub. 22323 Set.27-v.oct.25.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedí promesa compraventa a Sociedad "Reyes y Luteeui" del "Cine Sarandí", sito en Auquilio Sosa Bernadet N.o 440. — Acreedores presentarse en Sarandí 520. — Sarandí del Yí, 2 de julio de 1979. — JOSE EDGARDO PEÑA SCHOL.
25) N$ 140.00 20|pub. 22930 Oct.3-v.oct.31.

Ley 26|9|904. — Adán de Souza Bueno, prometió vender a HECTOR RAUL JORGE DONNABELLA, farmacia "Wasserman". — General Luna 1302. Acreedores a la misma.
25) N$ 70.00 20|pub. 22560 Oct.1.o-v.oct.29.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Luis González Troncoso comercio en el ramo de comestibles ubicado en Montevideo, calle Bartolomé Mitre N.o 1491|93. — Acreedores en el mismo — ERNESTO GARCIA GONZALEZ. — MARUJA ZULEMA GAYOL de GARCIA.
25) N$ 140.00 20|pub. 22996 Oct.3-v.oct.31.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender almacén, sito 19 de Junio 5708, a Ana María Rugo de Pereyra. — Acreedores: al comercio. — MARIA FELIX de MAYA. — JOSE MAYA.
25) N$ 70.00 20|pub. 20530 Set.12-v.oct.9.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a la Deldad S. R. L. panadería en Manuel Villagrán N.o 1299. — Acreedores 18 Julio 1516 piso 5 escritorio 3. — MANUEL GANDOS.
25) N$ 70.00 20|pub. 22977 Oct.3-v.oct.31.

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a José Edgardo Peña Schol el "Cine Sarandí" ubicado en calle Auquilio Sosa Bernadet N.o 440. — Acreedores presentarse en Sarandí 520. — Sarandí del Yí 4 setiembre 1978. — JOSEFA LUISA SCHOL ARANAGA. — ISMAEL AVELINO BALADON CAMPOAMOR. — AIDA MELICA CABRERA LIAGUNO de BALADON.
25) N$ 140.00 20|pub. 22929 Oct.3-v.oct.31.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Filomena Rita Di Cianna, despensa, almacén, comestibles, frutas, verduras pan y leche. Alfredo Navarro 3135. Acreedores al mismo. — WALTER VIERA PEREIRA.
25) N$ 70,00 20|pub. 23050 Oct.4-v.nov.1.o.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Farmacia Libertad S.R.L., la farmacia "Libertad", sita en Avda. Gral. Flores 2906, Montevideo. Acreedores: en la misma. — AIDA PUJADO de TROCHON.
25) N$ 140.00 20|pub. 23204 Oct.5-v.nv.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Alba Mabel Martínez Ces de Tonelli vende a Freddy Gerardo Reigía Scilinguo, y Lizardo Rafael González, fábrica de confituras, ubicada en Cornelio Cantera N.o 2754, en esta ciudad. Acreedores, dirigirse a Defensa 2542.
25) N$ 140.00 20|pub. 23321 Oct.5-v.nov.5.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Abero, Formoso Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada" Estación de Servicio "Servicentro Esso", situada en 25 de Mayo 274, Tacuarembó. — Acreedores: en el mismo comercio. — FELIX PUENTES CHIESA. — ELSA CRISTINA CHRISTY BERNASCONI.
25) N$ 140.00 20|pub. 23382 Oct.8-v.nv.6.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Demicheri Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación) la Farmacia, situada en la Avda. Gral. Rivera (Montevideo) N.o 3349. — Acreedores en el mismo. — MARTHA MARIA PIA BRUNE. — PEREZ de DE LEON. — JOSE LUIS DE LEON.
25) N$ 140.00 20|pub. 23372 Oct.8-v.nv.6.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Luis E. Magole y Julian Adib. carnicería sita en Figueredo casi Luis E. Pérez (Florida). — Acreedores: Rivera 366 (Florida). — WALDEMAR ISMAEL OSORIO. — ELSA ESTHER PEREZ de OSORIO.
25) N$ 140.00 20|pub. 23182 Oct.8-v.oct.22.

27–Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

Se cita a la señora PERLA FUENTES o a su apoderado o sucesores, para que se haga presente en la sede de la División Jurídica de Educación Secundaria (Buenos Aires 521), por un asunto de su interés, bajo apercibimiento de iniciar las acciones que por derecho correspondan en caso de omisión. A los efectos de esa concurrencia se

fija un plazo que expirará a los diez (10) días de la publicación del presente. — Dr. C Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.

27) (C.C.) 3|pub. 32922 Oct.5-v.oct.9.

CONAE
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a Susana Beatriz Díaz Pasquariello de Berriel de la resolución de este Consejo R. I. 21:58|79 de fecha 9 de agosto de 1979 recaída en el Expediente 17P-449|9.8 por la cual se le destituye del cargo declarándose definitiva la retención de haberes sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido, División Jurídica. — CONAE.

27) (C. C.) 3|pub. 32884 Oct.5-v.oct.9.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a Ellion Olyntho Simoes Labarnois de la resolución de este Consejo R. I. 21|70|79 de fecha 9 de agosto de 1979 recaída en el Expediente 17S-262|978, por la cual se le destituye del cargo declarándose definitiva la retención de haberes sin pérdida de derechos jubilatorios — Dra. Isabel F. de Guido - División Jurídica — CONAE.

27) (C. C.) 3|pub. 32883 Oct.8-v.oct.10.

SUCESION DE CONSTANTINO TOUCEDO VAZQUEZ
BUQUE MOTOR "INDUSTRIA COATES"

Para conocimiento general, se hace público que esta Dirección ha resuelto, a solicitud de sus propietarios, autorizar el cambio de nombre del pesquero denominado "Industria Coates" Matrícula 1.275 del Registro de Cabotaje Actividad Pesca del Puerto de Montevideo, por el de "Banderín". — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — El Director Registral y de Marina Mercante, Capitán de Navío (Cime) Glauco Peirano.

27) N$ 140.00 10|pub. 22986 Oct 3-v.oct.17.

COOPERATIVA CLUB ANCAP
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa Club ANCAP, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto (artículo 12), convoca a la asamblea general ordinaria de socios para el día 15 de octubre de 1979, a las 20 horas (primer llamado), en el local de la Institución sito en Félix Olmedo 3600 (Montevideo), a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Memoria, balance y distribución de utilidades anuales al 30 de junio de 1979.
2) Presupuesto anual de gastos y recursos.
3) Designación de 3 asambleístas para firmar el acta.

Advertencia: El acceso a la sala de los socios activos (estatuto, artículo 11) será mediante la presentación de documento de identidad, sin cuyo requisito no será permitida la entrada (Corte Electoral). — Juan C. Urbán, Presidente. — Agustín Pareto, Secretario.

27) N$ 122.50 5|pub. 22936 Oct.3-v.oct.9.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
CONVOCATORIA

Se convoca a los miembros de la asamblea representativa para la reunión ordinaria que se llevará a cabo el próximo viernes 19 de octubre de 1979, en el nuevo local de la calle Cnel. Lorenzo Latorre N.o 1420, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance ejercicio 1976|77.
2.o) Designación de cuatro asambleístas para firmar el acta.

Tal como lo disponen los estatutos sociales en su artículo 50, en caso de que en la primera convocatoria no se pudiera sesionar por falta de quórum, se convoca por este medio en segunda instancia para el lunes 29 de octubre de 1979, a la hora 18, con el mismo orden del día. — Agosto 28 de 1979. — Consejo Directivo.

27) N$ 122.50 5|pub. 23259 Oct.5-v.oct.11.

CAJA DE JUBILACIONES BANCARIAS
NOTIFICACION

Se notifica por este medio al señor Miguel Angel Gazzano Blanc de la resolución recaída en el expediente jubilatorio número 25.337 de fecha 15 de agosto de 1979, por la cual, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 12.169, se le reconoce la categoría laboral de acuerdo al último período de su actuación, estableciéndola en: Auxiliar: 13 años, 5 meses, 21 días. — Banca Privada. — Montevideo, 2 setiembre 1979. — Enrique Fava Alvarez, Jefe de Departamento: Secretaría de Gerencia (Int.).

27) N$ 16.80 3|pub. 23431 Oct.8-v.oct.10.

EXTRAVIO

A todos los efectos que correspondan, se hace saber que se extravió el recibo del préstamo a plazo fijo N.o 5000858, a nombre de Tomasa Sastre de Batista y Julio Ismael Sastre Bernardelli, por la suma de nuevos pesos 600.00 con vencimiento 14 setiembre 1977 del Banco de la República Oriental del Uruguay, Sucursal Sarandí Grande.

27) N$ 31.50 3|pub. 23478 Oct.8-v.oct.10.

COOPERATIVA BANCARIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera y Segunda Convocatoria

Correspondiente al 47º Ejercicio de Funcionamiento

Sarandí y Zabala (Montevideo)

El Consejo Directivo de la Cooperativa Bancaria, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales (Artículo 18), convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse —en primera convocatoria— el día 16 de octubre de 1979, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa, y si no se lograse este quórum —en segunda convocatoria—, el día 26 de octubre de 1979, con cualquier número de socios presentes.

El acto tendrá lugar en la sede social de la Institución (Sarandí y Zabala 5.o Piso), en la ciudad de Montevideo, a la hora 20 y 30, rigiendo para el mismo, la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1 - Lectura y consideración del acta anterior;
2 - Fijación de la cuota mensual de integración de capital;
3 - Estudio y consideración del informe del Consejo Directivo y Comisión Fiscal, sobre la gestión realizada durante el 47.o Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1979 y consideración del Balance respectivo;
4 - Informe del Consejo Directivo sobre el Resultado de Gestión;
5 - Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

De acuerdo con lo dispuesto por la ley 12.179, los señores asociados deberán presentar Documentos de Identidad (Credencial Cívica, Carné de Identidad, etcétera).

Estatutos: Artículo 21. — Las asambleas ordinarias o extraordinarias, sesionarán válidamente a la hora fijada, y en primera convocatoria, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa. Si no se lograse ese quórum la asamblea se reunirá en segunda convocatoria dentro de los quince días de la primera. En este caso, los avisos de convocatorias se fijarán y publicarán en la forma establecida en el artículo 19. Sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de socios presentes, salvo casos en que se establecen mayorías especiales en estos estatutos.

Artículo 25. — Ningún asociado podrá tener más de un voto, salvo el caso del artículo siguiente.

Artículo 26. — Los socios podrán hacerse representar en las asambleas con las limitaciones del artículo 4.o del decreto de 5 de marzo de 1948. (Los socios podrán particularmente hacerse representar por mandatarios en las Asambleas, pero cada mandatario no podrá representar a más de un socio a la vez; esta limitación no rige para los casos de asambleas delegadas, cuyos integrantes son electos conforme a las disposiciones de los respectivos estatutos). Los Directores no podrán ser mandatarios de los socios.

Montevideo, octubre de 1979. — PEDRO CORONEL, Presidente. — Roberto R. Bertani, Secretario.

27) N$ 770.00 5|pub. 23290 Oct.5-v.oct.11.

CONTRABANDO
Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, se emplaza a los demandados: AMBRASCO TRADING COMPANY y JULIUS ALEYSIUS EMANUELS a estar a derecho en los autos caratulados: Fisco y Pérez Ulises W. y otros contra J. A. EMANUELS y otros. RAIMUNDO NACHUMON, AMBRASCO TRADING COMPANY. "Contrabando" (Ficha N.o 288|971), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Nelly García de Gómez, Actuaria.

27) N$ 168.00 30|pub. 21223 Set.18-v.oct 30.

NOTIFICACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, se notifica a don JAVIER MESIAS GONZALEZ que en antecedentes relativos a sus inasistencias como Conserje de Cuarta del referido Juzgado (18|78|3106 (1) - 18|78|3362 - 18|78|3362 (1)) el Ministro de Justicia dictó la resolución N.o 1073 de fecha 13 de marzo de 1979, cuya parte dispositiva dice:

"El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Declárase que se ha producido la renuncia tácita del señor Javier Mesías González, Conserje de Cuarta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, por abandono del cargo.

2.o) Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Judisdiccionales del Ministerio de Justicia para su control y registro

3.o) Pase al Tribunal de lo Contencioso Administrativo para la notificación del interesado y demás efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — Dr. Fernando Bayardo Bengoa, Ministro de Justicia". — Montevideo,

28 de mayo de 1979. — Martha Cano de Ibarzabal, Actuaria.
27) (C. C.) 30pub. 32693 Set.17-v oct.29.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en estos autos Stoppiello Campanile, Angel contra SUCESORES de SANTIAGO V. MORALES y otros. "Escrituración de oficio" (Ficha D. 1342|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Angel Stoppiello Campanille, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: solar de terreno, ubicado en la 17.a Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 156.169, al que según plano del Agrimensor Angel Filippini de febrero de 1935, fue inscripto en la Dirección Nacional de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 28 de marzo de 1935, con el N.o 166 se señala con el número 5 y consta de una superficie de 5306 metros con 40 metros de frente al Norte a la calle Carlos Linnec (ex Camino Abrevadero).

Dicho bien fue prometido en venta el 20 de enero de 1948, por los sucesores de Santiago V. Morales, Indalecia Reyes de Morales y Juan Carlos Morales, promesa inscripta con el N.o 291, Folio 77, Libro 39 del Registro General de Inhibiciones, sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Santiago V. Morales, Indalecia Reyes de Morales y Juan Carlos Morales, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, setiembre 10 de 1979. — Esc. Andrés Paseile, Actuario.
27) N$ 504.00 30|pub. 21154 Set.17-v.oct 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: WERGIERSKI de SANDLER, ROSA. "Información ad perpetuam de Identidad" (Ficha 1780|1979) se hace saber que se solicitó se declare que ALTA RUCHLA WEGIERSKA y ROSA WERGIERSKI de SANDLER, son la misma persona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) N$ 84.00 15|pub. 21959 Set.26-v.oct.17.

ACCION DE NULIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: Máximo Spaiter contra LUIZA MILNITSKI SMOLIAR. "Acción de nulidad" (Ficha C. 476|1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luiza Milnitski Smoliar, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 21941 Set.24-v nov 6.

SIMULACION ABSOLUTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Cecilia Medin y otros contra Sucesores de BERTA ESTHER RODRIGUEZ de MEDIN. Simulación Absoluta" (Ficha B. 764|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Berta Esther Rodríguez de Medín o a quien se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 144.600, sito en la Vigesimosegunda, luego Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, paraje Cerrito de la Victoria, compuesto de una superficie de 256 metros 50 decímetros con 12 metros de frente al SO a la calle Patriotas, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos dentro del citado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quienes se seguirán los procedimientos citándosele a sí mismo a conciliación.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 336.00 30|pub. 22263 Set 27-v.nv 9.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en el expediente SZWARCFITER, DAVID. "Concurso Voluntario" (Ficha C. 54|1979), se cita a los acreedores a la Junta que se realizará en esta Sede, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 5.o el día 30 de noviembre de 1979 a la hora 14 y 30, previniéndoseles:

I) Que se presenten en la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella.

II) Que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
27) N$ 210.00 30|pub. 21155 Set.18-v oct.30.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Martínez Francisca contra PERALTA ROBERTO RICARDO (Ficha E. 652|1978), se cita, llama y emplaza a Roberto Ricardo Peralta por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (R. 204|55) 30|pub. 32784 Set.25-v nov 7.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LICHTENSTEIN, KURT "Herencia Yacente" (F. 408|979) se hace saber la apertura de la sucesión de Kurt Teodoro Lichtenstein Kaphan o Curt Teodoro Lichtenstein Kaphan, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 70.00 10|pub. 23024 Oct.4-v.oct.18.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Blanca Gully de Angeloni c|JORGE WALTER ANGELONI DAPUETO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (F. B. 446|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Jorge Walter Angeloni Dapueto a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio; asimismo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal mencionada y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 294.00 30|pub. 19615 Set.5-v.oct.17.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados GARCIA MOSQUERA, HEBER. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C. 157|1979), se convoca a los acreedores a la reunión que se celebrará en esta sede sita en la calle 25 de Mayo 523, segundo piso, el día 30 de octubre de 1979 a las 15 horas.

Se previene: a) Que el balance y demás documentos presentados por el deudor así como el informe del Contador, podrá en todo tiempo ser examinado en esta Oficina; b) Que las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán ser presentados dentro del plazo de veinte días contados desde la primera publicación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 112.00 10|pub. 22486 Set.28-v.oct.11.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos PESIA STUDNIK o PESIA STUDNIK BIALOSTOCKI, "Herencia yacente" (F. C. 141|1979), se dispuso la apertura de la sucesión de Pesia Studnik o Pesia Studnik Bialostocki, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días (artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil) a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 112.00 20|pub. 18615 Ag.27-v.set.7. Oct.2-v.oct.16.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, doctora Sara E. Díez de Muzzotti se cita llama y emplaza a los sucesores de Aberto Saúl Dosetas o Dozetas para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Buka, Simón y Otra c|ROSA BENSOAN y OTROS, Oblación y Consignación". (Ficha N.o 589|979) dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 27 días del mes de setiembre de 1979. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 168.00 20|pub. 23468 Oct.8-v.nov.6.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Chiappara Heber contra FIGUEIREDO, NEUZA MARIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. B. 353|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Neuza María Figueiredo a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 19821 Set.6-v.oct.18.

CURADOR DE BIENES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos STARORZISKI LICHTENSTEIN de BERLI SZEJNA. "Sucesión" (Ficha 665|1968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer en estos autos al señor Boris Berlin bajo apercibimiento de nombrarle Curador de Bienes (Art. 1.069 del C.P.C.). — Montevideo, agosto 10 de 1979. — Griselda B. de Menini, Actuaria Adjunta.

En fe de ello: siento la presente que sello y firmo en Montevideo a diez de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 20477 Set.12-v oct 24.

MISMA IDENTIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado EDOUARD CORNEILLE COLLETTE BOUTMY VON KATZMANN, solicitando se declare que la persona conocida como Edouard Corneille Collette Boutmy de Schrijver o Edouard Corneille Collette Boutmy de Katzmann o von Katzman es la misma persona por corresponder ambas nominaciones a una misma identidad.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 56.00 10|pub. 21719 Set.27-v.oct.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: García. Enrique Oscar y Fernández de García, Nydia Mabel contra OLIVA, LIDIA GRACIELA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 211|979), se cita, llama y emplaza a Lidia Graciela Oliva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, junio 8 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32653 Set.12-v oct.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fernández, Perla Isabel contra SOLIZ, Luis. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 187|979), se cita, llama y emplaza a Luis Soliz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley 13.209 del 17 diciembre 1963). — Montevideo, agosto 29 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 32626 Set.13-v oct.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno,

dictada en los autos caratulados: Souto, Manuel y Rodríguez de Souto, Rita contra ROJAS, JUAN BOSCO y GONZALEZ, ROSA BLANCA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 284|1979), se cita, llama y emplaza a Juan Bosco Rojas y a Rosa Blanca González, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32633 Set.12-v.oct.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Schmid, María Julia contra RAVERA, LUIS ALBERTO CARLOS. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 345|1979), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Carlos Ravera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, setiembre 6 de 1979 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32650 Set.12-v.oct.24.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Di Martino, Carmela contra VACCA, CIRO. (P. 622|79) "Pensión Alimenticia" se cita, llama y emplaza a Ciro Vacca Bruno, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) N$ 168.00 30|pub. 22861 Oct.2-v nov 14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: DELGADO, EVA MANUELITA contra TRUJILLO, CESAR MARTIN "Pérdida de la Patria Potestad" (C 225|1979), se cita, llama y emplaza a César Martín Trujillo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17|12|63, N.o 13.209) — Montevideo, junio 13 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (L.13.209) 30|pub. 32516 Set 3-v.oct.15

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Escoto, Oscar Elías y González Núñez Victoria Eduviges contra NOVA, ADELA y SOBERON, CELIO Pérdida de la Patria Potestad" (C. 614|979), se cita, llama y emplaza a Adela Nova y a Celio Soberón, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (ley 13.209) 30|pub. 32524 Set 4-v.oct.16

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Brites Robustiano y Pereira de Brites, María Blanca contra MARTINEZ, LUIS CESAR y COLICHO ANA MARIA Pérdida de la Patria Potestad" (C. 76|979), se cita, llama y emplaza a Ana María Colicho, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, 27 de agosto de 1979 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria

27) (ley 13.209) 30|pub. 32532 Set.5-v oct.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Melgarejo Sánchez, Miguel Angel y Pérez Contrera de Melgarejo, Irma c|SUAREZ, GLADYS MARGARITA, Pérdida de la Patria Potestad" (C. 390|979), se cita llama y emplaza a Gladys Margarita Suárez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17|12|1963, N.o 13.209). —

Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 32893 Oct.3-v.nov.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a ZULLY SUSANA GUERRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Antonio Ulises Alfaro contra ZULLY SUSANA GUERRA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 724, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32845 Set.28-v.nov.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a ROSITA ELIZABETH LEMOS, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Pastorino, José Antonio y Barceló de Pastorino María del Carmen contra LEMOS, ROSITA ELIZABETH. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 749| 1979), por el plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello expido el presente en Montevideo, a los diecisiete días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) N$ 98.00 10|pub. 22518 Set.28-v.oct.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a María Delia Crosa, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados Ferreira Otegui, Francisco y Silva de Ferreira, Violeta contra CROSA MARIA DELIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 665|1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los once días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209 30|pub. 32761 Set.24-v nov 6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a ANDRES GALO a estar a derecho en los autos caratulados MALDONADO MARIA CRISTINA contra GALO, ANDRES. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 716| 1979), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario

En fe de ello, expido el presente en Montevideo, a los diecisiete días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Escribano Hugo W. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32795 Set.26-v.nov 8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Gutiérrez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Souto Otero, Alberto José y Mespolet Duplat, Alba c|GUTIERREZ LUIS ALBERTO. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B. N.o 477, año 1979) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente, que sello y firmo en Montevideo a los 16 días del mes de agosto 1979. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32487 Set.4-v.oct.16.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a HUGO BAKST, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Domínguez Pizzurno, Magela contra BAKST, HUGO. "Investigación de Paternidad" (Ficha "E" N.o 35, año 1979, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve — Esc. Hugo Wallusche, Actuario

27) (Ley 13.209), 30|pub. 32441 Ag 29-v.oct.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza al señor MIGUEL GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Schettini Bazzano, Irene contra GONZALEZ, MIGUEL. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 667|1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, de 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los once días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) Segundo, 32515 Set 27-v nov 9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita llama y emplaza a Jorge Ernesto Caraballo y Lilián de los Angeles, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Elsa Ruidíaz de Domínguez y Ariel Rodolfo Domínguez contra JORGE ERNESTO CARABALLO y LILIAN de los ANGELES "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 706|1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinticuatro días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueva. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32825 Set 27-v nov 9.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita llama y emplaza a Ana María Astrid Rossel, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Antonio Adur Esbert c|ANA MARIA ASTRID ROSSEL, Guarda", Ficha B. 770|979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 27 días del mes de setiembre de 1979. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32894 Oct 3-v.nov.15.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección dictada en autos "María Tanco Castelli con BEARES S. A. Escrituración Judicial" (Ficha B 88|979), se cita y emplaza a Beares S. A. a que comparezca a estar a derecho en autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de efectuar la escrituración judicial del inmueble empadronado con el número 22.392|103 de la Sexta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Joaquín Requena 1268 con el señor defensor de oficio que en su caso lo designará. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

27 N$ 252.00 30|pub. 19647 Set.5-v.oct.17.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Inmobiliaria Goes contra ISRAEL GREIVER ROSENFELD. Res-

cisión de contrato" (Ficha B. 103|979) se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Israel Greiver Rosenfeld, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Dra. Maryflor Contreras. Actuaria.

27) N$ 210.00 30|pub. 21813 Set.21-v nv 5.

HALLAZGO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, Dra. Sara Bossio Reig, dictada en autos caratulados: BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY "Hallazgo" (Ficha 1545|979, se hace saber que en esa Institución se han encontrado cheques y otros objetos que se encuentran a disposición de quien justifique ser su dueño. — Y a los efectos dispuestos por el artículo 725 del Código Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Martha De Armas Castaldi. Actuaria.

27) N$ 168.00 30|pub. 22881 Oct.3-v.nov.15.

ESCRTURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, dictada en autos: "Rodino de Beltrame María Carmen Luisa por sí y por Juan Carlos y Luis Alberto Beltrame Rodino contra Suc. de JUAN JOSE PEYRALLO. Escrituración Judicial" (Ficha 1130|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juan José Peyrallo a que otorgue la escritura del bien inmueble sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 145.880 bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, la otorgará de oficio el Juzgado en su nombre y representación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicación. — Montevideo, agosto 17 de 1979. Martha De Armas. Actuaria.

27) N$ 252.00 30|pub. 22250 Set.27-v nv.9.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoseptima Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: "Dos Santos, Julio E y otro contra ALICIA PETRONILA MONDINO de RODRIGUEZ". "Escrituración de Oficio" (F. 267|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: Julio Elbio Dos Santos Mastrángelo y Alejandro Marino Bassetti Vallegra solicitando la escrituración judicial del inmueble que se dirá en virtud de promesa de compraventa suscrita el 2 de abril de 1946, inscripto en el Registro General de Inhibiciones. Sección Unica de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo. Con el N.o 256 al Folio 79 del Libro 35, el 8 de abril de 1946, por la cual el Credit Foncier de L'Uruguay como apoderado de Alicia Petronila Mondino de Rodríguez Amestoy, Adolfo A. Mondino, Andreina Sara Mondino de Infantozzi y María Ana del Carmen Mondino, prometió vender a Walter Olivera Martínez el siguiente bien: Un solar de terreno sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 78.166, señalado con el N.o 6, Manzana "O" en el plano del agrimensor J. A. Roletti, de Octubre de 1913 según el cual tiene una superficie de metros cuadrados 366.15. con frente al "O" sobre el camino Burgues.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de Noventa días a todos los que se consideren con derecho o interés en esta gestión y en especial a CREDIT FONCIER de L'URUGUAY ALICIA PETRONILA MONDINO de RODRIGUEZ AMESTOY ADOLFO A. MONDINO, ANDREINA SARA MONDINO de INFANTOZZI y MARIA ANA DEL CARMEN MONDINO o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del citado término a estar a derecho, bajo apercibimiento de otorgar de Oficio la escritura solicitada. — Montevideo 28 de junio de 1979. — Esc. Zenaida Luján. Actuaria.

27) N$ 630.00 30|pub. 22082 Set.28-v.nov 12.

ESCRITURA JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Suplente Dra. Myriam Degiorgis dictada en autos caratulados: María Luz Divina o Ludivina García de Díaz y otros contra EUGENIA LEGRAND de TISSAMENOS y otros. "Esc. Jud". (Ficha 483|978), se cita, llama y emplaza a los herederos y o sucesores a título singular o plural de María Luz Divina o Ludivina García de Díaz y Mario Rubens Díaz García, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho con el fin de los expresados autos a fin de proceder a la escrituración definitiva del bien empadronado con el N.o 110.891, señalado con el N.o 14 "B" del plano del agrimensor Carlos A. Mac-Coll de julio de 1923, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Juan José Quesada, bajo apercibimiento de escriturar de oficio — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 336.00 30|pub. 19822 Set 11-v.oct.23.

CANELONES

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: Fuentes Tonelli María del Carmen por la menor: Patricia Edit Umpiérrez contra ESTRELLA TERESA LARREA CAMPINO. "Guarda" (Ficha Civil 156|1979), cítese y emplácese a la demandada por treinta días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Ley 13.209, Art. 1 de fecha 11 de diciembre de 1963. — Canelones, 4 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 32860 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Leira Gonzalo Ramón y Zulma Aída Hernández por la menor Carola Nahir Sánchez contra AURORA MERCEDES SANCHEZ. Pérdida Patria Potestad" Ficha civil 91|979), cítese y emplácese a la demandada por noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones 18 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

27) N$ 126.00 30|pub. 14864 Set.27-v.nov.9.

ESCRITURACION
Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Canelones

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección del departamento de Canelones. en autos: Odera Oscar Randy contra ELEUTERIA M. de ARCE de CAMEJO y Sucesores a Título Universal. "Escrituración Forzada" (Ficha C. N.o 204|1976), se cita y emplaza a todos los herederos de Eleuteria M. de Arce de Camejo a comparecer a esta Oficina por el término de noventa días bajo apercibimiento de que si no concurren otorgará el Juzgado de oficio la escritura de compra-venta. — La Paz, 19 de agosto de 1977. — Dra. Carmen Graciela Capuccio. Juez de Paz Sub-Rogante.

27) N$ 210.00 30|pub. 21294 Set 18-v oct.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primrea Instancia de Las Piedras dictada en los autos caratulados: "Franco Emilio Harley y otra contra MIRTA SOSA. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha M. 210|979), se cita, llama y emplaza a Mirta Sosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se hace constar que han sido amparados por auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 8 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 32945 Oct.8-v.nv.20.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. dictada en autos: "BUISSON RAUFAST ESTEBAN contra GARCIA SUAREZ. ELVIRA - Cesación de Condominio" (Ficha C. 347|979), se cita. llama y emplaza para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos a Elvira García Suárez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Pando, 23 de julio de 1979. — Marta E de Peluffo Actuaria.

27) N$ 210.00 30|pub. 19068 Ag.30-v oct.10.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se cita, llama y emplaza a doña ROSAURA AMELIA BADUNA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados León Silva, Pilar y Haydé S. Rudiño de León contra ROSAURA AMELIA BADUNA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 90|1973), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto de ampara en la ley N.o 13.209 — por el artículo 2.o de la ley N.o 13.209 — Colonia 21 de marzo de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32762 Set.24-v.nov.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se cita, llama y emplaza a doña MARIA OLGA RABINO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Marr, Carlos Hugo y Edda L. Marchissio contra MARIA OLGA RABINO. "Perdida de la Patria Potestad" (Ficha 318|1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209. — Colonia, agosto 28 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32732 Set.19-v.oct.31.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia dictada en autos caratulados: "Santi Sosa de Ottegui Amanda contra MONTANO, JUAN MODESTO Escrituración de oficio" (Ficha N. 145|978), se hace saber que se presentó Amanda Santi Sosa de Ottegui, solicitando la escrituración judicial del bien empadronado en mayor área con el N.o 961, señalado como el solar N.o 2 en el plano del agrimensor Jorge Mondón, de febrero de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 11 de junio del mismo año con el N.o 1.966 con una superficie de 500 metros que se deslindan: 10 metros de frente al Suroeste de frente a la calle Cataluña, 50 metros al Noreste lindando con el solar N.o 1; 10 metros al Noreste por donde confina con el solar número 7 y 50 metros al Sureste con el solar N.o 3, todos del mismo plano. Se cita y emplaza a Juan Modesto Montano o a sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de efectuar la escrituración de oficio. Igualmente, de conformidad con la Fiscal Letrado de Rosario con fecha 22 de junio de 1979, se declara a la nombrada auxiliada de pobreza de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 254 de la Constitución y 1.283 y siguientes del CIC sin perjuicio de las restituciones a que hubiere lugar en caso de mejorar de fortuna. — Juan L. Lacaze, 31 de julio de 1979. — Elsa Susana Pérez Suárez. Juez de Paz.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 32864 Oct 2-v nv.14.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Esquitin, Juan José contra VIDAL de SIMONETTA. VICTORIANA y otros, Cesación de condominio y venta" (Ficha C. 120|978) se cita. llama y emplaza a Victor Hugo. Julia Victoriana, María Amelia y Carlos Primo Simonetta Vidal y Victoriana Vidal de Simonetta, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en los expresados autos. bajo apercibimiento de designárselos defensor de oficio — Carmelo. 21 de setiembre de 1978. — Esc Ricardo Garibotti. Actuario.

27) N$ 210.00 30|pub. 20998 Set.17-v.oct.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: González, Omar Ariel y otra c|MORINI, ANA MARIA. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 355|979), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a Ana María Morini a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Rosario, 11 de setiembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 56.00 10|pub. 22372 Set.27-v.oct.10.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: SUAREZ, DIEGO ARTURO y Otra c| SANABRIA, OSVALDO y Otra Pérdida Patria Potestad" (Ficha 351|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Rivero a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 18 de setiembre de 1979. — (Art. 2 ley 10.674 y ley 13.209). — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32878 Oct.5-v.nov.16.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos caratulados: "María Josefa Cruz de Solotariov contra los herederos de JOSE MARIA RUSSO. Posesión Notoria de

hija natural" (Ficha C. N.o 551|979) se cita, llama y emplaza a los herederos del señor José María Russo, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, 27 de agosto de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 168.00 30|pub. 22173 Set.26-v nv.8.

SALTO

SUCESIONES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Sucesiones de Ernesto Felipe, Santiago Oscar y Francisco Orlando Scanavino, Gregoria Hornos de Scanavino y Herminia Scanavino de Steven (A. 728|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a Gladys Esther, Miguel Angel, Nelly Ivonne, Francisco Edgardo y Elios Celmar Ochoa Hornos, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimeinto de nombrárseles curador de bienes.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 13 de setiembre de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
27) N$ 210.00 30|pub. 21819 Set.21-v.nv.5

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se cita, llama y emplaza a Fermiano Do Santos y Manuela Cabrera, a que comparezcan a estar a derecho en los autos "DIAZ, FELICIANO MARIA y MABEL AIRALA - Pérdida de la Patria Potestad y solicitud" (La. C. 64|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley 13.209, del 17 diciembre 1963.) — Salto, 17 de agosto de 1979. — Delmar González Brum, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32499 Set.3-v.oct.15.

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Salto, se cita, llama y emplaza a doña Generosa Nieves Bitancourt para que comparezca a estar a derecho en los autos: BITANCOURT MANUELA MANUELITA. "Guarda" (C. 32|979) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 31 de julio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 20740 Set.13-v.oct.25.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don FRANCISCO ELADIO RIOS ROMASO y NELIDA ELENA EVERILDA VIGNOLO ROVETTA solicitando que se declare "Bien de Familia" a inmueble de su propiedad padrón N.o 7.302 situado en la Sexta Sección Judicial de San José.

A los efectos de la ley 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, 26 de julio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) (Ley 9.770) 30|pub. 32204 Ag.7-v.ag.27. Set.26-v.oct.17.

TACUAREMBO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: Batalla Rodríguez, Ademar contra LINO BATALLA. "Poses on Notoria de Estado Civil" (Ficha 449.C|1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos o tengan interés en esta gestión para que lo deduzcan en tiempo. — Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 21904 Set.24-v nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: BENGOECHEA AGUERRE ELVIRA. "Solicitud de segunda copia de la escritura de cesión de derechos" (Ficha A. 220|979), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Elvira Bengoechea Aguerre, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de cesión de derechos que el día 12 de mayo de 1960 autorizó el escribano Erico Pedro Vez que con esa fecha Santa Cecilia Bengoechea Franco y Juan Gilberto Bengoechea Franco cedieron a la compareciente todos los derechos hereditarios que les correspondían en las sucesiones de su padre natural Gilberto Bengoechea Aguerre y de su abuela natural, Juana Graciena Aguerre de Bengoechea.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Paso de los Toros, 31 de julio de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
21) N$ 112.00 10|pub. 20576 Oct.1.o-v.oct.15.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 4 de octubre de 1979

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO COMERCIAL					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,66500	N$ 4,68500	1,7620
Austria	Chelines Austriacos	0700	" 0,65090	" 0,65360	12,6300
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,28930	" 0,29036	28,4300
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 7,05250	" 7,09250	U$S 0,8590
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,59500	" 1,60250	5,1525
España	Pesetas	2100	" 0,12470	" 0.12500	66,0000
Estados Unidos	Dólares USA	2222	" 8,23400	" 8,25500	1,0000
Francia	Francos Franceses	2600	" 1,98250	" 1,99500	4,1425
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,20500	" 4,21750	1,9580
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 17,93000	" 18.06750	U$S 2,1885
Italia	Liras	3500	" 0,01010	" 0,01013	814,2000
Japón	Yens	3600	" 0,03709	" 0.03710	223,1000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,68000	" 1,69000	4,8900
Portugal	Escudos Portugueses	5200	" 0,16660	" 0.16740	49,3000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 1,97750	" 1,98750	4,1550
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,18500	" 5,21500	1,5830
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Lev	0500	——	——	1478,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	——	——	0 8850
Brasil	Cruzeiros	1000	——	——	29,6850
South Africa	Rand Sudafricano	1620	——	——	0 8385
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandes	1490	——	——	0,9804

MERCADO FINANCIERO

Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00554	N$ 0,00555	———
Brasil	Cruzeiro Billete	1001	" 0,23550	" 0,23600	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 8,23400	" 8,23750	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 8,22500	" 8,22750	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 8,20750	" 8,21000	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31/10/79	N$ 8,30400	N$ 8,32500	Al 30/11/79	N$ 8,37900	N$ 8,40000
Al 31/12/79	" 8,44300	" 8,46400	Al 31/01/80	" 8,50700	" 8,52800
Al 29/02/80	" 8,57200	" 8,59300	Al 28/03/80	" 8,63700	" 8,65900

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre - 6 Meses Libo.	———	———	13 3/16
Londres Oro	Onza Troy - Cierre Oro	———	U$S 384,00	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 32971 Oct.9-v.oct.9.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA EVEZARD GOUGEAT de NOCETO (Ficha V. 630|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23561 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FERNANDEZ MORALES de IBARBOUROU (Ficha E. 942|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10.pub. 23673 Oct.9-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GONZALEZ GODOY (S. 478|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23674 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MOREIRA dos SANTOS o Dos SANTOS (Ficha E. 694|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Escribano Andrés Passelle, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 18909 Ag.29-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ROQUE BARBIERI PATRONE (S. 2.470|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23675 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PONTET CANTERA, SAMUEL (Ficha S. 2536|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23582 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARY EDELMA SOUTO PECOY de CADENAS (F. C. 632|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23621 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERCEDES CAMILA BONILLA (F. A. 340|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23563 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO CARRABS CAPUTO (Ficha A. 350|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23269 Oct.9-v oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GARRIDO VARELA (F. 522|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 23558 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA BONET de ORLANDO (F. 782|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23526 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL TERESITA ANGELERI de PASQUALI (F. A. 374|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23527 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ MIGUEZ de ROJAS (F. A. 318|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23556 Oct.9-v.oct 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIRO ALBERTO COMI o COMI PETRAZZINI (Ficha V. 811|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 18798 Ag.28-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MALAN ARMAND UGON (S. 1463|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23560 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORA MARIA FANTIN FERNANDEZ de SCHREIBER (Ficha 745|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Peroro, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 23676 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELSA FOETH de CLASS (S. 1805|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 21467 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO BERRONDO LOPEZ (Ficha A. 353|979), citándose a: herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23559 Oct.9-v.oct 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NELIDA AGUERRE CASALAS de RICHERO (F. A. 435|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23562 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HELVECIA SOSA (F. A. 307|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23583 Oct.9-v.oct 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JUAN JAIME LUIS SOLER (F. A. 445|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23585 Oct.9-v.oct.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JACOBO SBARDELLOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Pablo J. Somacal Correa. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 23541 Oct.9-v.oct.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO RAVERA RODRIGUEZ (Ficha V. 260|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de setiembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23607 Oct.9-v.oct 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MARIO BRESESTI SUAREZ (Ficha B. 299|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23608 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ISABELINO CAPOBIANCO (Ficha B. 288|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de setiembre de 1979. — Alvaro Juan Beyhout Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23609 Oct.9-v.oct 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR RAUL MUSTO CARDOZO u OSCAR R. MUSTTO (Ficha V. 225|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de setiembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 23610 Oct.9-v.o.t 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELA TORRELLI o TORELLI o TORRELLE o TORRELE o TORELE SANCHEZ (Ficha B. 297|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de setiembre de 1979 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 23611 Oct.9-v.oct 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DIONISIA PEREZ de DELL'OCA (Ficha B. 290|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de setiembre de 1979. — Alvaro Juan Beyhout Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23597 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN CABRERA (Ficha B. 292|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Pando, 21 de setiembre de 1979. — Alvaro Juan Beyhout Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23598 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NICOLAS GOIA ANDRADA (Ficha V. 263|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 10 de setiembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23599 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL ARJONA PEREZ (Ficha V. 295|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de setiembre de 1979. — Alvaro Juan Beyhout Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23605 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL NAYA (Ficha B. 298|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 26 de setiembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23606 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO BEATRIZ CAMEJO (Ficha B 291|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 21 de setiembre de 1979 — Alvaro Juan Beyhout Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23600 Oct.9-v.oct 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA DOMINGUEZ MARTINEZ (Ficha V. 223|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 17 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23601 Oct.9-v.oct 23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23547 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALINA DENTI de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23548 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GABRIEL MELATTI MANANCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de mayo de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23549 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO JOSE GELFNCICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Colonia, 28 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 23550 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FANNY ERNESTA ALBINATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23551 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR BALTASAR ALBINATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23552 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID BERNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23546 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CARRO de BORGOGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Colonia, 17 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23545 Oct.9-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de SUSANA BONJOUR DAVYT de ROSTAN y de ELBIO EMILIO ROSTAN BONJOUR (Ficha C. 346|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de setiembre de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 23553 Oct.9-v.oct.23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO TABERNE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 31 de agosto de 1979. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23543 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de EPIFANIA o EPISFANIA CABRERA DE LEON de OLIVERA y doña HORTENCIA OLIVERA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 18 de setiembre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23544 Oct.9-v.oct.23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

no de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA BROCHI PEREIRA de CARVALHEIRO o EMILIA BROCHI (B. 167|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de agosto de 1979. — Escribana Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 23617 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANA MACHADO de MARQUEZ (B. 161|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de agosto de 1979. — Escribana Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23612 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA SCARAFFUNI de PIÑEIRO (Ficha B. 224|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de setiembre de 1979. — Escribana Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 42.00 10 pub. 23613 Oct.9-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN GONZALEZ o DAMIAN GONZALEZ ESCOBAR (B. 209 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de setiembre de 1979. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23615 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINA ASUNCION de VARGAS o SILVINA LUISA ASSUNPCION o ASUMPCAO de VARGAS (B. 247|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de setiembre de 1979. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10'pub. 23616 Oct.9-v.oct.23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIO BALDUVINO SAN MARTIN (Ficha N.o 1.155 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de setiembre de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23659 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o ANASTACIA RAMONA o ANASTACIA RAMONA HUTTON CORBO de PEREZ BONILLA (Ficha N o 1.190|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de setiembre de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23660 ct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ELENA CARDOSO de PINI o ISABEL ELENA CARDOSO ELIZONDO de PINI (Ficha N.o 968|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de setiembre de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23661 Oct.9-v.otc.23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA WIGMANN de RAMIREZ (Ficha 1.145|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de setiembre de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23639 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR EDUARDO CANO (Ficha 79.|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de agosto de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23534 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUGO HEBER GONZALEZ HORMAIZTEGUY (Ficha 608|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de agosto de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23535 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS NELSON GARCIA LOITEY (Ficha 1.184|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de setiembre de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23536 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES ELEUTERIA BRUSSAIN (Ficha 880|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de setiembre de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23537 Oct.9-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ASIL GUZMAN GARCIA PEDROZO (Ficha 877|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes 3 de setiembre de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10 pub. 23538 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE SOSA BASTARRICA o JOSE SOSA BAZTARRICA (Ficha 847|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de agosto de 1979. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23539 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO HERRERA GASPARI (Ficha 970|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de setiembre de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10 pub. 23524 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIANO CONSTANCIO MANEIRO MENDEZ (Ficha 1.021|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de setiembre de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23525 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAYMUNDO ABOGADRO SANGUINETTI (Ficha 1.023|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de setiembre de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23533 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESILDA POSES de CORUJO (Ficha 1153|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 3 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23578 Oct.9-v.oct 23.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

BALNEARIO NEPTUNIA
PROMESAS DE COMPRAVENTA

Conforme al artículo 10 de la ley número 9.099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en el Balneario Neptunia, Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.

Padrón 6727 mayor área:
Manzana 5, solar 5, Jorge Artigas Modernell Gómez.
Manzana 26, solar 28, Oscar Aníbal Cheirasco Martínez.
Manzana 29, solar 8, Rodolfo Mario Ojeda Maza.
Manzana 31, solar 5, Dalber Perdomo Lima.
Manzana 31, solar 16, Freddie Pintos e Isabel Porto de Pintos.
Manzana 34, solar 18, Juan René Villasante.
Manzana 36, solar 5, Enrique Elbio Ferreira Mas.
Manzana 38, solar 4, Roberto Cabrera Cabrera
Manzana 45, solar 11, Ramón Pérez Rocha.
Manzana 108, solar 17, Arturo Juan Vilela Vilela.
Manzana 108, solar 22, Abel Herman Facal López.
Manzana 109, solar 12, Julia Calistro.
Manzana 110, solar 18, José Figueiras Ribas.
Manzana 115, solar 4, Ramón Ulises López Márquez.
Manzana 116, solar 10, Nicasio Plácido González y Esther Silveria Fuentes Remedios.
Manzana 117, solar 10, Angel González Delgado.
Manzana 117, solar 14, Diego Lacuesta Robertt.
Manzana 117, solar 30, Lucía Méndez de Ficcio
Manzana 118, solar 5, María Eva Varela Sosa.
Manzana 122, solar 22, Juan Carlos Pérez Pacheco.
Manzana 124, solar 13, Ana María Errecart Varignani de Saruga
Manzana 138, solar 9, Mario Francisco Nicolás Sosa y Doroteo Lemes Cabrera.
Manzana 138, solar 13, Lorenzo Wilmar Mandirola Sosa.
Manzana 138, solar 14, Jorge Guillermo López Thode.
Manzana 147, solar 27, María Rubio Palop en representación de Mirta Noiré Perdomo Rubio; y María Lioi Caradonna de Ayala
Manzana 177, solar 15, Washington Montans Mandado.
Manzana 207 solar 29, Aramís Martínez.
Manzana 172, solar 4, Hugo Amador Romero Ferreiros.
Manzana 172, solar 21, Myriam Ruocco de Castro.
Manzana 172, solar 25, Jaime Pujol Parceriza.
Manzana 174, solar 2, Loreley Catalina María Bettinelli Rizzutti.
Manzana 180, solar 22, Ruben y Héctor Masner.
Manzana 186, solar 23, Josefa Couso Salgueiro de Flores.
Manzana 190, solar 4, Diego Rodríguez Ferreiro.
Manzana 190, solar 6, Artigas Sexa Sexa y Luis Muzante Cattino.
Manzana 194, solar 26, Oscar Juan Viscay Acebedo.
Manzana 200, solar 26 Hugo González Curbelo y Armando González Perera.

Padrón N o 16.
Manzana 145, solar 16, Melitón Julio Alvarez Battaglia y Raquel Rocha Rocha.

Padrón 6727 mayor área:
Manzana 147, solar 1, Enrique Gonzalo Galvez Muñoz.

Padrón N.o 57:
Manzana 147, solar 24, Luis Pascual Saturno Tróccoli.

Padrón N.o 792:
Manzana 183, solar 15, Juana Silva Jaunarena en representación de Walter Fernando Benítez Silva; con Daniel Pedro Benítez Silva y Nelson Alberto Benítez Silva.

Padrón 778 mayor área:
Manzana 183, solar 18, Luis Angel Macedo Urti.
Manzana 183, solar 19, Jesús Walter García Casulo.

Padrón 2038 mayor área:

Manzana 199, solar 10, Carlos Edmundo Cámera Llanes.
Padrón 362 mayor área.
Manzana 162, solar 10, Carlos Alberto Baldomir Pedoja.
Padrón 458 mayor área.
Manzana 166, solar 12, María Petrona Gimena Brun.
Padrón 502 mayor área.
Manzana 170 solar 2, Alejandro Capeluto Maneiro.
Manzana 170, solar 23, Olga Norma Pérez Martínez de Miranda.
Padrón 2099 mayor área.
Manzana 201, solar 10, Aldo Rossini Rossini.
Padrón 2283 mayor área.
Manzana 208, solar 7, Ricardo Estéban Graffigna Gutiérrez.
Padrón 2318 mayor área.
Manzana 209, solar 20, Arturo Holmes Da Costa Terra De Lima y Lidia Esther Zunini Tettamanti.
Padrón 778 mayor área.
Manzana 183, solar 17, Juan Walter Montoro Rojas.
2) N$ 1.522.50 15|pub. 23587 Oct.9-v.oct.30.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

LA RINCONADA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 29 de noviembre de 1979, a las 16.30 horas, en el local de la Plaza Independencia N.o 811, primer piso, de esta ciudad, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de Presidente de la Asamblea.

2.o) Consideración de la Memoria, Balance General cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe del Síndico y proyecto de aplicación de resultados por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1978 y 1979.

3.o) Elección de Directores.
4.o) Elección de Síndico.
5.o) Designación de un accionista para firmar el acta, conjuntamente con el presidente y secretario de la Asamblea.

Se previene que para tomar parte de la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos de custodia correspondientes, en la sede social hasta la víspera del día en que debe realizarse la Asamblea. — Montevideo, octubre 1979. — El Directorio.

3) N$ 280.00 10|pub. 23657 Oct.9-v.oct.23.

PALACIO SALVO S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a la resolución del Directorio, se resuelve convocar a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, de conformidad con el artículo 17 de los estatutos sociales, que se celebrará el día 27 de octubre de 1979 a las 9.30 horas, en el salón piso 1.o del Palacio Salvo, Plaza Independencia 846, orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio y balance del ejercicio 1978|1979; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Elección de Directorio para 1979|1980 (Arts. 11 y 13 de los estatutos); 4.o) Elección de Síndico y su remuneración; 5.o) Seguros; 6.o) Cornisas y conservación del edificio; 7.o) Designar dos accionistas para que en representación de la asamblea, firmen con el presidente y secretario, el acta correspondiente, (Art. 21 de los estatutos).

Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, en la administración de Palacio Salvo S. A.

A tal efecto el registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea y se cerrará en el acto de iniciarse ésta.

Por cada N$ 100 valor nominal en acciones se tendrá derecho a un voto conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos y según el artículo 1.o de la ley 14.548 del 29 de julio de 1976.

Asimismo y de acuerdo al artículo 21 de los estatutos recordamos a los señores accionistas que, sin perjuicio de las demás acciones que correspondan no podrán votar ni ser elegidos para ningún cargo, aquellos accionistas que estén en mora en el pago de la cuota parte que les corresponda en el pasivo social o gastos comunes. — El Directorio.

3) N$ 82.50 1|pub. 23570 Oct.9-v.oct.9.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Derechos de uso de bien funerario

Se presentaron Enrique, Domingo Praxedes y Miguel María Renom Ruffino; María Antonia Silverio Renom; Amalia Isabel, María Elena, Celia y Margarita Cament Renom; Atilio Bernabé y Hugo Héctor Renom Nicolini; y Julio César, Mario Eduardo y Raúl Edgar Renom Pérez, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho número 1.138 del Cementerio Central, primer cuerpo, cuyo primitivo titular era Salvador Baceda, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esteban Xalambrí Mauriz. Subdirector Escribano.

4) N$ 52.50 3|pub. 23528 Oct.9-v.oct.11.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron: María Angélica Pistone Trigo, Dora María Elena, Beatriz Irene y Lydia Alicia Chaves Pistone, Francisco Ricardo, Luis Carlos, María Elena y Andrés Eduardo Pistone Vázquez, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro N.o 95 bis, del Cementerio Buceo cuya primitiva titular era CARMEN MARTINEZ de TRIGO.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esteban Xalambrí Mauriz, Subdirector Escribano.

4) N$ 52.50 3|pub. 23586 Oct.9-v.oct.11.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA BECERRA y MIRIAM MONTAÑES (Ficha D. 600|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 23567 Oct.9-v.nov.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL DE LEMA y PABLO PEREYRA (Ficha E. 434|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 23565 Oct. 9-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANTE RENE COSTA y EMILIA FERIA (Ficha E. 798|1978), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 23681 Oct.9-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON WALTER SOLARI ALARCON e IRMA ISOLINA FERNANDEZ GARCIA (Ficha E. 690|979) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 23566 Oct.9-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE HECTOR IBARRA o JOSE HECTOR IBARRA GONZALEZ y GRACIELA MARIA PATERNO o GRACIELA MARIA PATERNO GOLINO (Ficha C. 305|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Esc. Nelly Rosa Alberto Giménez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 140.00 20|pub. 23682 Oct.9-v nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO MARIO CAUTERUCCI PEREZ y CARMEN MARIA EUGENIA RIBAS MARAÑON, (Ficha C. 751|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 23090 Oct.9-v oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA HILDA ESPAÑA ORGEN y CARLOS HUMBERTO BALDASSINI BALATTI (Ficha A. B. 461|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.60 20|pub. 23595 Oct.9-v.nov.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 2.221, de fecha 8 de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS RODRIGUEZ y TERESITA REBECA SILVEIRA citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, 18 de junio de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.

5) N$ 140.00 20|pub. 23554 Oct.9-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 1459 de fecha 20 de abril de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELSON ALCIDES CARABALLO MESA y MARIA ELIDA PEÑA citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley 10.783. — Colonia, 17 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.

5) N$ 140.00 20|pub. 23555 Oct.9-v.nv.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: DILBERTO E. DORREGO con GLADYS M. VERDE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 687|979), se hace saber que por resolución de fecha 7 de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Dilberto E. Dorrego y Gladys M Verde, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783.

A los efectos judiciales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 140.00 20|pub. 23540 Oct.9-v.nov 7

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Ferretti de Clavero, Susana contra CLAVERO WILFREDO. Divorcio por causal" (Ficha D. 538|979), se cita, llama y emplaza a Wilfredo Clavero, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub. 23569 Oct.9-v.nv.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que en autos: NELLY CORREA C. VOLNEI RODRIGUEZ. "Divorcio por su sola voluntad" (B. 130| 1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Volnei Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, junio 20 de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.

7) N$ 126.00 30|pub. 23618 Oct.9-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: BASILIO DA SILVA C. MARIBEL PRIN. "Divorcio por causal" (A. 13|1978), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la señora Maribel Prin, para que comparezca a estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento. — Rivera, 3 de agosto de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.

7) N$ 42.00 10|pub. 23614 Oct.9-v.oct.23.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

"Se emplaza al señor RAMON SILVA BRITOS N.o 12.070, Medio Oficial "A" chapista de taller carpintería a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante".

8) (C. C.) 3|pub. 32962 Oct.9-v.oct.11.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Emplázase al funcionario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio señor HEBER GAGGERO, para que concurra a reanudar sus tareas dentro del tercer día, o a expresar motivo fundado que tenga para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Alfredo G. Lamaison, Instructor Sumariante.

8) (C. C.) 3|pub. 32969 Oct.9-v.oct.11.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "UTE contra NICOLAS ROBERTO STORACE ARROSA y otros. Expropiación, padrón número 128.916" (Ficha H. 323|979), se cita, llama y emplaza a los herederos de Petrona Arrosa de Storace, Francisco José Storace Arrosa y Carlos Alberto Storace Arrosa y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales sobre el inmueble, para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio que represente a los que no comparezcan.

El emplazamiento precedente es también para Carlos Alberto y Francisco José Storace Arrosa para que comparezcan a estar a derecho en los autos "UTE contra NICOLAS ROBERTO STORACE ARROSA y otros". (Ficha H. 325|979), Toma urgente de posesión. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

9) (C. C.) 30|pub. 32418 Oct.9-v.nov.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal c|PADRON 1.537, Expropiación", (Ficha 253|979), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón N.o 1.537 de la manzana 1.346 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del Departamento, del cual por resolución de fecha 15 de agosto de 1968 de la Intendencia Municipal de Maldonado se designó para ser expropiada una fracción de 856 metros cuadrados 23 decímetros cuadrados que forma parte del padrón antes mencionado, a fin de que comparezcan a contestar la demanda dentro del término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos trámites. — Maldonado, 19 de setiembre de 1979. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.

9) (C. C.) 10|pub. 32964 Oct.9-v.oct.23.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, JUSTO RAMON CORREA, constituyendo domicilio en calle Paysandú 1439, digo: que optando al título de Despachante de Aduana, ofrezco la declaración de Inés Pazos Rodríguez y María de los Angeles Torres Alonso Cuevilla, quienes informarán sobre mi honradez y costumbres morales, sin previa citación, expidiéndose testimonio (Art. 3, ley 13.925). — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Justo Ramón Correa. — Felisa Rosconi de Da Silva Escribana".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

11) N$ 98.00 10|pub. 23530 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. LUIS EDUARDO GOLOMBIEVSKI HERNANDEZ, domiciliado en Yí 1104, a usted digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco testimonio de Raúl Beceiro y Carlos Olivet, sobre mi vida y costumbres. — Luis Golombievski. — Hildebrando J. Berenguer, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 70.00 10|pub. 23678 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. RAUL EDUARDO BECEIRO MICHETTI, domiciliado en Colonia 1782, a usted digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco testimonio de Luis Golombievski y Carlos Olivet, sobre mi vida y costumbres. — Raúl Beceiro. — Hildebrando J. Berenguer, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 70.00 10|pub. 23679 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: CASCIANO, CRISTINA. "Información de Vida y Costumbre", (Ficha CA 452|979), se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, Cristina Casciano, constituyendo domicilio en Rivas 1664, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco testimonio de José Salgado y Feliciano Mauvezin sobre mi vida y costumbres. — Cristina Casciano. — Dr. Mario Santos Barriere. Abogado".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

11) N$ 70.00 10|pub. 23529 Oct.9-v.oct.23.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 84|22

Objeto: 4:000.000 de cheques de Cuenta Corriente.

Apertura de ofertas: primer llamado: 31 de octubre de 1979, hora 14. — Segundo llamado: (en caso de ser necesario): 31 de octubre de 1979, hora 15.

Pliego de condiciones y memoria descriptiva: se encuentran a disposición de las firmas interesadas, en el Sector Servicios, (Compras) (Minas 1402, nivel P. P.).

La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica y en presencia de las firmas interesadas, en la sala de licitaciones (Minas 1402, primer subsuelo), en el día y horas indicados precedentemente.

12) (C.C.) 3|pub. 32959 Oct 9-v.oct.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 733
Primer y segundo llamados
Plaza o Exterior

Artículos: 80.000 metros de tela tipo brin 100 o|o algodón según muestra, color verde oliva, de 100 centímetros de ancho, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se determinan en el pliego particular de condiciones.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 15 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 24 de julio de 1979 a las 9 horas. — En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 24 de julio de 1979 a las 11 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 32958 Oct.9-v.oct.11.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
DIRECCION DE ADQUISICIONES

La Intendencia Municipal de Maldonado, llama a licitación pública para "Señalización con semáforos en : 1.o) Costanera Península: Complemento señalización Parada 1. 2.o) Costanera Península: Entronque Continuación Gorlero y Calle 32. 3.o) Costanera Parada 16".

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 2 40 10), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 1.o de noviembre de 1979 a la hora 15 en la Sala de Comisiones en primer llamado.

De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, 3 de octubre de 1979.

12) (C. C.) 5|pub. 32965 Oct.9-v.oct.16.

La Intendencia Municipal de Maldonado, llama a licitación pública para "Diseño y construcción del pavimento de veredas de la Rambla de Circunvalación de Punta del Este".

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 2 40 10), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 400.00 (nuevos pesos cuatrocientos).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 1979 a la hora 15 en la Sala de Comisiones en primer llamado.

De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, 5 de octubre de 1979.

12) (C. C.) 5|pub. 32966 Oct.9-v.oct.16.

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

Licitación Pública para construcción de columnas, vigas y graderías en edificio de Piscina Municipal.

Apertura 19 de octubre de 1979, a las 14 horas en la Oficina de División Abastecimiento, y de ser necesario, un segundo llamado para el mismo día a la hora 15.—

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de División Abastecimientos de la Intendencia Municipal de Florida, calle Independencia 586, en el horario de 12 a 18, previo pago de nuevos pesos 20,00.

12) (C.C.) 1|pub. 32967 Oct.9-v.oct.9.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 9 de octubre de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

GILBERTO GRACIANO ARRETCHE, 31 años, divorciado, escribano, oriental domiciliado Canelones 1147 Apto. 204 y GLADYS MILKA RAVINA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 2854.

WALTER ROGELIO ALZOGARAY, 33 años, divorciado, técnico, oriental, domiciliado Rubens 4545 y FELICIA YOLANDA MARTINEZ, 38 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Uruguay 1327 apartamento 101.

JORGE DUARTE, 20 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado Agustín Abreu 2204 y GRACIELA INES RAMOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Abreu 2204.

RAUL JORGE DA SILVA, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Jorge Pacheco 3874 y MARTA TERESA MAÑANA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibicuy 1015.

FELIX CANTALICIO del PINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Parahiba 4558 y MARIA CRISTINA BANEGAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capurro 791.

WALTER CARLOS ALVAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje E. 4912 (Barrio Marconi) y MIRTHA RENEE FERREIRA, 20 años soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 número 3580 (B. Marconi).

OFICINA N.o 3

NELSON DANIEL CARDOZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hermano Damaceno 1719 y ESTRELLA BARREIRO, 18 años, soltera, empleada, española, domiciliada Matilde Pacheco de Batlle y Ordóñez 4135.

DANIEL HUGO CAPO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor Soca 1397 A. Apto. 603 y MARIA ALEJANDRA ORTEGA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes Nº 1298.

JULIO CESAR CHARQUERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1274 y CARMEN del ROSARIO MOLINA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Palmas y Ombúes Nº 5833.

ALBINO COUÑAGO, 68 años, viudo, carpintero, español, domiciliado Oficial 5 Nº 4119 (Villa Española) y MARIA LUISA TOSCANI, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Almería 4770.

RAUL JULIO CESPEDES, 20 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 4480 y LAURA NELLY BORCHES, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón 4338.

EMILIO ANGEL CATRUFO, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Melitón González 1285 y ESMERALDA GRANDILLO, 70 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1787 Apto. 206 (piso 2).

OFICINA N.o 4

LAVALLEJA ELIAS LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Viera 2455 y MARTHA JUDITH AGUIRRE ZABALA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Viera 2455.

GUILLERMO LENCINA, 53 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Senda 21 Nº 4914 (Unidad Casavalle) y JOSEFINA SALDIVIA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Senda 21 número 4914 (Unidad Casavalle).

RUBEN DARIO LENCINA, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia Pasaje 308 Nº 4878 y MARIA del CARMEN BURGOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Unidad Casavalle Senda 19 Nº 4916.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, 27 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Yaguarí 1894 y MARIA INES STAEHLE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lorenzo Carnelli Nº 1218.

HECTOR ELIO FALAGIAN, 40 años, divorciado, técnico de aviación, oriental, domiciliado Guaraní 1483 Apto. 7 y ELIZABETH MIRIAM MARTINEZ, 24 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Guaraní 1483 Apto. 7.

GERMAN EDUARDO LICANDRO 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Bernardina F. de Rivera 1412 y GRACIELA ROSARIO HERNANDEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4034.

OSCAR JULIO LOPEZ, 33 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado 18 de Julio 2066 bis Apto. 403 y ANA MARIA CANCELO, 36 años, divorciada, contador público, oriental, domiciliada 18 de Julio 2197 Apto. 1001.

RAFAEL LUCIANO FRETES, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Solano Antuña 2657 Apto. 201 y LILIANA ELVIRA CAMBON, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1181.

RUBEN ALFREDO FIGUERON, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Tacna 4558 y ANA MARIA CUADRADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacna 4592.

RAUL LOPOMO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4163 y YOLANDA SHIRLEY GUTIERREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 728.

OFICINA N.o 5

MARIO DANIEL HUERTAS, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1604 Apto. 502 y SILVANA ESTHER VALLEJO, 26 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada Bulevar España 2279 Apto. 5.

VICTOR LUCIO GOMEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Clay 2611 y LILIAN AFFONSO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 7 Nº 3472 (Bella Italia).

JUAN CARLOS IMPIERI, 24 años, soltero, fotógrado, oriental, domiciliado Martín García 1791 y MARIA ESTHER ACOSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Quesada Nº 3785.

LUIS ERNESTO IZURCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4216 bis y NANCY ELENA CARABALLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Bolivia 2551 Fila 19 Apto. 2760 F.

HUMBERTO GALLAS, 25 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Pasaje de los Andes 2888 y ELENA ACUÑA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje de los Andes 2888.

NELSON ALBERTO GALLO, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 3631 y ANA MARIA MOREIRA, 30 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Sánchez 1388.

MARTIN LAVALLEJA ORIBE HARREBUY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Gómez 3824 bis y GRISELDA DINHORA SOURBIES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Magallanes 1265 Apto. 22.

FERMIN GONZALEZ, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Prusia 1723 y CELESTINA HILDA MENDEZ, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Prusia 1723.

LUIS ALBERTO GOMENZORO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1724 y PERLA YANNETTE MESA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1724.

OFICINA N.o 6

HORACIO HUGO MUÑOZ, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado

Camino Anaya 2620 y GRACIELA JUDITH MARTINEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Estapé número 5030.

JOSE FERNANDO MEDEIROS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Continuación Puerto Rico 4488 y MONICA NADINE JANET HERNANDEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Continuación Puerto Rico número 4486.

RUBENS ERNESTO MINAM, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2522 y NANCI RAQUEL GREGORI, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Martín García 1790.

WILSON MOREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nápoles Nº 3424 y MABELIA BEATRIZ TORTEROLO, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Torre Molinos 6655.

JULIO CESAR MOREIRA, 25 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Juan Arteaga 3712 y MIRIAM SUSANA RIVERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pestalozzi 4012 apartamento 2.

MONICO CIRIACO MAIDANA, 59 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Continuación Colman 5749 y MARIA SUSANA MARTAS, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Camino Sanguinetti 6018.

WILMAN MUÑOZ, 23 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Benito Juárez 3438 y DINA CARLOTA PREMAZZI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 209 Apto. 1.

CLEVEL MARIO MOIZO, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Los Pirinchos 3290 (Melilla) y ARACELY YANNET ECHEVESTE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Los Pirinchos 2592 (Melilla).

JOSE LUIS MOREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3911 y MARIA MIRIAM GUERRA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Corrales 3855.

RICHARD MARQUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1820 y GLADYS MABEL ROMERO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fermín Ferreira número 1820.

OFICINA Nº 7

RUBEN RAUL PEDROZO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Venecia 3555 y MARIA del CARMEN APOLOLINARIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Venecia 3555.

OSCAR ERNESTO PINTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orsini Bertani 3905 Apto. A y CELIA ESTER ALIOY, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Orsini Bertani Nº 3905 Apto. A.

ELBIO WALTER PARODI, 46 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Cardal 3291 Apto. 7 y MARIA CRISTINA GERARDO, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Cádiz 2909.

ROBERTO JULIO PEREZ, 25 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado Francisco Araúcho 1308 Apto. 7 y NORA TERESITA RASENTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3135 Apto. 503.

JORGE ALFREDO PASTOR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1628 y MARIA DE LOURDES DIAZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1684 bis apartamento 1.

OFICINA Nº 8

JOSE LUIS RAMIREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 70 (Carrasco) y MARICHELL BELLA, 20 años, divorciada, oriental, domiciliada Raissignier 2430 Apto. 2.

ENRIQUE LORENZO RIVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano García 2646 Apto. 2 y NANCY GLORIA PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Solano García Nº 2643 Apto. 3.

JORGE EUCLIDES RAMOS, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2478 Apto. 1 y MARIA ISABEL GUZZETTI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Galicia 2236 Apto. 2.

OFICINA Nº 9

WALTER SCALDAFERRI, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1324 Apto. 4 y CELIA AGUEDA CASTELL, 57 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2627.

HUGO ADALBERTO SOSA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ambrosio Velazco 1458 y ANA MARIA MELENDREF AS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 1916.

JORGE SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1º Nº 2153 (Barrio Nueva Esperanza) y EVA DINORA RUIZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1º número 2153 (Barrio Nueva Esperanza).

ELIAS VICENTE SIUTTO, 65 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Misiones 1361 y DALMA ETEL LINCH, 53 años, soltera, visitadora social, oriental, domiciliada Talcahuano Nº 3446.

OFICINA N.o 10

GUSTAVO FELIPE VIGNOLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3042 y ADRIANA GARRIDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 708.

WALDEMAR HUMBERTO VARONA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cooper 2345 bis y MIRTHA INES SIMOENS, 21 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Dr. Luis Brusco número 5011.

NESTOR REY NALERIO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado General Pagola 2177 Apto. 1 y NELIDA ESTHER ZARATE, 21 años, soltera, argentina, domiciliada General Pagola 2177 Apto. 1.

WASHINGTON OSVALDO VALENZUELA, 40 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Ejido 1212 y ROSA CLAUDINA DEL CARMEN TRONCOSO, 27 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada Ejido 1212.

WASHINGTON ENRIQUE VICENTE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cayetano Moretti 4203 y PASIONARIA PEREIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cayetano Moretti 4154.

JULIO CESAR NUÑEZ, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1393 y SEVERIANA GRACIELA JOSEFINA ROSAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Millot 776 Apto. 4.

INOSENCIO LEON OCAMPO, 43 años, viudo, granjero, oriental, domiciliado Hócquart 1869 Apto. 1 y ROSA MAGDALENA PIZANO, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Hócquart Nº 1869 Apto. 1.

14) N$ 6.00 3|pub. v. oct.11.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
MERCADO MODELO

En cumplimiento de lo que establece el artículo 42 de los estatutos sociales, se comunica a los señores accionistas que a partir del día 15 de octubre de 1979, serán puestos a la orden de los mismos, los dividendos acordados en la asamblea realizada el 22 de setiembre p.pdo., correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1979.

Dichos pagos serán efectuados en las oficinas del Mercado Modelo (Cádiz 3280) de lunes a viernes de la hora 8 a 10.30. — La Gerencia.

15) N$ 52.50 3|pub. 23557 Oct.9-v.oct.11.

ENEKA S. A.

PAGO DE DIVIDENDO EJERCICIO AÑO 1978

A partir del 15 de octubre en Avda. Uruguay 1113 de 14 a 17 horas. — El Directorio.

15) N$ 10.50 3|pub. 23580 Oct.9-v.oct.11.

16—Prescripciones

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en los autos caratulados: VEZOLI, TONNA MARIO. "Prescripción treintenaria" (Ficha B. 84|979), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a los sucesores de Juan Bautista Vezoli, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien:

Una fracción de chacra ubicada en el ejido de Bella Unión, N.o 670 de la manzana N.o 88 del plano del agrimensor Juan H. Jaureche, padrón 243. — Bella Unión, 14 de setiembre de 1979. — Juan M. Sarasúa. Escribano Actuario.

16) N$ 252.00 30|pub. 23542 Oct.9-v.nv.21.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR.

ALVARO ALBERTO SANDE FERNANDEZ, solicita la inscripción de la partitura de la poesía titulada: "Versos de lluvia IV" (de Circe Maia) de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 23687 Oct.9-v.oct.23.

ALFONSO LOPEZ DOMINGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Super Cancionero Tropical" de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de agosto de 1979 — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 23622 Oct.9-v.oct.23.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de PAMELA MARIA FRISCH BARBE, pues donde dice: IRISCH, debe decir: FRISCH, por así corresponder (Ficha V. 560|979). — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, ? de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32976 Oct.9-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: J. CESAR MUSETTI "Rectificación de partida" (Ficha CB 586|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julio César Musetti solicitando las rectificaciones de partidas de matrimonio de sus progenitores y de nacimiento suya y de sus tres hermanas en virtud de que en ellas se padeció error con respecto al nombre de pila de su padre, en el sentido de que donde dice: ADANTE, debe decir: ADANTE EDAVIDES UMBERTO por así corresponder. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 126.00 15|pub. 23568 Oct.9-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: MARIA del CARMEN VAZQUEZ, "Rectificación de Partida", (F. E. 595|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de MARIA del CARMEN VAZQUEZ, pues donde dice: GOMEZ, debe decir: VAZQUEZ, donde dice: hija de ADOLFO GOMEZ, debe decir: hija de ADOLFO VAZQUEZ GOMEZ.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 105.00 15|pub. 23664 Oct.9-v.oct.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de LUIS BENITO DAMACENO DELGADO, (B. 121|978), en el siguiente sentido: donde dice: hijo legítimo del declarante, debe decir: hijo legítimo de ANTONIO DAMACENO. — Rivera, 6 de agosto de 1979. — Se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Mabel Eguren Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32970 Oct.9-v.oct.30.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA del CARMEN ARRUA BARRETO de MOLINA, (Ficha 705|979), solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija: ALICIA ROSSANA MOLINA ARRUA, nacida en la Cuarta Sección Judicial de Rocha, el día 22 de abril de 1970, en el sentido que donde figura como apellido materno BARRETO, debe decir: ARRUA, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 17 de setiembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

19) N$ 105.00 15|pub. 23662 Oct.9-v.oct.30.

20—Remates

MONTEVIDEO

JOSE MARIA TAIBO
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Buena casa de seis habitaciones, cocina, baño y fondo con frente a la calle Benito Riquet N.o 1063.

Superficie terreno: 278,32 metros cuadrados.

Superficie edificada: 154 metros cuadrados.

Base: 1.046,01 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 57.153,99.

Con facilidades.

23 de octubre de 1979, hora 13, local Taibo (Juan J. de Amézaga 1901).

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 23 de octubre de 1979 a la hora 13:00 el martillero José María Taibo (Mat. 578, RUC 210302850015) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 1.046,01 U.R., solar de terreno con sus edificios y demás mejoras sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 99.446, que tiene frente a la calle Benito Riquet 1063, y una superficie de 278,32 metros cuadrados.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en Préstamo Hipotecario Clase 78, Serie 500, N.o 575, a cargo de Ramón Jorge Berón Sardeña y Carmen Cosima Suárez

2) El bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, 1 por ciento de comisión del rematador más IVA, y otras cargas que afecten al remate, en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso y escritura, y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U.R. en el mes de octubre de 1979 es de N$ 54,64, por lo que la base del remate equivale en el mes expresado a N$ 57.155 99.

En caso de abonarse la totalidad del precio en el mes de octubre de 1979 se hará con dicho valor de la U.R.; en caso contrario el valor de la U.R. será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del precio

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a U R. 610,44, suma esta ya incluida en la base del remate.

7) Informes en Procuración - Casa Central. — Montevideo, octubre 1.o de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 32974 Oct 9-v.oct.16.

NEY FRANCO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección dictada en autos caratulados Mattos contra SILVA (Ficha 254|1978), se hace saber que el día 15 de octubre a las 15 horas en el local de Isidoro de María 1523 se procederá por intermedio del martillero Ney Franco a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes artículos: 1 televisor marca Omega de 23 pulgadas, base N$ 1.200.00; 1 combinado radio tocadiscos marca Phillips base nuevos pesos 866,66. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 21.00 3|pub. 23665 Oct.9-v.oct.11.

RIO NEGRO

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, en autos: Horacio González Gutiérrez contra LUIS FRIPP. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 98|979), se hace saber que el día 28 de noviembre de 1979 a las 15 y 30 horas y en puertas de este Juzgado, de Paz de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Young, el martillero Valentín Berezán (matrícula 758 RUC 130010390015) rematará sobre la base de N$ 800.00 (nuevos pesos ochocientos) importe que corresponde a las 2|3 partes del siguiente bien: 1 motosierra Oleo-Mac modelo 260 N. de la tasación efectuada.

Se previene: Que el mejor postor deberá el pago del precio al contado con más comisión, Iva, impuesto municipal por cuenta del comprador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, setiembre 27 de 1979.

20) N$ 112.00 10|pub. 23584 Oct.9-v.oct 23.

RIVERA

DIEGO VIANA GAU
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Augusto Leonel Fernández contra ROBERTO PEÑALOSA DOMINGUEZ. "Juicio Ejecutivo" (C. 199|978), se hace saber que el día 18 de los corrientes a las 15 horas, se procederá por intermedio del rematador Diego Viana Gau, Mat. número 711 asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en remate público en el local de Sarandí 812, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes: 1 colchón Polifón 2 plazas (N$ 200.00); 1 juego dormitorio completo 2 plazas (N$ 600.00); 1 juego dormitorio completo 1 plaza (N$ 500.00); 3 colchones de 1 plaza espuma 2 almohadas, 2 portátiles (N$ 200.00); 2 camas completas de 1 plaza cada una (N$ 100.00); 1 juego de living, 1 sofá cama, 2 butacas (N$ 300.00); 1 mesa de madera (N$ 100.00); 1 sofá metálico de 3 cuerpos (N$ 200.00); silla giratoria escritorio (N$ 150.00); 1 escritorio de madera con 3 cajones (N$ 250.00); 1 mesa metal para televisor (N$ 80.00); 1 diccionario Enciclopédico Universal 2 poetas 5 tomos (N$ 100.00); 1 comedor diario cármica con 6 sillas (N$ 300.00); 1 cocinilla gas 1 boca (N$ 150.00); 1 heladera familiar eléctrica (N$ 1.000.00); 1 armario cocina de madera (N$ 300.00); 1 cocina a gas marca Itaipú de 4 bocas (N$ 500.00); 1 televisor marca Punktal de 17 pulgadas (N$ 400.00); 1 plancha eléctrica uso familiar N$ 20.00); 1 guitarra (N$ 500.00); 1 adorno de madera, barco velero (N$ 10.00); 1 calentador para baño eléctrico (N$ 50.00); 3 colchas marca Madrigal (N$ 30.00); 1 juego melamina 6 platos grandes 6, platos hondos chicos (N$ 150.00); 1 radio para automóvil (N$ 100.00); 1 juego incompleto porcelanas usadas 15 platos (N$ 100.00); 2 fuentes y varios platos, platillos, pocillos (N$ 100.00).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta, el total de la misma y b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales, etc. — Rivera, octubre 2 de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.

20) N$ 133.00 5|pub. 23619 Oct.9-v.oct.16.

ROCHA

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por cometido de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Rocha en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay contra PEDRO BORGES "Juicio Ejecutivo". (Ficha: 559|976), tramitados ante el Juzgado mencionado: se hace saber: Que el día 1.o de noviembre próximo a las 14 horas en el local "La Cuchilla", sito en esta Villa, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Roberto Bruno García y sobre las 2|3 partes de su tasación de la mercadería varia detallada en los autos respectivos de artículos de tienda y tocador.

Se previene: 1.o) Que los autos mencionados se encuentran de manifiesto en esta Oficina, donde podrán consultarse.

2.o) Que el mejor postor deberá pagar al contado el importe de su compra.

3.o) Serán de cargo del comprador los impuestos nacionales y municipales; comisiones del rematador; gastos, etc. Para constancia siento el presente el veintiuno de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Waldemar E. Carrerón Giribón, Juez de Paz.

20) N$ 112.00 10|pub. 23663 Oct.9-v oct.23.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: DALMAN, SILVIO y otra. "Segunda Copia" (Ficha 740|1979), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Silvio Eduardo Dalman y Diana Sara Bigio, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que, el 15 de marzo de 1978, autorizó en esta ciudad la Escribana Doris Gargaglioni Vigna, por la cual Silvio Eduardo Dalman y Diana Sara Bigio, adquirieron por título compraventa y modo tradición, de Ramón Valdés Costa y Fernando Etchegorry, por sí, y en nombre y representación de Esther Saenz Narbondo, Augusto Alonso Pérez, Pedro Saenz Narbondo y Juana Bidegaray, Pablo Ignacio de Posadas Montero, en nombre y representación de Ivonne Saenz Narbondo y Nelly Valdés Vallebona por sí, y en nombre y representación de Jorge Valdés Vallebona, el siguiente inmueble: solar de terreno baldío ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Paraje Punta del Este, zona urbana, padrón 9181 (antes 3572 en mayor área), manzana 1486 (antes 751), que según plano del Agrimensor W. Torterolo de diciembre de 1972 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 7007 el 29 de enero de 1976, tiene una superficie de 1.028 metros, 14 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 182.00 10|pub. 23573 Oct.9-v oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo primer Turno dictada en autos: ESTEFA LAMUTH MARTINEZ de SYNCZYK. "Segunda Copia" (Ficha E. 2585|1977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que el 20 de oc-

tubre de mil novecientos cincuenta autorizo el escribano Antonio Paz Ximénez por la cuál Simón Simcik o Synczyk o Synczyk, soltero, compró a Miguel Biere (hijo) un solar con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 132 006, señalado con el N o 6 en el plano del Agrimensor Ing. Luis Caselli de febrero de 1927, con un área de 457 metros 02 decímetros, con frente al N.E. a la calle Aranguá entre las de Pastor y Bécquer.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 5 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 140.00 10|pub. 22997 Oct.3-v.oct.17.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PAUZO LIMITADA

Contrato: Setiembre 17 de 1979, inscripto setiembre 21 de 1979 con el N.o 913, F.o 4.298, Libro 1.
Socios: AMANCIO ROBERTO DE PAULA y DIEGO ORLANDO ZOCCOLI.
Capital: N$ 400.00 aportado por mitades.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Conjunta.
Objeto: Comercialización e industrialización de bienes y servicios en rama de joyería y otros, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones, arrendamientos, construcción, compraventa y administración de inmuebles.
Domicilio: Montevideo, Salto N.o 1064, apartamento 8.
22) N$ 140.00 10|pub. 23684 Oct.9-v.oct.23.

PLASTICOS SINDAL LIMITADA

Contrato: 31 de octubre de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, con el N.o 1.192 al folio 4.094, del Libro 2 de Contratos.
Socios: SALOMON MINOR FREIDSON y VENUS DIANA ULLIBARRI de MINOR.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogables por períodos de 2 años sucesivamente.
Objeto: Recuperación e industrialización de plásticos, importación, exportación, compraventa, etc.
Administración: Los dos socios conjunta, separada e indistintamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 23683 Oct.9-v.oct.23.

RYBAKAS S. R. L.

Contrato: 10 de setiembre de 1979.
Inscripto: N.o 248, F.o 920. Libro 4.
Socios: REBECA, JOSE SIMON y LUISA RYBAKAS.
Administración: Indistinta.
Objeto: Confección de impresos en general, papelería, importación, exportación y afines.
Plazo: 20 años prorrogables.
Montevideo, o—4e
Domicilio: Garibaldi 1830.
22) N$ 105.00 10|pub. 23680 Oct.9-v.oct.23.

ESTRELLA S. R. L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 31 marzo 1978.
Inscripción: N.o 260, folio 999, Libro 1.
Cedente: Héctor Hamlet Rodríguez Borges.
Cesionario: STELLA MARYS PEREIRA LAROSA.
Cuota cedida: Cincuenta por ciento.
22) N$ 70.00 10|pub. 23677 Oct.9-v.oct.23.

JULIO CESAR EIZMENDI LIMITADA

Contrato: 1.o de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 210, folio 781, Libro 4 de Contratos.
Socios y aportes: JULIO CESAR EIZMENDI: N$ 5.000.00; MIGUEL ANGEL CANIL: N$ 10.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, productos químicos y de droguería. Importación, exportación.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 105.00 10|pub. 23669 Oct.9-v.oct.23.

LA RUBIA S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y OTRO

Contrato: 10 noviembre 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 1.002, F.o 3.635, Libro 3 de Contratos.
Cedente: Rosa De Vitta Romano y Luis Romano Tomeo.
Cesionarios: JOSE POSE BOUZAS y MARIA TERESA RODRIGUEZ MORENO.
Cambió denominación por: "Panificadora y Confitería Libra S. R. L.".
22) N$ 105.00 10|pub. 23620 Oct.9-v.oct.23.

MILCE LIMITADA

Contrato: 1.o de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 100, folio 367, Libro 4 de Contratos.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: CESAR LUIS COMAS y MILTON ASTIGARRAGA, por mitades.
Objeto: Industrialización y comercialización de accesorios para automotores y mercaderías en general. Importación. Exportación.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 23670 Oct.9-v.oct 23.

ELECTRATEL LIMITADA

Contrato: 10 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 174, F.o 604|607 1979 en Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: OSCAR BRIGNARDELLO REPETTO, ANGEL WALTER SUAREZ CHARQUERO y LORENZO PEDRO BAZZINO LABORDE.
Domicilio: Ciudad de Las Piedras (departamento Canelones).
Objeto: Vender, comprar, arrendar, instalar y reparar equipos telefónicos, artículos eléctricos y afines.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de dos años.
Capital: N$ 3.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Por los tres socios indistinta o conjuntamente o por dos de ellos cualesquiera.
22) N$ 175.00 10|pub. 23638 Oct.9-v.oct.23.

SANTO DOMINGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 30 de agosto de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio Canelones: N.o 175, Folio 608|610, Libro de Contratos el 19 de setiembre de 1979.
Socios: LUIS ALBERTO CORREA DEL PUERTO, URBANA HUMBERTA DEL PUERTO RODRIGUEZ y WASHINGTON ROBERTO BERNAL BERROA.
Objeto: Farmacia y perfumería.
Domicilio: Empalme Olmos (departamento de Canelones).
Administración: Washington Roberto Bernal Berroa.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00 integrado así: Washington Bernal N$ 5.000.00, Urbana Del Puerto N$ 4.500.00, Luis Correa N$ 500.00.
22) N$ 140.00 10|pub. 23604 Oct.9-v.oct 23.

RAUL MARTINE Y CIA. LTDA.

Cesión de cuota social: 22 de mayo de 1979.
Cedente: Darwin Arnaldo Tornesi Piñeyro.
Cesionario: JOSE ULISES GONZALEZ LARUMBE.
Cuota parte: 42 o|o (Se cede la cuota parte íntegra).
Registro Público y General de Comercio: 13 de junio de 1979 N.o 614 al F.o 2.198 del Libro N.o 3 de Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub. 23579 Oct.9-v.oct 23.

LUPO LTDA.

Contrato de fecha 17 de julio de 1979.
Inscripción Registro Público y General de Comercio con el N.o 233 al folio 863 del Libro de Contratos N.o 4 de fecha 14 de setiembre de 1979.
Socios: FRANCISCO AUGUSTO FERRARO ORLANNO y LUCIA GRACIELA PAOLINO BASILE.
Capital: N$ 3.000.00.
Aporte: N$ 1.500.00 Francisco Augusto Ferraro Orlanno; N$ 1.500.00 Lucía Graciela Paolino Basile.
Administración: Ambos socios conjunto y|o indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables en cada vencimiento por 2 años más automáticamente.
Objeto: Fabricación y comercialización de confecciones y prendas de vestir. Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 175.00 10|pub. 23577 Oct.9-v.oct.23.

MARTIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESIONES DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

I) Contrato 14 de enero de 1975.
Registro: N.o 51. F.o 183. Libro 4 de Contratos (10 de agosto de 1979).
Cedente: Atanasio Lafluf Guerrero.
Cesionarios: JULIO CURBELO GARCIA y CARLOS EASTMAN SACARELO.
Modificación: Se divide el capital en 600 cuotas de N$ 1.00 cada una; administración a cargo de cualesquiera de los socios actuando de a dos conjuntamente.
II) Contrato: 12 de setiembre de 1975
Registro: N.o 52. F.o 185. Libro 4 de Contratos (10 de agosto de 1979).
Cedente: Julio Curbelo García.
Cesionaria: MARIA MERCEDES CAMPO FERNANDEZ.
III) Contrato: 28 de febrero de 1978.
Registro: N.o 53. F.o 190. Libro 4 de Contratos (10 de agosto de 1979).
Cedente: Carlos Eastman Sacarelo.
Cesionaria: MERCEDES RAQUEL CUENCA.
22) N$ 210.00 10|pub. 23572 Oct.9-v.oct.23.

TREVISO LIMITADA

Contrato: 31 de agosto de 1979.
Inscripción: 6 de setiembre de 1979, N.o 194, folio 715, libro 4 de Contratos.
Socios: ANTONIO GIUPPONI, MARIA CHIODERO y JORGE GIUPPONI CHIODERO.
Capital: N$ 15.000.00 partes iguales.
Objeto: Fabricación, reparación y venta artículos para el hogar, importación o exportación de bienes, y la realización de fletes.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Jorge Giupponi Chiodero.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 23564 Oct.9-v.oct.23.

COSITECA LIMITADA

Fecha de constitución: 14 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 693, folio 3.467 del libro 1 de Contratos.
Socios: SERGIO TOMAS ARBIZA BRUNO y ZAYRA MARTINEZ FERNANDEZ.
Administración: ambos socios, indistintamente.
Objeto: Importación, exportación, compra, venta, distribución de mercaderías en general, explotación de agencia y subagencia de loterías y quinielas.
Domicilio: Simón Bolívar 1256, Apto. 201, de Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil) aportados por los socios por partes iguales.
Duración: un año a partir del 14 de junio de 1979, prorrogable anualmente.
22) N$ 175.00 10|pub. 23523 Oct.9-v.oct.23.

BISOL LIMITADA

Contrato: 12 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 869, folio 4.090, libro 1.
Socios: MARIO LUIS BRUSSONI MURAGLIA, DANIEL LUGARO BOVE, MARIA CELIA CLAVIER CASAL y ELSA LUISE MUEHLHAHN
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo, San José 1140, piso 6.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Industrialización, comercialización de pinturas, barnices y afines; importación, exportación de todo tipo de bienes y toda clase de actividades lícitas comerciales e industriales.
22) N$ 140.00 10|pub. 23653 Oct.9-v.oct.23.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 169.405. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca: DRAPOLENE clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23641 Oct.9-v.oct.23.

ACTA Nº 169.406. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Oscar Bacot Silveira, por J. B. Amat S. A. (Montevideo) solicita marca: LANSING, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23642 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.430. — Montevideo, octubre 4 de 1979 — Erna Siegmund, por Viña Santa Teresa S.A.C. (Chile) solicita marca: LAGAR DE ORO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub 23630 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.431. — Montevideo, octubre 4 de 1979. — Erna Siegmund, por Viña Santa Teresa S.A.C (Chile) solicita marca: VIÑA SANTA TERESA, clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 23631 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.432. — Montevideo octubre 4 de 1979. — Erna Siegmund, por Viña Santa Teresa S.A.C. (Chile), solicita marca: GRAN GALA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 23632 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.433. — Montevideo, octubre 4 de 1979. — Erna Siegmund, por S.A.C.E. S.p.a., Costruzioni Elettromeccaniche (Italia) solicita marca: MODUL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 23633 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.434. — Montevideo, octubre 4 de 1979. — Erna Siegmund, por S.A.C.E. S.p.a., Costruzioni Elettromeccaniche (Italia), solicita marca: ISOL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 23634 Oct.9-v.oct.23.

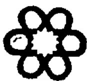
ACTA N.o 169.435. — Montevideo, octubre 4 de 1979. — Erna Siegmund, por S.A.C.E. S.p.a., Costruzioni Elettromeccaniche (Italia), solicita marca: OTOMAX; clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 23635 Oct.9-v.oct.23.

ACTA Nº 3.605. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Manfredo Cikato Jorge B. Montemurro y Oscar E. Gerding (Argentina) solicita marca:



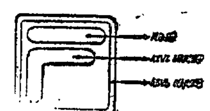
clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 280,00 10|pub 23693 Oct.9-v.oct 23.

ACTA Nº 169.354. — Montevideo, 1º de octubre de 1979. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bagó S. A. (Argentina) solicita marca:



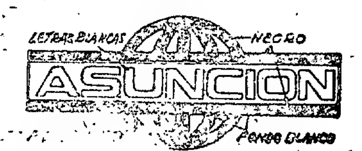
clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 23592 Oct.9-v.oct.23.

ACTAS Nos. 169.422 y 3.617. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Manfredo Cikato por Univer Casa Bancaria S. A. (Montevideo) solicita marca:



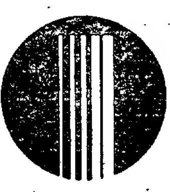
clases 15, 26, 27, 29, 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 23694 Oct.9-v.oct.23.

ACTA Nº 169.336. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — González Ruiz por Generación 2001 S. R. L. (Uruguay) solicita marca:



Clases 4.a 5.a 23.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 23589 Oct.9-v.oct 23.

ACTA Nº 169.407. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Asunción Electrometalúrgica S. A. I. C. (Argentina) solicita marca:



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 23643 Oct.9-v.oct.23.

ACTA No 169.395. — Montevideo, 3 octubre 1979. — Alfacu S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: MATARAZZO clases 1, 4, 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 23623 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.396. — Montevideo, 3 octubre 1979. — Alfacu S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: FREVOL, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. —La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 23624 Oct.9-v.oct.23.

ACTA Nº 3.615. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Billy Fox por Charter New York Carporation (USA) solicita marca:

clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 192.50 10|pub. 23647 Oct.9-v.oct 23.

ACTA N.o 169.394. — Montevideo 3 octubre 1979. — Alfacu S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: SAO LUIZ EXTRA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 23625 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.397. — Montevideo, 3 octubre 1979. — Alfacu S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: CLAYBON clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23626 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.400. — Montevideo, 3 octubre 1979. — Alfacu S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: BANDEIRANTE, clases 6, 7, 19. — Publíquese diez días consecutvios. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 23627 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.399. — Montevideo, 3 octubre 1979. — Alfacu S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: TABACOW, clases 6, 7, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23628 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.398. — Montevideo, 3 octubre 1979. — Alfacu S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: ATLANTIDA, clases 6, 7, 19 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 23629 Oct.9-voct.23.

ACTA 169.408. — Montevideo, octubre 3 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Fábricas Nacionales de Cerveza Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: CEBADIN, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 23644 Oct.9-v.oct.23.

ACTA 169.427. — Montevideo, octubre 4, 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Atma S. A. (Montevideo), solicita marca: NEVITA, clases 6, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 23645 Oct.9-v.oct.23.

ACTA 169.428. — Montevideo, octubre 4, 1979. — Billy Fox, por Gruppo Lepetit S.p.A. (Italia), solicita marca: LEPECILINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 23646 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.438. — Montevideo, octubre 4, 1979. — Manfredo Cikato, por Keribel S. A. (Montevideo), solicita marca: KERY, clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 23692 Oct.9-v.oct.23.

ACTAS N.os 169.330 y 3.603. — Montevideo, setiembre 28, 1979. — Manfredo Cikato, por Univer Casa Bancaria S. A. (Montevideo), solicita marca: UNIVER clases 15, 26, 27, 29, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 23695 Oct.9-v.oct.23.

ACTAS N.os 169.331 y 3.604. — Montevideo, setiembre 28, 1979. — Manfredo Cikato por UNIVER CASA BANCARIA S. A. (Montevideo), solicita marca: UNIBANCA, clases 15, 26, 27, 29, 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 23696 Oct.9-v.oct.23.

ACTAS N.os 169.328 y 3.601. — Montevideo, setiembre 28, 1979. — Manfredo Cikato, Tecnos S. A. (Montevideo) solicita marca: SURPLUS, clases 15, 26, 27, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 23697 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.304. — Montevideo, setiembre 27, 1979. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca: VARDAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23689 Oct.9-v.oct.23.

ACTA 169.474. — Montevideo, 5 octubre, 1979. — Eduardo Medina por Motomanía S.R.L. (Uruguay), solicita marca: MOTOMANIA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23666 Oct.9-v.oct.23.

ACTA 169.473. — Montevideo, 5 octubre 1979. — Eduardo Medina por José Schmid (Uruguay), solicita marca: CASA DE LA ANTENA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23667 Oct.9-v.oct.23.

ACTA 169.472. — Montevideo, 5 octubre 1979. — Eduardo Medina por José Schmid (Uruguay) solicita marca: SATELITE, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23668 Oct.9-v.oct.23.

ACTA Nos. 169.403 y 3.613. — Montevideo, octubre 3 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Romasol S. A. (Montevideo), solicita la marca: COPA DE ORO DE FUTBOL, clases 4, 5, 6, 14, 15, 18, 19, 21, 25, 28, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23671 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 3.612. — Montevideo, octubre 3 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Servicio Social de Protección al Crédito (S.S.P.C.) (Rivera, Uruguay), solicita la marca: S.S.P.C., clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23672 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 3.620. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Ruben José Sala Rodríguez, solicita la marca: SCORPIO INTERNATIONAL, de las clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23652 Oct.9-v.oct 23.

ACTA N.o 169.461. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Marfilin S. A. (Florida, Uruguay), solicita la marca: MARFILIN de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23656 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.389. — Montevideo, octubre 2 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: GRAPALDINA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23590 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.353. — Montevideo, octubre 1.o, 1979. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA), (Montevideo), solicita marca: FUNSA STEELTIRES, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23591 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.416. — Montevideo, octubre 3 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Inecto S. A. (Argentina), solicita marca: COIFFANTE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23593 Oct.9-v.oct 23.

ACTA N.o 3.610. — Montevideo, octubre 2 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Bertelsmann Akt. (Alemania Federal), solicita marca de servicio: CIRCULO DE LECTORES, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23594 Oct.9-v.oct 23.

ACTA N.o 169.423. — Montevideo, 3 de octubre 1979. — Cristina Demaría (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: CON AMOR, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23595 Oct.9-v.oct.23.

ACTAS N.os 169.329 y 3.602. — Montevideo, setiembre 28, 1979. — Manfredo Cikato, TECNOS S. A (Montevideo), solicita marca: RISK, clases 15, 26, 27 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 23698 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.305. — Montevideo, setiembre 27, 1979. — Manfredo Cikato; MAVAR LTDA. (Montevideo), solicita marca: ROD - BEL clases 6, 12 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23699 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.247. — Montevideo, setiembre 26, 1979. — Manfredo Cikato, por LYON RADIO S. A. (Montevideo), solicita marca: IGLOO, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 23700 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.175. — Montevideo, setiembre 21 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Elring Dichtungswerke GmbH (Alemania), solicita la marca ELRING-SET clases 6, 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22520 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.308. — Montevideo, setiembre 27 de 1979. — Guzmán González Ruiz, por "Sagrin S. A." clase 9 (Montevideo), solicita marca: SOLDESIVOS. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 22913 Oct.9-v.oct.23.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 782. — Montevideo, setiembre 28, 1979. — Manfredo Cikato por Jorge Ricardo Spritzer y Fritz Spritzer (Montevideo), solicitan modelo de utilidad: "Parrilla para asar". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 23691 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o U 778. — Montevideo, setiembre 25, 1979. — Manfredo Cikato por Juan José Gregorini (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo sellador de envoltura de caramelos o similar". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 23690 Oct.9-v.oct.23.

ACTA U 790. — Montevideo, octubre 4, 1979. — Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Jarra para crema o similar", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 039534, de fecha 16 mayo 1979 de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 23648 Oct.9-v.oct.23.

ACTA 1.417. — Montevideo, octubre 4, 1979. — Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial sobre: "Azucarero o similar", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 039535, de fecha 16 mayo 1979, de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 23649 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 20.834. — Montevideo, marzo 5 de 1979. — Billy Fox por Shell Internationale Research Maatschappij B. V. (Holanda) solicita patente de invención por: "Chapas para orejas de animales, su manufactura y uso", denunciando prioridad Acta británica 9.001|78, del 7 de marzo de 1978. — Se ordena esta publicación de acuerdo ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 23650 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o U 644. — Montevideo, marzo 1.o de 1979. — Billy Fox por Attilio Brentini (Suiza), solicita patente de modelo de utilidad por "Artículo que comprende una anilla abierta", denunciando prioridad Acta suiza 2.316|78|-8, presentada el 3 marzo 1978, de acuerdo a la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 23651 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o U 789. — Montevideo, octubre 4 de 1979. — Erna Siegmund por Walter Cardoso (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Tanque hidroneumático". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 23636 Oct.9-v.oct.23.

25—Ventas de Comercios

Ley: 26|9|904. — Cedimos a Ajovita Fleitas Cardozo, compromiso de compra venta de almacén, sito en Duvimioso Terra 1250. Acreedores: en el mismo. — LUIS INTROINI SCAMPINI. — MARIA HAYDEE SILVA.
25) N$ 140.00 20|pub. 23531 Oct.9-v.nv.7.

Prometimos vender comercio Francisco Solano López 1443. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 al comercio. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Augusto CESAR GUITA e IVONNE SAINT. — Montevideo, 2 de agosto de 1977.
25) N$ 70.00 20|pub. 23588 Oct.9-v.nov.7.

27—Varios

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Venta directa No V. D. 69|79 - 1.000 tambores (aproximado) 200 litros en desuso.
Los tambores podrán ser inspeccionados y retirados en caso de su venta, en la División Almacenes y Depósitos del Departamento de Proveeduría, Bulevar Aparicio Saravia 4724 en el horario de 07:00 a 12:00.
Las ofertas se reciben en la Sección Licitaciones del citado Departamento, calle Paraguay 1735, hasta el día 30 de octubre de 1979 a la hora 15:00, oportunidad en que serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto.
Más información por el teléfono 98 23 53. — El Directorio.
27) (C. C.) 3|pub. 32961 Oct.9-v.oct.11.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se notifica al funcionario señor LUIS ANGEL OTERO ARCAUZ, que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en sesión del 19 de setiembre de 1979, resolvió declarar vacante el cargo que desempeñaba (Estatuto del Funcionario, artículos 27 y 28).
Se efectúa esta publicación en razón de no haber sido posible efectuar la notificación en su domicilio. — Sin otro particular, saludamos a usted Atte. Oscar M. Beloso Porro, Gerente.
27) (C.C.) 3|pub. 32960. Oct.9-v.oct.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PERSONAL

Se notifica al funcionario señor ROBERTO HUGO CABRERA LOPEZ del Departamento de Planeamiento Urbano y Cultural, Padrón N.o 25.913, de la resolución N.o 131.652 de fecha 1.o de agosto de 1979, por la cual se le desinviste del cargo de que es titular de acuerdo a lo dispuesto por la sentencia del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal de Cuarto Turno que lo inhabilita para ocupar cargos públicos. — Montevideo, octubre 10 de 1979.
27) (C. C.) 5|pub. 32972 Oct.9-v.oct.16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Se notifica al señor HECTOR JORGE ACOSTA de la resolución sel Poder Ejecutivo de fecha 12 de setiembre de 1979:
"1.o) Pase a disponibilidad calificada el Subconserje Limpiador (Escalafón Ad. Grado 3) del Programa 05 Dirección de Hidrografía del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, señor Héctor Jorge Acosta, con ajuste a las normas pertinentes del Acto Institucional N.o 7 (Artículo segundo, apartado b) y artículo 5.o, inciso segundo — La Direción.
27) (C. C.) 3|pub. 32975 Oct.9-v.oct.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Concurso de Méritos y Oposición
REP. N.o 238/979

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina. Llámase a Concurso de Méritos y Oposición para la provisión titular de los siguientes cargos:
Res. Dec. Int. de fecha 15 de mayo de 1979. Expediente N o 792.548 y Res. de fecha 21 de mayo de 1979. Exp. N.o 789.149.
6 Asistentes del Centro de Tratamiento Intensivo (C.T.I.) (Nros. 2206, 2207. 2208, 2195, 2196 y P. G., 40 horas). (los cargos números 2206 y 2208, son con una Ext. horaria de 8 horas).
Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día 4 de febrero de 1980. — Montevideo 2 de octubre de 1979.
27) (C. C.) 1|pub. 32968 Oct.9-v oct.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Concurso de Oposición
REP. N.o 239/979

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina. Llámase a Concurso de Oposición. para la provisión Titular del siguiente cargo:
Resolución Dec. Int. de fecha 26 de junio de 1979, Exp. N.o 794.169.
Ayudante de la Cat. y Departamento de Fisiopatología (para desempeñar funciones en el Lab. de Histopatología, P. G. Grado 1, 20 horas).
Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día cuatro de febrero de 1980.
27) (C. C.) 1|pub. 32960 bis Oct.9-v.oct.9.

U. C. O. T.
UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera Convocatoria

Se convoca a los socios de la Unión Cooperativa Obrera del Transporte (U.C.O.T.), para la asamblea general extraordinaria convocada por el Consejo Directivo a realizarse el día 13 de octubre a las 0.30 horas en el local del Cine Intermezzo sito en Avda. 8 de Octubre N.o 3621.
Orden del día:
1.o) Información de la situación de la Cooperativa.
2.o) Situación de la esposa del ex empleado señor José Luis Roldán.
3.o) Reglamentación de estatutos.
4.o) Designación de dos socios para firmar el acta.
27) N$ 17.50 1|pub. 23688 Oct.9-v.oct.9.

C.O.NA.T.CO.
COOPERATIVA OBRERA NACIONAL DEL TRANSPORTE COLECTIVO
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
(Tercera y Ultima Citación)

El Consejo Directivo de esta Cooperativa, pone en conocimiento de los señores socios, que al haberse citado a los integrantes de la misma, a reunirse para efectuar una asamblea extraordinaria el día 8 setiembre 1979 en primera instancia, y luego para el día 29 del mismo mes en su segunda instancia, y no habrse podido concretar la misma por no contar con el número de asistentes estipulados en nuestro Estatuto (artículo 31), se convoca así por tercera y última vez, a asamblea extraordinaria para el día 13 octubre 1979, a la hora 16, en Porongos 3301.
Orden del día:
—Informe de la situación actual de la Cooperativa.
—Informe de las tramitaciones realizadas.
—Informe de las últimas resolucionese del C. D.
—Resoluciones a tomar sobre las actuaciones a realizar en la Cooperativa.
—Designación de dos asambleístas firmantes del acta.
Se deja expresa constancia que, según las disposiciones estatutarias, la misma se realizará con los socios presentes, (independientemente del número de asistentes); ateniéndose los socios no participantes a las resoluciones que en ella se tomen. — Consejo Directivo.
27) N$ 31.50 1|pub. 23686 Oct.9-v.oct.9.

CAJA DE JUBILACIONES BANCARIAS
NOTIFICACION

Se notifica por este medio a la señora Mireya Bruzzone de Iavecchia de la resolución N.o 3.449 de 19 de setiembre de 1979, recaída en su legajo personal N.o 18.516, por la cual se le reconoce la siguiente categoría laboral de acuerdo al último período de su actuación, en aplicación del artículo 7.o de la ley 12.169: Dactilógrafa de 3.a Categoría "C" Grado 3. - Personal Administrativo Secundario. 2 años, 4 meses y 6 días. Antigüedad a considerar: 19 años, 4 días. - Banco de Seguros del Estado. — Enrique Fava Alvarez, Jefe de Departamento Secretaría de Gerencia (Int.). — Werner Carlos Schmidt, Subjefe. Asesoría Legal.
27) N$ 21.00 3|pub. 23576 Oct.9-v oct.11.

CONTESTACION DE LEGITIMIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Sosa Sergio Arístide contra SOSA JUAN CARLOS y otra. "Contestación de Ligitimidad" (Ficha C. 244|1979), se cita, llama y emplaza, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días a Juan Carlos Sosa, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 23685 Oct.9-v nov.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de 1er. Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Romero Esquivel Francisco contra NOCETTI, IRIS. Pérdida de la Patria Potestad", (C. 372|979), se cita, llama y emplaza a Iris Nocetti, para que comparezca a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
27) (L.13.200) 30|pub 32957 Oct.9-v.nv.21.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en

autos caratulados Marquez, Rudecindo y Dino López contra FILISBERTO TECHERA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 163|M|1979), se cita, llama y emplaza a Felisberto Techera para que comparezca a estar a derecho en autos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 8 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 56.00 10|pub. 23602 Oct.9-v.oct.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos Saralegui, Alberto y otra contra ESTELA MARY RODRIGUEZ y SERGIO FERRARO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 35|1979), se cita, llama y emplaza a Estela Mary Rodríguez y Sergio Ferraro, para que comparezcan a estar a derecho en autos por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Panno, 2 de octubre re 1979. — Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
27) N$ 56.00 10|pub. 23603 Oct.9-v oct.23.

MALDONADO

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "Troise, Emilio y otro c|RAYMUNDO, JUAN LUIS y OTROS, Rescisión de Contrato y Cobro de Pesos", (Ficha 219|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Elisa Raymundo Pintos, Luis Alejandro Raymundo Pintos y a María Claudelina Pintos de Raymundo a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar estos procedimientos designándoseles defensor de oficio. — Maldonado, 19 de setiembre de 1979. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.
27) N$ 252.00 30|pub. 23253 Oct.9-v.nov.21.

SORIANO

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Zoilo Silva Besenzoni contra JUANA MARIA EROZA Disolución y liquidación de la sociedid conyugal" (Ficha 686|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Juana María Eroza, para que comparezca a este Juzgado a estar en derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se continuarán estos procedimientos.
A los efectos judiciales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
27) N$ 210.00 30|pub. 23571 Oct.9-v.nv.21.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

DIXAMAR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Francisco Jardi, se hace saber que DIXAMAR SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DIXAMAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, cumbustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de acionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será ncesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 16 de enero de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 16 de enero de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

8.585. — Montevideo, 29 de junio de 1979. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el estatuto de DIXAMAR S. A. con un capital autorizado de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. Al 2.o otrosí como se pide. — Francisco Jardi. — Andrés Paselle. La resolución fue notificada con fecha 24 de agosto de 1979.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 29 de agosto de 1979 con el N.o 437, al folio 2.883 del libro N.o 1 de Estatutos. — Escribano Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 241.00 — 21794 — 1 pub.

INACELU S. A.

(R.U.C. 210205300014)

(Inscripción N.o 284.916)

Santa Lucía 4696

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	142.794.04
Créditos por ventas	486.416.01
Otros créditos	275.—
Bienes de cambio	460.918.36
Bienes de uso	126.089.04
Intangibles	11.921.32
Total del activo	1:237.413.77
Cuentas de orden y contingencias	121.780.—

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	545.817.27
Deudas financieras	207.944.—
Deudas diversas	161.214.69
Capital social	20.000.—
Aportes no capitalizados	101.780.—
Resultados acumulados	183.046.43
Reservas	17.611.38
Total de pasivo y patrimonio	1:237.413.77
Cuentas de orden y contingencias	121.780.—

Estado de Resultados

Ejercicio Nº 6

Finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	1:644.390.12
Costo de lo vendido	(1:100.677.07)
Resultado bruto	543.713.05
Gastos de administración y ventas	(269.925.21)
Resultados diversos	506.74
Resultados financieros	3.206.11
Resultados financieros	(94.454.26)
	186.046.43
Resultado neto	183.046.43
	186.046.43

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

A reservas:

	N$
Voluntarias afectadas	32.500.—
Voluntarias libres	139.091.69
A otros destinos:	
Impuestos del ejercicio	11.454 74
	183.046.43

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda —

División Sociedades Anónimas —

Deja constancia que los presentes estados están copiados a folio 90 del libro de Inventario de la Sociedad; certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 781; libro 23; folio 184 con fecha 20 de marzo de 1973.

N$ 167.40 — 14973 — 1 pub.

DRYNCO SOCIEDAD ANONIMA

(RUC 210674560019)

Misiones 1371 (5.o Piso - Esc. 41 - Montevideo)

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE JULIO DE 1977

ACTIVO

Activo Corriente:	N$
Caja	1.113.77
Suscriptores de acciones	15.000.—
Inmuebles	194.850.—
Pérdida ejercicio 1977	36.23
	211.000.—
Cuentas de Orden:	
Acciones a emitir	25.000.—
	236.000.—

PASIVO

Pasivo Corriente:	N$
Acreedores por préstamos	186.000.—
Patrimonio:	
Acciones en Circ. integradas	10.000.—
Acciones Pend. de integración	15.000.—
	211.000.—
Cuentas de orden:	
Capital autorizado	25.000.—
	236.000.—

ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCIO FINALIZADO EL 31 DE JULIO DE 1977

	N$	N$
Ingresos Operativos		
Resultados Financieros		
Intereses de bonos	331.72	
Utilidades venta bonos	1.212.90	1.544.62
Gastos de Administración:		
Gastos generales	1.252.70	
Impuestos y contribuciones	328.15	(1.580.85)
Resultado neto (pérdida)		(36.23)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 y 3 del libro Inventario.

N$ 194.40 — 15821 — 1 pub.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1979

SALDOS DEUDORES

	N$	N$
Disponible:		
Caja y Bancos	1.089:258.144.12	
Documentos en Trámite de Compensación	20:179.399.37	1.109:437.543.49
Exigible:		
Servicios de Préstamos	39:972.351.95	
Otros Créditos Vencidos	4:790.377.09	44:762.729.04
Inversiones:		
Inmuebles y Construcción de Viviendas		23:881.223.58
Colocacions no Vencidas:		
Préstamos Hipotecarios Reajustables	872:082.314.37	
Otras Colocaciones no Vencidas	40:558.337.78	912:640.652.15
Fijo:		
Bienes de Uso Deducidas Amortizaciones		32:285.497.08
Otros Activos:		
Diversas Cuentas de Activo		22:178.675.78
Cuentas de Resultado		172:624.794.07
		2.317:811.115.19
Cuentas de Orden		7.065:841.568.20
		9.383:652.683.39

SALDOS ACREEDORES

Exigible:		
Depósitos a la Vista	83:457:864.41	
Depósitos a Plazo	562:853:993:90	
Deudas Diversas	215:716.462:16	862:028.320.47
Otros Pasivos:		
Fondo Nacional de Vivienda	897:690.062.70	
Otras Obligaciones	128:782.180.35	1.026:472.243.05
Patrimonio:		
Capital Legal	555.000.00	
Reservas	124:139.215.96	124:[illegible]215.96
Cuentas de Resultados		304:6[illegible]6.335.71
		2.317:811.115.19
Cuentas de Orden		7.065:841.568.20
		9.383:[illegible].39

Dr. Julio C. Luongo
Presidente

Alberto Romaniello
Gerente General

Cr. César Cendoya
Subgerente

Tribunal de Cuentas de la República. — Visado. — Verificada la concordancia numérica del presente Estado con los respectivos registros. — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Adhemar Zarza Páez, Director General de Secretaría.

(C.C.) 1|pub. 32973 Oct.9-v.oct.9.

CIA. URUGUAYA DE OBRAS PUBLICAS S. A.

(RUC - 210354750011)

EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1978

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	430.183 92	Deudas Comerciales	3:272.291.99
Inversiones temporarias	94.347 95	Deudas Diversas	16:175 702 71
Créditos por Venta	17:987.282.45	Deudas a Largo Plazo	698.445 36
Otros Créditos	999.387 51	Capital Social	4 000 00
Bienes de Cambio	1:223.120 38	Ajustes al Patrimonio	1:618 251 73
Inversiones a Largo Plazo	630 00	Reservas	611 766 30
Bienes de Uso	2.098.041 35	Resultados Acumulados	452.534.97
Total del Activo	22:834.993.56	Total Pasivo y Patrimonio	22:832.993 56
Cuentas de Orden y Contingencias	2.000 00	Cuentas de Orden y Contingencias	2.000 00
	22:834.993 56		22:834.993.56

ESTADOS DE RESULTADOS

Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos Operativos	7:419.327.52
Descuentos y Bonificaciones	—183.506.66
Ingresos Operativos Netos	7:235.820.86
Costo de Producción	—6:647.777.19
Resultado Bruto	588.043.67
Gastos de Administración y Ventas	—823.887.68
Resultados Financieros	742.103.84
	506.259.83
Impuesto a la Renta	—53.724.—
Resultado Neto	452.534.97

DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$	N$
Utilidad del Ejercicio	452.534 97	
Reserva para Mantenimiento de Capital Circ.		73.009 57
Reservas para Reinversiones		214.899 43
Reservas Generales		4.625.97
Dividendos		160.000.00
	452.534.97	452.534 97

Aprobados por Asamblea General el día 13 de julio de 1979

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anonimas. — Dejan constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro In[illegible] folio 158.

N$ 297.00 — 19101 — 1 pub.

ELIBEN S. A.

Gorlero 997 (Punta del Este)

(Inscripción N.o 48.933)

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MAYO DE 1973

A C T I V O

	$	$
Caja		3:554.820.00
Bancos		2:397.816.00
Cuentas corrientes		7:865.056.00
Mercaderías		7:571.798.00
Instalaciones		1.246.00
Muebles y útiles		124.205.00
Edificios		2:550.000.00
Gastos de constitución: $ 12.857.00		
Amortizaciones, $ 12.857.00		
Acciones emitidas		498 00[illegible].00
Acciones a emitir		502.000.00
Pérdidas ejercicios anteriores		2.[illegible].173.00
		27:911.111.00

P A S I V O

Exigible:		
Acreedores varios	2:776.862.00	
Documentos a pagar	7:087.588.00	
Acreedores fiscales	5:880.114.00	15:744.564.00
No Exigible:		
Capital integrado	498.000 00	
Capital autorizado	1:000.000 00	
Reservas	7.593.00	
Cuenta nueva	1.557.00	
Utilidades a distribuir	7:718.882.00	
Utilidades del ejercicio 1973	2:940.515.00	12:[illegible].547.00
		[illegible].111.00

CUADRO DE RESULTADOS

	$
Ganancias —	
Ventas	12:562.058.00
Pérdidas —	
Gastos generales	1:626.926.00
Tasas e impuestos	1:151.168.00
Sueldos al personal	2:590.407.00
Costo de ventas	4:253.042.00
Utilidades ejercicio 1973	2:940.515.00
	12:562.058.00

Las Ganancias pasan a cuenta nueva

Aprobado por la Asamblea General Ext[illegible] [illegible]istas celebrada el 4 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a los folios 49 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 5 de setiembre de 1961 en el Registro Público y General de Comercio, anotado con el N.o 7750 al folio 547 del Libro respectivo N.o 11.

N$ 226.80 — 15917 — 1 pub.